

Montevideo, Jueves 7 de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20329

Dirección Florida 1178

Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

# SUMARIO

# PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Decreto 501/978. — Se reglamenta la ley 14.762 sobre identificación de las personas físicas, de las empresas y de los empresarios.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 28 de agosto de 1978.

Visto y atento: a lo establecido en la ley 14.762, de 13 de febrero de 1978,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

TITULO I

CAPITULO I

De la identificación de las personas físicas

**Artículo 1.o** La Dirección Nacional de Identificación Civil, en su calidad de administradora del sistema de determinación del elemento numérico de identificación tendrá los cometidos que a continuación se señalan sin perjuicio de lo que se establece en la ley y en este decreto:

a) Recepcionar y registrar el mayor número de datos identificatorios de las personas de modo de permitirle el mejor cumplimiento de sus fines;
b) Otorgar la cédula de identidad;
c) Conservar con elementos automáticos los datos a que se refiere el apartado "a", manteniendo además, la permanente actualización de los archivos;
d) Emitir constancia, cuando corresponda, de la información que contenga en sus registros.

La Dirección actuará asesorada cuando correspondiere, por la Comisión Honoraria Técnica Asesora prevista en el artículo 44 de la ley que se reglamenta.

**Art. 2.o** El elemento de identificación de las Personas Físicas estará compuesto por un conjunto de números en sucesión natural a partir del uno y la cifra del dígito verificador resultante de la aplicación del módulo diez, la cual se colocará a continuación.

CAPITULO II

De las normas específicas de la identificación civil

**Artículo 3.o** Toda persona mayor de 12 años de edad, natural del Uruguay o extranjera con obligación de gestionar su residencia en el país, está obligada a obtener la cédula de identidad. Este documento sólo acreditará la identidad del titular.

**Art. 4.o** A efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley, considérase que se encuentra obligada a gestionar y obtener la residencia permanente, toda persona extranjera no exceptuada, mayor de 12 años de edad que permanezca en el país por más de 90 días. Lo establecido es sin perjuicio de los convenios internacionales aprobados por la República.

**Art. 5.o** Sin perjuicio de su derecho a obtener la cédula de identidad sin necesidad de probar su residencia, los representantes diplomáticos y consulares acreditados ante el Gobierno de la República y los representantes de organismos internacionales con asiento en el país, están exceptuados de las obligaciones que impone la ley que se reglamenta. Los mismos derechos e iguales excepciones corresponden a los familiares de los titulares de los cargos referidos, así como al personal dependiente de los mismos cuando sean extranjeros.

**Art. 6.o** Los datos que contendrá la cédula de identidad, se recogerán en la forma que se indica seguidamente;

a) Copia textual de los nombres y apellidos tal como aparezcan en el documento presentado. Tratándose de documento extranjero, si en el mismo sólo se consigna el nombre del interesado y el nombre y apellido de los padres, se antepondrá el apellido paterno al materno cualesquiera sea la legislación del país de origen del titular;
b) Para la inclusión del apellido del esposo en el documento de la mujer casada, se exigirá certificado expedido por autoridad competente con una antigüedad no mayor de 30 días. En caso de personas que hayan contraído matrimonio en el extranjero, se estará a lo que resulte del documento habilitante;
c) El establecimiento del apellido del hijo adoptivo, se hará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Código del Niño y ley 10.674, de 20 de noviembre de 1945;
d) La sentencia de divorcio en el caso de la mujer y la rectificación judicial de nombres y/o apellidos, impondrá al interesado la obligación de renovar su cédula de identidad en el término establecido en el artículo 15 de la ley que se reglamenta, la que se confeccionará necesariamente con los nombres y apellidos que correspondan según la resolución judicial.
El no cumplimiento de lo indicado, dará lugar a que se aplique al interesado, la sanción impuesta en el artículo 22 de la ley;
e) La declaración judicial de identidad, obligará a que se establezcan los nombres y apellidos que de ella resulte, sin perjuicio de consignar en el documento tal circunstancia en el espacio reservado para observaciones;
f) Cuando se trate de extranjeros provenientes de países en los cuales no existe apellido, se transcribirá literalmente lo que al respecto resulte de la partida de nacimiento de origen. En caso de persona extranjera que mediante la documentación que posea no pueda justificar sus apellidos, se estará a lo que se disponga en las normas de esta reglamentación que admiten la documentación supletoria.

**Art. 7.o** Los documentos hábiles para la obtención de la cédula de identidad serán los siguientes:

a) Para personas nacidas en el territorio nacional y ciudadanos legales:

1.o) Testimonio o certificado de la partida de nacimiento expedido por las Oficinas competentes — y en su caso, testimonio de declaración judicial de identidad.

2.o) Certificado parroquial debidamente registrado en el Registro General del Estado Civil, para los nacidos antes del 1.o de julio de 1879.

3.o) Carta de Ciudadanía vigente;

b) El menor de edad, hijo de padre o madre oriental nacido en el exterior, podrá obtener la cédula de identidad mediante la presentación del testimonio de la partida de nacimiento, visada, legalizada e inscripta en la Dirección General del Registro de Estado Civil o documentos de su país de origen, traducido cuando corresponda, suficientes para probar la iden-

tidad, a juicio de la Dirección Nacional de Identificación Civil, y testimonio de la partida de nacimiento de padre o madre. Dicha cédula de identidad tendrá validez, sin perjuicio de renovarla cuando correspondiere, hasta que el interesado cumpla 18 años. Al cumplir esta edad, si el interesado acredita que se ha inscripto en el Registro Cívico Nacional, se le expedirá nueva cédula sin exigírsele otros recaudos. En caso contrario podrá obtener una nueva, presentando Certificado de la Dirección Nacional de Migración donde conste que está autorizado para residir en forma permanente en el país;

B) Para extranjeros:

1.o) Testimonio de la partida de nacimiento extraído del registro de partidas extranjeras llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil. Los extranjeros que se encuentren imposibilitados de cumplir con el registro de la partida a que se hace referencia podrán obtener su cédula de identidad mediante presentación de documentos de su país de origen, traducidos cuando corresponda, suficientes para probar la identidad a juicio de la Dirección Nacional de Identificación Civil, y

2.o) Certificado expedido por la Dirección Nacional de Migración donde conste que el gestionante está para residir en forma permanente en el país. Esta dependencia expedirá dicho certificado con la constancia expresa de que es al solo efecto de ser presentado ante la Dirección Nacional de Identificación Civil.

**Art. 8.o** Los extranjeros radicados en la República que prueben fehacientemente la imposibilidad de obtener su partida de nacimiento en el país de origen podrán gestionar una inscripción supletoria ante la Dirección General del Registro de Estado Civil con intervención del Ministerio Público. Al efecto, sólo se admitirá prueba testimonial o instrumental debiendo ser esta última anterior al 9 de mayo de 1974. Las inscripciones así efectuadas sólo tendrán validez a efectos de probar nombre y edad y gestionar la cédula de identidad y carta de ciudadanía.

**Art. 9.o** La Dirección Nacional de Identificación Civil apreciará si la falta de alguno de los recaudos exigidos en el artículo 7.o o su sustitución por otros de igual o similar eficacia probatoria, permite expedir la cédula de identidad, o por el contrario, la insuficiencia de la documentación no habilita al interesado sino para obtener dicho documento con carácter provisorio en la forma y con la vigencia que establece el artículo siguiente de esta reglamentación.

**Art. 10.** Las personas extranjeras que no estén en condiciones de aportar la documentación exigida en el artículo 7.o o de obtener la inscripción supletoria a que se refiere el artículo 8.o, podrán no obstante gestionar la expedición de una cédula de identidad provisoria. Esta tendrá un año de vigencia y podrá renovarse hasta por dos períodos iguales si a juicio de la Dirección Nacional de Identificación Civil se mantuvieran las causas que impidieran al interesado la presentación de la documentación habilitante.

**Art. 11.** A falta de documentación habilitante, puede obtenerse cédula de identidad provisoria con la vigencia y en las condiciones del artículo anterior siempre que el interesado aporte Certificado Negativo expedido por la Dirección General del Registro de Estado Civil o por las Intendencias Municipales y constancia gestionada en la Seccional Policial en cuya jurisdicción reside, en la que detallará su media filiación (nombre, edad, nacionalidad, estado civil y domicilio). Los extranjeros que se encuentran en la situación prevista en este artículo sólo deberán presentar dicha constancia.

**Art. 12.** La Dirección Nacional de Identificación Civil resolverá, con el asesoramiento de la Comisión Honoraria Técnico Asesora, la situación de las personas que a su juicio se encuentren imposibilitadas —aún en el futuro— de obtener los recaudos que esta reglamentación exige para la expedición de cédula de identidad con plazos de vigencia normal. A ese efecto y con el asesoramiento indicado, apreciará en base a los antecedentes que se encuentren en su poder, si procede expedir la cédula con el plazo de vigencia referido.

**Art. 13.** Los extranjeros que ingresen al país con ánimo de permanecer, deberán inscribir su partida de nacimiento en el Registro de Partidas Extranjeras a cargo de la Dirección General del Registro de Estado Civil. Esta Dirección expedirá testimonio de las mismas a solicitud de las partes. Si estuviere redactada en idioma extranjero, deberán ser acompañadas de su respectiva traducción, realizada por traductor público cuyo título habilitante haya sido registrado en la referida Dirección.

**Art. 14.** Los extranjeros que se encuentren imposibilitados de cumplir con el registro de su partida, a que se hace referencia en el artículo anterior, podrán obtener su cédula de identidad mediante presentación de documentos provenientes de autoridades de su país de origen, traducidos cuando corresponda, suficientes para probar la identidad a juicio de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

**Art. 15.** El extranjero que no haya obtenido autorización para residir en el país por no haber finalizado el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Migración, está obligado igualmente a obtener la cédula de identidad, que se le expedirá con carácter de provisoria, con vigencia de un año, pudiendo renovarse hasta en dos oportunidades.

**Art. 16.** La Dirección Nacional de Identificación Civil no será responsable de la consignación equivocada de los datos que contiene la cédula de identidad, ya que el interesado, al tiempo de retirarla, deberá verificar si ellos son correctos. El derecho a solicitar la expedición de un nuevo documento sin cargo, en la hipótesis anterior, caduca a los 60 días desde la fecha de tramitación de aquél.

**Art. 17.** Los menores de cinco años, orientales o extranjeros, podrán obtener un documento de identidad cuya validez caducará automáticamente llegados a dicha edad.

El documento contendrá los datos patronímicos del menor, su impresión dígito-pulgar derecha y la fecha de expedición y vencimiento, no tomándose fotografía. Para la gestión del documento, el menor deberá comparecer acompañado de una persona mayor, cuyos datos patronímicos, identificatorios y firma, se harán constar en la hoja de filiación. Esta persona acreditará que el menor es el titular del testimonio de partida o certificado de nacimiento que se presenta, lo que se recibirá bajo forma de declaración jurada.

## CAPITULO III

### De las Normas de Control de la Identificación Civil

**Artículo 18.** La comunicación a que se refiere el artículo 17 de la ley que se reglamenta deberá librarse en el término de 60 días contados a partir del siguiente al de ejecutoriada la sentencia, debiendo establecer nombres y apellidos completos, fecha de nacimiento y nacionalidad.

**Art. 19.** En las actas del Registro de Defunciones, a continuación del nombre se hará constar el número de cédula de identidad del fallecido.

**Art. 20.** El Poder Ejecutivo, previa consulta de la Comisión Honoraria Técnico Asesora, fijará la fecha a partir de la cual deberá comenzar la remisión de la información a que se refiere el artículo 18 de la ley que se reglamenta.

**Art. 21.** Toda solicitud de información hecha al amparo del artículo 19 de la ley que se reglamenta, deberá ser diligenciada dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de la comunicación por parte del Organismo requerido.

## CAPITULO IV

### De la Organización Técnico Administrativa y Financiera

**Artículo 22.** Las cédulas de identidad expedidas de conformidad al sistema anterior a la ley que se reglamenta, caducarán en las fechas que en las mismas se indique salvo expresa disposición, que por razones de interés de la Administración, hará saber la Dirección Nacional Identificación Civil.

**Art. 23.** Las certificaciones a que se refiere el artículo 26 de la ley, pueden ser extendidas únicamente a petición del propio interesado o a quien justifique tener derecho a ello a juicio de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

**Art. 24.** El producido de las multas previstas por el artículo 22 de la ley que se reglamenta, se considerará proventos de la Dirección Nacional de Identificación Civil y será utilizado en la administración y funcionamiento del servicio.

## TITULO II

### De la Identificación de las Empresas y de los Empresarios

### CAPITULO I

### De la determinación del Elemento Numérico de Identificación

**Artículo 25.** Los empresarios se identificarán con un número único e invariable, de carácter nacional, otorgado en forma secuencial.

Constará de seis dígitos más un dígito de verificación que se determinará en la forma que el Registro disponga, previo asesoramiento de la Comisión Honoraria Técnico Asesora.

El dígito reunirá las mismas condiciones que el establecido para la Identificación de la persona física.

**Art. 26.** Las Empresas se identificarán con un número que se compondrá así:

a) Dos cifras que indicarán el Departamento en que se encuentra ubicada físicamente la Empresa;
b) Dos cifras que indicarán el tipo de actividad según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las actividades económicas (CIIU) aplicada por Naciones Unidas en el grado de agrupación;
c) Un número de cinco dígitos otorgado en forma secuencial dentro del Departamento y tipo de actividad;
d) Un dígito verificador que se determinará en la forma establecida en el artículo anterior.

**Art. 27.** Para la ordenación numérica correspondiente al símbolo de cada Departamento se tomarán las cifras del 01 al 19, siguiendo el movimiento opuesto a las agujas del reloj, comenzando por Canelones, que será 01 y finalizando en Montevideo, al que le corresponderá 19.

**Art. 28.** Antes de iniciar sus actividades, toda empresa y empresario deberán inscribirse en el Registro Nacional de Empresa-Empresario que llevará el Banco de Previsión Social.

Las empresas y empresarios actualmente existentes, se inscribirán en la forma que determine la Dirección del Registro, previo asesoramiento de la Comisión Honoraria Técnico Asesora.

En la fecha que el Poder Ejecutivo determine (en mérito a lo establecido en el artículo 47 de la ley que se reglamenta), todas las empresas y empresarios deberán tener asignado el número de identificación que por dicha ley se crea. Vencido dicho plazo, el certificado de inscripción será de exhibición obligatoria en toda gestión o tramitación administrativa o bancaria que se inicie o se prosiga, y asimismo, en todo contrato en que sean parte las empresas o empresarios. En uno y otro caso, se establecerá en el documento respectivo el elemento de identificación.

**Art. 29.** Desde la fecha que se determine según el artículo anterior, toda Institución Pública Nacional o Departamental, entes paraestatales, o instituciones bancarias que en cumplimiento de sus funciones requiera individualizar empresas y empresarios, deberá obligatoriamente utilizar el número de identificación de aquéllas o éstos que resulte de la aplicación de las disposiciones precedentes.

**Art. 30.** La inscripción se hará mediante declaración jurada que presentará el empresario o su representante debidamente autorizado, indicando, por cada una de sus empresas, la información que solicita el Registro con el asesoramiento de la Comisión Honoraria Técnico Asesora.

**Art. 31.** En el momento de la inscripción, el empresario o su representante legal (debidamente autorizado) deberá presentar:

a) Las personas físicas: documento de identidad;
b) Las entidades pluripersonales:

—Copia auténtica de sus estatutos o contrato social.
—En caso de tener personería jurídica, justificación que la misma ha sido otorgada.
—Certificación Notarial que acredite quiénes son las personas autorizadas para realizar el trámite.
—En caso de sociedades personales, nómina de sus socios y sus respectivos documentos de identidad.

Las sociedades de hecho, declaración conjunta de todos los socios que la componen y Certificación Notarial de la misma.

Tanto las personas físicas como las entidades pluripersonales deberán presentar además documentación suficiente a juicio del Registro, sobre ubicación del centro laboral y domicilio legal del empresario.

Los promitentes compradores deberán agregar copia auténtica del contrato de promesa de compraventa.

**Art. 32.** En el acto de la inscripción el empresario deberá brindar los números actuales de inscripción en los diversos institutos oficiales, así como toda otra información complementaria que requiera el Registro, tendiente a la mejor identificación del empresario o de la empresa y la habilitación para cumplir las actividades.

**Art. 33.** El Registro certificará el cumplimiento de la inscripción de empresas y empresarios, expidiendo constancia que contendrá:

—Número de identificación de una y otro.
—Nombre o razón social del empresario y su domicilio.
—Nombre comercial de la empresa y siglas en su caso y su domicilio.
—Locales que utiliza.
—Número anterior de registro en Banco de Previsión Social, Caja de Industria y Comercio, Caja Rural, Caja de Asignaciones Familiares, Dirección General Impositiva, Banco de Seguros del Estado, Seguros de Enfermedad, ASSE y Banco República.
—Fecha de emisión del certificado.
—Sello del Registro y firma de su Director.

El tributo creado por el artículo 39 de la ley que se reglamenta, constará en este certificado.

**Art. 34.** El tributo se exteriorizará mediante un Timbre Registral con los valores impresos de acuerdo a la ley.

En caso de tener pendientes de uso, impresos por valores menores que los resultantes de la actualización correspondiente, se reimprimirán sobre aquéllos la suma que resulte y el signo de reimpresión.

**Art. 35.** A pedido de los interesados y a su cargo, se podrá expedir duplicado del certificado dispuesto, justificado que sea el extravío del anterior.
Contendrá la misma información que el principal.
Se atravesará con una inscripción que diga "Duplicado".

**Art. 36.** El Registro Nacional de Empresas y Empresarios, comunicará a los organismos públicos que lo soliciten, el padrón inicial de empresarios y empresas, indicando el nuevo número nacional de identificación asignado, el anterior correspondiente al organismo solicitante y los demás datos que aconseje la Comisión Honoraria Técnico Asesora. En el futuro, se comunicarán las nuevas inscripciones con la periodicidad que determine el Registro previo asesoramiento de la Comisión Honoraria Técnico Asesora.

**Art. 37.** Las clausuras, transferencias, promesas de venta, cambios de firma, modificación de integrantes o cualquier otra circunstancia que altere la situación de la empresa o del empresario, deberán ser comunicadas por éstos al Registro, mediante declaración jurada.
El Registro, al recibo de la noticia, informará a los organismos usuarios del sistema.

**Art. 38.** Los empresarios deberán comunicar al Registro, su cambio de domicilio o de ubicación de sus empresas. El Registro los anotará y los comunicará de inmediato a los organismos usuarios.

**Art. 39.** El Registro brindará en un plazo máximo de setenta y dos horas, la información que sobre la identificación de empresas o empresarios soliciten los organismos públicos, entes paraestatales o instituciones bancarias.

**Art. 40.** Los organismos privados y los particulares, podrán solicitar al Registro, datos de localización, denominación, rama de actividad y número de identificación de las empresas o empresarios.

**Art. 41.** La Comisión Honoraria Técnico Asesora podrá solicitar directamente a la Dirección Nacional de Identificación Civil y al Registro Nacional de Empresa-Empresario, toda la información que considere necesaria para el debido cumplimiento de los fines de la ley que se reglamenta.

**Art. 42.** El Poder Ejecutivo queda facultado para disponer la aplicación del sistema de Identificación de las personas físicas y de las empresas y empresarios en forma gradual.

CAPITULO II

De la Comisión Honoraria Técnico Asesora de los Servicios de Identificación

**Artículo 43.** Es competencia de la Comisión Honoraria Técnico Asesora, exclusivamente asesorar a la Dirección Nacional de Identificación Civil y al Registro Nacional de Empresas y Empresarios sobre la aplicación de las normas de carácter técnico que fija la ley y este reglamento, como asimismo sobre la coordinación de los referidos registros, a los efectos de asegurar el nivel técnico y su influencia.

**Art. 44.** Deróganse todas las normas que expresa o tácitamente se opongan al presente.

**Art. 45.** Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**2**

**Ley 14.815. — Se aprueba la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.**

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, abierta a la firma en la ciudad de México el 23 de diciembre de 1969 y suscrita por la República el 5 de diciembre de 1972.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

**Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de agosto de 1978.**

**HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, — Julio A. Waller, Secretarios.**

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de agosto de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — LUIS H. MEYER. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

**TEXTO DE LA CONVENCION**

Las Partes Contratantes,

Considerando que el 12 de febrero de 1967 los Estados Miembros de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina aprobaron por unanimidad el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco);

Considerando que en el Artículo 22 del Tratado de Tlatelolco se estableció que el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), en adelante denominado "el Organismo", gozará en el territorio de cada una de las Partes Contratantes, de la capacidad jurídica y de las prerrogativas e inmunidades necesarias para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos, convienen en lo siguiente:

**Personalidad Jurídica**

Artículo 1

El Organismo tendrá personalidad jurídica y, en particular, la capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes del Estado respectivo y podrá intervenir en toda acción judicial o administrativa en defensa de sus intereses.

**Bienes**

Artículo 2

1. El Organismo y sus bienes en cualquier parte y en poder de cualquier persona, gozarán de inmunidad de todo procedimiento judicial a excepción de los casos en que renuncie expresamente a esa inmunidad. Se entiende, sin embargo, que esa renuncia no se aplicará a ninguna medida judicial ejecutoria.

2. Los locales del Organismo serán inviolables. Los bienes del Organismo dondequiera que se encuentren y en poder de quienquiera que sea, gozarán de inmunidad de allanamiento, requisición, confiscación y expropiación y contra toda otra forma de interferencia, ya sea de carácter ejecutivo, administrativo, judicial o legislativo.

3. Los archivos del Organismo y, en general, todos los documentos que le pertenezcan o se hallen en su posesión, serán inviolables dondequiera que se encuentren.

4. Sin verse afectadas por ordenanzas fiscales, reglamentos o moratorias de naturaleza alguna:

a) El Organismo podrá tener fondos o divisas corrientes de cualquier clase y llevar sus cuentas en cualquier divisa;
b) El Organismo tendrá libertad para transferir sus fondos o divisas corrientes de un país a otro o dentro de cualquier país, y para convertir a cualquier otra divisa la que tenga en custodia.

5. En el ejercicio de sus derechos conforme al párrafo precedente, el Organismo prestará la debida atención a toda representación de los Gobiernos de cualquier Miembro hasta donde se considere que dichas representaciones se pueden tomar en cuenta sin detrimento de los intereses del Organismo.

6. El Organismo y sus bienes estarán exentos:

a) De toda contribución directa; entendiéndose, sin embargo, que el Organismo no podrá reclamar exención alguna por concepto de contribuciones que, de hecho, constituyan una remuneración por servicios públicos;
b) De derechos de aduana, prohibiciones y restricciones respecto a los artículos que importen o exporten para su uso oficial. Se entiende, sin embargo, que los artículos que se importen libres de derechos, no se venderán en el país donde sean importados sino conforme a las condiciones que se acuerden con las autoridades de ese país;
c) De derechos de aduana, prohibiciones y restricciones respecto a la importación y exportación de sus publicaciones.

**[Fac]ilidades de Comunicaciones**

Artículo 3

1. El Organismo gozará, en el territorio de cada uno de sus Miembros, para sus comunicaciones oficiales, de facilidades de comunicación no menos favorables que aquellas acordadas por el Gobierno de ese Miembro o cualquier otro Gobierno, inclusive las misiones diplomáticas, en lo que respecta a prioridades, contribuciones e impuestos sobre correspondencia, cables, telegramas, radiogramas, telefotos, teléfonos y otras comunicaciones, como también tarifas de prensa para material de información destinado a la prensa y radio. Ninguna censura será aplicada a la correspondencia u otras comunicaciones oficiales del Organismo.

2. El Organismo gozará del derecho de usar claves y de despachar y recibir su correspondencia, ya sea por estafeta o valija, las cuales gozarán de las mismas inmunidades y privilegios que los concedidos a estafetas y valijas diplomáticas.

**Representantes de los Miembros**

Artículo 4

1. Se acordará a los representantes de los Miembros en los órganos principales y subsidiarios y a los representantes a las conferencias convocadas por el Organismo, mientras éstos se encuentran desempeñando sus funciones o se hallen en tránsito al lugar de reunión y a su regreso, las siguientes prerrogativas e inmunidades:

a) Inmunidades de detención o arresto personal y embargo de su equipaje personal e inmunidad contra todo procedimiento judicial respecto a todos sus actos y expresiones ya sean orales o escritas en tanto se encuentren desempeñando sus funciones en dicha capacidad;
b) Inviolabilidad de todo papel o documento;
c) El derecho de usar claves y recibir documentos y correspondencia por estafeta o valija sellada;
d) Exención con respecto a los representantes y sus cónyuges de toda restricción de migración y registro de extranjeros, de todo servicio de carácter nacional en el país que visiten o por el cual pasen en el desempeño de sus funciones;
e) Las mismas franquicias acordadas a los representantes de Gobiernos extranjeros en misión oficial temporal, por lo que respecta a las restricciones sobre divisas extranjeras;
f) Las mismas inmunidades y franquicias respecto a sus equipajes personales acordadas a los agentes diplomáticos y también;
g) Aquellas otras prerrogativas, inmunidades y facilidades compatibles con lo antedicho, de las cuales gozan los agentes diplomáticos, con la excepción de que no podrán reclamar exención de derechos aduaneros, sobre mercaderías importadas que no sean parte de su equipaje personal o de impuestos de venta y derechos de consumo.

2. A fin de garantizar a los representantes de los Miembros en los órganos principales y subsidiarios del Organismo y en las conferencias convocadas por el Organismo, la libertad de palabra y la completa independencia en el desempeño de sus funciones, la inmunidad de procedimiento judicial, respecto a expresiones ya sean orales o escritas y todos los actos ejecutados en el desempeño de sus funciones seguirá siendo acordada a pesar de que las personas afectadas ya no sean representantes de los Miembros.

3. Cuando la aplicación de cualquier forma de impuesto depende de la residencia, los períodos en que los representantes de Miembros de los órganos principales y subsidiarios del Organismo y de conferencias convocadas por el Organismo, permanezcan en un país desempeñando sus funciones, no se estimarán para estos efectos como períodos de residencia.

4. Se concederán prerrogativas o inmunidades a los representantes de los Miembros no en provecho propio, sino para salvaguardar su independencia en el ejercicio de sus funciones en relación con el Organismo. Por consiguiente, un Miembro no solo tiene el derecho sino la obligación de renunciar a la inmunidad de su representante en cualquier caso en que según su propio criterio, la inmunidad entorpecería el curso de la justicia y cuando puede ser renunciada sin perjudicar los fines para los cuales la inmunidad fue otorgada.

5. Las disposiciones de los párrafos 2, 3 y 4, no podrán ser invocadas contra las autoridades del Estado del cual la persona de que se trate sea nacional o sea o haya sido representante.

6. La expresión "representantes" empleada en el presente artículo, comprende a todos los representantes así como a los representantes alternos, asesores y expertos.

**Funcionarios**

Artículo 5

1. El Secretario General del Organismo determinará las categorías de los funcionarios a quienes se aplican las disposiciones de este artículo. Someterá la lista de estas categorías a la Conferencia General y después serán comunicadas periódicamente a los Gobiernos de todos los Miembros.

2. Los funcionarios del Organismo:

a) Estarán inmunes de todo proceso judicial respecto a palabras escritas o habladas y a todos los actos ejecutados, en su carácter oficial;
b) Estarán inmunes, tanto ellos como sus cónyuges e hijos menores de edad, de toda restricción de migración y de registro de extranjeros;
c) Se les dará a ellos y a sus cónyuges e hijos menores de edad, las mismas facilidades de repatriación en época de crisis internacional, de que gozan los agentes diplomáticos;
d) Podrán importar, libres de derechos, sus muebles y efectos en ocasión de su ingreso al país para ocupar su cargo.

3. Los funcionarios del Organismo, salvo en el país de su nacionalidad:

a) Estarán exentos de impuestos sobre los sueldos y emolumentos pagados por el Organismo;
b) Estarán exentos de todo servicio de carácter nacional;
c) Disfrutarán por lo que respecta en movimiento internacional de fondos, franquicias iguales a las que disfrutan funcionarios de categoría equivalente perteneciente a las misiones diplomáticas ante el Gobierno respectivo.

4. Además de las prerrogativas e inmunidades especificadas en los dos párrafos anteriores, se acordarán al Secretario General del Organismo y a su cónyuge e hijos menores de edad las prerrogativas e inmunidades, exenciones y facilidades que se otorgan a los agentes diplomáticos de acuerdo con el Derecho Internacional.

5. Las prerrogativas e inmunidades se otorgan a los funcionarios en interés del Organismo y no en provecho de los propios individuos. El Secretario General del Organismo tendrá el derecho y el deber de renunciar a la inmunidad de cualquier funcionario, en cualquier caso en que, según su propio criterio, la inmunidad impida el curso de la justicia y pueda ser renunciada sin que se perjudiquen los intereses del Organismo.

6. El Organismo cooperará siempre con las autoridades competentes de los Miembros para facilitar la administración adecuada de justicia, velar por el cumplimiento de las ordenanzas de policía y evitar que ocurran abusos en relación con las prerrogativas, inmunidades y facilidades mencionadas en este artículo.

**Inspectores y Expertos en misiones del Organismo**

Artículo 6

1. A los inspectores y expertos del Organismo (aparte de los funcionarios comprendidos en el Artículo 5), en el desempeño de misiones del Organismo, se les otorgarán las prerrogativas e inmunidades que sean necesarias para el ejercicio independiente de sus funciones y, durante el período de sus misiones inclusive el tiempo necesario para realizar los viajes relacionados con las mismas. En especial, gozarán de:

a) Inmunidad de arresto y detención y del embargo de su equipaje personal;
b) Inmunidad de toda acción judicial respecto a palabras habladas o escritas y a sus actos en el cumplimiento de su misión. Esta inmunidad de toda acción judicial continuará aunque las personas interesadas hayan cesado ya de trabajar en misiones para el Organismo;
c) Inviolabilidad de todo papel y documento;
d) Para los fines de comunicarse con el Organismo, el derecho a usar claves y de recibir papeles o correspondencia por estafeta o en valijas selladas;
e) En lo que respecta a moneda o regulaciones de cambio, salvo en el país de su nacionalidad, las mismas facilidades que se dispensan a los representantes de Gobiernos extranjeros en misiones oficiales temporales;
f) Las mismas inmunidades y facilidades con respecto a su equipaje personal que las que se dispensan a los agentes diplomáticos;
g) Inmunidad, tanto ellos como sus cónyuges e hijos menores de edad, de toda restricción de migración y de registro de extranjeros.

2. Las prerrogativas e inmunidades se conceden a los Inspectores y expertos en beneficio del Organismo y no en provecho de los propios individuos. El Secretario del Organismo tendrá el derecho y el deber de renunciar a la inmunidad de cualquier inspector o experto, en cualquier caso en que a su juicio la inmunidad impida el curso de la justicia y pueda renunciarse a ella sin que se perjudiquen los intereses del Organismo.

**Solución de Controversias**

Artículo 7

1. El Organismo tomará las medidas adecuadas para la solución de:

a) Controversias originadas por contratos u otras controversias de derecho privado en las que sea parte el Organismo;
b) Controversias en que esté implicado un funcionario del Organismo, que por razón de su cargo oficial disfruta de inmunidad, si el Secretario General del Organismo no ha renunciado a la inmunidad de dicho funcionario.

2. Las controversias que surjan de la interpretación o aplicación de la presente Convención, podrán ser referidas a la Corte Internacional de Justicia, a menos que en un caso determinado, las Partes convengan en recurrir a otra vía de solución. Si surge una diferencia de opinión entre el Organismo y un Miembro se podrá solicitar una opinión consultiva sobre cualquier cuestión legal conexa, de acuerdo con el artículo 96 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y el artículo 65 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. La opinión que emita la Corte será aceptada por las Partes como decisiva.

**Disposiciones Finales**

Artículo 8

1. La presente Convención, una vez que haya sido aprobada por la Conferencia General del Organismo quedará abierta a firma de todos los Estados Miembros.

2. Entrará en vigor para los Estados Miembros del Organismo que la suscriban en la fecha en que entreguen el respectivo instrumento de ratificación al Secretario General del Organismo.

3. El Secretario General del Organismo informará a todos los Miembros del depósito de cada instrumento de ratificación.

Hecho en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve.

El suscrito, Doctor Héctor Gros Espiell, Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina - OPANAL, certifica que el texto precedente es copia exacta de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del propio Organismo, aprobada por su Conferencia General según su resolución 9 (I), el 8 de setiembre de 1969. — HECTOR GROS ESPIELL.

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, Ciudad de México, Distrito Federal, 26 de julio de 1978.

---

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**3**

**Ley 14.814. — Se amplía la autorización conferida al Poder Ejecutivo para emitir circulante en moneda extranjera para financiar el Fondo Nacional de Inversiones.**

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Amplíase a U$S 600:000.000 (seiscientos millones de dólares estadounidenses) la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 1.o de la ley 14.268, de 20 de setiembre de 1974.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 22 de agosto de 1978.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**4**

**Resolución 1.586/978. — Se autoriza a la empresa Industria Frigorífica del Noreste S.A., una tarifa promocional de carga aérea.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de autorizar a la Empresa "Industria Frigorífica del Noreste S. A." (INFRINSA), para el transporte por vía aérea a Santiago de Chile de carne vacuna enfriada o congelada y manufacturada sin hueso.

Resultando: que es oportuno brindar apoyo que permita a los productores nacionales penetrar en el mercado chileno, no tradicional para exportaciones del tipo propuesto con precios competitivos:

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior entiende justificado la solicitud en vista, dadas las características de las exportaciones de referencia, tanto desde el punto de vista del producto como del mercado considerado.

Considerando: I) Que para el caso en vista podría utilizarse la tarifa promocional "Comoditie" N.o 0600 para carnes, inclusive aves y caza muerta y por tratarse de carga de volúmenes considerables, pertinente fijar un flete de U$S 0,28 por kilogramo para un mínimo de mil kilogramos;

II) Lo dispuesto en los artículos 4.o, 5.o y 28 de la ley 14.747 del 26 de diciembre de 1977 y artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y su Comisión Nacional de Política Aeronáutica y Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Empresa "Industria Frigorífica del Noreste S. A." (INFRINSA) la Tarifa Promocional para el transporte internacional por vía aérea de acuerdo al siguiente detalle:

**Tarifa N.o 0600**

De Montevideo a Santiago de Chile.
Descripción: Carnes, incluidas aves y caza muerta.
Flete: U$S 0.28 por kilogramo.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

---

5

**Resolución 1.587/978. — Se autoriza al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamentos, a contratar personal.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada solicita autorización para contratar a varias personas con cargo al Rubro 041 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Considerando: I) Que las personas cuya contratación se gestiona, se encuentran revistando desde hace más de dos años en el Rubro "Proventos" del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento (Arsenal de la Armada), por lo que de conformidad a lo determinado en el artículo 41 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, modificativo del artículo 63 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, están habilitadas para su incorporación al Rubro 041;

II) La opinión favorable emitida al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación y a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y concordantes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Autorízase al Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento a contratar hasta el 31 de diciembre de 1978, al amparo de lo establecido por el artículo 41 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, modificativo del artículo 63 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, con las adecuaciones que se mencionan a continuación al siguiente personal:

Escalafón Ac - Grado 9: con un jornal a cada uno de N$ 20.08 (nuevos pesos veinte con 08|100) con cargo al Renglón 041, N$ 10.04 (nuevos pesos diez con 04|100), con cargo al Renglón 044 y N$ 18.07 (nuevos pesos dieciocho con 07|100) con cargo al Renglón 046; don José Carlos Mena Gasco, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTA N.o 10.547 y don Bautista Isabelino Iribarnegaray Moreno, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BUB N.o 16.301.

Escalafón Ac - Grado 8: con un jornal a cada uno de N$ 18.82 (nuevos pesos dieciocho con 82|100) con cargo al Renglón 041, N$ 8.81 (nuevos pesos ocho con 81|100) con cargo al Renglón 044 y N$ 16.58 (nuevos pesos dieciséis con 58|100) con cargo al Renglón 046; don Luis Alberto Sandjián Byamdjián, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSA N.o 10.097 y don Ramón Domingo Fonseca Acosta, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BJA N.o 5.375.

Escalafón Ac - Grado 7: con un jornal de N$ 17.57 (nuevos pesos diecisiete con 57|100) con cargo al Renglón 041, N$ 8.37 (nuevos pesos ocho con 37|100) con cargo al Renglón 044 y N$ 15.56 (nuevos pesos quince con 56|100) con cargo al Renglón 046; don Juan Mangel Bargas, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BUB número 7.962.

Escalafón Ac - Grado 6: con un jornal a cada uno de N$ 16.72 (nuevos pesos dieciséis con 72|100) con cargo al Renglón 041, N$ 7.77 (nuevos pesos siete con 77|100) con cargo al Renglón 044 y N$ 14.70 (nuevos pesos catorce con 70|100) con cargo al Renglón 046; don Luis Eduardo Socías Lima, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BTB N.o 19.161; don Luis Alberto García Barceló, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BUB N.o 16.925; don Alejandro Roberto Pinasco Castañé, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BEB N.o 5.486; don Walter Lozano Jaureguy, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSA N.o 10.104 y don Heber Jorge Aispuro González, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BSB número 7.213.

Escalafón Ab - Grado 8: con un jornal de N$ 18.82 (nuevos pesos dieciocho con 82|100) con cargo al Renglón 041, N$ 8.81 (nuevos pesos ocho con 81|100) con cargo al Renglón 044 y N$ 16.58 (nuevos pesos dieciséis con 58|100) con cargo al Renglón 046; don Ruben Quiroz Luz, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BVA número 28.681.

Escalafón Ab - Grado 7: con un jornal a cada uno de N$ 17.57 (nuevos pesos diecisiete con 57|100) con cargo al Renglón 041, N$ 8.37 (nuevos pesos ocho con 37|100) con cargo al Renglón 044 y N$ 15.56 (nuevos pesos quince con 56|100) con cargo al Renglón 046; don Germán Ramón Pérez García, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BUB N.o 19.240; don Jorge Washington Buslón Zaccagnino, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BBA N.o 27.500 y don Antonio Ramón Di Catterina Pampín, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BKA número 8.418.

Escalafón Ab - Grado 6: con un jornal de N$ 16.72 (nuevos pesos dieciséis con 72|100) con cargo al Renglón 041, N$ 7.77 (nuevos pesos siete con 77|100) con cargo al Renglón 044 y N$ 14.70 (nuevos pesos catorce con 70|100) con cargo al Renglón 046; don Antonio Duilio Gilardi Novatti, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BMA número 4.636.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 683/977 de 7 de diciembre de 1977.

3.o La erogación que demande la presente contratación, será atendida con cargo al Renglón 041 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

4.o Publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.**

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

**Decreto 499/978. — Se dispone la realización de las obras necesarias para remodelar el sitio histórico de la Piedra Alta ubicado en la ciudad de Florida.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Florida, 25 de agosto de 1978.

Visto: la ley 3.355, de 20 de julio de 1908 que declaró monumento histórico al accidente orográfico denominado la Piedra Alta, ubicado en los suburbios de la ciudad de Florida y el decreto del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros del 25 de agosto de 1975.

Resultando: I) Que el mencionado decreto, en su artículo 1.o, inciso A, relativo a la casa en que fue declarada la Independencia Nacional, expresa que "será reconstruido el edificio primitivo, con el objeto de recrear la atmósfera histórica de la época";

II) El informe producido al respecto por la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación sobre la tradición de la Piedra Alta que data de 1831 y los antecedentes relacionados con la casa de Basilio Fernández en la que se reunió la primera legislatura, cuyos padrones 596 y 597 fueron adquiridos por el Estado por decreto de 16 de febrero de 1955 en cumplimiento de la ley 12.803, de 16 de diciembre de 1953.

Considerando: I) Que los actos patrióticos que anualmente se celebran en la Piedra Alta asociados a las ceremonias de exaltación histórica del 25 de agosto de 1825, determinan la conveniencia de efectuar en aquel lugar, obras que realcen la majestuosa belleza del accidente natural y creen, a la vez, el marco exigido por el carácter de las conmemoraciones aludidas y peregrinaciones patrióticas que llegan hasta aquel lugar, procedentes de todas las regiones del país;

II) Que la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal del Departamento de Florida ha realizado un amplio y meditado estudio sobre la remodelación del sitio histórico de la Piedra Alta, con el objeto de crear un ambiente adecuado a la realización de actos populares, mediante espacios destinados al público y autoridades, así como accesos peatonales, obras de carácter decorativo y paisajístico que pongan de relieve el monumento histórico;

III) Que la realización de las obras proyectadas a que se hace referencia, así como la dispuesta por el artículo 1.o, inciso A) del decreto de 25 de agosto de 1975, contribuirán a ennoblecer el escenario en el que fue declarada la Independencia Nacional, en cuyo homenaje fue erigida en la plaza principal de la ciudad de Florida un monumento que cumplirá cien años de inaugurado en 1979.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese la realización de las obras necesarias para remodelar el sitio histórico de la Piedra Alta ubicado en la ciudad de Florida, así como para ejecutar los trabajos de reconstrucción a que se refiere el artículo 1.o, inciso A) del decreto de 25 de agosto de 1975.

Art. 2.o Cométese la dirección y ejecución de estas obras a la Intendencia Municipal de Florida y a la División de Ejército II bajo la supervisión de la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Art. 3.o Dispónese la entrega de N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) a la Intendencia Municipal de Florida con la finalidad de llevar a cabo la obra mencionada.

Art. 4.o Dicha erogación se imputará con cargo al artículo 29, inciso 2.o de la ley 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON.

7

**Resolución 1.588/978. — Se designa Director Administrativo Interino del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para contratar al señor Venancio Francisco Rodríguez, actual Director de Departamento - Escalafón Ab - Grado 12 como Director Administrativo Interino (Escalafón Ab - Grado E 1) y se le abonen las respectivas diferencias de sueldo.

Resultando: I) Que el funcionario del caso, fue confirmado interinamente en el cargo precitado por resolución del Consejo Directivo de dicho Organismo de 16 de noviembre de 1977;

II) Que dicha subrogación fue dispuesta con motivo de la jubilación de la persona que desempeñaba el cargo de que se trata;

III) Que el funcionario propuesto ha demostrado la idoneidad necesaria para el desempeño del cargo superior que viene subrogando.

Considerando: que es imprescindible para el normal desenvolvimiento del Servicio la designación de referencia.

Atento: a que la subrogación propuesta encuadra en lo establecido en los artículos 13 al 17 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y del decreto reglamentario 899|975 de 20 de noviembre de 1975, a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase interinamente para ocupar el cargo de Director Administrativo Interino del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 1.11), al funcionario Venancio Francisco Rodríguez.

2.o Declarar que el precitado funcionario, de acuerdo con el artículo 4.o del decreto 899|975, de 20 de noviembre de 1975 le corresponde la diferencia de sueldo entre el cargo de que es titular y el que desempeña interinamente y que insume la suma de N$ 402.03 (nuevos pesos cuatrocientos dos con 03|100) teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.o del citado decreto de 20 de noviembre de 1975, debiéndose incrementar con los aumentos que posteriormente se concedan a los funcionarios públicos.

3.o Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la Contaduría General de la Nación y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) a todos sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

**Resolución 1.589/978. — Se incorpora a la Comisión Nacional de Educación Física, un funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura - Programa 1.12 - Comisión Nacional de Educación Física, del funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones, señor César Garrido.

Resultando: I) Que dicho funcionario ya presta actualmente servicios en comisión en la Plaza de Deportes de Pando;

II) Que por resolución de fecha 12 de julio de 1977 se estableció su pase a disponibilidad simple.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los Jerarcas respectivos dándose así cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 de 27 de junio de 1977 y artículo 12 del decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Incorpórase al Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura - Programa 1.12 - Comisión Nacional de Educación Física, al funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones, señor César Garrido, que ocupa el cargo N.o 2.046 - Programa 1.25 - Peón, G. IV - Grado 3 - Junta Local A de Pando, desempeñando actualmente servicios en comisión, en la Plaza de Deportes de dicha ciudad.

**2.o** Comuníquese a la Intendencia Municipal de Canelones, Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final [illegible] decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de [illegible]. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DA-[illegible]CQ. — VALENTIN ARISMENDI. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

9

**Resolución 1.590/978. — Se designa un Director de Establecimiento y otros cargos, en el Consejo del Niño.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes, en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura: un cargo de Director de Establecimiento - Escalafón Ac - Grado 09; el cargo de Director de División Internados - Escalafón Ab - Grado E 3; cargos de Maestro - Escalafón Be - Grado 05.

Considerando: I) Que las presentes actuaciones redundan en beneficio de la minoridad atendida en los establecimientos del mencionado Organismo;

II) Que se carece de los recursos humanos imprescindibles y necesarios a fin de dar cumplimiento a las metas propuestas;

III) Que existen probadas razones de emergencia para cubrir las vacantes señaladas sin más dilación;

IV) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias establecidas en el decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977 y artículo 1.o de la ley 14.248 de 31 de julio de 1974;

V) Que de las personas propuestas una excede el límite de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo antes expuesto, a la excepción prevista en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y al amparo de la norma establecida en el artículo 2.o de la ley 11.368 de 17 de noviembre de 1949,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en el cargo de Director de Establecimiento - Escalafón Ac - Grado 09, en carácter interino, a la señora Myrna Raquel Ferrari Ramos de Mascaro, Credencial Cívica serie AZA número 17.874.

**2.o** Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en el cargo de Director de la División Internados - Escalafón Ab - Grado E 3, con carácter interino, a la señora Teresita Steneri Pérez de Moneta, Credencial Cívica serie BAA número 13.293.

**3.o** Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en el cargo de Maestro - Escalafón Be - Grado 05, a la señora Edith María Ferro Silveira de Copelotti, Credencial Cívica serie AZB N.o 6.183.

**4.o** Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa, y en los casos de personas que posean otro cargo público, deberán presentar la aceptación de la renuncia al cargo que desempeñan.

**5.o** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura.

**6.o** Pase al Consejo del Niño para que proceda a notificar a las personas designadas y demás efectos, fecho vuelva al Ministerio de Educación y Cultura para su archivo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

**Decreto 504/978. — Se difiere la entrada en vigencia del decreto 451/978, que aprobó la Reglamentación técnica de envases para frutas cítricas.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 31 de agosto de 1978.

Visto: lo dispuesto por el decreto 451|978 de fecha 9 de agosto de 1978.

Resultando: I) Que en dicho decreto se aprobó la "Reglamentación Técnica de envases para frutas cítricas";

II) Que es necesario un plazo de adecuación tanto para la industria como para los exportadores, a efectos de cumplir las exigencias allí establecidas.

Considerando: que dentro de la zafra de exportación de frutas cítricas, se está en el momento de mayor actividad, no siendo posible la adecuación referida.

Atento: al informe producido por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Difiérese la entrada en vigencia del decreto del Poder Ejecutivo 451|978 de fecha 9 de agosto de 1978, hasta el 15 de octubre de 1978.

**Art. 2.o** Hasta tanto se expidan los certificados a que se refiere el artículo 3.o del precitado decreto, los fabricantes y empaquetadores, serán responsables ante reclamaciones del exterior, fundadas en la mala calidad de los envases.

**Art. 3.o** Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

**Art. 4.o** Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos al Laboratorio Tecnológico del Uruguay y al Banco de la República Oriental del Uruguay. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

### 11

**Resolución 1.591/978. — Se efectúa una transformación de cargos en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de la División Asistencia, por la que solicita se provea de un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, lo cual considera imprescindible, dada la carencia que, de tales unidades padece dicho establecimiento.

Resultando: que a tales efectos es necesario transformar un cargo de Auxiliar Especializado (Vacante) del citado establecimiento.

Considerando: que la Dirección de Planeamiento Presupuestario del Ministerio de Salud Pública, informa que la transformación de referencia se encuentra comprendida dentro de las disposiciones legales vigentes.

Atento: a lo establecido en los artículos 293 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Transfórmase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", un (1) cargo de Auxiliar Especializado del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Vacante), (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44 - Escalafón Ac - Grado 5 - ex Item 10.16 - P. 806 - N. P. 84) en un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio (Escalafón Ac - Grado, 5) del referido Centro Asistencial.

**2.o** Dese cuenta al Consejo de Estado.

**3.o** Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

### 12

**Resolución 1.592/978. — Se efectúa una transformación de cargos en la Asistencia de Alienados Colonias "Doctor Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi".**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de agosto de 1978.

Visto: estas actuaciones tendientes a la modificación de la denominación presupuestal de un cargo vacante de Médico Tisiólogo del Ministerio de Salud Pública —Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi"—, Unidad Ejecutora 33, a fin de adecuarla a las necesidades asistenciales de la misma.

Considerando: que la Dirección de Planeamiento Presupuestario informa que la transformación de referencia se encuentra comprendida dentro de las disposiciones legales vigentes.

Atento: a lo establecido por los artículos 293 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974, escalafones Técnico-Profesional (Clases A y B) y Especializado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Transfórmase en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" un (1) cargo de Médico Tisiólogo de Asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi" (Vacante), (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.40 - P. 113 - N P. 7), en un (1) cargo de Médico (Escalafón AaA - Grado 4).

**2.o** Dese cuenta al Consejo de Estado.

**3.o** Comuníquese y, previo desglose pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### 13

**Resolución 1.550/978. — Se designa Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno y Decimoctavo Turnos.**

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto, el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno y Decimoctavo Turnos, Escalafón AaA - Grado E2 del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la escribana Maryflor Contreras, Fernández.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada, los requisitos necesarios para acceder al cargo de referencia;

II) Que la mencionada profesional, reúne asimismo, las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante, la misma posee actualmente, un cargo (en carácter de contratada), dentro de la Administración de Justicia contrato que caducará de pleno derecho al acceder a la presupuestación en que se le propone.

Atento: a lo expuesto a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales y artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Desígnase a la escribana Maryflor Contreras Fernández, Credencial Cívica serie BCA N.o 38.554, Cédula de Identidad N.o 835.913, para ocupar el cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Noveno y Decimoctavo Turnos, Escalafón AaA - Grado E2 del Programa 15.05 - Subprograma 02 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

2.o Pase a la Corte de Justicia, encomendándole tomar las providencias del caso, a fin de dar posesión del cargo a la profesional designada.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia para su control y registro correspondiente.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

---

14

**Resolución 1.551/978. — Se designa Actuario del Juzgado de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo.**

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1978.

Visto: que se encuentra vacante, y en condiciones de ser provisto, el cargo de Actuario del Juzgado de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo - Escalafón AaA - Grado E2, del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

Resultando: que en los registros que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripta la escribana Gladys Beatriz Paiva Pacheco.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que la mencionada profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales.

Atento: a lo expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; y a lo preceptuado por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

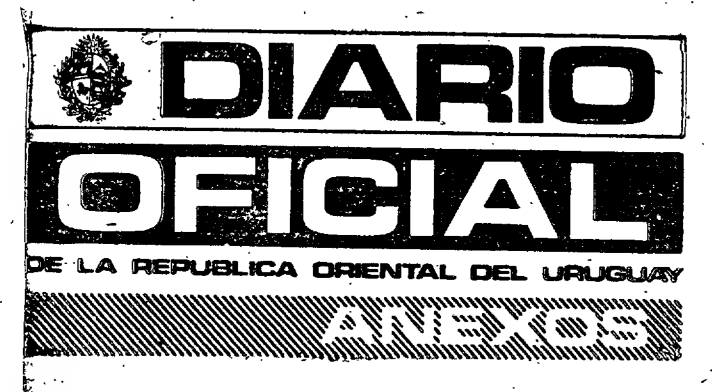
RESUELVE:

1.o Desígnase a la escribana Gladys Beatriz Paiva Pacheco, Credencial Cívica serie AHA, N.o 7.959, Cédula de Identidad N.o 977.296, para ocupar el cargo vacante de Actuario del Juzgado de Paz de la 19.a Sección Judicial de Montevideo - Escalafón AaA - Grado E2, del Programa 15.05 - Subprograma 04 - Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital".

2.o Pase a la Corte de Justicia, para su conocimiento y la notificación a la profesional designada.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.





**Montevideo, Jueves 7 de Setiembre de 1978**

**Tomo 292** **Año LXXII** **Número 20328**

**Dirección** Florida 1178

**Teléfonos** 90 3371 - 915925 - 91 6583


# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 18 y 22 de agosto de 1978.**

Montevideo, Agosto 18 de 1978.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, a favor de los siguientes profesionales: Miriam Nelly Neves Aldaya, Irma Raquel Paradiso Bula, Hilda Mirtha Joba Lanz, Nelson Américo Martínez Olague, Pedro Manuel Lamas Villalba, María del Carmen Besada Tappin, María del Rosario Cabral Ruiz, Judith Carolina Houlé Ferrer, Luis Mauricio Kobrin Jacubski, José Artigas Moltiño Pérez, Atilio Fonseca Pisani, Genoveva País de Cármenes, Miguel Antonio Cayafa Panasco, Alvaro Ruben Cayafa Panasco, Myriam Giselle Aljanati Benedetto, Raúl Oscar González González, Eduardo de Rezéndez Rodríguez, César Daniel Cánepa Pereira, Ana María Sánchez Perruni, Olga Peña D'Alessandro, Cristina Caprario Púrpura, Luis Bernardo Kellar Pecher, María Susana Pinelli Rivero, Ariel Gustavo Ciganda Boasso, Bernardo José Haber Zentner, Cristina Alicia Núñez Menéndez, Rosa Emilia Martinovich Haupt, Ruben Sardas Bonomo, Juan Pedro Medina Spangemberg, Pablo Luis Terzaghi Capurro, Carlos Emilio Larguero Hunziker.

---

Montevideo, Agosto 22 de 1978.

José Luis Alayón Cedrés, Angélica Matilde Infanzón Acosta, Jorge Edgardo Menéndez Corte, María Inés Larrañaga Gossi, Elda Nelly Raris Matonte, Luis Alberto Montero Martínez, María Cristina Isabel Silvera Portas, Gastón Luis Contenti Faruelo, Elizabeth Itutmazián Derderián, Uver Mariano Pereyra, Susana Juanita Kronfeld Grinszpan, Olga Aída Carretta Ardanz de Martino, Heber Elbio Figueredo Sánchez, Julián Bautista Machado Hornos, Rita Angel Rossi Vanzuli, Estela Margarita Ward Mayol, Raúl Oscar Meneses García, Lía Raquel Villaamil Franco, Orestes José Beneditto Simonetti, Alberto Fernández Ameglio, Miguel Errico Santomauro, Osvaldo Lucas Baciigaluz, Eduardo Carlos Mosquera Tellechea, Roberto Justo González, Isidro Barbero Medina, Rosa Victoria Guimarais Chamorro, Susana Vezzoso Ballestrino, María Isabel Maturro Fernández, Enrique Carlos Cerón D'Alesio.

La Secretaría.

# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 7 de Setiembre de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20329

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583


## ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 1.30 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 3.20 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 2.60 |
| Matrimonios de la ciudad | 5.50 |
| Matrimonios del Interior | 3.80 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 78.00 |
| Por año | 156.00 |
| **Ciudad, interior y exterior por Correo:** | |
| Por semestre | 96.00 |
| Por año | 192.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 30.00 |
| Por año | 60.00 |

### EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

| | |
|---|---|
| Del día | 0.90 |
| Atrasados | 1.20 |
| De mas de quince días | 2.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De mas de tres años | 8.00 |
| De más de cinco años | 16.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

**La Página:**

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 2.50 |
| De más de un año | 3.50 |
| De más de tres años | 4.50 |
| De más de cinco años | 6.50 |
| De más de diez años | 9.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS**

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORINO de FERRANDO, (V. 624|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16765 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO o DIONISIO EPIFANIO AMARILLO CORREA, (V. 168|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16652 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALERIA GARCIA de PONCE (V-1.122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16474 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA OLIVERA (V. 456|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16548 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RICARDO LLOBET BARRIOS (V. 514|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16405 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ FREIRIA, (V. 566|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16431 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTER URRETAVIZCAYA o URRETAVIZCAYA TORCUATO de VARELA y de CLODOMIRO GREGORIO VARELA o VARELA BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16438 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO HUGHES GARCIA LAGOS (Ficha V. 548|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 16244 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVAL GALVEZ de RODRIGUEZ (V. 398|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16275 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MIRANDA BRUS (V. 552|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — Ana Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16147 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABITA o MATILDE PEREYRA ARANDA de LAGOS, (V. 452|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16166 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA MAGALLANES TAPIA de OXOBI y JUAN BAUTISTA OXOBI GIRONDO (V. 506|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15914 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HUGO ZUVIRIA (V. 314|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15982 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREYRA de BRAGA (V. 570|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16022 Ag.29-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESMERALDA BRUNO STABILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15766 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIESTER CASTRO de LODEIRO, (V. 486|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15832 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA BASSINI CAMPIGLIA, (V. 540|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15827 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POSSIDIO BENELLI ARTONI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15621 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBATI CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, emplazándose al señor Samuel Robati Landa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan dentro de noventa días. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 156.00 30|pub. 13640 Ag.3-v.set.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA LARGHERO de CARVALLIDO (E. 726|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16684 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANTERO DENEGRI, (E. 702|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16628 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BENECHARDUIN (E-740|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16597 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN IPATA PEREIRA (E|700|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16470 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELLY ABAL HORTAL de PISANO (Ficha E. 728|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16383 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA DIAZ de PIAS o INOCENCIA o INOSENCIA PAREDES DIAZ de PIAS, (E. 694|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 16430 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIDERICO LUIS CERUZZI (E. 512|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub 16256 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID o BAVID LENDER SCHACZEWSKI o SOCHACZEWSKI o SOCHACSEVSKI (E. 742|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16092 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS CUCULLU RIVAROLA (Ficha E. 676|978), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16103 Ag.30-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CAPO BARATTA y MARIA ROSA VILLANO de FERREIRA (E. 590|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15912 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA RIENZI FANDIÑO de ARANCIBIA OLMEDO (E. 436|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. -- María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15934 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO CANDELARIO CONDE BARRETO (E. 440|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15988 Ag.29-v.set11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS o SARKIS AVEDIS GARABEDIAN KLIAN o KELIAN, (E. 710|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15830 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ROEL ROMERO, (Ficha E. 184|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15829 Ag.28-v.set.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO GALLO GARCES (E. 608|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15596 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ENRIQUE CHIAPELLA SIRI (E. 656|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15614 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARCHAGUL o ARSHAGUHL KUZUIAN o KUZIAN de AGEMIAN y DIKRAN AGEMIAN (E. 646|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15613 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI o BIAGIONE o BLANCA ESTHER DURAN de CASTRO (E. 688|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15049 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO WENCESLAO SOSA FIGUEREDO (Ficha E. 332|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15699 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BALIÑO BUA de DE LA FUENTE o MARIA DOLORES VALIÑO de DE LA FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15799 Ag.28-v.set.8

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO CUADRO DUARTE (S|326|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16668 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MIRANDA o JULIO JUSTINIANO MIRANDA o JULIO JUSTINIANO MIRANDA CANDAMIL o JULIO MIRANDA CANDAMIL (S|352|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16586 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE SOLARI ALARCON, (S. 318|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16627 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEDRICH BÖCKELMANN o BÖCKELMANN CLEWING, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16468 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN ALASSIO RASTELLINO (S|358|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16496 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICA o ELISA DORAIMA CORONEL de ACUÑA (S. 314|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16385 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LOPEZ LOMBA o MIGUEL ANGEL RAMON LOPEZ LOMBA ANDRE o LOPEZ ANDRE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16386 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR PINO (S. 268|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16387 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ARMIDA SOLER PETIT de CLULOW (Ficha S 354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16388 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALVAREZ de ESPOSITO (S. 304|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16384 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIJONA o MARYONA MAZEIKAITE de YAUDEGIS (S. 278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16391 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ODAZZIO FERIOLI, (S. 328|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16454 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANA EDVIGE RIMA CRAVANZOLA BOTALI, (S. 316|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16333 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CASTILLO de ZAMANDU, (2|976), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16168 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON MACIA CLAPS, (S. 346|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16167 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CESAR CANESSA PRANDO (S. 288|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978 — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15907 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CROVETTO CROVETTO (S. 284|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15908 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LAGUNA de MOREIRA (S. 294|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15909 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SPOSITO DI LEVA o DILEVA (S. 244|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15911 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GENTILE PANDOLFO, (S. 324|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15824 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DIAZ GARCIA de ARIJON, (S. 250|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15868 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO KLEMENTICH CAR (S. 306|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15817 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de a sucesión de ISAIAS ALESKEVICIUS UNBEKANT (S|300|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15376 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RODRIGUEZ de PEREYRO (Ficha S. 286|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15597 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN DE PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES, CAROLINA PINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (S. 80|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978 — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub 15612 Ag.24-v oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMA IGLESIAS (S. 342|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15700 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA CARMEN POODTS DE KUIPER (S. 320|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117 00 30|pub. 15195 Ag 21-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUSA BONDI, (S. 106|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 12554 Jl.21-v.set.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABOPRINA de CARVALLIDO MARIA ESTHER SOFIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16665 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO NICOLAS PESCE ROSSI y ANGELA RAMOGNINO ZUNINO (S|1.516|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16666 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUFINO FERNANDEZ (S. 114|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16550 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENEDICTO o BENEDITO o BENEDICTO JOSE PIANA CALZADA (S|1.484|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16475 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JULIA GATTO INBERNIZZI de DEBERTI (S|116|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16497 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PRONZOLINO (S|114|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16545 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANICETO QUINTEROS (S. 1 170|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub 16258 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO HIRSCH (Ficha S. 1.280|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16257 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA MELGAR de CASAVIEJA (S. 844|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15932 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIO MARIO PEYROT y ASUNCION LADO de PEYROT (S. 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 16023 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA BENADERET SORIANO de BENMAOR, (S. 998|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$39.00 10|pub. 15899 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO FILEMON ARRIOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15865 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA ESTER o ESTHER LEAL ERRECART de ALVAREZ (Ficha 542|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15759 Ag.28-v.set.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA STELLA CUORE GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15598 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZO JOSE PERROTTA GATTO (S. 992|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15696 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FERREIRA CALDEIRA, (S. 1150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15713 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TRIFONA JACINTA FARIÑA GOMEZ de BORDON (S. 876|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 15710 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO HORTENSIO BARBOT ROMERO, (S: 134|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 13873 Ag.7-v.set.18.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL BAGNULO TRAFICANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16631 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PRIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16659 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA ALVAREZ MUIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nidia Iris Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16476 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16392 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO JUSTO BENTNACOURT o GUMERSINDO JULIO JUSTO BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 16242 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ ABAZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16262 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO ANTONIO ALBARRACIN o ALBARRACINI o BARRACINI RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16087 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PIERA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16169 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONA o MARIA o MARIA LEONA GOMEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15913 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINDA CLARA OLIVER DEFUNCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39 00 10|pub. 16033 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA EUGENIA VIQUEIRA VILA de POMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15835 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CONSTANTINO BALSEIRO BOUZA (F. A.578|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15593 Ag.24-voct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE PAULA o de PAULA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15702 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CANO DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15711 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO AMADEO MASCARDI BARABINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de agosto de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15744 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALVES o ALVEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15208 Ag.24-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LAPORTA o JUAN FRANCISCO LAPORTA MARTINEZ, (Ficha 472|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16766 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA ENILDA CHAMPONI de CORREA, (Ficha 486|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16630 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ALADINO RUBI QUINTANA (Ficha 470|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 16261 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] AMOR (Ficha [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16334 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARTURO COBAS MAIRET (F. 248|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16090 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LAVIUZZA de CASA (Ficha 454|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16078 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN ALEJANDRO PICARDO NARIO (Ficha 594|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15803 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARO (Ficha 792|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15802 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUPPO BASALUZZO (Ficha 462|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15818 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA RODRIGUEZ de MONTEDONICO (Ficha 489|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15703 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE EUSEBIO EVIA BARBOZA (Ficha 478|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 15743 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVELINO GONZALEZ BRANDAO (Ficha 460|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15622 Ag.24-v.set.7

**INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CHARBONNIER GEYMET (A-152-1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16588 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, [illegible] ESPERANZA ALLO AMADO de ANDRADE,

(F. A. A|318|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16473 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SANCHEZ de GARCIA (ficha A|278bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16499 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO SERRON, (Ficha A. 268|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16094 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO GUALTIERI MARCHETTI (A.222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16564 Set.4-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREYRA ALVAREZ o ALVEZ, (F. A. 22|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16172 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO ALVAREZ (Ficha A. 644|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Nidia Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15917 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL POSSE, (F. A. 298|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15904 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARGARITA CASTELLINI BALDERRIN (Ficha A. 314|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15599 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GUARDALOPE de BUCONSIO (F. A. 308|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteviedo, 7 de agosto de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15695 Ag.24-v.set.7

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORJE ALBERTO BEAZLEY FYNN, (F. 508|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16654 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR DOASSANS CHUCARRO (F-584|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16587 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOLA INSIBURO o INSIBURU FERNANDEZ (F-586|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16596 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCESCO SICILIANO di RENDE (F. 612|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16238 Ag.31-v.oct.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA SOFIA SOIZA GUGLIUCCI o ANA SOFIA SOIZA de BERNASCONI (F. 554|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16085 Ag.30-v.oct.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA MAYOL PERERA (F. 522|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15987 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON FAJFENKOPF, (F. 490|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15825 Ag.28-v.set.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO INOCENCIO PERA PASTORINO (F. A. 222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16589 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA QUINTINA ANTUNEZ (F. A. 166|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16478 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TARRECH. (F. A.) 186|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15981 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO VIDAL BUSCARINI o BUCARINI, (F. A. 304|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15938 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MORTEYRU IRAOLA (Ficha A. 310|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16274 Ag.31-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ GIARRETTO de BASSO (Ficha A. 306|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16245 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CARLOS ABEIJON PELEGRINETTI (Ficha A. 288|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16091 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RIZZO VALLE (Ficha A. 246|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15919 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MORISIO DARELLI o D'ARELLI (F. A. 284|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15715 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FILOMENO LAVALLE ARANA (F. A. 412|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 15960 Ag.29-v.set 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PINTADO MORALES (F. A. 190|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15388 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASCENCION TRIAS PEÑA (F. A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15266 Ag.21-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO GENARO MARTINEZ ESTRADA (F. A. 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14954 Ag.17-v.set.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCIA MICELLI o MICELI SANTULLO de SANTULLO (F. A. 68|978), citándose a herederos, acreedores y demás

resados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 13948 Ag.7-v.set.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL TRUJILLO BAUTE de ESMORIS y LUIS QUINTIN ESMORIS LEMA (V|895|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16685 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BLAS LOPEZ TUSET, (V. 1.191|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 16788 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN SEGURA GARCIA, (V. 231|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Marta Elichibehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16653 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZASZLO ALBERT o LASZLO o LAZLO SZINAI (Ficha V. 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16089 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO CANDIDO MORALES AGUIAR (V. 547|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16551 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO PINTO o PINTOS y LUCILA PEREIRO de PINTO o PINTOS, (V. 899|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16439 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA de FERNANDEZ (V. 849|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16243 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GIORGI o GEORGI de ZUNINO, (V. 879|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16165 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON de FRUTOS TOBALINA o CANDIDO RAMON de FRUCTOS TOVANILA (V. 841|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16024 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SILVERA (V. 601|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15763 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMALIA RITA FERNANDEZ BOSCO (V. 645|978), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15701 Ag.24-v.set.7

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GIRIBONE de VARELA, (E. 1.081|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16629 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ISIDRO FERNANDEZ (E|843|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16467 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO NION SEOANE (E. 1.055|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16565 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHIL WOLF LADOWSKI (E. 365|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16573 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VOGLINO STELLA, (E. 973|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form a sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16455 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDIA MACIEL MOREIRA OSORIO (Ficha E. 609|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16382 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA GARCIA (E. 1.065|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16240 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO SANTANA, (E. 1.245|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16216 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TRINIDAD (E. 1027|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15800 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES ZIGNANI ROMBOLI y MAXIMO MARIO AGUIRRE SAUCEDO (E. 911|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15801 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRANO DIMARE, (E. 977|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15828 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO SANDE RIVADENEIRA (E.408|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 14369 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO MEERFELD LEISEROWITZ (Ficha E. 913|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15616 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA GARCIA de OLMOS (E. 751|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 15615 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CARLOTA o IRENE CHARLOTTE LOUIS o LOUIS SCHMIDT (E-971|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 15002 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEDRONI y MARIA DOMENIGHETTI de PEDRONI (E. 897|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 14466 Ag.14-v.set.25

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CESAR PALLARES CUBITOSI (S|249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 16683 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BRUN TERRA, (S. 221|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16753 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VAZQUEZ (S|569,977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16471 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ANGELA ILLA del CASTILLO, (S. 313|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16456 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CONSTANTINO PEREZ MOLEA, (S. 287|978), citándose a herederosh, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15910 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO DANTE AMATI (S. 255|978), citándose a herederos, acreedores y remás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15906 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO BRESCIA (S. 295|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16025 Ag.29-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PITTI FERRARI (S. 305|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15618 Ag.24-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LA CRUZ VELASQUEZ (S. 293,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15617 Ag.24-v.set7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA FLORA ARAGONES ODELLA (Ficha S. 285|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15207 Ag.21-v.oct.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA TRIAS PEÑA, (S. 127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15265 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MATTEI SBARBERI (S|43|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 13592 Ag.2-vset.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO PABLO NOVELLI (S|1.045|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16667 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MAUTONE (S|1.039|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16669 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA SINCHERE de GUIDO, (S. 1387|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15936 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PASSANO GRONDONA, (S. 633|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 16655 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ALBACETE FERNANDEZ (S. 1.381|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16566 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO CASTRO BARREIRO (S. 1.277|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16260 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL IZZETTA LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15761 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO INOCENCIO SIERRA (S. 1373|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 15933 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA DEMICHELI LIZASO o LIZARO (S. 1.275|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16026 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS LAUDO LIDDI o LIDDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15764 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARAMBURU (S. 475|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15760 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN COSTA GUALCO, (S. 1.161|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15595 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AIDA JUSTA VIDAL, (S. 1.339|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15594 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE MARTORANO de SAGARESE y CARMELO SAGARESE o SEGARESE AGOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15602 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO URTET o URTED ó URTEL MARTI, (S. 1.123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 15038 Ag.18-v.set.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ENCARNACION o MARIA GRELA de LUACES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Julio 21 de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16664 Set.6-v.set.19.

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO LOPEZ PUENTES (F-481|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16686 Set.6-v.set.19

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL RUSSO o RUSSO GUERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16670 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMA ALICIA GALLI SOLERA o ALMA ALICIA GALLI de MACHADO o ALMA GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1978.— Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 16563 Set.4-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIX POLERO TURATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16393 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NERY SILVA MESTRE y MARIA ESTHER LIDIA NOTARI o NOTARI MORENO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 16086 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA MARGARITA ARDISSONO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16098 Ag.30-v.set12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO SANDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16142 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA ANTUNES MACIEL o ANTUNES MACIEL CANDAMIL o ANTUNEZ MACIEL CANDAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 16027 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA ACOSTA de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16072 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LORENZO VALLE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978, — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15833 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO SELEGUIN o HUMBERTO SELEGUIN PANCHILE o PANCHIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 15866 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO PEREZ PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15765 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO OLIVERA o NORBERTO OLIVERA AYALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15619 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MISLEJ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15643 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELO LEONEL MILANS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15626 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE TUR SUÑER y de CELIA o CATALINA CELIA RIPOLL o CATALINA CELIA RIPOLL de TUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub 15718 Ag.24-v.set.7

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALVERDE o VALVERDE GANDUGLIA (ficha 603|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16711 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS KAVLIN KAVLIN (ficha 23|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 16590 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LESLIE REY GAGGINO (ficha 595|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16493 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR MAQUIEIRA de BAGNASCO, (Ficha 403|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16534 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FRASCOLLA o FRASCOLLA OLIVERA (Ficha 553|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16552 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALES MONTESDEOCA (Ficha 223|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16553 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCETTA o CONGETTA BARONE RAFFONI o BARONE RAFFONI de FIORITO (585|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16567 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AGUIRRE VEGA, (S. 631|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16434 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ELEONIDES BLANCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GIUDICE, (Ficha 453|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16448 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO OBISPO CURBELO (F. 589|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16406 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO CARLOS o CARLOS ATILIO BRIOZZO (S|449|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 14552 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GABINO ROMAN (Ficha 149|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16264 Ag.31-v.set.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO BRITOS AÑON, (Ficha 537|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16170 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SELINEC HOIAK (Ficha 563|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 15918 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN YAKOBOVICH o JAKOBOVICH (Ficha 521|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16028 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ROVIRA de VIÑALS (Ficha 549|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16071 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA o ISIDORA CAROLINA ANA o MARIA CAROLINA PEDRALBES PEDRALBES, (Ficha 561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15538 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO AYUL GARCIA (Ficha 577|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15750 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA o AMELIA MARIA LUISA GALLO o GALLO GOBERTI o GALLO de CATTINI (551|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15717 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA GARCIA o GARCIA VENTOSO de CHAVES (583|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15714 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL ABELLA FLORES (Ficha 571|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15707 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY o DUPUY URQUIZA (Ficha 517|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15326 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO C. SANCHEZ y MARIA QUEIJO de SANCHEZ (Ficha 539|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 15267 Ag.21-v.oc.2

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DELFINA ZANINI DELARMI, (A. 255|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16763 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ MARSICANO de GALLO o MARSICANO MARRANGHELLO, (F. A. 219|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16764 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO LUSCHER, (F. libro 61, folio 240), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16469 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO JUAN BONINO BIDART, (Ficha A. 249|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16498 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ESTEFAN ROCA (F. A. 211|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16549 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA BUD de SCHLEICH, (Ficha A. 243|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 16495 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMPAT o SMPAD o SEMPAD o SMPDE IZMIRLIAN DERTADIAN (A. 257|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16378 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA VARELA y MARTINEZ o ELISA VARELA MARTINEZ (A|277|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16239 Ag.31-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELICIANO STRATTA POGGI (Ficha A. 171|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 15916 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CIRIACO LAZARTE (F. A. 247|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15937 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ESTANISLAO BARRIOS SORIA (Ficha A. 241|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15762 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ATTICO (F. A. 233-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15831 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES SANCOVSKY TENDLER (A|245-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15867 Ag.28-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOTTA de LIGERINI, (F. A. 239|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15600 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BAÑA PEREIRA (F. A. 231|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15708 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA TOMASA FALERO de DURAN (F. A. 195|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15709 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA CASAS ARAUJO (F. A. 251|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15712 Ag.24-v.set.7

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FERMIN HERNANDEZ, (F. 809|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16752 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO LAGO MARTINEZ. (F. 827|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 10|pub. 16771 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DI BELLO CICCARIELLO, (Ficha 823|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16472 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OCTAVIANO BLANCO GUILLEN y OCTAVIANO BLANCO GIUSSO o GREZZI, (F. 413|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16319 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CODEVILA o COPDEVILA (F. 703|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16390 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO (F. 767|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16389 Set.1.o-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALFARO DELGADO y GENARA ALFARO de POMBO (F-795|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16241 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO GARCIA BANCAÑO, (F. 777|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16259 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOFILDO LIRIO CAMAÑO OLIVERA (ficha 713|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16299 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NOGUEIRA o JUAN AUGUSTO NOGUEIRA ( F. 749|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16088 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUADALUPE LARRAMA (F. 763|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16093 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VICENTE MARCELINO DENTONE RODRIGUEZ, (F. 825|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16106 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME CARBO EJARQUE, (F. 311|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16217 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS LUCAS DA ROSA o LA ROSA (F. 299|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 15935 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OSCAR OCHS ARLO (F.761|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16020 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OMAR MORA ALFONSIN y ROSA MAZZA ROTTA (F. 737|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16021 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELAIDA o ADELA BELLINI de PETRUCCIOLI o PETRUCCIOLLI y LUIS PETRUCCIOLI o PETRUCCIOLLI CRISANTI (ficha 743|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15836 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERRIZO o FERRIZZO (F-657|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15826 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VARELA (F-3.550|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 24 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15856 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MARIO VADONE SALA (F. 325|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15694 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN RUDECINDO RODRIGUEZ MENDEZ, (F. 677|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15601 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAUDIO MARTINEZ CHACON, (F. 627|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15620 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UBALDO GUERRA MAS y RENEE GAUCHER de GUERRA (F. A. 391|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16672 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA COLISTA SAGARZAZU (F.A. 397|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16673 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO DELFINO GAMBA PEDRUSSI o PEDRUZZI (F. A. 389|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16671 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES JAIME o JAIME MOISES o MAURICIO LEWKOVICZ o LEVCOVICH o LEWKOWICZ ORBACH (F. A. 357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16568 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO PULCINELLI, (F. A. 345|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16621 Set.5-v.set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FUENTES RESPEIRO de MATA (Ficha A. 319|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16479 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HERMENEGILDA RADESCA PETRAGLIA, (Ficha A. 355|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16500 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD VAZQUEZ CALO (F. A. 337|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16569 Set.4-v.set.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ANDION, (F. A. 311|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16428 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAZNIK o ZAYNIK APARDIAN (F. A. 385-1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16246 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE DIGHIERO (F. A. 373|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16263 Ag.31v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA BEATRIZ PELUFFO GIORELLO de DOMINGUEZ, (F. A. 383|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16143 Ag.30-set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROGELIO FERRARI SENGES. (F. A. 379|978), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16219 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMA FERNANDEZ de RAMOS (F. A. 303|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1978 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16044 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDA CACERES DE MARTINEZ (F. A. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10 pub. 15915 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS TASENDE MONZO (F A. 371|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15940 Ag.29-v set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CESAR IMBRIACO GUGLIELMELLI (F. A. 299|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15939 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO AGATTI LOPEZ (Ficha A. 217|977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza F. C. 635|977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 32501 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD RODRIGUEZ BANCHERO de DE LA FUENTE o LIBERTAD RODRIGUEZ BANCHERO de DE LA FUENTE (F.A. 325|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15837 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN JUAN o STEFANO GIOVANNI BAVA GARBARINO (F. A. 269|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 15824 Ag.28-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE PEREZ de PAHOR y ANTONIO PAHOR DETOFFOLI, (F.A. 245|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15816 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ETCHEVERRY AMADO (F. A. 323|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15690 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS MUTUBERRIA (F. A. 333|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15705 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS JUSTO MONTOULIU (F. A. 343|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978 — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15745 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANELIDA MAXIMA GARCIA GARCIA de MARTINO (F. A. 359|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15749 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MITTON ZANFABRO y ANTONIA DELLA BERNARDINA CHERSAN de MITTON (F. A. 307|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15716 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SANTOS o JUAN MANUEL SANTOS BROWNE (F A. 271|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 15471 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA PITTAMEGLIO o PITAMEGLIO de PUJOL, (F. A. 361|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16335 Ag.31-v.set.13.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA GUARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16276 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA RIBEIRO de RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15946 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a Letrado de Primera Instancia de Artigas, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10 pub. 15947 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VEGA MORELLE o MORELLI MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de agosto de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15783 Ag.28-v.set.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALISA GALVAN de DA COL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 18 de agosto de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16617 Set.5-v.set.18.

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DANIEL MAZON MARTINEZ (ficha civil V|157|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16601 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT PEDRO ZINOLA RIJO (ficha civil V|145|978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16600 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MONDINO (Ficha Civil V|113|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16369 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CIRIGLIANO GARGAGLIONE (Ficha Civil V|115|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16370. Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NICOLAS ROSA CONTI (Ficha Civil V|130|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16371 Set.1.o-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS LARRAÑAGA BARCO (Ficha Civil V|144|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16372 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA RAMOS (Ficha Civil V. 150|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16373 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIDAL ALPUY, (Ficha Civil V. 114|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15753 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO OLEGARIO BASILIO LAVARELLO DUGLIOTTI. (F. C. V. 125|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15755 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ADILIO FERNANDEZ, (Ficha Civil V. 124|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15756 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL o MIGUEL A.; REBELLATO DEGIOVANANGELO, (Ficha Civil V. 13|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15754 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO o JUAN AURELIO MARTINEZ PEREZ (Ficha Civil V 121|978), citándose a los herederos y especialmente a Federico Martínez Fuentes, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Julio de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 156.00 30|pub. 15105 Ag.18-v.set.29

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CERTIFICO. — Que con esta fecha se han expedido edictos del tenor siguiente: "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA SIXTA FUENTES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16015 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PINO (Ficha V. 180|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15997 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO GUERRINO (Ficha V. 223|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15998 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO MARTIN CONZONI (Ficha V. 198|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15999 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SANABIA o SANABRIA GERVASINI (Ficha V. 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16000 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA RIVERA de NEGRO (Ficha V. 255|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16001 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA HAURET DACHILE de BARBE (Ficha V. 257|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16002 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTELO o SOTERO CAYO PIPPO ALONSO (Ficha V. 256|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 22 de 1978. Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16003 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA HAYDEE RICOBALDI DELASIO de MAINE (Ficha V. 221|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16004 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AURELIO SAPETTO o SAPECTTO SANGUINETTI (Ficha V. 230|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16005 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ACHILLE o AQUILES ALCIDES GUIDO GALEAZZI (ficha V|N.o 164|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10pub. 15854 Ag.28-v.set.8

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUERRA GUERRA, "Sucesión", V. (20|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de marzo de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16772 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAMINO CASAVALLE "Sucesión" (ficha 254|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16512 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS REGALINI "Sucesión" (ficha 188|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16611 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MEDINA de MOSEGUE "Sucesión" (ficha 255|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16610 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NORBERTO GASO FERRARI "Sucesión" (ficha 238|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de agosto|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16609 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA GRAÑA BENTANCOR "Sucesión" (ficha 253|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16613 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CESAREO GONZALEZ "Sucesión" (ficha 257|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24|1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16293 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDO JUPITER ROCHA, "Sucesión", (Ficha V. 211|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16131 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA JULIA TRAPOTE de MACIEL, "Sucesión", (Ficha V. 216|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16132 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EDELMIRA BERNASCONI de CARRANO "Sucesión", (Ficha V. 215|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16133 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GAZZO, (Ficha V. 227|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16134 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se

hace saber la apertura de la sucesión de SIRIO ACOSTA, (Ficha V. 91|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16135 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO PEREGRINO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha V. 146|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16136 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CONSONNI MONTANO de PEREZ, (Ficha V. 59|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16137 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GONZALEZ o VICENTE ELBIO GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha V. 234|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16138 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA LUCINO o LUCINI de BERTORA, "Sucesión", (Ficha V. 233|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 16139 Ag.30-v.set.12.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA PERDOMO de GADEA, (Ficha N.o 345|978), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 16760 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO NERY ELOSEGUI OLANO, (Ficha Nº 363|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 15977 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA LOTITO BOERR de APOLO (Ficha 346|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta

1) N$ 52.00 10|pub. 15679 Ag.24-v.set.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FAUSTINO VENTURA PEREIRA CAETANO (351|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 15681 Ag. 24-v.set.7

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA RECARTE de CASTRO o DELIA RECARTE MICHELENA (228|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1978 — Aramís G. Buonomo, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 15682 Ag.24-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANUBIO o DANUBIO EUSEBIO CORONEL AUSQUI (N.o 258, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 15683 Ag.24-v.set.7.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN y de PEDRO COMPAÑONI o COMPAGNONI o COMPAGNONE DEMEDICI y de doña MARIA DEMEDICI de COMPAÑONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 15363 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IRMA QUINTANA de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16277 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA RIVOIR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16278 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LUIS CREMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16279 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL BAROLIN BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16280 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA RODRIGUEZ o ESTANISLADA RODRIGUEZ de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 16281 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIO BERTOLDI TOMASI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de junio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 15359 Ag.24-v.set.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO TAGLIAFICO SANTANA y de GREGORIA CATALINA o GREGORIA CARMEN o CATALINA IBALDI MANSUETTI de TAGLIAFICO, (Ficha C. 322|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 16509 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA MARIA CECILIA o ELENA CECILIA CHA de CERRUTTI y de DOMINGO ALIPIO RAMON CERRUTTI CHA, (Ficha C. 321|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 20|pub. 16508 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO GERMAN MARQUEZ RODRIGUEZ (Ficha C. 290|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16540 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHARLIN (ficha 295 c. 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16254 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO ULISES LONG JANAVEL (ficha 34 c. 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 16255 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DOROTEO SANCHEZ LAFORCADA o LAFORCADE (ficha C|276|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16285 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA GUILLERMA o GUILLERMINA PADIN de PIOMBA (ficha C-302|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 16286 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN CESAR VILLOLDO RAMIREZ, (Ficha C. 519|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se deja constancia, que este trámite goza de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) (R.20|4|55) 10|pub. 32556 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ESTEBAN MARETSKY STOROYINSKY, (Ficha C. 317|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 15978 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANDABURU CALATAYUD, (Ficha C 324|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 15972 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIANO REBOULAZ SONDEREGGER (Ficha C. N.o 278|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 16734 Set.6_v.set19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SOFIA NATER STUTZ de ROTH (Ficha C. N.o 273|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16735 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha C. N.o 274|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 1término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Julio Abelenda Piacenza Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16736 Set.6_v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO CORALIO PRIETO (Ficha C. N.o 326 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16737 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL DELFINO PEREZ (Ficha C. N.o 325|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16738 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA WILLEBALD de APPOLONI (Ficha C. N.o 312|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 16739 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR EDUARDO LACAZE, (Ficha C. Nº 296|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15967 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FROILAN COSTELA, (Ficha C. Nº 257|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15965 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº 267|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15966 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GONZALEZ de ETCHEVERRIA, (ficha C N.o 275 año 1978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15893 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA GARCIA GUTIERREZ (ficha C N.o 276 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10pub. 15894 Ag.28-v.set.8.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA MARCELA CRAIGDALLIE o CRAICDALLIE de TUDURI o CRAIEDALLIE AZCUF de TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 16221 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16222 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORALES TISSOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16223 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANDALIA SILVEIRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16224 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR SELVINO u OMAR SILVINO LAIN ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16225 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA ISABEL BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15927 Ag.29-v.set.11.

# FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANDALIO AGOSTO MERKLEN o AGOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16126 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRIBARREN CONDON o IRIBARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16127 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LISTUR o LISTUR CERPA o LISTUR ZERPA o LISTUR SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16128 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMABILIO AGUIAR ROSAS o AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15813 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MERKLEN SCARELLA o MERKLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15814 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CARMEN MOREIRA de BRITOS o CARMEN MOREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15815 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELINA JORGEN de CURBELO o JORGE DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16710 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO BEROT REAL o BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de agosto de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16744 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GOÑI o GOÑI CARDOZO y de AURORA FRANCISCA GOÑI CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de agosto de 1978. — Jorge Cristech, Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16745 Set.6-v.set.19.

# FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA CERUZZI de SCABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16604 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASSINA o CASSINA LANCIZ de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16450 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA CAROLINA o CAROLA ARRUTI PATRON o ARRUTI de MERCADAL, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16451 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO BENEDETTI BIAGGIONI o BIAGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15788 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AURELIA o ELISA SANCHEZ de ALVARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15789 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MATIAS IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15790 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO DIAZ o DIAZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de agosto de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15791 Ag.28-v.set.8.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIO BENJAMIN MOZO SERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de agosto de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16148 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA PEREZ de ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de agosto de 1978. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16149 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIO ESPONCIPO LLAMEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de julio de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15507 Ag.30-v.set.12.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA GINO SILVEIRA (Ficha 604|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16718 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MARTINEZ TECHERA (Ficha 612|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora Actuario.
1) N$ 39:00 10|pub. 16719 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: CORINA PEÑA de PAEZ (Ficha 577|78) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deduiir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Escribano Roger Canton Soñora Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16523 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ENRIQUE GUTIERREZ SERENA (Ficha 611|78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Escribano Roger Canton Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16522 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA SUAREZ de URRUTIA (Ficha 495|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de agosto de 1978. — Escribano Roger Canton Soñora Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16524 Set.6-v.set.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAQUEL MARGARITA RODRIGUEZ CANALE de BARRIOS y ALFREDO BONIFACIO RODRIGUEZ CANALE, (Ficha 613|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Roger Cantón Soñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15958 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARRIETA TABEIRA, (Ficha 571|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 15955 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BALDA SARALEGUI. (Ficha 1202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15956 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ELOY BALLADARES RIJO, (Ficha 563|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15957 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARRIOS de MAIDANA, (Ficha 567|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15772 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MITERIO MEDARDO ALVIRA DIAZ, (Ficha 469|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15775 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO CABRERA TORT y de CELMIRA TORT MARTINEZ, (Ficha 28|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 15776 Ag.28-v.set.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BONILLA NIEVES (Ficha 590|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16720 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO RAMON SOSA FERNANDEZ y JOSEFA TOMASA SEIJAS SILVA de SOSA (F. 671|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de agosto de 1978. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16721 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA EUSTAQUIA GONZALEZ LINARES de CORBO DURAN (Ficha 678|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16722 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA CHICO, (Ficha 408|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de junio de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16116 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO o MANUEL BONILLA RECUERO, (Ficha 622|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16117 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO FELIX CORTES LOPEZ, (Ficha 637|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15952 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIOGENES EUSTAQUIO FERNANDEZ PEREZ y JUANA AURELIA o AURELIA JUANA GONZALEZ de FERNANDEZ, (Ficha 583|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15951 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALERCIO BERNARDO PEREZ ESPINO, (Ficha 586|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15953 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL GOMEZ MONTES DE OCA, (Ficha 561|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15954 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CHOCHO BEK de CAGGIONI, (Ficha 582|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15777 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ANGEL NUÑEZ MACHADO, (Ficha 636|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15778 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRILO ENRIQUE BORRAZAS, (Ficha 647|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli de Cavagnaro · Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 15773 Ag.28-v.set.8.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer ... se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ACOSTA ROCHA, LUIS MARIA (B. 103|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16516 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL JVESCHUK, (Ficha B. 108|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16514 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZANOTTA de MASALLES, MARIA SOFIA y MASALLES, JOSE FRANCISCO PEDRO, (B. 104|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de agosto de 1978.— Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16513 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDEMAUWE LOOTENS, MARCELO MAURICIO JOSE, (Ficha B 118|978), ciátndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16512 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LA GRECA o LA GRECA de NOCITO, MARIA ANGELA o ANGELICA. "Sucesión", (B. 106|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16111 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANNISE, JUAN RAMON. (Ficha B. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 16110 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCERO de MELGAREJO WANDA. "Sucesión", (B. 92|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16109 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO NICASIO MIER ODIZZIO (Ficha B. 112|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16040 Ag.29-v.set.11

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VENTURINO RODRIGUEZ, (Ficha A. 109|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16510 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA MANZINI de OLIVERA (Ficha A. 99|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16511 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL FRANCOLINO NOBILE, (Ficha A. 110|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16107 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AUREA ROTUNDO BOFFANO de CUELLO, (Ficha A. 121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16108 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ELEUTERIO PEÑA DIAZ, (Ficha A. 82|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16112 Ag.30-v.set.12.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS RUELLA, (Ficha C. N.o 453|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16330 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO OSORIA, (Ficha C. N.o 419|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16329 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de REGINA ANGELA o ANGELA REGGINA RASPAROLI de SBRES, (Ficha C. N.o 625|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de julio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16328 Ag.31-v.set.13.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MEDINA de VELAZQUEZ o MARIA AMALIA VELASQUE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de agosto de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16420 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MACHADO o TEODORO MACHADO BITENCOURT GONZALEZ o TEODORO MACHADO de BITENCUR GONZALEZ ,(B. 84|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de junio de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16316 Ag.31-v.set.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FUNES ALONSO (B. N.o 138 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

...comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16422 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMETILDE o DOMETILDE o DEOMETILDES o DEOMETILDE o DOMITILDE o DIOMETHILDES PRADO de ROLANDO. "Sucesión", (B. 82|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de agosto de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16423 Set.1.o-v.set.14.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA CLAUDIA LORENZO o LORENZO CADOSO de UMPIERREZ (Ficha 665|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16712 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ACOSTA (Ficha 868|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16713 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA DE LEON SAN MARTIN de ARAUJO (Ficha 835|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16714 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BOCALINI MARTINEZ de ZUNINO (Ficha 788|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 31 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16715 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOFIA PEREZ TEJERA de TEJERA "Sucesión". (F. 737|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15962 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA GLORIA BENENCIO FERNANDEZ de RODRIGUEZ. (Ficha 374|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15963 Ag.29-v.set.11.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO SALVADOR GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16779 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA LOPEZ de BIASETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16308 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BARBOZA de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16303 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PUIGVERT CAPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16304 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO APA NOCITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16305 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IBARRA PAULINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16306 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ SINIERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16307 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUDECINDO LOMBARDO NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15928 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARAM NICOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15632 Ag.24-v.set.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DASIA FERNANDEZ ACOSTA o DACIA FERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16774 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA SEQUEIRA o JUANA SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de agosto de 1978. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16775 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREO DA COSTA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16776 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 6 de junio de 1978. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16777 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENEE MARTINEZ de PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16302 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA TEXEIRA de NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15926 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA PORTO GONZALEZ y de CLAUDIO PIÑEIRO o PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15629 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA OLIMPIA BALDASSARI de BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15630 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINA FERREIRA de DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de junio de 1978. — Zelmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15631 Ag.24-v.set.7.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BENTANCOR de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 24 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16363 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN COLMAN LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 16 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 16364 Set 1.o-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERRERA y MARIA CELIA CABRERA de HERRERA, citándose a los here...

sos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 11 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16365 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO FELIPE PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15650 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO BENTANCUR ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15651 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTO SECUNDINO DURAN PORLEY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15652 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE QUINTANA REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15653 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ACOSTA SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15654 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PRIMITIVA LOPEZ PERDOMO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15655 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO SCHMID KOHLI o KOLHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15656 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o DIONICIO o DIONISIO PEDRO PEREZ ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15657 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN CESAR o JULIO CESAR PEREZ RODRIGUEZ y de CANDIDO PEREZ (hijo) o CANDIDO PEREZ ALPUI o PEREZ ALPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 15658 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL INVERNIZZI MONETA o MONEDA de MARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 15659 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GREGORIA MESA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en especial al heredero Paulo Cecilio Varela Mesa. — San José, 20 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 14777 Ag.16-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA GARCIA de CLARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 14134 Ag.9-v.set.20.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO CRISTINO KLUVER, (Ficha N.o 876 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16796 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ROVERANO BROCCA. (Ficha N.o 872 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16797 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVERIO ALISMUNDO o ALIMUNDI (Ficha Nº 554, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16584 Set.5-v.set.18.

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SEBASTIAN RAMOS POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16708 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORINO DUARTE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16707 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA MELO de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16199 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABILIA CUADRO o FONCECA o FONSECA CUADRO de BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16200 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA DEJANIRA VAZQUEZ de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 16 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16202 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ROSA MORAN DE LOS SANTOS de SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. agosto 11 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16201 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15785 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO BRUGUERA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 5 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 15786 Ag.28-v.set.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CONSTANTINO LOPEZ DA CUNHA ALVEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16400 Set.1.o-v.set.14.

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN GUILLERMO MARMO MARSION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16341 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GAMARRA COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16340 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PRADOS ACOSTA o

JOSE M. PRADOS o JOSE MANUEL PRADOS o JOSE MANUEL PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16339 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARACELIA BARNADA o ARACELIA BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16338 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JAUNARENA VILLAIN o PABLO JAUNARENA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 16337 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENO PINTOS RAMOS y de ERUNDINA CUELLO de PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 16124 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ o JOAQUIN EUSTAQUIO ALVAREZ ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15961 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIO COTTO o COTO o COTT NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 15670 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RIVEIRO OREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 10 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15671 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO VILLAR o MARCELO VILLAR PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 7 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 15672 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANTA SAULLE D'ALESSANDRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1978 — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15673 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMI RECUERO de LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de agosto de 1978 — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 15674 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 15675 Ag.24-v.set.7.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador: JOSE MARIA SARASOLA PARIS o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa —inscripta con el N.o 540; L.o 46; F.o 223—, del solar once, manzana 2; padrón 10.804; Decimosexta Sección Judicial de Canelones; paraje Toledo; plano de los Agrimensores Julio Roletti y Alberto Viola, de febrero de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 14 de dicho mes y año — Mercedes Mondino, Propietaria.
2) N$ 240.00 15|pub. 15418 Ag.22-v.set.12.

## MALDONADO

### BALNEARIO EL TESORO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099, transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de "Balneario El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, inscripto el 7 de agosto de 1964 con el Nº 3.562 en Catastro de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

María del Carmen Rodríguez de Velázquez padrón 13.097, solar 25, manzana 2.
Carlos Alvérico Villar Rivero, padrón 13.044 solar 1, manzana 3.
Luis Alejandro Firpo Mondello, padrón 13.085 solar 37, manzana 2.
Jorge Sebastián Ferguson Fonseca, padrón 13.041 solar 4, manzana 3.
Jorge Sebastián Ferguson Fonseca, padrón 13.042, solar 3, manzana 3.
Jaime Meregalli Aguirre, padrón 13.096, solar 26 manzana 2.
Leopoldo Dufourd Javier, padrón 14.749, solar 9, manzana 26.
Eduardo Velázquez Sanguinetti, padrón 13.142 solar 1, manzana 6.
Abel José Cestau Santos, padrón 13.067, solar 7, manzana 5.
Sebastián Tadeo, padrón 14.685, solar 18, manzana 22.
Renée Ibarra Val de Gentile, padrón 13.038 solar 7, manzana 3.
María Angélica de Luca Marsella, padrón 13.241, solar 5, manzana 8.
Hugo Mario Tassano Benzo, padrón 14.830, solar 9, manzana 28
Leonardo Salvarrey Idigoras, padrón 13.066 solar 8, manzana 5.
Mabel Montero Castaño de Ortega, padrón 13.097, solar 25 manzana 2
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.471, solar 3 manzana 13.
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.468, solar 4, manzana 13
Hugo Edmundo Amengual Dupetit, padrón 14.472, solar 4, manzana 13
Alberto Arsenio Lopardo Lungo, padrón 14.469 solar 1, manzana 13.
Julio César Fajardo Roquero, padrón 14.540 solar 10, manzana 17.
Orosmán Lopardo Hackembruch, padrón 14.540, solar 11, manzana 17.
Héctor Toletti Maiorano, padrón 13.054, solar 22 manzana 3.
Salvador Urro Manrique, padrón 14.515, solar 3, manzana 18
Salvador Urro Manrique, padrón 14.515, solar 4, manzana 18
Salvador Urro Manrique, padrón 14.851, solar 18, manzana 29.
Salvador Urro Manrique padrón 14.852 solar 19, manzana 29
Susana Martínez Scolstico, padrón 13.068, solar 6 manzana 5
Dorlista Larrosa de Baleta, padrón 13.074, solar 27, manzana 5.
Dorlista Larrosa de Baleta, padrón 13.072, solar 2 manzana 5.
José Masullo Lasalvia, padrón 13.070, solar 4, manzana 5.
Era Ozilev de Vallarino, padrón 13.089 solar 33, manzana 2.
2) N$ 912.00 15|pub 15339 Ag.22-v.set 12.

## SAN JOSE

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos, de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes sexta, del Departamento de San José, padrón 10.945 m|á planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1229, 1231 y 1232 del 28 de enero de 1957; 1233 del 9 de febrero de 1957; 1288 y 1289 del 10 de diciembre de 1957; 1290 del 17 de diciembre de 1957 y 1293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

Silvio D., Miriam S. y Miguel A. Pascariello; Manzana 1 Solar 8.
Aurera U. y Constantino Rosas; Manzana 8 solar 19.
Cándido A. Luccisano Costanzo; Manzana 2 solar 32.
Berthold Krymolowski Springer; Manzana 3 solares 3 y 34.
Julio C. Caberar y Martha A. Perdomo; Manzana 3 solares 21, 22 y 23.
Rómulo Sosa; Manzana 3 solar 26.
César G. Berriel Pintos y Blanca M. Gutiérrez; Manzana 10 solar 10.
Eduardo C. Ribeiro Cardozo; Manzana 10 solar 31.
Osoriolino Lara Do Canto, María E. Rondan; Manzana 10 solar 23.
Fortunato Martínez, Rosita N. Barbozas; Manzana 12 solar 13.
Romildo Casaraville Villagrán; Manzana 12 solar 17.
Alberto Romero y Rosalina Sosa; Manzana 12 solar 35.
Pedro Sánchez, Elida R Germino de Sánchez, Mary, Miguel A. Sánchez, Germino y Héctor J. Gómez López; Manzana 12, solares 39 y 40
Honorio Z. Eusanio Bentancor; Manzana 16 solar 5.
Domingo Cipriano Eusanio; Manzana 16 solar 6.
Ma del Carmen Labruna Mayura, Jacinto Ferreira; Manzana 25 solar 12.
Marta Labruna, Bernardo M. Devicenzi; Manzana 25 solar 13.
César A. Vigna Mourglia y María E Nigro; Manzana 27 solar 3.
Danilo Varela Dutra; Manzana 27 solar 22.
Guillermina Kemayd Rahl; Manzana 28 solar 18.
Braulio E. De los Santos Hernández; Manzana 31 solar 23.
Norma E. y Ma. Cristina Fernández Lombardo, Pedro L. Echeverry y José A. Rodríguez; Manzana 31 solar 42.
Martín Castro Benegas, Rosa N. Césares; Manzana 32 solar 12
Carlos Yancevi Chiban, María A. Seagliato; Manzana 38 solar 24.
Rufina Abellan; Manzana 43 solar 1.
América Y. Baldon, José M. Repetto; Manzana 43 solar 9.
Héctor Darío Rita Solaín Gauna Falcon y Angel López; Manzana 45 solar 6
Ma. Inés Acuña Vidal y Damián Ferrau; Manzana 45 solar 25.
Italo A. Galarraga Ahlers; Manzana 46 solar 19.
Juan C Ferreira Casavieja, Graciela Acosta; Manzana 46 solar 22
Víctor D. Pereira Fusari; Manzana 47 solar 7.
César Fernández Maldana, Elsa Bottini; Manzana 47 solar 20
Aníbal P. Benítez Guadalupe, Olga Picos; Manzana 47 solar 24.
Carlos F Martínez Barbosa, Nelly G Faltú; Manzana 47 solar 25
Manon Falcón Pérez; Manzana 48, solar 22.
2) N$ 1.056.00 15|pub 15304 Ag.21-v.set.11

# 3-Convocatorias Comerciales de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

### KABYVAC S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos sociales el Directorio de "Kabyvac S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1978 a las 10.30 horas en la Avda. 18 de Julio 1369, primer piso, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de los estatutos; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se advierte que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar según el artículo 8º, las acciones de la sociedad con no menos de un día de anticipación al fijado para la reunión. Podrán hacerse representar por mandatario por simple carta poder o telegrama, con las limitaciones de la ley del 19 de julio de 1909. — El Directorio.
3) N$ 44.80 2|pub. 16733 Set.6-v.set.7.

---

**FRIGORIFICO CANELONES MIGUEL AMEGLIO S. A.**

De acuerdo al artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1978 en Jujuy 2644 a las 17 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma del artículo 6.o de los estatutos (aumento de capital).
2) Designar dos accionistas presentes para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 39, el plazo para la inscripción de acciones se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) N$ 80.00 5|pub. 16807 Set.6-v.set.12.

---

**ETCHEGOCHEA SOCIEDAD EN COMANDITA**

Se convoca a los accionistas de Etchegochea Sociedad en Comandita, para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de setiembre de 1978 a las 17 horas en Cerrito N.o 507, escritorio 10 de Montevideo, lugar donde se podrá retirar el orden del día.
3) N$ 19.20 2|pub. 16800 Set.6-v.set.7.

---

**C O M E R S A**
**COMPAÑIA MERCANTIL E INDUSTRIAL S. A.**
**PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1978, a la hora 14 en el local de la calle Constitución 1987, a fin de considerar la siguiente orden del día:
a) Designación por el Presidente de dos personas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio.
b) Memoria.
c) Estados de situación y resultados del ejercicio al 30|6|978.
d) Distribución de utilidades del ejercicio al 30|6|978.
e) Elección de Directorio.
f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de las mismas expedido por un Banco, tres días antes del fijado para la reunión en la sede social. — Montevideo, setiembre 4 de 1978.
3) N$ 44.80 2|pub. 16759 Set.6-v.set.7.

---

**SARKIS AZADIAN S. A.**
**BANCO DE MONTEVIDEO**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En un todo de acuerdo con lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre del año en curso, a las 11 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos;
2) Capitalización de Reservas;
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. (Art. 32 de los Estatutos).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 204.00 8|pub. 16402 Set.5-v.set.14.

---

**COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL**
**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social, de acuerdo a los Estatutos de la misma para la elección de 2 (dos) titulares y 6 (seis) suplentes (Sistema Ordinal) para integrar la Comisión Fiscal hasta el término del mandato actual, cuya realización será el 9 de diciembre de 1978, entre las 8 y las 18 horas.
Las listas de candidatos deberán ser registradas ante el Tribunal Electoral con la firma del 50 (cincuenta) asociados y la de los propios candidatos, adjuntando el número de Cédula de Identidad y Lema, Distintivo y número de lista.
También se establecerá el nombre de los delegados que serán 3 (tres) titulares y doble número de suplentes para actuar en las respectivas mesas.
Estas listas tendrán que presentarse hasta el 18 de setiembre de 1978 inclusive, en el local social de la Avenida General Rondeau 1422|24, en el horario de 13 a 19 horas de lunes a viernes.
Se considerarán Socios Elegibles, los que cuenten 21 años de edad, posean como mínimo tres acciones integradas y con más de un año de asociado.
No podrán ser Socios Elegibles los comprendidos en el artículo 2.o del Decreto de fecha 24|10|74.
Socios Electores son los que cuenten con tres acciones integradas y una antigüedad de seis meses como Asociado. Es imprescindible la presentación de documentos de identidad.
A los Comités Electorales se les proporcionarán todos los elementos necesarios en el local de la Cooperativa. — Tribunal Electoral.
3) N$ 208.00 5|pub. 16649 Set.5-v.set.11.

---

**IZETA LOPEZ S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Tal como lo establece el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el 11 de setiembre pvdo., que se realizará a las 17 y 30 horas en el local de la sociedad (Dr. Juan José de Amézaga 2264) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Aumento de capital accionario a la suma de N$ 1.500.000.00 (artículo 4.o de los estatutos sociales).
2.o) Capitalización de reservas técnicas.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estatutos vigentes).
Nota: para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Art. 21 de los estatutos). — Montevideo agosto 28 de 1978. — El Directorio.
3) N$ 128.00 5|pub. 16494 Set.4-v.set.8.

---

**BANCO DE MONTEVIDEO**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de setiembre del corriente año, a las 10 y 30 horas en la sede de la Institución, calle Rincón, esquina Misiones, para considerar el orden del día siguiente:
1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos;
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del trigésimosexto Ejercicio económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inciso 1);
3) Elección de un Director (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 2 y Arts. 33, 34 y 35 de los Estatutos);
4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1978|979. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inc. 3);
5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un Certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 281.60 8|pub. 16401 Set.1.o-v.set.12.

---

**INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de setiembre de 1978 a las 14 horas en el local de C.W.41 Broadcasting San José, calle Treinta y Tres N.o 890, San José, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado.
2.o Informe del Síndico.
3.o Cuenta de "gastos de administración" (de acuerdo al artículo 37 inciso D) de los estatutos sociales).
4.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 34 ejercicio.
5.o Elección de tres Directores y tres suplentes para los ejercicios 35 y 36.
Se previene a los señores accionistas:
A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurrido sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea, no hubiera el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen.
B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 39 de los estatutos).
C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 11 de julio de 1943). — San José, 20 de agosto de 1978. — El Directorio.
3) N$ 192.00 5|pub. 16362 Set.1º-v.set.7.

---

**DISTRIBUIDORA ORIENTAL S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 32 y 35 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de setiembre de 1978, a las 17 y 30 horas, en el local sito en la calle Eduardo Pondal N.o 782, Montevideo, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. (Art. 37);
2.o) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1977. (Art 35);
3.o) Determinación del número de integrantes del Directorio para el período 1978-1982. (Art. 12);
4.o) Elección de miembros del Directorio y sus suplentes para el período 1978-1982. (Arts. 12 y 13);
5.o) Elección del Síndico y sus Suplentes. (Arts. 26 y 29). — El Directorio.
3) N$ 44.80 2|pub. 15873 Ag.28-v.set.9.

---

# 4—Dirección de Necrópolis

---

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**Derecho de uso de bien funerario**

Se presentaron María Elsa Gordillo González, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 600 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Isabel Avalos de Irabur o Iraburu. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 38.40 3|pub. 16730 Set.6-v.set.8.

---

EDICTO. — Se presentaron Rosa Alvarez Cortés Vázquez de Pérez Prims, Elisa Alvarez Cortés Vázquez, Malvina Alvarez Cortés de Hughes, Emilia Alvarez Cortés Alvarez de Fernández, Ana Alvarez Cortés Alvarez Román, Alfredo, y Juan Andrés Alvarez Cortés Da Silveira, Rosa Alvarez Cortés Da Silveira de Laureiro, Elisa Alvarez Cortés Da Silveira de Frione, Raquel Alvarez Cortés Da Silveira de Rico y Miguel y Elsa Alvarez Cortés Guaglianone, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 36 del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era doña Emilia Alegre de Cortés. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 57.60 3|pub. 16679 Set.6-v.set.8.

---

EDICTO. — Se presentaron Alberto, Delia y Enriqueta Ossola Valeri; Gladys Irma y Alberto Tenaglia Ossola; Humberto Carlos y María Elena Ossola Buve; Julio Carlos, Francisco Enrique y María Elisa Piretti Valeri; Raúl Ferraro Valeri; Ana María Valeri Bonecarrere; Teresa Amelia Valeri Bentancour; María Angélica, Olga Iris, Amanda Blanca, Carlos Alberto y Pilar Valeri Mañana; Martha Susana y Carlos María Chipito Valeri; Carlos José Luis de Dios Marchetti; Antonio Carlos, Elisa Matilde, Josefina Matilde y María Luisa Bonnecarrere Codda; y Enrique Emilio y Emma Aimée Bonnecarrere Garayalde; solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 83 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Antonio Bonnecarrere y Domingo Marchario. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc Esteban Xalambri Mauriz. Subdirector, (Int.).
4) N$ 76.80 3|pub. 16698 Set.6-v.set.8.

---

Se presentó ante este Servicio el señor MIGUEL ROLANDO AMATO PALERMO, solicitando título duplicado del Nicho N.o 2746 del Cementerio del Buceo, del cual es titular y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 17 de 1976. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 128.00 10|pub. 16801 Set.6-v.set.19

Se presentaron RITA FELICIA, FILOMENA ALBERTA, ROSA, MARIA JULIANA UMPIERREZ y JULIO ARIEL VILLAR UMPIERREZ solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Ataúdes N.o 3036 del Cementerio del Norte cuya primitiva titular era Damiana Norberta Umpiérrez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 38.40 3|pub. 16767 Set.6-v.set.8

## 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMPARO de LOURDES VARELA y RAMON ENRIQUE LARRAZA (ficha V.|148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 14333 Ag.10-v.set.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARBERO ALVARO RAMON y MARIA CRISTINA LOPEZ (Ficha C. 286|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14887 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON ANGEL CABRERA y BEATRIZ AMALIA VAZQUEZ (Ficha C 280|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15150 Ag.18-v.set.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO PECAROVICH y ROSA LIBFRAND. (Ficha D. 338|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16556 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO NOGUEIRA NOYA y ANNE MARIE ROSSI DELACROA. (Ficha D. 384|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16164 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NESTOR NATERBOX IRIARTE y MABEL ELENA MONTES DE OCA (D. 158|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16163 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO FRANCISCO BALAGUER y MARIA ANDRES ALONSO (ficha D|370|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15537 Ag.25-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICENTE FLORENCIO AIRES y MARIA MERCEDES ZAPATA (Ficha D. 314|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14674 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AVELINO CASABALLE RODRIGUEZ y ARGENTINA VALDE MARUCA (Ficha D. 272|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14008 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO MARTINEZ y STELA MARIS RICCA (ficha D|332-1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14310 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO AGUSTIN PONCE DE LEON y PERLA CELY RENE NUÑEZ (ficha D|328|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14309 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLAUS WERNER SOMMERSGUTER y AMELIA o AMALIA GREGORIA ROSSI (ficha D|108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 14308 Ag.10-v.set.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS LOPEZ PACHECO y CARMEN RIVERO GOMEZ. (Ficha 956|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16599 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EXEQUIEL JORGE MARTINEZ y MABEL JOSEFA BUCERO (Ficha 642|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 20|pub. 16173 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RICARDO RIERA y LIA EMILIO FILLOLA (Ficha V. 292|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 16176 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR JOSE GORRIARAN DIAZ y MIRYAM MARIA ZINNATO LANGONA, (Ficha V. 656|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 15199 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORAH VIRGINIA SEIJAS y ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA (Ficha 706|V.|1978). Se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 15136 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA SAINT ROMAIN y ALBERTO LOPEZ FERNANDEZ (ficha 250 bis 1978), y se cita a todos los que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 31 de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos setenta y ocho. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 14393 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO SHUSTER y SUSANA BETTY THAU (ficha V|856|976), y se cita a todos los que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 14397 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA RAQUEL FERNANDEZ RIVERO y ORLANDO RODOLFO CAVIGLIA, (Ficha 190|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 14240 Ag.10-v.set.7.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELIDA LASTASTE de RUIZ y GUILLERMO RUIZ del VIGO, (Ficha B. 452|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 16682 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LEONEL GARCIA OUTEIRO y SUSANA REQUENA JARA, (Ficha B. 208|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16802 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FARACHIO y KELCEY CHAVES, (Ficha A. 454|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15872 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMA MARGOT MENDOZA y SALVADOR NELSON DI LANDRO, (Ficha B. 260|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15377 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS ALBANO RODRIGUEZ Y MABEL LILI FERREIRA ALMEIDA (Ficha 186|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos aut dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15393 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOS MASSIOTTI y MARIA ESTHER ORTELLADO (Ficha B. 294|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14886 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BARONE y MIRTA MIREYA FIERRO CASTILLO (Ficha A. 276|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14903 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODO KOHN BARTFELD y RITA OSMO ATIJAS (Ficha 326|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14840 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL LUIS KELLOGG CABRERA y ELIDA LAGO ACOSTA, (Ficha B. 308|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14467 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS LISBONA y SYLVIA MIRYAM DE MARIA, (Ficha B. 212|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14497 Ag.14-v.set.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS AÑON y NYBIA ERIS GOMEZ, (Ficha C. 358|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16674 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO REYES RUANO y LAURA VIACAVA LEGUISAMO (Ficha C. 294|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16505 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIXTO CALISIOTTI y MARIA EDITH LLORENS, (Ficha C. 434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16570 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARRET MIGUEL DE SANTA ANA y MARIA HAYDEE ALVAREZ (Ficha C. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15455 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGE ABRAMCZYK y JOSE WOLLOCH, (Ficha C. 912|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14712 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SILVEIRA ZORZI GONZALEZ o SILVEIRA GONZALEZ contra ISONILDA MACHADO FELIX, (Fi... y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14920 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES ANGEL y CATALINA ISRAEL, (Ficha C. 392|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14731 Ag.16-v.set.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BALERIO y LISSY BRENDA ZANG (Ficha AB 283|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16480 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HIRAM FONTANA MORIALDO y ALICIA IRENE NICORA SAN JULIAN (Ficha AB 392|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16481 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES LIBERMAN y RAQUEL PERLMUTER, (Ficha A. B. 460|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15604 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN ROOSEVELT GAMOU y LILIAN HARAN CELI (Ficha AB 348|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15198 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MODESTO RAMOS PEAGUDA y NEVA MUÑOZ FEMENIA, (Ficha AB 422|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14496 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NAVIA COLOMBO y BLANCA LIRIS VELIZ ALBARENGA, (Ficha AB 356|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14353 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se haec saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE de la SANTA CRUZ PASCAL y ELSA FEIPPE FERNANDEZ, (Ficha AB 284|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14352 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO FEIPE y ODELINDA FLORENCIA RODRIGUEZ (Ficha AB|82|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14350 Ag.16-v.set.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIGON NORA ALICIA y ELGIO FERRANDO, (Ficha E. 534|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16583 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO KLINGER y CHAJA GEJLER, (Ficha E. 600|977), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16432 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAMSCHTEIN PESELEVICH, ABRAHAM y ESTHER LEVY NASSI, (Ficha E. 382|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16266 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSCAR VAEZA y ANA MARIA DEL ROSARIO ZITO, (Ficha E. 438|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16267 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY y MARIA ALDABALDE (Ficha E. 366|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15870 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SZILAGYI ESTIRA y FRANCISCO BORRAS CASANOVA, (Ficha E. 444|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15804 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINIVALDO TOMAS SANTANGELO contra MARIA TERESA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha E. 18|978), se cita, llama y emplaza a María Teresa Suárez, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinte y nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.
5) N$ 234.00 30|pub. 14474 Ag.21-v.oc.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RODRIGUEZ y MARIA SARA ALMA RIVERO (Ficha E. 386|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que compadezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15048 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LINO BELLUSCI y MARIA PILAR DE LOS SANTOS (Ficha E|452|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 14856 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JESUS TIRY y CARMEN RENEE BELL (Ficha E| 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15011 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURENTE OSVALDO y BERRUTI ESTHER NOEMI (Ficha E| 354|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15010 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARGARITA GONZALEZ COSTA y WALTER BALTASAR MEDERO LAGO (Ficha E. 400|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14530 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ABER y EDITH ROSA INCORONATO, (Ficha E 378|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL DIAZ MORALES y MARGARITA COTTIGA, (Ficha E. 402| 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14454 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA ALONSO y NELIDA BORGES, (Ficha E. 160|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14453 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZANELLI IDEAL NELSON y MARIA DEL SOCORRO MARQUEZ (Ficha E. 404|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14365 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOMEZ JUAN JOSE y PARADA AIDA BEATRIZ, (Ficha E. 342| 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14351 Ag.11-v.set.8.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES TOBAL SUS y GLADYS BENITEZ (Ficha E. 510|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Raquel Feveri Long, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16412 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO WALTER VELA y MARIA BEATRIZ SALABERRY (Ficha E 429|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16410 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO WASHINGTON NERON y NELLY MARGARITA COUCE (Ficha E. 404|978), y que se cita a toods aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16326 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ALBERTO PARDIÑAS con MARIA DELIA VILLAR, (Ficha E. 304|978); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16099 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR LARROUDE con MARIA ANTONIA REY MORALES, (Ficha E. 318|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16100 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS CABEZAS contra FRANCISCO FORNI. (Ficha E. 288|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montepideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20pub. 15352 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALAZRAKI contra SONIA CORREA DIAZ. (Ficha E. 314|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dedechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Raquel Frieri Long, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15378 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA IRIS DOMINGUEZ y OSCAR ENRY MORENO (Ficha E|808|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15013 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ALFREDO VEIRA y MARTA SECONDO, (Ficha E. 473|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14526 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BARALE c|EDILIA NILSA POZZO (Ficha E. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14469 Ag.14-v.set.11

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MARIA BOJORGE y MARIA GAJDUK (Ficha V 579|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16483 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA CLAUDIA PEDREITA y ABILIO VIGNONE (Ficha V. 269|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16348 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO FRANCISCO ALFARO y MARIA DEL ROSARIO PIÑEYRO (V. 803|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16230 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME RYNKOWSKI y RENEE TERESITA REY (ficha V|687|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16011 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO SILVERA y MARIA ANGELICA FALERO. (Ficha V. 141|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15592 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ARNABAL DAGNINO y LAURA ESTHER GENTILE de LEON, (Ficha V. 821|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15328 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ROMEO PEREYRA BRITOS y MIRTA NILDA MOREIRA SUAREZ (Ficha V|1.007|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15149 Ag.18-set 15.
(Ficha V|663|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URUGUAY EROIDES TRUJILLO y MABEL SUSANA ARTIGAS pectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14773 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN ENRIQUE BROWN y MABEL NYL IBIS GARCIA (Ficha V. 435,978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, pora que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14546 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERA ERRECART y MARIA MATILDE GARCIA (V|33|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14311 Ag.10-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SUJANOV ERRA y GORDON LIGERINI de SUJANOV, MARIA MIRTHA, (Ficha D. 317|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16729 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIAN BALDOMIR LOPEZ DE HARO y ANA MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ. (Ficha C. 349|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16252 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA CALVO y DORA BLANCO, (Ficha C. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15839 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WINARZ KAM y REBECA SAYACO ESQUENAZI (ficha D|3.855|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14318 Ag.10-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JUAN CARLOS SCAPUSIO y NELIDA PEDRINELLI (Ficha D. 395 bis|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16320 Set.4.-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALBA BEATRIZ CAFFA y ERNESTO RAFAEL de SANTIAGO- (Ficha D. 227|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16357 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por SERGIO ANTONIO MONZON y ROSA BEATRIZ MANEIRO (Ficha D. 267|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16358 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JORGE GUILLERMO VIENNI y SILVIA BEATRIZ GRANESE, (Ficha D. 407|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15767 Ag.28-v.set.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAMON LISSARDY y NOEMI FORTUNATA ROBAINA (Ficha 843|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16409 Set.1.o.-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCINA LOPEZ y ARCENIO OLIZ (Ficha 871|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16174 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTHA ZAINO y HECTOR RIJO, (Ficha 109|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16097 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUX IGOR SERGIO VERDIE PATRON y MARIA OFELIA GONZALEZ BORRAZAS (Ficha 1041|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15727 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC ISAC MENDEZ RAU AGUIAR y NELLY ZULMA LIBONATTI (Ficha V|557|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montvideo, agosto 7 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15012 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROBERTO TRELLES LARROSA y LILIAN MERCEDES CERECEDA FERRANDO (Ficha 173|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14673 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILARIO o HILARIO ANTONIO DE SA c|HIPONINA SANTIAGO (Ficha V.781|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14498 Ag.14-v.set.11

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA LAILA JETTAR FERNANDEZ y FERNANDO JAIME DELLACASA FERRIOL, (Ficha B. 285|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16555 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALBERTO BESCHIZZA y HERMINIA LORENZUT, (Ficha 387|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16557 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ALTMANN o MORRIS JOSEPH ALTMANN y ELSA RENEE MACCHIO (ficha 79|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16408 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia Civil Decimocuarto Turno, autos caratulados: VICENTE CALATAYUD y GLADYS YOLANDA SILVEIRA, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha A. 391|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación sociedad conyugal integrada por Vicente Calatayud y Gladys Yolanda Silveira, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23, 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16336 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELDO RODRIGUEZ y JUANA LOPEZ (F. C. 145|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16178 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO BENTANCOR y NELLY DINORAH SCHÜSSELIN, (Ficha A. 375|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15822 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS QUINTANA y MYRIAM LUISA GONZALEZ (F. C. 339|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15472 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN URIA y SARA ERMINDA PEREZ (F. C. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14499 Ag.14-v.set.11

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENEAS ARQUIMEDES CODINA di PIERRO y MARIA CRISTINA ESCOBAR ALEGRE (Ficha C. 167|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16175 Ag.30-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES MARTINEZ y ROBERTO ADOLFO RAIMONDO, (Ficha C. 255|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15623 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR NICOLAS GARGAGLIONE y MARIA ANGELICA SANTARCIERI (Ficha C 517|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15732 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FILGUEIRA y TERESA PEREYRA, (Ficha C. 97|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15049 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES GRISONI BRUNO y AZUCENA MARIA REVELLO PASTORINO (Ficha C. 201|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14515 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RADZINSKI CUKROWICZ y MONICA BEATRIZ SCHAMIS GHELMAN, (Ficha C. 73|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14237 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BONILLA ETCHEVERRITO y JUAN MANUEL SANCHEZ GOUDSCHAAL, (C 335|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14312 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE HORACIO CALVO GARCIA e IRIS RAQUEL SILVA (Ficha C. 495|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14507 Ag.14-v.set.11

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITO CARMELO PITTA BELLO e IRENE ALVAREZ GUERRERO, (Ficha AB. 305|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.0 20|pub. 15047 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA LIRIA BIDONDO y MANUEL MATO BERMUDEZ (Ficha B|A 443|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de julio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14545 Ag.17-v.ag.set14

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CHIFFLET y MARIA JULIA GONZALEZ, (Ficha E. 467|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16591 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUX OSCAR DANIEL contra ALBA ISABEL MORAS, (Ficha E. 525|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16592 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME PEDRO RUVERTONI NIN y BLANCA LIRIA CHAVES TOLEDO (ficha E-697|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16407 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ALICIA NARDO y FEDERICO SALVADOR PELUSO (ficha E-3|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16395 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SERGIO DIAZ y MARIA ROSA CASTAGNARO, (Ficha E. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15941 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RIVERA RODRIGUEZ y AMALIA ROSA (Ficha E. 425|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 15726 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHURI, WALTER CARLOS y ADELA TERESA ESPOSITO, (Ficha E. 431|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 14713 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN FRANCISCO CRIADO CAMPANELA y CECILIA PAPA CAVALLO (Ficha E. 497|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16624 Set.5-v.oct.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR ALEGRE y TERESA BALLESTA (ficha E-501|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16253 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CARLOS CATAÑY y DELIA ELSA SCIUTTO, (Ficha E. 541|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. César Lamata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15986 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO PORADOSU HAIDENVURCEL y LUCIA GALIPOLO GIORDANO, (Ficha E. 381|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15924 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NEGRO c|RAQUEL LARRAMA (Ficha E. 469|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15871 Ag.30-v.set.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR BALSEIRO contra SILVIA SHIRLEY MACHADO, (Ficha E. 527|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15784 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON TABAJ y ROSESMARI PIRIZ (Ficha E. 179|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15310 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NODAR MATO y AMALIA VARELA TERCEIRO (ficha E-415|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15570 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL BEATRIZ SZENTANDRASSI contra JESUS ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha E 43|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14334 Ag.10-v.set.7.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: WILSON P. GRIECO y ELIDA PINTOS FERNANDEZ. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha A. 247|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Wilson P. Grieco y doña Elida Pintos Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que no lo hicieren, tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15353 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos OLIVERA ELBIO contra RODRIGUEZ, EVA MARY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. B. N.o 69|973) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Olivera y Eva Mary Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tesdrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 29 de mayo de 1978. — Esc. Juan M. Sarasola, Actuario.
5) N$ 156.00 20|pub. 15220 Ag.21-v.set.18.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CAMACHO de MARTINEZ, MARIA GLADYS contra JUAN MARIO MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil C. Nº 99|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1978. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16602 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GONZALEZ, GLADYS ADELINA con NELSON CONRADO VISCONTI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha civil 307|1974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16374 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BAUBETA RUBEN ALBERTO y MARIA ISABEL BOVIO de BAUBETA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil N.o 12 Año 1978) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14253 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: VICTORIANO SALVATIERRA IPARRAGUIRRE con DOMINGA MARIA CUSANO LUCARELLI "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (ficha V N.o 245|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victoriano Otali Salvatierra Iparraguirre y Dominga María Cusano Lucarelli y que se cita y emplaza por espacio de noventa días a esta última y a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días. — Las Piedras, 16 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 195.00 30|pub. 15996 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: ANGEL CHIAZZARO CRESENCIANO con MARTHA TERESA QUIAN PONCE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (ficha V N.o 253|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Cresenciano Angel Chiazzaro y Martha Teresa Quian Ponce y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15995 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DOMINGO ESTEBAN FARRO y ELBA JUANA TORTAROLO (Ficha 229|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14816 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos NIGRO DEVITTA WALTER y SIMAITIS CITA ANTONIA "Disolución liquidación sociedad conyugal Ficha V N.o 172|78) se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter Nigro Devitta y Cita Antonia Simaitis y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 8 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 14817 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RADUIN MIGUES contra ELVIRA R. MARICHAL, (Ficha V. 212|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7: de la ley Nº 10.783. — Pando, 9 de agosto de 1978. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16614 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALCIDES ALVAREZ y NIDIA OJEDA (Ficha 190|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, julio 31 de 1978. — María Elhrordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14633 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELESTE RENEE AGUIRREGARAY SILVA y AMERICO JORDAN MINTEGUI PAIVA (Ficha 185|V|1978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 2 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 14628 Ag.15-v.set.12.

# CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CAMILO LAUZ y OLGA FARIAS (Ficha 219|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 28 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 15501 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos caratulados DAVILA DILAMAR y VIERA EVANILDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 260|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interes a comparecer en autos ante este Juzgado. — Melo 1.o de agosto de 1978. — Margarita Saborido Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15239 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEXIS N. SOUZA y RAQUEL BALERO (ficha 299|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 14419 Ag.11-v.set.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que con fecha 16 de agosto de 1978 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JESUS RODRIGUEZ VERDUN y ELENA DIAZ, (Ficha N.o 309|978), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 23 de agosto de 1978. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 16079 Ag.30-v.set.26.

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 3.523 de fecha 7|VIII|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR JORCIN COPES y SELENE AIDA HENRY D'ALESSANDRO (ficha 344|978), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 17 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 16283 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDY EDISON YACOBUCCI BOCCAGNI y EMMA GUILLOUX BETARTE (ficha 121|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Colonia, 18 de agosto de 1978. — León J. Semadén, Juez Encargado.

5) N$ 130.00 20|pub. 16284 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.107, de fecha 30|VI|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANSELMO OUDRI DOMENECH y SILVIA VARELA de OUDRI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 25 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 14766 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto número 3.036, de fecha 28 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SATURNO CARBAJAL y ELVIRA MENDIVERRY de CARBAJAL, (Ficha 282|978) citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Colonia, 21 de julio de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 14765 Ag.16-v.set.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIRA ESTHER PERESSINI y RAUL FRANCISCO PIZZURNO (ficha C-número 299|977), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 15971 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges de JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA y SUSANA MARIA del HUERTO de CASTRO CHIACCHIO, citándose a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, ley Nº 10.783. — Carmelo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 14759 Ag.16-v.set.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: NEGRIN DE PONTET JUANA contra PONTET ERNESTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 448|976), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ernesto Pontet Bertín y Juana Carmen Negrín Lusardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 16740 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: GUIDO JOURDAN c|CORA MOURGLIA de JOURDAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil 247|978), se hace saber al público que por auto de fecha 29 de junio de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Guido Jourdan Artus y Cora Mourglia Benech, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de julio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 16321 Ag.31-v.set.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de julio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALCIDES HORACIO BONJOUR LACOSTE con BLANCA CABALLERO RUIZ (ficha C N.o 270|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 3 de agosto de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 15968 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que, por auto de fecha 9 de junio de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO RAMON PEREZ CIOLI y MARIA CRISTINA GANDOLFO HODEL (ficha 216|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 15969 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de junio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: DILMO ULISES GEYMONAT DAVYT y TERESA LIRIS QUINTANA MENDIBERRY, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de junio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 15970 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIRTHA BERENA JALIL ALVA y PEDRO ALBIN EBERT FIGUEREDO, (Ficha 120|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 15364 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de abril de 197[illegible] se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELIYS YOLANDA BARRIOS y JUAN BAUTISTA CORDERO (Ficha C. 101|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 1.o de setiembre de 1946. — Rosario, 5 de mayo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 15163 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: COLLAZZI, JOSE MARIO contra OLIVO, LINA NELDA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha civil Nº 185|978), se hace saber al público que por auto de fecha 17 de mayo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges José Mario Collazzi Ferrari y Lina Nelda Olivo Bonjour, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 24 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto

5) N$ 156.00 20|pub. 14756 Ag.16-v.set 13.

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: JUAN CLEMENTE CERIZOLA CHIEZA y GLADYS MIREYA LAIN ECHEVESTE de CERIZOLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 395|978), se hace saber al público que con fecha julio 25 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Clemente Cerizola Chieza y Gladys Mireya Lain Echeveste de Cerizola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 16 de agosto de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 16726 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JUAN JOSE ROSANO y DELMA ISABEL ESPINOLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (ficha C-343|978), se hace saber al público que con fecha junio 9 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Juan José Rosano y Delma Isabel Espínola, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria

5) N$ 156.00 20|pub. 15930 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARTHA QUIJANO de FUMERO c|MIGUEL ABEL FUMERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 245|978), se hace saber al público que con fecha abril 21 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Martha Quijano de Fumero y Miguel Abel Fumero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los eefctos dispuestos por el artículo 7.o de al ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 5 de 1978. — R Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 15113 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BERTA ALICIA CAMACHO contra SANTIAGO SAN MARTIN. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C 356|78), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre doña Berta Alicia Camacho y Santiago San Martín y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o le la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 3 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 14324 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos FRANCISCO JUSTINO LABREA NUÑEZ e ISABEL MORALES TISSOT de LABREA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 396|978), se hace saber al público que con fecha julio 25 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Francisco Justino Labrea Núñez e Isabel Morales Tissot de Labrea, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 16582 Set.4-v.set.29.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 21 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MAXIMO ALBERTO SEQUEIRA y CANDIDA ENCARNACION MENDIETA AMARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 5 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 16605 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ IROLDI y RENEE PEÑA MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub 15793 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, dictada el 9 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS EDUARDO LEMA y SILVANA DEOLINDA FURIATTI, empiazándose a los interesados por el término de 60 días. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, Julio 24 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 15413 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Never Rodríguez Sosa, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SAUL ILDEFONSO MARTINEZ MOREIRA y GREGORIA ISABEL FALERO MARICHAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, junio 27 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 130.00 20|pub. 15408 Ag.22-v.set.19.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de junio de 1978, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos OSCAR MARINO MORENO y PAULA ASTERIA HERNANDORENA, (Ficha Nº 496|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de agosto de 1978. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 16724 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SIMON MIRELMAN SILBERSTEIN y ANA FROHLICH WASSERMANN, (Ficha 400|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de julio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 16525 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11|IV|975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos GILBERTO DAVID FRED HANNAY y MIRIAM TERESA PARADA SANSONE. (Ficha N.o 223|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesentá días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

5) N$ 156.00 20|pub. 15082 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS ALBERTO VEGA y JOSEFINA DIAZ ACOSTA, (Ficha Nº 424|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 15081 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 7 de abril de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TULIA BEATRIZ JORGE y PEDRO LUCIANO PEREZ NUÑEZ, (Ficha N.o 257|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 14380 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA RUTH BIANCHI y ROBERTO DANIEL LLANO, (Ficha N.o 472|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 14379 Ag.11-v.set.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FRANCISCO ARTIGAS VALDIVIA SILVA y MARIA VICTORIA BARRALES IGLESIAS (ficha 642|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de agosto de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Vacinaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 130.00 20|pub. 16377 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 17 de abril de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA JUANA UMPIERREZ JORGE y RUBEN CANDIDO DE LEON DE LEON, (Ficha 252|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.

5) N$ 156.00 20|pub. 14381 Ag.11-v.set.8.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALDEBAR JUAN ROMEOU y GRISELDA PEREIRA NUÑEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o A F.o 302 N.o 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldebar Juan Romeou y Griselda Pereira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 16114 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAUL CORTONA SILVA y MARIA VIRGEN GERFAUO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 260|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cortóna Silva y María Virgen Gerfauo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 17 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) N$ 156.00 20|pub. 15446 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ, GERONIMO GABRIEL y JANCHUK, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro A, folio 310, Nº 1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Gabriel González y María Luisa Janchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren in-

tes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16519 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIBA IRIS TALARICO y MIGUEL ANGEL AVALOS, (Ficha B. 358|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos, en los respectivos autos. — Paysandú, 27 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14615 Ag.15-v.set.12.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GRAÑA y DINA E. BARSANTI de GRAÑA (Ficha C. 277|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, 6 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14503 Ag.14-v.set.11

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIO EULALIO HERNANDEZ WALIACE y FELICIA ROSANO (A-80|978), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, agosto 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 10|pub. 15579 Ag.23-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LOURDES MACHADO de SOUZA y JUAN JOSE SIÑERIZ, (A. 312|976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, ante este Juzgado. — Rivera, 15 de agosto de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14278 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que s decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO CESAR VARGAS ARAUJO y THEODORA ORTIZ FERNANDEZ (A. 65|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 27 de julio de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 14276 Ag.10-v.set.7.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MACHADO FOSSATI MARIA GLORIA contra REDIN INDA DANTE JULIAN, (F. 870|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16716 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CABRERA PEREYRA LUIS ALBERTO contra VIERA ALBA DIOSIMA. (F. 454|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 12 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16717 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SARA PEREYRA SANCHEZ y MARIO ORESTE ROCHA (F. 834|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15964 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JUSTO MARIO SOSA y LILA SILVERA (F. 684|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 11 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15515 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CARLOS SILVERA GUTIERREZ y GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ CABALLERO (F. 872|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de agosto de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15514 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARGEN JOSEFA TECHERA de DE AVILA c|PRAXEDES GREGORIO DE AVILA (F. 650|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15145 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: NELSON EBER SUBURU CAMBRE y HAYDEE NATIVIDAD SOSA DELGADO de SUBURU (F. 697|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, julio veintisiete d 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15146 Ag.18-v.st.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARTINEZ FLORENCIO AQUILES y ALVAREZ PABLA ELVIRA (Ficha 669|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de junio de 1978. — Escribana José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14836 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ROGELIO ANGEL DIAZ ACOSTA y MARIA INES RODRIGUEZ (Ficha 1.379|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 22 de diciembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 14837 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PIZARRO LEMO MARIO ANDRES y NUÑEZ VALENTINA EUMELIA. (Ficha 702|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de julio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 14762 Ag.16-v.set.13.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ANTUNEZ HUGO con PEREIRA ORFILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Ficha N.o 387|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hugo Antúnez con Orfilia Pereira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 28 de julio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15428 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: EMERITO MARTINEZ con DORILA CORREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.a A, Ficha N.o 321|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Emérito Martínez con Dorila Correa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 setiembre 1946). — Salto, 16 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 15427 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: LOPEZ DA CUNHA, FLORINDO R. con MARTINS, YOLANDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Letra A, Ficha Nº 414|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Florindo R. López Da Cunha con Yolanda Martins, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 2 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 20|pub. 14740 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|7|978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PIO FRANCO FRAGUAS y MARIA JULIA RUSSO (A. 532|978), citándose a la vez a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 4 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 16780 Set.6-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28|4|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos RUBENS MALVASIO y NILSA TELLECHEA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, mayo 9 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 15929 Ag.29-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges INOCENCIO GALLI y MARIA ESTHER PEREIRA, (A. 113|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 1º de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15633 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CESAR RICARDO MONTAÑA y MARIA CELESTE DA SILVA, (A. 446|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 1º de agosto de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 15634 Ag.24-v.set.21.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 31 de julio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CIPRIANO RAMON ELIZALDE PUIG y ERNESTINA CALLEJAS CALLEJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 23 de agosto de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16367 Set.1.o-v.set.28.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de junio de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANKLIN RODRIGUEZ CAZENEUVE y BEATRIZ MARIA DIAZ MAURI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 28 de junio de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16547 Ag.24-v.set 21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de junio corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE MIGUEL SUAREZ y MARIA ESTHER ALFONSO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, diciembre 22 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14784 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HECTOR RODRIGUEZ y AURORA URRUTIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 15 de junio de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 14783 Ag.16-v.set.13.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JUAN CARLOS VOLONTERIO LABADIE con NANZI SUSANA FIERRO SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 895 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de julio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Carlos Volonterio Labadie y Nanzi Susana Fierro Suárez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 11 de agosto de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 15432 Ag.22-v.set.19.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: GREGORIO IBANOY ROMERO LAVIE y BLANCA DORILA LAVIE de ROMERO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 130|978), se hace saber que con fecha 9 de junio de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Ibanoy Romero Lavie y Blanca Dorila Lavie de Romero, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 21 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 130.00 20|pub. 16290 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ZAPICAN GREGORIO NUÑEZ MARQUIZO y SHIRLEY BENTOS DIAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, mayo 19 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16203 Ag.30-v.set.26

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.732, del 26 de julio de 1978, se decretó la disolución y liqudación de la sociedad conyugal existente entre HUGO HUMBERTO GIACOSA HOYOS y MARIA DEL CARMEN VIDAL MOREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15677 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre SANTIAGO SABINO GUTIERREZ y EMILDA BENTANCUR (Ficha N.o 306, C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15676 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución del 3 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DORCELLE LUCAS LUCAS y FRANCISCA JULIA CARDOZO GOMEZ, emplazándose a los interesados, por sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1978. — Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 15121 Ag.18-v.set.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON RAUL ARBIZA y CORA RITA GADEA (Ficha 303|C|978), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 15120 Ag.18-v.set.15

# 7-Divorcios

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Nury Amelia Escobar contra LUIS MARIA AMORIN. Divorcio" (Ficha A 448|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis María Amorín, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designárseIe Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15485 Ag.23.-v.oct.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Magallanes Ana María contra GOMEZ, JUAN PABLO (A. B. 364|978). "Divorcio" se cita, llama y emplaza a Juan Pablo Gómez a fin de que comparezca dentro del término de noventa días en autos y en los de Auxiliatoria de probreza (Ficha A. B. 366|978). bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Ada Nosel de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32316 Ag.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Ribero Mirta Iracema contra ALVAREZ RAMOS MIGUEL. Divorcio". (A .B. 432|978), se cita, llama y emplaza a Miguel Alvarez Ramos por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15329 Ag.28-v oct.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ofelia Carrasco contra WALTER ENRIQUE MARTINEZ. Divorcio", (Ficha E. 406|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Enrique Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15331 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Juan Walter Arreche c|LIDIA GONZALEZ VALDIVIA. Divorcio" (F. E. 222|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lidia González Valdivia, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.834|977). — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Res. 24|4|55) 30|pub. 32416 Ag.15-v.set 26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Viglione, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Cruz, Alba María c|VIGLIONE, JUAN CARLOS "Divorcio causal" (Ficha D. 159|978), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 52.00 10|pub. 16650 Set.5-v.set.18

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Codina, Angel Agustín contra TECHERA, ESTELA CRISTINA. Divorcio", (Ficha E. 429|978), se cita, llama y emplaza a Estela Cristina Techera para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 15330 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: Elsa Renée Giovannini contra WASHINGTON MARIO BRUN "Divorcio" (E|397|978), se cita, llama y emplaza a Washington Mario Brun, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 13591 Ag.2-v set.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Elsa Da Silva contra JOSE RODRIGUEZ. Divorcio (S|V. F.E. 227|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don José Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 15473 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en

los autos caratulados: "Sonia Maribel Faguaga contra WASHINGTON SILVESTRE CAFAFA, Divorcio", (Ficha E. N.o 249|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Washington Silvestre Cafafa, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Hay auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32481 Ag.22-v.oct.3.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Alvarez, Severo contra MARTINEZ MARIA ANGELICA. "Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza" (ficha número 103|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 26 de junio de 1978. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia N.o 2.041, de fecha 9 de junio de 1978). — Rosario, 26 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32220 Ag.2-v.set.13.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en auto: CORREA MOREIRA, JORGE OBDULIO con SANGUINETTI, MARIA GLORIA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" ("A"|238|978) hallándose el gestionante auxiliado de pobreza, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Gloria Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de agosto de 1978. — Escribana Martha Paradiso Actuaria.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32488 Ag.22-v.oc.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Norma Alvez de Sosa, c| JUAN CARLOS SOSA "Divorcio por Causal" (F. A 403|978), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Sosa Vigue a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio. — La actora, Norma Alvez de Sosa se encuentra auxiliada de pobreza en este trámite. — Paysandú, 8 de agosto de 1978 — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 32487 Ag.22-v.oct.3

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos MUTTI SEVERO FELIPE contra CORREA PAIVA OLGA, "Divorcio", (La. A. 299|978) se cita, llama y emplaza a Olga Correa Paiva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 16 de junio de 1978. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.

7) N$ 156.00 30|pub. 13337 Ag.2-v.set.13.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### CORTE DE JUSTICIA

### OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Guillermo Pablo Lunazzi para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Hebe Serebrisky, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 18 de junio de 1971, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional N.o 7 de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital Federal (Rep. Argentina).

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 5 de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Humberto Poù, Escribano de Actuación.

8) N$ 234.00 30|pub. 13859 Ag.4-v.set.15.

## MALDONADO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO NOTIFICACION

Se emplaza a los representantes legales de "Lago del Sauce Ltda.", a presentarse en la Dirección de Catastro Municipal en el término de treinta días a partir de la fecha para conocer las actuaciones del expediente Nº 1838|959. Vencido el plazo mencionado se considerará cumplida la notificación. — Maldonado, 21 de agosto de 1978.

8) (C.C.) 10|pub. 32511 Ag.24-v.set.7.

# 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

### ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Montevideo

### NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958, de 12 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 3 de agosto de 1977, designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronado con el número 1.508 (parte), propiedad de la firma Hermanos Haedo Terra, integrada por: Zelmira, Francisco, Carlos y Raúl Haedo Terra, con una superficie de 1.608 m2. 50 (mil seiscientos ocho metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados) y cuyos planos, deslindes y demás características, figuran en el plano registrado el 9 de setiembre de 1977, con el número 720 (setecientos veinte) en la Dirección General del Catastro Nacional.

Dicho predio se destinará para la instalación de un mástil arriostrado para el servicio costero de radio en Fray Bentos.

Que ANTEL ofrece a la firma Hermanos Haedo Terra (Zelmira, Francisco, Carlos y Raúl Haedo Terra), la suma de N$ 1.800 (nuevos pesos mil ochocientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, con posterioridad al decreto del Poder Ejecutivo, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones y ley N.o 14.224, según lo establecido en el artículo 3.o de la ley 14.547.

Se hace saber, también, que el Poder Ejecutivo, en la misma resolución del 3 de agosto de 1977, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en el artículo 17 de la ley N.o 14.224, cuyo texto es el siguiente:

"Fijada la indemnización a ofrecer, ANTEL hará la notificación respectiva al interesado o interesados, quienes deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma en el acto de notificarse, o por escrito, dentro del plazo perentorio de diez días hábiles, a contar del día siguiente a la notificación.

Si el interesado estuviere domiciliado fuera del Departamento de Montevideo, la notificación podrá efectuarse por intermedio del Juez de Paz de su domicilio, al que oficiará directamente ANTEL.

Si el propietario fuese desconocido o no se conociese su domicilio, la notificación se efectuará por edictos que se publicarán en el "Diario Oficial" y en un diario del Departamento en que esté ubicado el inmueble, por ocho días consecutivos. En estos casos, el escrito pertinente podrá ser presentado, dentro del mencionado término perentorio, a contar desde la fecha de la última publicación, en las Oficinas de ANTEL en Montevideo, o por intermedio del mismo Juzgado, quien lo remitirá de inmediato a las Oficinas referidas de ANTEL.

El silencio del interesado, se entenderá como aceptación tácita de la oferta de indemnización.

Al hacerse la notificación personal, se entregará al interesado con las debidas constancias, una copia del presente artículo y en los edictos que en su caso se publiquen, deberá extractarse también el presente artículo".

9) (C.C.) 8|pub. 32572 Set.1.o-v.set.12.

### BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 1977, han sido designados para expropiar, con destino a dependencias del Banco de la República Oriental del Uruguay, los siguientes inmuebles:

Inmuebles situados en el Departamento de Montevideo:

Padrón N.o 3.039.
Padrón N.o 6.224|001.
Padrón N.o 89.075.
Padrón N.o 173.022.
Padrón N.o 6.223.
Padrón N.o 45.673.
Padrón N.o 155.190|001.
Padrón N.o 174.108|001.

Inmuebles situados en el Departamento de Florida:

Padrón N.o 4.577, de la Ciudad de Florida.
Padrón N.o 11, de la localidad de Casupá.

Inmuebles situados en el Departamento de Canelones:

Padrón N.o 601, de la Ciudad de Las Piedras.
Padrón N.o 3.101, (Este padrón se fusionó al padrón 601).

Inmuebles situados en el Departamento de Salto:

Padrón N.o 5.185, de la Ciudad de Salto.

Inmuebles situados en el Departamento de San José:

Padrón N.o 8.227, de la Ciudad de San José.

Inmuebles situados en el Departamento de Maldonado:

Padrón N.o 17|102, de la Ciudad de Punta del Este.
Padrón N.o 15, de la Ciudad de Maldonado.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, Departamento de Administración, Sector Servicios, Cerrito 351 (segundo piso sobre Solís, Casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de agosto de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 32589 Ag.30-v.set.8.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.820, de fecha 12 de julio de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 113.616, de fecha 26 de julio de 1978 han sido designados para ex-

propiar con destino a las alineaciones de las calles Felipe Contucci y Darwin y Huáscar, los siguientes inmuebles:

Padrón 81.142, superficie afectada: 944 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 32626 Set.4-v.set.13.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para asiento de una Estación de Transformación en la Ciudad de Rivera.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente número 340.705|1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se notifica, cita y emplaza al señor Delfino Ferreira López, a sus representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 29 de marzo de 1978 del Poder Ejecutivo, sito en la Novena Seccin Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el N.o 4.138 en mayor área, cuyas áreas y deslinde son los siguientes: 1 hectárea 4.217 metros cuadrados 50; 105 metros 74 de frente al SE a la Ruta 5 distando su punto más cercano 233 metros 50 al SO, 100 metros al NO y 125 metros al NE lindando por los tres vientos con el resto del padrón del que procede, para que dentro de un plazo de ocho días comparezcan en la Sección Jurídica, Paraguay 2431, piso 10, Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C.C.) 8|pub. 32584 Ag.30-v.set.8.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c|BIENSOBA, FRANCISCO. Juicio de expropiación, (F. C. 143|969); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Francisco Biensoba para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 32479 Ag.23-v.set.6.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por providencia N.o 10.214 del 25 de julio de 1978, dictada en autos: AGUINAGA RAMON JUAN, "Incapacidad" (ficha C 224|978), se consignó curadora interina de Aguinaga Ramón Juan a la señora Rosa Carrera de Aguinaga y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 16265 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictado en autos: MARIA SUSANA GUGIATO MARCELINO. "Incapacidad", (V. 895|977), se hace saber que por auto de fecha 29 de mayo de 1978, se declaró en estado de incapacidad a María Susana Gugiato Marcelino, designándose curadora a su madre Helena Marcelino de Gugiato; quien aceptó el cargo el 25 de julio de 1978. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Marta Elchiribehety, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 16502 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos GERMAN SANTIAGO TABACCHI SAPRIZA. "Incapacidad", (Ficha E. 4.023|977), se hace saber que por resolución N.o 6.943 de 7 de junio corriente dictada por este Juzgado se decretó la incapacidad de Germán Santiago Tabacchi Sapriza, designándose curadora del mismo a Aída Esther Sapriza de Tabacchi. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 52.00 10|pub. 16125 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos ERNESTO SURGEY EADY "Incapacidad" (Ficha E. 345|978), por auto N.o 6.787 de fecha 31 de mayo de 1978, fue nombrado Curador Interino del presunto incapaz el señor Frank G. Surgey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 15723 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DUQUE RAMIREZ, JUAN DELIBERTO. "Incapacidad", (Ficha 1021|977), se hace saber que por resolución Nº 9.083 de fecha 26 de junio de 1978, se declaró a Juan Deliberto Duque Ramírez en estado de incapacidad, y se designó curador propietario a Jesús Duque Ramírez. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 52.00 10|pub. 15627 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos EDUARDO ETCHEVERS VIANNA, "Incapacidad", (Ficha C. 757|977), se hace saber que por resolución N.o 8.457 del 27 de julio de 1977, se designó curador interino del presunto incapaz a María Martha Vianna, a quien se le discernió el cargo por la citada resolución.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 16559 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que por Providencia N.o 10.427 del 21 de julio de 1978, dictada en autos MARIO LUIS MARTINEZ GONZALEZ, "Incapacidad", (Ficha C. 879|978), se consignó curadora interina a Josefina Walkiria González Córdoba, de Mario Luis Martínez González.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 16353 Ag.31-v.set.13.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: LOPEZ ESPOSITO, MARTIN o MARTINI. "Sucesión", (Ficha V. 464|971), se hace saber que con fecha 26 de junio de 1978, y por auto 5.284 este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Casimiro López Alfaro, habiéndose designado curador legítimo a Gil Carlos López Espósito, quien tomó aceptación del cargo con fecha 10 de agosto de 1978.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 22 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 52.00 10|pub. 16140 Ag.30-v.set.12.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 617 de fecha 15 de marzo de 1978 se declaró en estado de incapacidad a don MARIO RAMOS COSTA designando su curadora a Silvia Ramos Costa quien aceptó el cargo el 18 de abril de 1978. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

10) N$ 78.00 10|pub. 16342 Ag.31-v.set.13

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

ELENA BORRAS BETANCOURT, (V. 426| 978), domiciliada en José Martí 3435, Apto. 801, al señor Juez digo: que habiendo optado al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los testigos Ana María Gracia y Mercedes Gari, expidiéndose testimonio. — Elena Borrás Betancourt. — Luis Alberto Comas. Abogado". — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

11) N$ 65.00 10|pub. 15603 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARGARITA ARAUJO AZAROLA, constituyendo domicilio en Olimar 1374, optando por el título de Escribana, ofrece declaración de Roberto Bell y Lydia Cucholambro. — Margarita Araújo. — Juan Draper Siri, Abogado. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 39.00 10|pub. 16074 Ag.29-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MYRIAM PORTO MORENO, domiciliándome en Sarandí 356, al señor Juez digo: "Que optando al título de Escribana, solicito se reciba la información de: Mercedes Gari y Graciela Zaccagnino, expidiéndoseme testimonio. — Myriam Porto Moreno. — Dr. Carlos Flores Mora, Abogado". — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 15943 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ANA MARIA CARDOZO SOLARI, constituyendo domicilio en Sarandí 356 escritorio 31, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Elizabeth Paredes y Miriam Porto, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Cardozo Solari. — Dr. Carlos Alaggia Cavia. Abogado. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 15805 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARCELO CANTON, domiciliado en Ibiray 2343, optando al título de Procurador, ofrezco a Alfredo Navarro y Carlos Labaure que informarán sobre mi vida y costumbres. — Marcelo Cantón. — Mario M. Cantón, Abogado. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

11) N$ 52.00 10|pub. 15768 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito

MARIA CRISTINA DOS SANTOS JAUME, constituyendo domicilio en Acosta y Lara 2377, al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos: Clara Morón de Ungerfeld y Juan A. Gabito, quienes serán llevados sin citación a la audiencia que fije el Juzgado. — María Cristina dos Santos — Jorge Machado. Escribano. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Raúl Avondet. Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 15611 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presen

tó el siguiente escrito:
CLARA MORON YACOEL, constituyendo domicilio en Miguel Barreiro 3272, al señor Juez digo: que habiendo optado por el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos María Cristina dos Santos Jaume y Juan A. Gabito, quienes concurrirán sin citación a la audiencia que fije el Juzgado. — Clara Morón. — Jorge Machado, Escribano. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario.
11) N$ 52.00 10|pub. 15610 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: OPE PASQUET IRIBARNE, constituyendo domicilio en Misiones 1371 esc. 16, al señor Juez dice: Que para obtener el título de procurador, ofrece el testimonio de los señores Jorge Artecona y Guillermo Paysée quienes depondrán sobre su vida y costumbres en la forma de estilo. Quiera proveer de conformidad. — Ope Pasquet - Héctor Carracedo Gómez, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 16787 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: ELBIO LAURO MENDEZ ARECO, optando al título de Procurador ofrece a Jaime Márquez y Cristina Larramendi de González que informarán sobre vida y costumbres y constituye domicilio en Coronel Brandzen 1956 esc. 601. — E. Méndez. - Luis Pablo Grasso Alfaro, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 16750 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: JAIME MARQUES ALFARO, optando al título de Procurador ofrece a Juan José Sanz y Elbio Méndez que informarán sobre vida y costumbres y constituye domicilio en Cnel. Brandzen 1956 esc. 601. — Jaime Márques. - Luis Pablo Grasso Alfaro, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 31 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernándeb Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 16749 Set.6-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. WALTER CARRO, constituyendo domicilio en Río Branco 1287, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano al señor Juez pido: Se interrogue a Graciela Banchero y Jorge Achard, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — W. Carro. — Emilio Castellanos, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 16220 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GRACIELA BANCHERO, constituyendo domicilio en Río Branco 1287, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribano al señor Juez pido: Se interrogue a Walter Carro y Jorge Achard, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Graciela Banchero.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 16218 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. ALICIA TOME ETCHECHURI, constituyendo domicilio en Ing. Manuel R. Correa 3942|44 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a promover información sobre mi vida y costumbres y a tal efecto solicito, se reciba la declaración del Dr. Jorge Goyenola y de la Procuradora Excelta Dávila de León. expidiéndoseme testimonio. — Alicia Tomé Etchechuri. — Jorge Bruni". — Montevideo, 4 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 16096 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, BEATRIZ MARIA PEREZ YANES, domiciliada en Uruguay 1806, apartamento 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco las declaraciones de Guzmán Sotelo Ferriolo y Nilza Palombo Gravina sobre mi vida y costumbres. — Beatriz María Pérez Yanes. — Guzmán Sotelo. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 65.00 10|pub. 15268 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MILTON GUNARD SORENSEN ARANGUREN (Ficha C. 981|978), "Información", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Milton Gunard Sorensen Aranguren, domiciliado en 18 de Julio N.o 841 (1er. Piso), al señor Juez pido: "Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer testigos sobre mi vida y costumbre a los siguientes: Víctor Varela, domiciliado en la calle Rincón 707: Julio Bonino, domiciliado en Av. Mendoza 6205, los que concurrirán sin necesidad de citación. — Milton Gunard Sorensen. — Enrique Barreiro Gougeon, Abogado". — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 16041 Ag.29-v.set.11

# 12-Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº V. M. 12|978

Venta de coches Simmering radiados del servicio. — Fecha de apertura: 3 de octubre de 1978 a las 16 horas. — Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00
La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para la apertura, en el horario de 13 a 17. — Por más información por el teléfono 98. 23. 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 32641 Set.5-v.set.7.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Licitación Pública N.o 6/978

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de maquinaria destinada a Obras de Ingeniería
Apertura de las propuestas: Primer llamado: día 3 de octubre de 1978 a las 15 horas; Segundo llamado: día 3 de octubre de 1978 a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, Piso 1.o, de 13 a 18 horas, realizándose la recepción y apertura de las Ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 32609 Set.1.o-v.set.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Depto. de Compras
Licitación Pública N.o 48|78.
Tercer Llamado.

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejía Jabonosa.
Apertura: 22 de setiembre de 1978, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retriados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, 2.o Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 32663 Set.6-v.set.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública Nº 46|978
Tercer Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de Dulce de Membrillo. — Apertura: 11 de octubre de 1978 a las 14 horas, valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Depto. de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753. — Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 32630 Set.4-v.set.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 3|978

Llámase a licitación pública para la venta de 5 vehículos.
2 automóviles Chevrolet Opala, modelo 1974.
2 automóviles marca Fiat modelo 125.
1 micro marca Mercedes Benz, modelo 1974.
Todos en funcionamiento.
Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento de Contrataciones, 25 de Mayo 279, tercer piso.
Horario: días hábiles de 8 a 14.
Apertura: se realizará con el número de propuestas presentadas el día 5 de octubre de 1978 a la hora 11.
12) (C.C.) 10|pub. 32629 Set.4-v.set.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación pública N.o 51-978
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento: Jabón en polvo y|o sintético. — Apertura: 4 de octubre de 1978 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 32643 Set.5-v.set.14.

Licitación pública N.o 52-978
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Caldos concentrados en cubo y en polvo. — Apertura: 10 de octubre de 1978 a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10,00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 32642 Set.5-v.set.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por la adquisición de:
Lic. pública 949 (destino Cantinas Militares). — Hasta 12.000 botellas de sidra, 6.000 botellas de moscato espumante, 1.200 botellas de champagne. — Apertura: 3 de octubre primer llamado: 9 horas. Segundo llamado: 11 horas.
Lic. pública 983 (destino S. I. E.): Hasta 5.000 metros de paño azul. 1.000 metros de paño azul sajón. 20 metros de paño lencí amarillo. — Apertura: 2 de octubre. Primer llamado: 9 horas. Segundo llamado: 11 horas.
Lic. pública 993 (destino S. I. E.). Hasta 1:500 túnicas en tela autoplanchable en color azul. — Apertura: 15 de setiembre. Primer llamado: 9 horas. Segundo llamado: 11 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599. — Montevideo, 1º de setiembre de 1978.
12) (C.C.) 8|pub. 32644 Set.5-v.set.7.

U T E
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA Y EXTERIOR

N.o 7.733. — Descargadores de sobretensión para instalación intemperie.
Apertura: 20 de octubre de 1978 y el segundo llamado; ambos hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32614 Set.1.o-v.set.7.

## MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para la adquisición de hasta tres camiones recolectores de basura.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 22 de setiembre de 1978 a la hora 14:30 en la Sala de Comisiones en primer llamado.
De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 29 de agosto de 1978. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 32621 Set.4-v.set.8.

# 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 6 de setiembre de 1978**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

HECTOR RAUL DELGADO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Estados Unidos 1921 y CIRLEY VIERA, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3480.
HECTOR MARIO APPRATTO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 2186 y RAQUEL SUSANA IBAÑEZ, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ariel Pasaje 6 N.o 1059 (Sayago).
JOSE NESTOR AVILA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3313 y NORA LYDA CAMPOS, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3173 Apto. 19.

### OFICINA N.o 2

EDEN GUALBERTO BAYARRES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Horacio 3599 y MARIA TERESA BENTANCOUR, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Horacio 3599.
PABLO MARTIN BAÑALES, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Miami 1780 y SYLVIA POMPEYA MENEGHETTI, 28 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 600.

### OFICINA N.o 3

SEGUNDINO CHAVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy N.o 1369 y GRACIELA CELESTE PONCE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1328.
WALTER DANIEL CALMET, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3143 Apto. 1 y MARIA YOLANDA VARO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1775 apartamento 2.
MARIO WILFREDO CARRASCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3589 bis y CAROLINA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3589.
LUIS FLAVIO CIBILS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3221 Apto. 4 y NELDA ANABELLA ESCOBAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3221 Apto. 4.
JOSE DANIEL CARDARELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1391 y MARTHA SUSANA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1391.
WILLIANS JOAQUIN CABRERA, 28 años, soltero, périto agrónomo, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1322 y LUCIA BLANCA MAISONNAVE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lieja 6880.

### OFICINA N.o 4

RENE FILLAT, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3387 y MARIA ESMERALDA HERMIDA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraguay 2595.
GERARDO SEHRER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3470 y LUISA JENNY JULI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070.
ROQUE JORGE FUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1361 y ALICIA BRITO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 14 de Julio 1361.
ARTUR WILLIAM LAVENTURE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1088 Apto. 1 y MARIA OFELIA SOSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbó 2682.
NICOLAS LEMOS, 67 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Rivadavia 2095 y NILDA IRIS CERVIÑO, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1726.

### OFICINA N.o 5

JUAN GUALBERTO ONORIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 y SARA FANNY DEFINO, 43 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada San Fuentes 2440.
ANGEL OSCAR GONZALEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2761 Apto. 2 y DIANA del LUJAN GABARROT, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Trabajo 2792 Apto. 1.
RUBEN GUELMO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Charrúa 1914 y OLGA NELLY LACHAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1914.

### OFICINA N.o 6

LUIS JORGE MOREIRA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 (Km. 14) y NILDA INES GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Perseo 10257.

### OFICINA N.o 7

RODOLFO PONTE, 25 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Calle P N.o 3819 Apto. 312 (Parque Posadas) y SONIA MARINA PARRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle P número 3849 Apto. 202 (Parque Posadas).
ALBERTO LUCIO PAULOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2232 Apto. 9 y RITA ELIZABETH IBARS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berteloth N.o 1783.
RUBEN ARTIGAS POSADINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5826 (Cno. Maldonado) y ANA EMILIA PENSADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3590 bis.
JORGE LUIS PARIETTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1417 Apto. 702 y SILVANA NILDA RIELLA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Soca 1346 Apto. 5.
MIGUEL ANGEL PINO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 2932 y MARISOL RAQUEL CABEZA, 16 soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 3327.
ANDRES ABAYUBA PINTOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1362 y MARTA WEINBERGER, 27 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada José Martí 3434 Apto. 901.
PIETRO PERRONE, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Belanger 7140 y MARIA de LOURDES NARANJA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Berro 2459.
DANIEL PEREIRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 2126 y ELLA HERMINIA ISABEL GIORELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José E. Rodó 2315.

### OFICINA N.o 8

JULIO EDGARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5391 y LIDIA CORREA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 6032.
SERGIO ENRIQUE RIVAS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guarapirú 3934 y MARIA DE LOS ANGELES RINALDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 3934.
WALTER LODOVICO RATTAZZI, 49 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3675 y ELENA PILAR VARELA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera N.o 3675 Apto. 1.
RAMON OMAR RECALDE, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado César Díaz 1233 e ILDA ESMERALDA CAPPI, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1236.
DANIEL VICTOR ZAHARRIEV, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1274 Apto. 4 y ADRIANA LUISA MAGNANI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1264 Apto. 7.
ALVARO REYES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Germán Barbato 1390 Apto. 2 y SILVIA LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 2726.
JUAN CARLOS RODIO, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Iruretta Goyena 3012 y SONIA TERESA DIAZ, 24 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Andes 1294.

### OFICINA N.o 9

WALTER OMAR SILVEIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 636 y NANCY del RO-

SARIO GENOVESE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2763 Apto. 11.

JORGE ALFONSO SANTOS, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2013 y LAURA PIRIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2671.

VICTOR LUIS SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escocia 2212 y NORMA GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2194.

FERNANDO SOSA, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3255 y MARIA ESTHER ELIZALDE, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Solano López 1372 Apto. 302.

ISIDRO SANABRIA, 31 años, soltero, comerciante, paraguayo, domiciliado Enrique Martínez 1433 y LUDOVINA CANTERO, 29 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Solano Antuña 2864.

MARIO ENRIQUE SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1480 y ELISA PAULINA FIGUEREDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4427.

NELSON YKONE SELAVE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pastor 122 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5762.

**OFICINA N.o 10**

EDILBERTO VALDEZ, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 976 y MARIA NELIDA NEGRI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada República 2083.

ALFREDO WALTER TENAGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1831 y MARIA del CARMEN GENTILE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 3582 apartamento 1.

SILVERIO VIGNOLI (in extremis), 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nicaragua 2397 Apto. 101 y CARMEN CARRERE, (in extremis), 76 años, viuda, oriental, domiciliada Nicaragua 2397 apartamento 101.

GUILLERMO MARIO THEVENET, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Masini 3339 Apto. 102 y MERCEDES ISABEL RAINUSSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Enrique Estrázulas 1484.

ENRIQUE JOSE TRIÑANES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1088 y PATRICIA LEMA, 25 años, soltera, ingeniero químico, oriental, domiciliada Luis Ponce 1347 Apto. 605.

JUAN MANUEL VILLARNAVO, 77 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 Apto. 1 y MARIA ANGELICA OLIVERA, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Paraguay 1674.

14) N$ 5.50 3|pub. v.set.8.

---

**Montevideo, 5 de setiembre de 1978**

**OFICINA N.o 1**

JULIO DEMIO RAMON de ARRASCAETA, 33 años, divorciado, oficial mecánico, oriental, domiciliado La Boyada N.o 1802 y DILMA TRIAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1802.

RUBEN ELBIO ANTUNEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1819 y LIDIA GLADYS MALDONADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1027 Apto. 1.

PABLO SALVADOR DI SALVO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3942 bis y MARIA ELENA PEDRANA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Menorca 2122.

LUIS MARIO DIOTTI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Anaya 3276 y MARTHA RAQUEL CHIFFONE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuzú Guatiá 2627 (Cabaña Anaya).

**OFICINA N.o 2**

SALVATORE BORRELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1974 Apto. 7 y MABEL RAQUEL PERDOMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal N.o 3272.

NESTOR MILTON BATTO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Uruguayana 3264 Apto. 2 y GLADYS YOLANDA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 315 Apto. 3.

WALDEMAR BATISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2718 y MARILYHAM DUFRECHOU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1367.

**OFICINA N.o 3**

ROBERTO CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1911 y ROSA CARMEN SILVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1911.

JORGE ENRIQUE COTTO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos María de Pena 5382 Apto. 6 y RAQUEL de los SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4870.

DANIEL JACINTO CORBO, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Oyarbide 3318 y GRACIELA JOSEFINA BRENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4871.

SIMON JAIME CATTAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 Apto. 41 y ETHEL KOLENDER, 25 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Isla de Flores 1438.

ODALIS RICARDO CARDOZO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trápani 1069 Apto. 2 y SONIA YOLANDA GUTIERREZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Trápani 1069 apartamento 2.

SANTANA GRACIANO CUITIÑO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 4349 (Malvín Norte) y MARTHA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1336.

**OFICINA N.o 4**

MARIO LEV, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador N.o 1638 y STELLA MARIS FREIRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1081.

HUGO ADEMAR FONSECA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2299 y LUCIA RUIZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Hipólito Irigoyen 2299 Apto. 204.

RAMIRO EDUARDO LLANO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 2585 y MARIA del CARMEN RIAL, 25 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Joanicó 3363 apartamento 1.

CARLOS LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono N.o 3911 y MARTHA JANET FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 17 Metros 4013 (Piedras Blancas).

PABLO FIGARES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones N.o 1198 y BEATRIZ ALICIA PEREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Smidel 3060.

FERNANDO ARTURO FLEURQUIN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Córcega 1914 y ROSANNA CRISTINA BARU, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Belastiquí 1441.

WASHINGTON FERNANDEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 Apto. 8 y EVA MARINA NELLY MONDUERI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Apto. 8.

FELIX FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fray Bentos 3658 bis y ZULMA BEATRIZ LONG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4779.

**OFICINA N.o 5**

ALEJANDRO JUAN GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1154 Apto. 1 y MARTHA RAQUEL BERRUTTI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2263.

JULIO GUSTAVO GERLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1839 y LILIAN GRACIELA PEÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 12 N.o 193 (Cerro).

BENITO GUTIERREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo N.o 2572 y JUANA COR, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mataojo 1972.

ISIDORO GEREMIAS GADEA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3960 y GLADYS CONTRERAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2104 (Malvín Norte).

WALTER ALFREDO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1290 y ANGELICA GAVILAN, 37 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Pérez Galdós 4144.

ANTONIO GONZALEZ, 51 años, divorciado, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 1272 y GLADYS MABEL SILVA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Brecha 569.

DOGOMAR GALEANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 3226 y VILMA NESTER LEMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Miguelete 974 apartamento 2.

**OFICINA N.o 7**

JOSE LORENZO ANDRES PEREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2915 y ALBA MARIA LEMA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicenza 2915.

OSCAR ALEJANDRO PESSANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1006 e IRMA AMELIA QUESADA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Modreselva N.o 3778 Apto. 207.

YAMANDU JUAN PETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convenio 837 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO PARODI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 6714 (Paso de la Arena).

**OFICINA N.o 8**

JUAN CARLOS ROMERO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Idelfonso García 4481 y ALICIA SILVIA SANCHEZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Idelfonso García 4463.

VICTOR HUGO RAMIREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1730 y ANABEL LAURA POZZI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1755.

WASHINGTON RUBEN ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4419 y JUDITE FERNANDA ESMERIZ, 28 años, soltera, em-

pleada, portuguesa, domiciliada Miraballes 4418.

CARLOS RIVERO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6026 y OLGA BLANCA ZUBIRI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2764 Apto. 9.

ISMAEL FERNANDO ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5381 (Barrio Ellauri) y EMA YOLANDA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5343 (Barrio Ellauri).

**OFICINA N.o 9**

RAMON WALTER SOTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 2584 Apto. 2 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Sáez 6430.

**OFICINA N.o 10**

WASHINGTON LEONEL OPERTTI, 28 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Pando 2420 bis Apto. 1 y RAQUEL IRMA VENTORINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia 1520 Apto. C.

EDUARDO JORGE VIDAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1329 Apto. 24 y MARTA GRACIELA CASAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1838.

JUAN CARLOS OGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soledad 5146 y LUISA CRISTINA PELUFFO, 18 años ,soltera, oriental, domiciliada Argos 5514.

ANTERO JUAN BASILIO NALERIO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Inca 2005 e INES DI BERNARDO, 61 años, viuda, italiana, domiciliada Lafayette 1433.

GERVASIO URRUTIA, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4193 Apto. 3 y MARIA VELAZQUEZ, 81 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4193 Apto. 3.

OSCAR SIGFRIDO VICENTE OLAVE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3427 bis Apto. 4 y VILMA GOMEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República N.o 2143.

14) N$ 5.50 3|pub. v.set.7.

# 16-Prescripciones

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO NORBERTO CAETANO solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 21.a Sec. Jud. de Montevideo; Padrón N.o 50.820, con frente a la calle Coronel Raíz N.o 1115.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial al propietario señor José Y. Bulla, sus herederos a título particular o universal y a los linderos señora Aurora Elsa Bartora Forestier de Hackembruch y señora Jacinta Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 312.00 30|pub. 13097 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DELBONO, JULIO H., "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 854|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio H. Delbono promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 99.649, señalado con el N.o 23 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de diciembre de 1920, aprobado por el Municipio de Montevideo en el mismo mes y año en el expediente 19.788 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de enero de 1921, según el cual tiene un área de metros cuadrados 342 que se deslindan así: 9 metros de frente al S. O. a la calle Iberia, distando su punto medio a la calle Niágara 22 metros 50 centímetros; por 38 metros de fondo, lindando al N. O. con el padrón 99.648, al N. E. con el padrón 99.646 y al S. E. con el padrón 99.650.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes y en especial a los sucesores de Luis Barbagelata (h) y titulares de los padrones linderos 99.646, 99.648 y 99.650 Victorio Mori, José Luis González y Alejandro Etcart Gertrudis para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 585.00 30|pub. 14891 Ag.17-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: COVA DELIA TERESA y otro. "Prescripción". (Ficha C. 84|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Teresa Cova de Fernández y Carlos Ruben Cova Olivero promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el Nº 75.791 de Montevideo, sito en la Decimosexta Sección Judicial con frente a las calles José Shaw y Susviela Guarch, cuyo deslinde se completa con los padrones N.os 75.790, 166.193 y 75.787 con una superficie de 1.227 metros 07 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos existentes propietarios de los padrones N.os 75.790, 75.787 y 166.193 y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido, para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32396 Ag.15-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó APOLINARIA FARIAS LARA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 77.792, sito en la calle Francisco Plá 3907 que según plano del Agrimensor Gerbert Martorelli, de junio de 1921, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 66.313 el 23 de junio de 1971 tiene una superficie de 557 metros cuadrados con 96, con metros 31 de frente al Noreste a la calle Francisco Plá N.o 3907 entre M. Rodríguez y Lancaster.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Faustino Silveira, Bella Josefina Fernández y Josefina Malli de Stábile para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 21 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) (Res. 20.4.55) 30|pub. 32300 Ag.7-v.set.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA "Prescripción" (ficha D|3781|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Victor Querido Peralta Moreira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.165, señalado con el N.o 24 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de 17 de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1928, según el cual se compone de una superficie de 229 m. 55 dm., que se deslindan así: 10 m. de frente al N. a la calle Felipe Contucci; 23 m. 18 cm. al E. lindando con el solar 25 (padrón 132.164); 10 m. al S. con el solar 13 (padrón 176.153), y 22 m. 73 cm. a O con el solar 23 (padrón 132.166).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto. para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 15945 Ag.29-v.oct.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: ARMELINO o ARMELLINO de de la PUENTE ROSA y otro. "Prescripción" (Ficha 177|978), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien —

Un inmueble con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 57.917, teniendo una superficie de 1.666 metros cuadrados 32 y 22 metros al Sur de frente a Avda. Carlos María Ramírez 2488. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub. 12979 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: VENANCIA ASTOL "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|223|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Venancia Astol iniciando gestión de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y todas sus mejoras, sito en el Cerrito de la Victoria, anterior Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 76626, señalado con el número 26 en el croquis de la Carpeta existente en la Sección Empadronamiento de la Dirección Gral. de Impuestos Directos, que consta de una superficie de 344 mts. 724 cts., que se deslindan: 8 mts. 59 cent. al oeste de frente a la calle Basilio Araújo, distando el punto medio de su frente 21 mts. 47 cms. de la esquina formada con la Fco. Plá, según boleto de empadronamiento; 48 mts. 8 cms. al Norte con los solares 27 y 29; 40 mts., 3 centímetros al Sur con el solar N.o 25 y 8 mts. 50 cms. al Este.

Y de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a: Carlos A. De León, Matilde Reria Prietos, Máximo o Maximinio García Díaz, Celia Pouso; o a sus sucesores a cualquier título y a todos cuantos tengan interés en oponerse a la prescripción gestionada a fin de que comparezcan en autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, a oponer sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por no presentados, y continuar la presente gestión sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 16397 Set.6-v.oct.18

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: CARBAJAL, WASHINGTON. "Prescripción treintenaria", (Ficha C. Nº 302, año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Eduardo Carbajal, a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del

señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno sito en la manzana Nº 20 de la planta urbana del Pueblo Florencio Sánchez, Decimòtercera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano Nº 67, con un área de 416 metros 20 decímetros según así resulta del plano del agrimensor Pascual Estevan, de abril de 1978, inscripto con el Nº 7.673 en la Dirección General de Catastro el 12 de mayo de igual año que se deslinda así: 21 metros 15 centímetros al Sur con frente a calle Grito de Asencio; 13 metros 83 centímetros al Oeste que por ser esquina da frente al Oeste a calle 25 de Agosto; 21 metros 20 centímetros por el Norte con el padrón Nº 68; 19 metros 49 centímetros al Este con el padrón Nº 66. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) 429.00 30|pub. 16681 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALONSO LEGUISAMO, FEDERICO "Prescripción Treintenaria" (F.C 313|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores a cualquier título del Sr. Félix Rodríguez y a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los linderos Wenceslao J. Fernández y Ana González y de Antonio Tornielli Paez; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón N.o 203 sito en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento Colonia, compuesto de una superficie de 919 mc. 8865 cc. y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart de diciembre de 1977 e inscripto en la Dir. General de Catastro el 15 de diciembre del mismo año con el N.o 7.601, se deslinda de la siguiente forma: m. 1935 al oeste con frente a calle José María Garat formando esquina con la calle Cerrito en una ochava de m. 3; m. 40.83 al sur sobre la calle Cerrito; m. 21,47 al este lindando con Padrón N.o 204 y metros 42.59 al norte lindando con Padrón número 202. — Rosario, 24 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 16507 Set.4-v.oct.16.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Raquel Tomasa Miguel de Oyenard c|ANGEL V. AMARILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. 338|978), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Raquel Tomasa Miguel de Oyenard solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Una fracción de campo con el edificio y demás accesiones situada en la Tercera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el N.o 1444 —rural— el que según plano suscrito por el agrimensor José Ma. Barreto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29|1|965, se compone de una superficie de 61 hectáreas 1.356 metros 25 decímetros y se deslinda: 932 metros 60 decímetros al Este por camino Vecinal. - 1.185 metros 95 decímetros al S. O. y 1.197 metros 50 decímetros al N. O.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a Angel V. Amarillo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, agosto 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria

16) N$ 195.00 30|pub. 15551 Ag.23-v.oct.4

# LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MAUTONE de CORDANO JOSEFA o GUILLERMINA JOSEFA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 255|976). se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Guillermina Josefa Mautone de Cordano o Josefa Mautone de Cordano promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble rural, padrón Nº 1.474, terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Lavalleja, y con una superficie de 63 hectáreas, 165 metros 94 decímetros y se deslinda en la siguiente forma: Al Norte parte con Florentino Rodríguez y parte con Elson Machado; al Sur con Luisa Escolpini de Buffet; al Este con Roberto Rubio; al Oeste parte con Juan P. Mayol (hijo) y parte con Sixto Ambrosio Gadea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Florentino Rodríguez, Elson Machado, Luisa Escolpini de Buffet, Roberto Rubio, Juan P. Mayol (hijo) y Sixto Ambrosio Gadea para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de agosto de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

16) N$ 429.00 30|pub. 16151 Ag.30-v.oct.10.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA GRACIELA PRANTL ALZA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 286|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Raíz padrón N.o 76, que es una finca de material con sus mejoras, anexos y el terreno en que está edificada, ubicada en la manzana N.o 62 de Villa Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial de Río Negro, y que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2682 el 5 de setiembre de 1977, tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros que se deslindan: 21 metros y 475 milímetros de frente al S. O. a la calle N.o 3; 42 metros y 95 centímetros de frente al N. O. a la calle número 10 formando esquina; 21 metros y 475 milímetros al N. E. con el padrón N.o 77 y 42 metros y 95 centímetros al S. E. con el padrón N.o 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Sunelda Higinia, Luis María, Juan Carlos Aurora, Adolfo Zulema Esther, Ermelinda Adela y Blanca Delia Siri o Sire Panzi; Olga Esther, Conrado Ernesto, Carlos Alberto, Nélida Beatriz y Diego Eduardo Siri Romero y Luis Fernando y Miguel Angel Siri Silvera, para que comparezcan a deducirlos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza (resolución del 20 de abril de 1955). — Fray Bentos, junio 7 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31988 Ag.2-v.set.13.

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: MARY UBALDINA CASELLA MIRANDA, MIRTA MABEL CASELLA MIRANDA, JULIO EDUARDO CASELLA MIRANDA, MARCELINA MIRANDA de CASELLA, NESTOR BIRRIEL CAL y SUSANA OSINAGA de BIRRIEL (F|1.073|976), solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

a) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.134, compuesto según el plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto con el número 6.482 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 5 de diciembre de 1974, que se compone de una superficie de 169 metros 92 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó;

b) Terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana N.o 109, empadronado con el N.o 2.133, que según plano expresado en el apartado a), consta de una superficie de 237 44 decímetros, con frente a la calle José E. Rodó.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rocha, 10 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 13404 Jl.31-v.set.11.

# SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MANUEL ANDRES SILVA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 762, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Andrés Silva iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien:

Un terreno y sus construcciones ubicado en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2147, manzana Nº 164, el que según plano del agrimensor Carlos Magano, de noviembre de 1965 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 3232 el 30 de diciembre de 1965, se compone de una superficie total de 1.781 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Norte 54 metros 15 decímetros lindando con los padrones N.os 7156 y 6989; al Sur 38 metros 50 decímetros frente a calle Florencio Sánchez, Oeste 39 metros 20 decímetros frente a calle Pedro González y al Este 37 metros lindando con padrones N.os 5.277, 2.149 y 2.148.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a sucesores de José Luciano Silva para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

16) N$ 429.00 30|pub. 13769 Ag.8-v.set.1[illegible]

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos HUGO RODOLFO GOMEZ ALBERNAZ, "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo, ubicada en la 5.a sección judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas" Padrón N.o 880 y compuesta de una superficie de 16 hectáreas, 1.700 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los sucesores a título universal o singular de Norberto Fagúndez para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 16 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 234.00 30|pub. 13102 Jl.27-v.set.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RAMOS DOMINGO "Prescripción treintenaria", (F. A|181|977), se cita y emplaza a cualquier persona que se considere con derechos sobre el solar sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), Padrón N.o 1.988 manzana 49, con una superficie de 750 metros cuadrados con quince metros de frente a la calle Ituzaingó, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. — Paso de los Toros, 28 de junio de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32340 Ag.9-v.set.20.

# TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: CANDIDO QUINTIN "Prescripción Treintañal" (Ficha 230 c. año 1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a linderos y sucesores de Carolino Vergara y a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, padrón 432 que según plano del Agr. Juan B. Vergara de agosto de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.495 el 13 de agosto de 1975, tiene una superficie de 800 m2, y se deslinda: 20 metros al Sureste, frente a calle Juan A. Lavalleja; igual medida al Noroeste con Honorato Fernández, 40 mts. al Oeste con Hermitaño Lemos e igual medida al Este con José Araújo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta

Tres, 21 de agosto de 1978. — Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32608 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: IGUINI PEREIRA CELINA DEMETRIA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 154,C|Año 1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana N.o 147, Padrón 1595, compuesto de una superficie de 359 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados, que se deslinda 17.30 metros al Este con frente a la calle Juan Ortiz; 22 metros al Norte lindando con Mario Santana, Padrón 1594; 17 metros al Oeste con Ramón Pereira, Padrón 1594; 20.30 metros al Sur, con Modesto Escoto, según plano del Agrimensor Juan B. Vergara inscripto en Catastro Departamental con el N.o 4359 el 18 de octubre de 1974, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 312.00 30|pub. 13270 Jl.28-v.set.8

# 17-Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BARBOSA CARAVIA & CIA. por Intertex Ltda., solicita la inscripción del logotipo "Atlas y Globo Terráqueo" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 16794 Set.6-v.set.19

AGUSTIN CISA RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Técnicas de investigación social" de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 16620 Set.5-v.set.18

ILIO ADEMAR SILVETTI FERREYRA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Playfubol" y "La búsqueda del tesoro de los ovnis", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 15989 Ag.29-v.set.11.

JUAN ANTONIO PORTANTIER LISTA solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Viaje Fantástico" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 15746 Ag.24-v.set.7

OMAR MEDINA SOCA solicita la inscripción de la obra titulada "Santa Clara del Olimar Grande 1878-1978..." de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD)
17) N$ 32.00 10|pub. 15693 Ag.24-v.set.7

CECILIO PEÑA MARTIN solicita la inscripción de la obra titulada "Cervantes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 16231 Ag.30-v.set.12.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción del álbum titulado "Album de oro del Espectáculo" del cual se declara autor y editor. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 16327 Ag.31-v.set.13.

# 19-Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (V| 374|978) de matrimonio de MARIA ESTHER FONSECA YAÑEZ, donde figura el nombre de su madre como Rosa Mañez, debe decir: Rosa Yáñez; y de nacimiento de CESAR ROMAN ACOSTA FONSECA, donde figura el apellido de su abuela materna como Ibáñez, debe decir: Yáñez, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 16411 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ELIDA ETCHEVERRY SAMACOITZ (V. 526|978), pues en la misma donde dice: María Elida, debe decir: Elida; y de nacimiento de SEBASTIAN DANIELE y de LUCRECIA DANIELE, pues en ambas donde dice: María Elida, debe decir: Elida, por así corresponder en ambas. — Montevideo, agosto 16 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N $78.00 15.pub. 15684 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCEL CIZ (V. 490|978), pues en la misma donde dice Marcel, debe decir Marcial, por así corresponder. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15 pub. 15560 Ag.23-v.set.13

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JULIO CESAR ETCHEVERRY CANELA "Rectificación de Partida" (ficha E-686|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Etcheverry Canela, en el sentido de que donde su nombre figura como Julio, debe decir: Julio César, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16593 Set.5-v.set.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos MARIA TERESA SILVERA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 496|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Silvera en el sentido de que donde dice: hija natural de Teresa Silveira, debe decir: hija natural de Manuela Teresa Silvera, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32532 Ag.28-v.set.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de ROSINA MARINA VALLINO, donde la inscripta figura como "Rosina María Valino", debe decir: "Rosina María Vallino". Matrimonio de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino, donde la contrayente figura como "Rosa María Vallino", debe decir: "Rosina María Vallino". por así corresponder. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 70.00 15|pub. 14491 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA OLGA DAL BELLO FUSARINI, (V. 386|978), donde dice: Del Bello Fusarini, debe decir: Dal Bello Fusarini, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16249 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MAIRA ISABEL CARBALLO SEMERDJIAN, (V. 98|978), donde el padre de la inscripta figura como: Juan C. Carballo, debe decir: Juan Carmelo Carballo, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32591 Ag.30-v.set.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ADELINA GONZALEZ con CARLOS DIAZ, pues donde la contrayente figura como hija de Elbio González y Soleida Texeira, debe decir: hija natural de Elbio González. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub 15724 Ag.24-v.set.14

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Montevideo, 18|8|78: (F. E. 616|978) JUSTA G. PAGES de MARI, "Rectificación de Partida". Se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Justa Pages de Mari y Antonio Mari. Pues en la misma donde dice: 18 de marzo de 1914, como fecha de nacimiento, debe decir: 18 de marzo de 1912; por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 1er. día de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15pub. 16768 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita el expediente caratulado: CARLOS BRUNO RECOBA (F. E. 392|978), a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio del mismo, pues en donde dice: Imersi, debe decir: Inmerso, por así corresponder y a los efectos legales es hacen estas publicaciones en Montevideo a los nueve días del mes de agosto de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N 78.00 15|pub. 15842 Ag.28-v.set.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ROBAINA ACOSTA, ALDEMAR y Otros "Rectificación de partida" (CC. 208bis|978), se hace saber que se presentaron Aldemir Robaina Acosta y Nélida Fontaine en representación de sus hijos menores Eduardo y Rodolfo Diego, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Robayna, lebe decir: Robaina; y en donde sus hijos figuran con su apellido paterno: Robayna, debe decir: Robaina por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32649 Set.5-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ANA MARIA DIAMELA MANZIONE "Rectificación de partida" (CB 22|978), se hace saber que se presentaron Dante A. Manzione y Diamela Rosa Fossali, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ana María Diamela en el sentido que donde dice: Ana María Daniela debe decir Ana María Diamela; y donde dice que comparece Daniela Fossali, madre de la niña debe decir Diamela Fossali por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 15404 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREDA de LUCIANI SARA "Rectificación de partida", (CC 296|978), se hace saber que se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Peredo, debe decir: Pereda y donde dice el día ... (en blanco), debe decir: el día 22, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 15053 Ag.18-v.set.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PIRIZ, RAMON y Otros "Rectificación de Partida" (F. 1.142|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ramón Píriz y María Elena Martínez, de matrimonio de Ramón Píriz y Elsa Marina Cuadrado, donde el apellido del cónyuge figura como Pirez, debe decir Piriz, y la de Nacimiento de María de los Angeles Píriz Martínez y de Ramón Alberto Píriz Cua-

drado, pues donde el apellido paterno de dichos menores figuran como Pirez, debe decir Piriz. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32664 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ISRAEL JUNOWICZ HINKIEDYKIER, "Rectificación de partida", (F. 524|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Israel Junowicz Hinkiedykier, pues donde figura su apellido paterno como: Junovicz, debe decir: Junowicz. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16554 Set.4-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MARIA RAMIRO ABREU y OTRA, "Rectificación de partida", (F. 498|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de María Ramiro Abreu e Hilda Esther Cal Rodríguez, pues donde el cónyuge figura como nacido el 27 de mayo de 1910, debe decir: 2 de setiembre de 1910, donde el apellido materno figura como: Elizondo, debe decir: Elisondo en el margen donde la ex esposa figura como: Hilda Esther Rodríguez, debe decir: Hilda Esther Cal Rodríguez y la partida de nacimiento de: Olga Cristina Abreu Cal, pues donde el apellido de su abuela paterna figura como: Elizondo, debe decir: Elisondo. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N 136.50 15|pub. 15821 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: dos ANGOS dos ANGOS, ELISENDA. "Rectificación de partida", (Ficha 600|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Armando Manuel Domínguez Muníz y Elisenda dos Angos dos Angos, pues donde la cónyuge figura como: Dos Anyos Dos Anyos, debe decir: dos Angos dos Angos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16083 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente ABONDANZA, GUILLERMINA "Rectificación de Partida" (F. A. 246|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como María Esther, debe decir Guillermia, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16769 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: ROSSO JULIA MARQUEZ ABELARDO y BORDONI de ROSSO, NICOLASA. "Rectificación de partida", (Ficha A 572|977), se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:
a) De matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como Julieta Rosso, debe decir: Julia Rosso, y donde dice: hija de Julia Bordoni, debe decir: hija de Nicolasa Bordoni, y al margen donde dice: Julieta Rosso, debe decir: Julia Rosso, por ser como corresponde; b) De defunción en el sentido que donde la inscripta figura como Julia Bordoni, debe decir: Nicolasa Bordoni, por ser como corresponde, y al margen donde dice: Bordoni de Rosso Julia, debe decir: Bordoni de Rosso, Nicolasa, por ser como corresponde; c) De defunción de Abelardo Marquez, en el sentido que donde el nombre de la esposa del inscripto figura como Julieta Rosso, debe decir: Julia Rosso, por ser como corresponde. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — (Ficha A. 628|977). — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32662 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALDA ROSA de SOARES (ficha número 500|978), solicitando la rectificación de la partidas de matrimonio de Alda Rosa con Marcos Soares, donde dice Alda Rosas siendo hija de Altivio Rosas, cuando debió decir: Alda Rosa, hija de don Altivio Rosa y en la partida de nacimiento de Belkis Soares Rosa y Juan Antonio Soares Rosa, donde reiteradamente se establece que son hijos legítimos del declarante y de su esposa Alda Rosas y que son nietos por línea materna de Altivio Rosas cuando en realidad debió decirse en ambos casos que son hijos legítimos del declarante y de su esposa Alda Rosa y nietos por línea materna de Altivio Rosa.
Y a los efectos legales se hace constar esta publicación. — Montevideo, junio 6 de 1978. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 175.50 15|pub. 16396 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente ARMANDO ANTONIO MENDEZ COTTA de MELO, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto, figura como Cota debe decir Cotta, y se ha omitido además poner los nombres de todos los abuelos que son por la línea paterna Antonio Méndez y Clementina Correa y por línea materna Pedro Affonso Cotta de Melo y Joanna Joaquina Veiga, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 15014 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO GENSON BENDER (V. 797|978), pues en la misma donde figura su nacimiento en Ciudad Italia; debe decir Colonia Nueva Italia (República del Paraguay), por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16770 Set.6-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: VIDAL ALPUY PRUDENCIO, "Rectificación de partida", (Ficha C. 1253|978), se ha solicitado la rectificación de partida de defunción, en el sentido que donde dice: que el inscripto era hijo de Celia De León y que estaba casado con Margarita Bentancurt, debe decir: hijo de Margarita Bentancurt y casado con Celia De León, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 16676 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GILBERTO SENA y DONATA FELICIA PASCAL MOLINA (V. 639|78) pues donde dice: Donata Felicia Molina debe decir: Donata Felicia Pascal Molina; y de nacimiento de MARY MARGOT, CAROL YARLOT y GRETTE YANET SENA PASCAL, donde dice: Donata Felicia Molina debe decir: Donata Felicia Pascal Molina; por así corresponder en ambas partidas. Se tramita con auxiliatoria. Montevideo, agosto 23 de 197. — Marta Elivhirlbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32610 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de LEONIDES CALDAS (V. 517|978) pues en la misma donde dice: sexo femenino, y que: es hija legítima, debe decir: sexo masculino, y que: es hijo legítimo; b) partida de matrimonio de: Leonides Caldas y Blanca Esther Guerrero, pues la misma donde dice: Calda debe decir: Caldas por así corresponder. — Montevideo 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 15066 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: GRACIELA y MARIA del CARMEN ANTUÑANO PUENTE, (V. 707|978), pues en las mismas donde dice: es hija legítima del declarante y de su esposa doña María Esther Puente, debe decir: es hija legítima del declarante y de su esposa María Angeles Puente Francos, por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 15843 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos SEVERINA IGNACIA SERRATTI, "Rectificación de partida", (Ficha E. 3.507|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Hugo Risso en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: Serratto debe decir: Serratti, por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA JIMENA y MARIA MARGARA BALESTENA ALVAREZ, "Rectificación de partida", (Ficha E. 903|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
a) De María Jimena Balestena en el sentido de que donde su nombre figura como: Jimena, debe decir: María Jimena; y b) De María Margara Balestena en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: Balestrena, debe decir: Balestena, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 16102 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de STEFAN LANSCEK y JUANA VOROS (V. 46|978) donde el contrayente figura con el nombre de "Esteban", debe decir "Stefan", por así corresponder. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 16404 Set.1.o.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LORENZA CINELLI BAYARDO, (V. 437|978), donde dice: Chinela, debe decir: Cinelli, y donde dice: Ballardo, debe decir: Bayardo. Matrimonio de Juan Durán y Lorenza Cinelli, donde dice: Chinelli, debe decir: Cinelli, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16171 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de LILIAN IVONNE SANCHEZ PATRONI (V. 413|978), donde el apellido materno de la inscripta figura como Patrone, debe decir Patroni, por así corresponder. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 14819 Ag.16-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANDREA VIVIAN VANERIO APARICIO, (V. 415|978), donde el apellido paterno figura como Varciso debe decir Vanerio, por así corresponder. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 15568 Ag.23-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR DANIEL GRISOTI VIGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el padre del inscripto figura como Victorio Alberto Grisoti, debe decir Victor Alberto Grisoti. — Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16660 Set.5-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELEUTERIO ACOSTA FERNANDEZ y MARIA ANTONIA JAURE VERA, pues en la misma, donde la contrayente figura como de apellido paterno Jauriberry, debe decir Jaure, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo agosto 15 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32612 Set.1.o.-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RIGO CARLOS MANUEL DE NAVASQUES y OLEGARIA BRITES, pues en la misma, donde el contrayente figura como Rigo de Navasques y la contrayente como Elida Britos, debe decir Rigo Carlos Manuel De Navasques y Olegaria Britos, por así corresponder. — (Tramita con Auxiliatoria). — Montevideo, agosto 8 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32571 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de Matrimonio de MANUEL VARELA y CARMEN MORENO, pues en la misma, donde el contrayente figura como nacido el 5 de octubre de 1916, debe decir: 13 de octubre de 1913 por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|55), 15|pub. 32520 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ADRIANO VENZANO BOCCARDI y LUCIA FORTEZA pues en la misma donde el contrayente figura como nacido el 28 de julio de 1913, debe decir 28 de julio de 1918 y donde la contrayente figura nacida el 19 de abril de 1915, debe decir 20 de abril de 1910. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montvideo, agosto 4 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 15392 Ag.22-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramtia la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS DANIEL PANIZA, pues en la misma, donde el apellido del padre del inscripto figura como Panizza, debe decir Paniza y al margen, donde dice Panizza, Luis Daniel. debe decir Paniza, Luis Daniel. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 15273 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de HEBERT WIBLEDON ROSES GRAÑA, con GRACIELA MARY BURLANDO, pues en la misma donde el compareciente figura como Hebert Wilbedon Graña, debe decir Hebert Wibledon Roses Graña, y donde figura como hijo de ... debe decir hijo de Wibledón Alberto Roses. b) de nacimiento de Richard Wibledon Roses Burlando, donde el padre del inscripto figura como Hebert Wilbedon Graña, debe decir Hebert Wibledon Roses Graña, y donde dice que es nieto por línea paterna de Gladys Elisa Graña, debe decir de Wibledon Alberto Roses y de Gladys Elisa Graña. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 15138 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de MANUEL ENRIQUE DE SOSA con JUANA DAMASIA VELAZQUEZ, donde la contrayente figura como Juana Velázquez, debe decir: Juana Damasia Velazquez; b) de nacimiento de María Elizabeth De Sosa Velazquez, donde la madre de la inscripta figura como Juana Velazquez, debe decir Juana Damasia Velazquez; c) de defunción de Juana Damasia Velazquez, donde la occisa figura como Juana Velazquez de Sosa, debe decir Juana Damasia Velazquez de De Sosa y d) de defunción de Manuel Enrique De Sosa, donde el occiso figura como Manuel Enrique De Sosa Derquis, debe decir Manuel Enrique De Sosa. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Escribano Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32461 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de PETRONA VARELA de BERGERO, pues en la misma donde la occisa figura como: Petrona Varela de Romero, debe decir: Petrona Varela de Bergero, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 14892 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor MARCELO JAVIER ONETTO LUSTRINO, pues en la misma, donde los padres del inscripto figuran como Eduardo Onetto y Graciela Lustrino, debe decir: Jorge Eduardo Onetto y María Graciela Lustrino, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 16180 Ag.30-v.set.19

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARQUIMEDES CASTAÑARES "Rectificación de Partida" (F. E. 459-1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de: Arquímedes Castañares y José Santiago Fuentes. Pues en donde figura como: Castañarez, debe figurar: Castañares. Por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 30 de agosto de 1978. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32646 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ALDABE TORIBIO, pues en donde figura el nombre de la madre de la menor como: María Cenia Viñas, debe figurar como: María Zenia Toribio Viñas, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 15769 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: IDELFONSO R. FIANZA Y OTROS, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 753|976). se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Idelfonso Raymundo Fianza y Olma Iris Alvarenga, pues en la misma, donde la contrayente figura como Norma Inés Alvarenga, debe decir: Olma Iris Alvarenga, por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32593 Ag.30-v.set.19

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO VICENTE HERNANDEZ y DELIA GUILLERMA ANTONIA RAMOS. estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la compareciente luce como el de Delia Ramos, debe decir: Delia Guillerma Antonia Ramos, y en relación a su fecha de nacimiento dice nacida el 25 de junio de 1913, debe decir: 28 de junio de 1913, y con respecto a Gregorio Vicente Hernández. donde dice: nacido el 4 de enero de 1909. debe decir: 12. de enero de 1909. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 16227 Ag.30-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SERGIO PEREYRA (Ficha 389|978), estableciéndose que en donde en la misma figura como que nació el día 26 de agosto de 1928, deeb decir: el día 26 de agosto de 1938. — Montevideo. 11 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 15517 Ag.23-v.set.13.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BALDIZAN PABLO. "Rectificación de partida". (CA 377| 978), se hace saber que se presentaron Ana María Bavosi y Jorge Baldizán solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Baldizán Bavosi en los siguientes términos: en donde dice: Balbizán, debe decir: Baldizán y en donde dice: Borosi, debe decir: Bavosi, por así corresponder. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 16101 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOURDES MAGDALENA HERNANDEZ RIOS "Rect. de Partida" (CB|163|978), se hace saber que se presentó Amalia Celeste Ríos, solicitando la rectificación en la constancia marginal de la partida de nacimiento de su menor hija Lourdes Magdalena Hernández Ríos, en el sentido de que donde dice: Amelia, debe decir Amalia, por así corresponder. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32569 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HORACIO CARRICATO "Rectificación de partida" (CA. 339|978), se hace saber que se presentó Horacio Carricato solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que en donde dice: Carricatto, debe decir: Carricato, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 78.00 15|pub. 15725 Ag.24-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BLIUVAS.VIRBUKAYTE de MARCIUKAITIS YAGE y Otro. Rectificación de partida" (CA|65|978), se presentaron Yage Bliuvas Virbukayte de Marciukaitis y Carlos Marciukaitis solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Yage Bliuvas Virbukayte en el sentido de que donde dice "Blubas y Verbokite" debe decir "Bliuvas y Virbukayte"; b) De matrimonio de Yage Virbukayte con Carlos Marciukaitis, en el sentido de que donde dice "Virbukite", debe decir "Virbukayte; y c) De nacimiento de su hijo Carlos Daniel, en el sentido de que donde dice que es nieto de Ana Virbukite, debe decir "Virbukayte", por así corresponder. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Esc. Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) N$ 156.50 15|pub. 14472 Ag.22-v.set.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARBOZA LOPEZ, GLORIA MABEL y otros. "Rectificación de partida", (Ficha 185|978). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ramón Maidana y Gloria Mabel Barboza, pues donde de la cónyuge figura como: Gloria Mabel López, debe decir: Gloria Mabel Barboza López y las de nacimiento de Ramón Aparicio y Mabel Priscila Maidana Barboza, pues donde el apellido materno de dichos menores figura como: López, debe decir: Marboza y también en los marginales. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32590 Ag.30-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos ALANIS, MARTHA, "Rectificación de partida", (F. 907|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martha Alanis pues donde su apellido paterno figura como: Alaniz, debe decir: Alanis, y en el marginal. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32540 Ag.28-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEGRERO MARIA JULIA. 'Rectificación de partida", (F. 253|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Julia Segredo pues donde dice que es hija de Gregorio Cegreda, debe decir: Gregorio Segredo. — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. 20 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32482 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos GREGORIO MARQUEZ COSTA, "Rectificación de partida". (F. 195|978). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Márquez Costa, pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Castro, debe decir: Costa. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo. 25

de julio de 1978. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32618 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos PENUCHI GONZALEZ, MARIA DOLORES, "Rectificación de partida", (F. 727|977); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Dolores Penuchi González, pues donde figura como: María Sonia, debe decir: María Dolores Sonia. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 16640 Set.5-v.set.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado FRANCISCO JUAN LOURENCO y CANDIDA MOURA (F. C. 1119|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Omar en el sentido que donde dice Luorenco debe decir Lourenco, en el sentido que donde dice: Cándida Mora, debe decir Cándida Moura y donde dice: nacionalidad oriental debe decir: portuguesa. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 16179 Ag.30-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RAQUEL MATILDE PATRONE de PADRON (ficha 519|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Benigno Gregorio Padrón y Raquel Matilde Patrone en el sentido de que donde dice: hija de Pedro Patrone, debe decir: hija de Pedro Zacarías Patrone.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio trece de 1978.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 15382 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: HUGO WALTER MONTELONGO CHICHIRALDI "Rectificación de Partida" (ficha C|797|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de Hugo Walter Montelongo Chichiraldi, en sentido que dondo dice: Chichiladi, debe decir: Chichiraldi, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16541 Set.4-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: UGOLINI ROCUMPAJ MARIA de LOURDES "Rectificación de la Partida de Nacimiento" (Ficha 181|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María de Lourdes Ugolini Rocumpaj, en el sentido que donde dice: HUGOLINI, debe decir UGOLINI, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16521 Set.4-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado EUGENIO RODRIGUEZ ROQUE y MIRTA LANDONI BERAN, (Ficha 681|978), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las hijas de los comparecientes Miriam Beatriz Rodríguez Landoni (Acta Nº 2.260) y Nelly Mirtha Rodríguez Landoni (Acta Nº 347) en el sentido que donde dice que son nietas por línea materna de Dominga Bera, debe decir: Dominga Berán. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 14 días del mes de agosto del año 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 14866 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado SERGIO OMAR MONTESDEOCA y NIRA PEREIRA (Ficha 499|978) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Sergio Omar Montesdeoca y Nira Pereira en el sentido de que donde el contrayente figura como "Sergio Omar Montes de Oca" debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y donde dice que es hijo de Domingo Montes de Oca, debe decir "de desconocido" y donde dice que es hijo de Justina Cabrera debe decir "de desconocida". Corresponde asimismo la rectificaicón de la partida de nacimiento de Ruth Elaine Montesdeoca Pereira, en el sentido de que donde dice padre de la inscripta como Sergio Omar Montes de Oca, debe decir "Sergio Omar Montesdeoca" y donde dice que es nieta por línea paterna de Domingo Montes de Oca y Justina Cabrera, debe decir "de desconocidos"
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 14563 Ag.17-v.set.7

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FANI RAQUEL LORENZO. "Rectificación de partida", (Ficha A. Nº 299|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Fani Raquel Lorenzo, en la siguiente forma: donde dice: Elvira del Valle, debe decir: Elina del Valle, por así corresponder. — Artigas, 9 de agosto de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 15218 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos BENITO LEAL y FIDENCIA PEREIRA, "Rectificación de partidas", (Ficha A. N.o 319|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Eda, Belledita y Margot, en la siguiente forma: donde dice: Benito Leal..., de estado casado...; debe decir: Benito Leal... de estado viudo"; y donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa Fidencia Pereira... casada...; debe decir: que es hija natural del declarante y de Fidencia Pereira... soltera, por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de agosto de 1978. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32648 Set.5-v.set.25.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "GIL PONTON, CARLOS FERNANDO. Rectificación de partida" (Ficha civil V|146|978), se hace saber que se ha presentado el señor Carlos Angel Gil y Elba Nelly Pontón ante esta sede a rectificar la partida de nacimiento de su hijo menor Carlos Fernando Gil Pontón, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Alba Nelly Pontón", debe decir "hijo legítimo de Elba Nelly Pontón". — Canelones, 10 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15104 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada "MARQUEZ GARCIA WILMAR RICHARD. Rectificación de partida" (Ficha civil V|126|978), se hace saber que se ha presentado el señor Wilmar Richard García ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en donde dice "Wilman", debe decir "Wilmar". — Canelones 2 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 15103 Ag 15-v.set.6.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BLANCO DE CABRERA, ANGELICA M. Rectificación de Partida (Ficha V. N.o 250|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de función de Juan Antonio Blanco Ariosa, en el sentido que donde dice que "falleció en el día de hoy", fecha de la inscripción debe decir: "falleció el día treinta de octubre último", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15992 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: SCIUTTI, BLANCA ZULEMA. Rectificación de Partida (Ficha V. N.o 191|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Siutti", debe decir: "Sciutti", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 15993 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: TRAVELLA MACIAS, AIDA CRISTINA. Rctificación de partida. (Ficha V. N.o 136|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aida Cristina Travella Macías, en el sentido que donde dice el apellido Trasella con s, debe decir Travella, con v, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15994 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Las Piedras, en los autos caratulados FABIANI MASTORCI, PEDRO, "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 163|978), se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Fabiani Mastorci en el sentido que donde dice al margen: Fabbiani Pedro debe decir: Fabiani Pedro; donde dice: comparece Alejandro Alfieri Fabbiani; debe de decir: Alejandro Alfieri Fabiani y donde dice: por línea paterna Pedro Fabbiani, debe decir: Pedro Fabiani que es lo correcto.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 14717 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: RODRIGUEZ NELSON GILBERTO "Rectificación de Partida de Matrimonio y Nacimiento" (Ficha V 24|978), se hace saber: que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, donde dice Nelson Gilberto Britos, debe decir Nelson Gilberto Rodríguez.
De Nacimiento: donde dice: Anabela Britos Debia, debe decir Anabela Yair Rodríguez Debia. y donde dice Claudia Yanett Britos Debia, debe decir: Claudia Yanett Rodríguez Debia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras; 28 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 14966 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: NICOLETTI RUSSI, MARIA EUGENIA "Rectificación de Partida" (Ficha V 216|977), se hace saber: que se ha decretado por auto N.o 4843 de fecha 20 de junio de 1977 la rectificación de la partida de nacimiento de María Eugenia Nicoletti Russi, referente a la omisión del nombre de la madre que es María Teresa Russi Heras; de nacionalidad oriental de 29 años de edad a esa fecha. — Las Piedras, 21 de julio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 14952 Ag.17-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: BRUZZONE PIZZORNO, ALEJANDRO MARIA "Rectificación de partida" (Ficha V 173|978) se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro María Bruzzone Pizzorno en el sentido que donde dice al margen Bruzzoni Alejandro María debe decir: Bruzzone Alejandro María y donde dice: comparece Luis Pedro Bruzzoni, debe decir: comparece Luis Pedro Bruzzone y donde dice: por línea paterna de don Pedro Bruzzoni, debe de decir: por línea paterna de don Pedro Bruzzone, que es lo correcto. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 14951 Ag.17-v.set.7

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de HUGO ALBERTO PEREZ LIMA (P. 140|978). pues donde la madre figura como Francisca Bergaló, debe decir Francisca Lima. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 4 de agosto de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32503 Ag.23-v.set.11

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA MALLADA de CAPELLINO, (Ficha 347|978), de la siguiente forma: donde el apellido del padre figura como: Mayada, debe decir: Mallada, por ser lo correcto. — Colonia, 18 de agosto de 1978. — Raúl L. Roselló Olivazo. - Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 16282 Ag.31-v.set.20.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LUIS EDUARDO BERMUDEZ GRUNI "Rectificación de Partida" (Ficha J. 134|978) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Luis Alberto Bermúdez y María Teresita Gruni, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Luis Eduardo, en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de ... y de María Teresita Garín, debe decir: y de María Teresita Gruni. — Durazno, agosto 8 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 15550 Ag.23-v.set.13

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FIRENZE FIGUEREDO RUBEN ROMAN y BON AVALO de FIRENZE PIERA LUCY. "Rectificación de partida". (Ficha 689|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rúben Román Firenze Figueredo y Piera Luci Bon Avalo de Firenze solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Ruben Firenze, debe decir: Ruben Román Firenze Figueredo y donde dice: Pieda Bon, debe decir: Piera Lucy Bon Avalo. — Minas, 25 de julio de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 14875 Ag.17-v.set.7.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA del SOCORRO, acta 426, pues donde dice: Jorge D. Silvera, debe decir: Jorge D. Inda Silvera; partida de matrimonio de JORGE D. SILVERA y MARIA TERESA PAEZ RODRIGUEZ, acta 139, pues donde dice: comparecen don Jorge D. Silvera, debe decir: comparecen don Jorge D. Inda Silvera y partida de nacimiento de MARICARMEN, acta N.o 108, pues donde dice: comparece Jorge Silvera, debe decir: comparece Jorge Inda Silvera, tramitado en autos: Silvera, Jorge Dionisio "Rectificación de Partidas" (ficha número 556|978).
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones por el término legal. — Maldonado, 10 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.00 15|pub. 16723 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LAURENT ANDREE DIAZ LEMES )Ficha N.o 567|978), pues en la misma, donde dice "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino"; donde dice "que es hijo legítimo", debe decir: que es hija legítima"; donde dice "que es nieto por línea paterna" debe decir: "que es nieta por línea paterna". — Maldonado, 3 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 15959 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de ISAUL CALVETE y MARY LUZ DIAZ, pues donde dice: comparecen don Isaúl Calvetti, debe decir: comparecen don Isaúl Calvete; donde dice: hijo de don Crispín Calvetti, debe decir: hijo de don Crispín Calvete; Partida de Nacimiento de STELLA MARY, pues donde dice: comparece Isaúl Calvetti, debe decir: comparece Isaúl Calvete, donde dice: que es nieta por línea paterna de Crispín Calvetti, debe decir: que es nieta por línea paterna de Crispín Calvete, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término legal. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 16119 Ag.30-v.set.19

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos JULIO ADEMAR MAURO BARRIOLA, "Rectificación partida de nacimiento", (Ficha C. N.o 431|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Julio Ademar Mauro Barriola, en el sentido que donde dice: Julio Odemar, debe decir: Julio Ademar. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 16331 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN ALZAMENDI "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha C. 287|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Arcángel Wideman Alzamendi, en el sentido que donde figura: Widermann ó Widerman debe decir: Wideman. Los interesados se hayan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza — Fray Bentos 25 de julio de 1978. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32397 Ag.18-v.set.7.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CHAPPUIS PALLEIRO, RUBEN SANTIAGO. "Rectificación de partida", (B. 90|978), se hace saber que se ha presentado Ruben Santiago Chappuis Palleiro, solicitando la rectificación de su partida de casamiento, por contener el siguiente error: donde dice: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo legítimo de Humberto Enrique Chappuis Firpo por ser lo verdadero. — Paysandú, 24 de julio de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 16113 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: RUBEN WALTER VERRI (ficha B-N.o 232|974), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de su matrimonio con María Horizontina Píriz, donde su apellido figura Salas debe decir: Verri Salas y donde dice: hijo de se ignora debe decir: hijo de Elbio Luis Verri; y b) Las de nacimiento de sus hijos Walter Robinson y Delfino Bosco Verri Píriz, donde —al margen— dice: Salas, debe decir: Verri; en la parte enunciativa donde dice: comparece Ruben Walter Salas, debe decir: comparece Ruben Walter Verri Salas; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Micaela Salas, debe decir: que es nieto por línea paterna de Elbio Luis Verri y Micaela Salas, que es como corresponde. — Paysandú, 3 de marzo de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 16518 Set.4-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN ISIDRO COFFY, estableciéndose que en donde aparece el nombre Isidoro Agustín, debe decir: Agustín Isidro, por ser lo correcto. — Paysandú, agosto 4 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 15440 Ag.22-v.set.12.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUEL ARNALDO ESCOLA y otra "Rectificación de Partida" (Ficha N.o 873 año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Arnaldo Escola y Mirtha Cristina Lacerot, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Cristina del Luján Escola, en el sentido de que en la misma figura como presentada por Mirta L. de Escola, en lugar de Mirtha Lacerot de Escola, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de julio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 15346 Ag.22-v.set.12.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de VALDEMIR DE AVILA (Ficha C. Nº 293|978), donde dice: Isabelino De Avila y cuando debió decir: Izabelinho Damándula De Avila, y donde dice, refiriéndose al padre del nacido, oriental, debe decir: brasileño. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32472 Ag.21-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer a Instancia de este Departamento se hace saber que se ha presentado ZULMA HERMENEGUILDA FRANCA (Ficha N.o 263-C año 1976), solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice "Zulma Hermeneguilda", deberá decir "Zulema Hermeneguilda". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32465 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: SANTOS, AIDA —por sus hijos menores "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (ficha número 516|977), se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: en las Actas números 8, 16 y 17 de los años 1963, 1968 y 1968 respectivamente, donde dice: hijos de doña Blanca Aída Santos, debe decir: Hijos de doña Aída Santos, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, agosto 21 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 32651 Set.6-v.set.26.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

CARLO ALLES

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buena vivienda de dos dormitorios y demás comodidades, en la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia.
Base: 309,07 unidades reajustables equivalentes a N$ 10.220.75.
15 de setiembre de 1978, Hora 15, en la sucursal Colonia del B.H.U.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de setiembre de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlo Alles (matrícula 2454, R.U.C. 040007420012) rematará terreno con construcciones empadronado con el N.o 4.670 (antes mlá 2.624) ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente al Noreste a la calle Manuel Belgrano, y al Noroeste a la calle Charrúa por ser esquina; y según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el N.o 5.149, tiene una superficie de metros 348,0350.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80, y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación N.o 4.300, Serie MO3 N.o 1.478 a cargo de Hugo Roberto Cuello Díaz y Nelda Estela Fuentes Baez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Departamentales, y el 1 o|o más I.V.A. de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1978 es de N$ 33.07 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate asciende a N$ 10.220.75 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de setiembre de 1978, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) Informes en la Sección Procuración. Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 1508 esquina Avenida 18 de Julio o en la Sucursal Colonia del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32634 Set.4-v.set.8.

---

**EDUARDO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Martha Pefic c|JAIME LISSMANN "Juicio Ejecutivo" (C. 1408|976), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 17.30 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 52.00 10|pub. 16237 Ag.30-v.set.12.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Don Enrique Ltda. contra ALDO GUIDOBONO (Ficha C. número 2164|977), el 18 de setiembre desde las 15 horas en la Avda. Uruguay 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, 1 refrigerador familiar "Bridge" Nº 25.585, nuevos pesos 533,33, 1 televisor "Diamond" 23 pulgadas con antena y mesa s|n. N$ 533,33, embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta

20) N$ 60.00 10|pub. 16250 Ag.31-v.set.13.

---

**MAXIMO KLEIN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Washington Francisco Verdes y otros c|MARIA PILAR VERDES, Partición Judicial", (C. 560|976), se hace saber que el próximo 12 de setiembre a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 1.944.00, del siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.292, con frente al Nordeste sobre Bulevar J. Batlle y Ordóñez N.o 3279.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, 2.o) Que los gastos, la comisión del martillero y en especial toda deuda que eventualmente pueda gravar al bien, con derecho real, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 71.50 5|pub. 16558 Set.4-v.set.8.

---

**EDUARDO JAUREGUIBERRY**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TCHALIDY, JORGE. "Sucesión", (Ficha A. 350|972), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978, a la hora 15, en Zabala 1328 (Salón de la Asociación de Rematadores) el martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor sobre la base de los ⅔ de su tasación, o sea N$ 9 844,00 el inmueble padrón individual Nº 663|208, Unidad 205 A del Edificio Vanguardia, tercer block y bienes comunes que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este. La unidad 205 A que tiene una superficie de 51 metros cuadrados 15 decímetros según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1963, se encuentra ubicada en el segundo piso del edificio levantado en el predio padrón matriz 663 en mayor área.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la Ley pone a su cargo, comisión al rematador, impuestos municipales, así como toda deuda que grave con derecho real al bien; 3º) Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Valparaíso) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 321.10 19|pub. 15795 Ag.28-v.set.21.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Julio Soffer contra FRANKLIN HUGO AMATTI (ficha C N.o 6|76), el 18 de setiembre desde las 16 hs., en Av. Uruguay N.o 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; 1 Aparato tester "Gossen" TF-VL 2 1069, 1 Calculadora "Casio" AD 4145 a pila y corriente, embargados e inventariados en autos a F.s 4, el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.50 3|pub. 16692 Set.6-v.set.8.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Julio Soffer contra RAUL OSCAR DE PAULA DELGADO (ficha C-N.o 166|76), el 18 de setiembre desde las 16 hs. en Av. Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Tocadiscos "Wimco" con 2 parlantes "Douglas"; 1 Estufa "Tem" a querosene embargados e inventariados a F.s 4 vta., 5. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.60 3|pub. 16693 Set.6-v.set.8.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Nicasio Ademar Cabrera contra MERCEDEZ VALLE RODRIGUEZ (ficha C N.o 910|77), el 18 de setiembre desde las 16 hs. en Av. Uruguay N.o 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, 1 Televisor marca "Apsa" modelo 101 con antena, base: N$ 500.00; 1 mesa de hierro rodante cromada, base: N$ 60.00.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 19.50 3|pub 16694 Set.6-v.set.8.

---

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AMILCAR CASTRO VANNELI "Concurso Voluntario" (408|972), se hace saber que el 10 de octubre de 1978, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Sr. Oficial Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

I) Fracción en Solís de Mataojo, Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, señalado con el N.o 4 en el plano del Ing. Andrés J. Ruis de julio de 1911, padrón N.o 4092, que consta de una superficie de 8 Hs. 8569 Cá. (tasación N$ 5.200.00); y

II) Solar de terreno en Punta Ballena, señalado con el N.o 14 en el plano del Agrimensor José A. Richero de febrero de 1948, empadronado con el N.o 66 antes en mayor área N.o 15, con una superficie de 1677 mts. 97 dms., con 32 mts. de frente al N. O. a la calle 2 Cruces. (tasación N$ 6.500.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 84.50 5|pub. 16680 Set.6-v.set.12.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Julio Soffer contra SEBASTIAN W. PALMER (ficha C N.o 1.166-1975), el 18 de setiembre desde las 16 hs., en Av. Uruguay N.o 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 cortadora de fiambres eléctrica "Precisa" N.o 6289, base N$ 400.00.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 15.60 3|pub. 16695 Set.6-v.set.8.

---

**ALFREDO MARTINEZ OLIVA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Dina Renella contra BALDOMERO CUTEIRO (ficha N.o 13|77), el 18 de setiembre desde las 16 hs. en Av. Uruguay N.o 1027 el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Registradora "National" eléct. s|n.; 1 Balanza de colgar "Berkel" número 32.300; 1 Ventilador de pie "Eximius"; 1 Cortadora de fiambres "Berkel" eléct. s|n.; 1 Vitrina abierta de 6 puertas refrigerada s|n.; 1 Heladera comercial esmaltada de 4 puertas "Ferrosmalt" embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 27 de agosto de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 23.40 3|pub. 16690 Set.6-v.set.8.

---

**ARIEL D. PINTADO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: TOMAS M. ALARCON y MARIA E. MERNIES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 135|968), se hace saber que el próximo 11 de setiembre, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de nuevos pesos 33.050.88 (2|3 de la tasación de fs. 70) el siguiente inmueble: Unidad 008 - Padrón individual N.o 150.188|008 (anterior número 223.779), con un área de 110 metros 1696. Esta unidad forma parte del edificio levantado en el Padrón Matriz N.o 150.188, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Luis A. de Herrera, puerta N.o 3005.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA sobre la misma y los gastos y honorarios de la escritura, que legalmente le correspondiere abonar. III) Los títulos de propiedad de la unidad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Ley 13.319 - número 832, Reg. 4271), en garantía de la hipoteca que afecta a la misma. Demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. Tercer piso. Montevideo. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

20) N$ 253.50 15|pub. 14763 Ag.21-v.set.11.

---

**RUBEN BENECH**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Dalla TV

c|LUIS PARDIÑA", (Ficha 675|976), el 13 de setiembre de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benecn rematará sobre la base de N$ 400.00 (2.3 de su tasación), 1 televisor Vanguard 23" de lujo, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 30 de agosto de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 16663 Set.5-v.set.18.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Industrias Harineras S. A. c|BALDOMERO OUTEIRO (Ficha B. 221|977), el 18 de setiembre desde las 16 horas en Avenida Uruguay N.o 1027, el martillero Alfredo Martínez Oliva, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 vitrina exposición abierta con equipo de frío "Centuryc" C.S.H. 83-B-KK4-54FA Serie A 89, embargada e inventariada en autos a fs. 19 vta. — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Griselda Barofifo de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 19.50 3|pub. 16691 Set.6-v.set.8

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos Beatriz Morixe c|HAROLDO GALEANO "Cesación de condominio" (C. 1.715|977), se hace saber que el día 4 de octubre de 1978 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público con la base de N$ 24.667.00 (2|3 tasación) del siguiente bien:
Fracción de terreno con las mejoras y edificios que él contiene ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 107.172 y que según plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, inscripto en la Direción de Topografía el 28 de agosto de 1922 tiene una superficie de 459 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, con frente de 10 metros al Sur sobre calle Timoteo Aparicio N.o 3453.55, entre Br. Batlle y Ordóñez y Felipe Sanguinetti.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada.
b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, la regularización de cualquier documentación que fuere necesario, comisión del Rematador, impuesto y todos los demás gastos que la Ley pone de su cargo.
c) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 16696 Set.6-v.set.26

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de la Capital, en autos caratulados: "José Roberto Botti contra MARIA HILDA ROMERO SOTO Desalojo y Cobro Ejec de Arrendamientos". (Ficha C. 1300|976), el día lunes 18 de setiembre desde las 14.30 horas en la Avda. Uruguay 1027. rematará por las ⅔ partes de su tasación los bienes muebles embargados a fs. 33 vta. de los expresados autos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — José M. Cestau. Actuario.
20) N$ 48.00 10|pub. 16251 Ag.31-v.set.13.

## CANELONES

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c| PEDRO CELSO ABREU BENTANCOR "J. Ejecutivo" (F. 185|B|976), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá, con la asistencia de la señora Alguacil y por el rematador Adhemar Onesti a la venta en remate público con la base de N$ 802.67 del siguiente bien:
Una fracción de terreno ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, paraje Las Piedritas, padrón 9.051, con una superficie de 1 hectárea 4.623 metros 42 decímetros, con el siguiente deslinde: 109 metros 42 decímetros al W. con padrón 694 donde existe una servidumbre de paso de 6 metros de ancho que le da salida al camino, 135 metros 20 centímetros al N. con padrón 9.050, 107 metros 32 centímetros al E. con padrón 797 y 235 metros 20 centímetros al S. con padrón 796.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada al contado y en efectivo, que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos de escrituración.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 8 de agosto de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 214.50 15|pub. 15544 Ag.23-v.set.13

## CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Gómez Gardel, José contra TORT GLECY. Cesación de condominio" (Ficha 367|976), se hace saber que el día 27 de setiembre del año 1978, a la hora 14, en puertas de este Juzgado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (Matrícula 760), asistido por el señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras, Padrón N.o 7.836, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana N.o 379, que consta de una superficie de 450 metros cuadrados. Se previe, que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los certificados gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del 3 o|o del rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario. Suc. Melo Y para constancia se hacen estas publicaciones, a los efectos legales. — Melo, 21 de julio de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 15|pub. 15950 Ag.29-v.set.18.

## COLONIA

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: Banchero, Avelino Haroldo c|ROSTAN, HECTOR G. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 321|976), se hace saber que el día 30 de setiembre próximo a las 15 horas en el local Los Olivos por el martillero designado José María Calleros y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Seción Judicial de Soriano, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Un automóvil marca Ford Mercury, modelo 1957, matrícula de Melo E 5-211.
Se hace constar: I) Que el remate se hará sobre las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto el importe total del remate. — Dolores, agosto 7 de 1978. — Dr. Hugo Castagnet Paiva. Juez.
20) N$ 45.50 5|pub. 16798 Set.6-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Vidarte de Machado, Justina contra MACHADO-GAONA RAMON y otros. Cesación de condominio", (Ficha C. Nº 323, año 1976), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1978 a la hora 15, se procederá por el martillero Daniel Dorrego asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de ubicación del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada con frente de 10 metros 30 centímetros a calle Piedras 600 de esta ciudad, con una superficie total de 467 metros 5.125 centímetros; sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, lo que resulta la suma de N$ 4 334.00.
Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de su cargo la comisión del rematador y el pago de todos los tributos nacionales y municipales que graven la almoneda y la posterior escrituración del inmueble subastado; c) para el pago del saldo (80%) y para otorgar la escritura respectiva el mejor postor aceptado dispondrá de un plazo de noventa días a contar de la fecha del remate; d) los antecedentes y autos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario.
20) N$ 253.50 15|pub. 15782 Ag.28-v.set.15.

## FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EVERGISTO CORALIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", (Ficha C. Nº 632), el suscrito Juez de Paz comisionado a estos efectos hace saber que el día 21 de setiembre próximo a las 14 horas, en Villa Hípica, el rematador designado don Servando Echeverría asistido del suscrito, procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base de los siguientes bienes:
Una máquina cosechadora MC Cormick Internacional, modelo 125 con rodado 18 por 26, de 14 pies de corte c|girasolero y motor a nafta Nº 25.456; Un tractor "Bielarus" 1964 diesel con número de motor 64.997, rodado 12 por 36 y 600 por 20, con levante hidráulico, toma de fuerza, control remoto y una máquina esquiladora marca "Cooper" de dos tijeras con motor a nafta de 2 HP Nº A 167.970.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar al contado el total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos que gravan la operación. — Sarandí Grande, 17 de agosto de 1978. — Roberto Morena Scayola. Juez.
20) N$ 130.00 10|pub. 15792 Ag.28-v.set.8.

## MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Aratina Da Silva de Montáñez contra SUCESORES DE DELICIA DA SILVA DIAZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 1.768|972), el día 20 de setiembre de 1978 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado 25 de Mayo 932 por intermedio del rematador público señor Antonio Carbonaro, con la presencia del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, del bien inmueble padrón urbano 1.503 de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, en la manzana catastral N.o 667, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación nuevos pesos 15.360.00) asistido del señor Actuario.
Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el momento de la diligencia del remate. 2.o) Que los gastos de escrituración y de impuestos serán de cargo del adquirente, así como la comisión y honorarios del martillero. 3.o) Que los autos y los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta oficina, para ser examinados por los interesados. — Maldonado, 17 de agosto de 1978. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 214.50 15|pub. 16104 Ag.30-v.set.19.

## RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN GNIDANEK POLOVARIANINOV "Medidas Preparatorias" (ficha C 465|1977), el día 3 de octubre de 1978 a las 15 horas en San Javier, domicilio del demandado, el Martillero Público Liber A. González (matrícula N.o 186 RUC 130013740014), rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:
Un motor "Peter" de 4 cilindros a nafta de 18 H.P. sobre carro móvil de hierro con bomba centrífuga marca "Morris", con salida de 2 pulgadas, válvulas y 240 metros de caño plastiduto de 2 pulgadas; Un Arado de asiento marca "Oliver" de una reja; tres cuerpos de rastra diente livianos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — San Javier, 14 de agosto de 1978. — Otto A. Gómez Borro. Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 15976 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN y FEDERICO LASZUK "Medidas Preparatorias" (ficha C N.o 428-

1977), el día 26 de setiembre de 1978 a las 15 horas en San Javier, domicilio del demandado el Martillero Liber A. González (matrícula 166 (RUC 130013740014), rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:
Un tractor "Allis Chalmers", Modelo U, serie N.o u20225, con motor 4 cilindros a kerosene, rodado de hierro con puntones; un arado "Oliver", de 3 rejas armado con 2 levante automático; seis cuerpos de rastra de dientes; un rastrojero "J. Deere", de 10 discos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 14 de agosto de 1978. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 15975 Ag.29-v.set.11.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN BIDENKO PODSTAVKA "Medidas Preparatorias" (ficha C 27|1978) el día 10 de octubre de 1978 a las 17 horas en San Javier, domicilio del demandado, el Martillero Público Liber A. González (matrícula 166 RUC 130013740014), rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes:
Un tractor marca "Massey Harrys" modelo 55 K con motor de 4 cilindros a kerosene con polea, equipo eléctrico rodado 15x14 y 7,50x16; tres cuerpos de rastra dientes livianos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, 14 de agosto de 1978. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 91.00 10|pub. 15974 Ag.29-v.set.11.

## SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Omar Daniel Cattáneo contra ABELARDO ALVEZ "Medidas Preparatorias" (A-464|977), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1978 a las 15 horas en el local de calle Guayabos 679, el martillero Elio Teixeira Martínez, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, y en el estado en que se encuentra, del siguiente vehículo:
Camión semirremolque formado por: a) Un tractor marca "International", modelo 1970, con motor Diesel N.o DV 462|11.647 de ocho cilindros, matrícula de Salto N.o 31.099 y b) Una zorra con carrocería metálica y con capacidad de carga útil de 12.000 kgs., matrícula de Salto N.o 31.100 (base: N$ 65.332.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, agosto 16 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 15931 Ag.29-v.set.11.

BENICIO S. CABRAL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ravazzani, Plinio E. contra JUAN KUTSCHER MÜLLER Juicio ejecutivo", (A. 325|977), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1978, a las 11 horas, en el local de calle Rivera 902, el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las ⅔ partes de su tasación, y en el estado en que se encuentra el siguiente vehículo:
Automóvil marca "Mercury", modelo Montclair, número de motor M. E. 12.634 M., empadronado en el Depto. de Paysandú con el Nº 103.360 (Base: N$ 4.000,00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 10|pub. 16310 Ag.31-v.set.13.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 de Salto contra ZULMA C. de DRI, Juicio ejecutivo", (A. 667|976), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en el local de calle Rivera N.o 902, el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:
Dos artefactos fluorescentes de un tubo cada uno (base N$ 8.00 cada uno); treinta pares de hormas de calzado (base N$ 0.20 cada una); una mesa chica de madera (base N$ 6.67); una mesa de madera de 2 metros por 0.60 (base N$ 10.00); un mostrador de madera de 3 metros 20 por 0.70 (base N$ 53.34); un mueble destinado a caja (base N$ 4.00); una estantería de madera con cinco estantes (base N$ 240.00); una estantería de madera con cuatro estantes (base N$ 20.00); una escalerita tijera (base N$ 8.00); una mesa de madera de 2 metros 20 por 0.85 (base nuevos pesos 16.00); un mostrador de madera de 2 metros por 0.60 (base N$ 40.00), y una vitrina con armazón de madera y vidrio (base N$ 40.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 156.00 10|pub. 16311 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Medina Adolfo contra COLOBRADO LEMOS JUAN. Medidas preparatorias", (Ficha 44|978), se hace saber que el 17 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en el local de calle Rivera 902, rematará por las ⅔ partes de su tasación lo siguiente:
1 cocina eléctrica base N$ 300,00.
1 juego comedor de cármica, N$ 400,00.
Salto, 24 de agosto de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 16309 Ag.31-v.set.13.

## SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARAUJO NASSAIA, CARLOS ALBERTO. Medidas Preparatorias" (A. 201|976) se hace saber que el día 19 de setiembre de 1978, a las 14 horas en el local "Asociación Rural de San José" el Rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor 9 vacas Holando.
Se previene: que las ventas serán de contado y que los mejores postoresdeberán abonar además de los respectivos precios la comisión del señor martillero e impuestos correspondientes. — San José, agosto 28 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 10|pub. 16368 Set.5-v.set.18.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Delgado Hopper, Isabelino y otros contra ROGNONE, MARIA IRENE y OTROS, Cesación de Condominio", (A. 497|977), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1978, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de N$ 1.323.00 cada una:
Tres fracciones de terreno, empadronadas con los números 3.936 y 3.945, señaladas con las letras "A", "B" y "C" en el plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de IV|977, inscripto con el N.o 3.137 en la Dirección General de Catastro el 13|IV|977 y con un área de 490 metros 20 decímetros cuadrados cada una, ubicadas en Barrio Exposición, Primera Sección Judicial de San José.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José agosto 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 15662 Ag.24-v.set.14.

CARLOS MARIA ZAMORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SEPERGO VILLERO, ARTURO ZENON y OTRO, Medidas Preparatorias", (Fa. A. 200|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1978, a las 14 horas, en el local de calle Manuel Oribe entre Larrañaga y Vidal, el rematador designado don Carlos María Zamora, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor los bienes que se detallan:
1 tractor modelo 55 K marca Massey-Harrys del año 1951, con motor a nafta y kerosene N.o M.J.A. 232 k. 23483 con equipo de luces, polea, neumáticos delanteros 7,50 x 18 y traseros 14 x 34; 1 rastra de 4 cuerpos a la que le falta uno; 1 arado de mano de 1 reja; 1 carro de 4 ruedas sin matrícula; 1 charret.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá depositar en garantía su 30 o|o; 2.o) Que el precio deberá abonarse en legal forma dentro de los treinta días siguientes al del remate; 3.o) Que los bienes a subastarse una vez rematados, quedarán depositados en poder del señor rematador y sus riesgos serán de cuenta del respectivo mejor postor quien podrá y deberá retirarles consignando el saldo de precio impago y 4.o) Que serán de cargo de cada adquirente la comisión del martillero, los impuestos municipales que graven la enajenación, los gastos y honorarios del depósito de los bienes rematados posteriores a la fecha del remate y los gastos de entrega. — San José, agosto 16 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 10|pub. 15648 Ag.24-v.set.7.

## SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados: Roberto Bernotti Marchand c|AMAFINDO RODOLFO VINCON "Juicio Ejecutivo" (Ficha 543|978), se hace saber: que el día 25 de setiembre de 1978 a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano (Dolores) se sacará a la venta por el martillero José María Calleros con matrícula número 1049, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real el que según Cédula Catastral, agregada a estos autos, asciende a la suma de N$ 16.682.00 (nuevos pesos dieciséis mil seiscientos ochenta y dos), el siguiente bien:
Inmueble rural ubicado en el paraje "Cañada Nieto", Tercera Sección Judicial de Soriano, el que según Certificado expedido por la Oficina Departamental de Catastro de Soriano y que luce a fs. 12 de estos autos tiene un padrón actual N.o 8686, el que fue deslindado del padrón N.o 1277 en mayor área en fecha 4 de abril de 1976, compuesto de una superficie, según plano del agrimensor C. Gilberto Roberts inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 5400 el 28 de noviembre de 1975 de 64 hectáreas 1979 metros 38 decímetros, fracción "Dos" del plano referido y se deslinda: 770 metros 76 decímetros al Sur-Este, en parte con Norberto Rómulo Braña y en parte con Delio Fripp, por donde existe una servidumbre de paso que da salida a esta fracción y a la número tres: 834 metros 4 centímetros al Sur-Oeste, con fracción tres; al Nor-Oeste, Cañada de los Cerrillos Colorados, por medio en parte con Dardo Sellanes y en parte con Juan Daniel Monnet y otros; y 1.021 metros 65 centímetros, al Nor-Este, con fracción uno.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Mercedes, 30 de agosto de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 117.00 6|pub. 16799 Set.6-v.set.13

## TACUAREMBO

WALTER MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Fros Vargas, Elio contra ANAURELINO FROS VARGAS y otros. Cesación de condominio", se hace saber que el día 27 de octubre de 1978 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Walter Moreno, presidiendo el señor Alguacil con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las ⅔ partes de su tasación nuevos pesos 16.812,00, del siguiente bien inmueble:
**Fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Ta-**

Tacuarembó, calle 18 de Julio entre Dr. Abdo y César Ortíz y Ayala, padrón Nº 4.111, con una superficie de 301 metros cuadrados.

Se hace constar: a) que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10% de la misma; b) que los gastos, impuestos, honorarios de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la Ley pone de cargo de los vendedores; y, c) que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Matrícula del rematador número 2.269). — Tacuarembó, 11 de agosto de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) N$ 214.50 15|pub. 15767 Ag.28-v.set.15.

# 21-Segundas Copias

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALEJANDRO MIGUEL YOUNG ROSE, "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 396|978), se presentó Juan Carlos Paysse, por Alejandro Miguel Young Rose según personería acreditada, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura notarial de partición de los bienes quedados al fallecimiento de Alfredo o Policarpo Alfredo Young y Diego Young otorgada por ante el escribano Antonio R. Pintaluba el 4 de enero de 1943.

En la misma cuya primera copia se expidiera el 31 de diciembre de 1942 se adjudicó a Alejandro Miguel Young Rose una fracción de campo y mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón 174 parte, con una superficie de 478 hectáreas 6.064 metros cuyos límites son al Norte 630 metros con potrero "Laguna", al Este con potreros uno alto y plantío; Sur con potreros, zanjón, galpón y picada; Noroeste arroyo Sánchez. 2) Potrero Laguna o sea, dos fracciones contiguas, compuestas de 973 hectáreas 8.126 metros y 20 hectáreas 9.535 metros. Superficie total 984 hectáreas 7.661 metros, que por ser linderas, se deslindan así: Norte Arroyo del Sauce; Este: con potreros Sauce y Trebal; Sur: con potreros Manguera, Cantera número uno e Isleta; Oeste: arroyo Sánchez.

Mejoras la mitad del valor del puente existente en este potrero, sobre el arroyo del Sauce. 3) Potrero Zampón, o sea una fracción de 112 hectáreas 5.760 metros. Al Norte con potrero Isleta; Este: con potrero Plantío; Sur: con potrero cinco Alto ;Oeste: con potrero Galpón.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio (Libro 305 Folio 21 Número 31).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a la fecha ut supra. — Montevideo. 21 de agosto de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10pub. 15809 Ag.28-v.set.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JAIME, SIMON y MIGUEL IVANIER BURCATOVSKI o BURCATOWSKI "Segunda Copia" (Ficha E. 610|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 11 de julio de 1949 autorizó la escribana Paulina Laiferman por la cual Uscher Arnoldo Ivanier, casado con Rosa Burcatovsky compró a Francisco Ginocchio y Amalia Beatriz Fernández un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosegunda Sección Judicial) paraje denominado "La Figurita" empadronado con el N.o 84184 con una superficie según título de 461 metros 34 decímetros y según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de 25 de marzo de 1949 tiene un área de 452 metros 59 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 143.00 10|pub. 15200 Ag.30-v.set.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PORTELA de GIROLA JUANA JULIA y otro "Segunda Copia" (CC|274|978), se hace saber que se presentaron Juana Julia Portela de Girola y Esteban José Girola, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 5 de setiembre de 1973 autorizó el Escribano Raúl Mantrana Garín, por el cual Gerardo Alfredo Fernández y Sara Alicia Escudero, vendieron a Esteban José Girola, casado con Juana Julia Portela, la propiedad y posesión de la Unidad 007 en el solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 170.710. plano del Agrimensor Alcides Aldama (H.), inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 54.642, el 22 de julio/de 1966 con un área de 855 mts. 40 dms., 46 cms., con frente a Avda. Italia N.o 3687.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho y para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 130.00 10|pub. 15944 Set.1.o-v.set.14.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NILDA ANTONIA HERNANDEZ BENTANCUR, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en San José el 9 de mayo de 1974, el escribano Néstor W. Sosa, por la cual Blanca Rosa Cabrera de Laespiga, vendió el siguiente inmueble: sito en la Primera Sección Judicial de San José, zona suburbana, padrón 7.599, antes 718 en mayor área, fraccón 1'A" en el plano del agrimensor Dardo Barceló, registrado en Catastro de San José con el N.o 3.406 el 28|10|965, compuesto de 1.296 metros 93 decímetros que lindan: 42 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle pública; 30 metros 70 centímetros al Suroeste de frente a Ruta Tres: 42 metros 10 centímetros al Noroeste con Carlos Fernández y 30 metros 70 centímetros al Noreste con fracción "B" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 130.00 10|pub. 16177 Ag.30-v.set.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentaron en el expediente caratulado: JOSE COOPER LANZA y MARINA LANZA SANZO. Segunda copia (Ficha 91|978) José Cooper Lanza y Marina Lanza Sanzo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el Escribano Sarandí Roberto Juambeltz el 16 de febrero de 1960 por la cual José Cooper Lanza y Marina Lanza Sanzo adquirieron por compraventa tradición de Arturo Benito Alonso y Arturo Jesús y Angela Amalia Alonso Errico, el edificio construido de acuerdo al permiso Nº 81.980 de vivienda popular económica en el terreno situado en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con Nº 164.061 señalado con número 28 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza inscripto en la Dirección de Avalúos el 23 de julio de 1935. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con Nº 270 al folio 100 del libro 539.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 16375 Set.6-v.set.19.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GANADERA HORACIO MAILHOS S. A. "Segunda Copia" (Ficha C.B. 401|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ganadera Horacio Mailhos S.A., solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación entre "Estancias Julio Mailhos S.A." y "Holema S. A." que el 6 de diciembre de 1956 autorizó el escribano Juan David Cervini, por la que a Holema S. A. se le adjudicaron los siguientes bienes:

I) Solar en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 5414, área 1614 metros 11 decímetros 46 centímetros 87 milímetros, lindando 32 metros 212 milímetros y medio de frente al O. a la calle Julio Herrera y Obes N.os 1644 al 1650 por 42 metros 95 centímetros de fondo al E. que por ser esquina dan frante al N. a la calle Galicia N.os 1004 al 1030.

II) Solar en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 10564, señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor O. Paganini, inscripto en Catastro con el N.o 33201 el 1.o de diciembre de 1956, área 737 metros 88 decímetros, lindando 17 metros 18 centímetros de frente al O. a la Av. Rondeau N.o 1822.

III) Dos solares de terreno con sus construcciones y demás anexos sitos en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 10606. Son, según título los N.os 12 y 13, el primero con un área de 808 metros, con 25 metros 25 centímetros de frente al E. a la calle Cuareim. El segundo con un área de 576 metros 03 decímetros, con 18 metros de frente al E. a la calle Cuareim.

IV) Una fracción de campo y sus anexos sito en la Tercera Sección Judicial de Río Negro, Padrón N.o 94, que según plano del agrimensor Juan Basso de agosto de 1898 actualizado por el ingeniero O. Paganini inscripto en Catastro el 21 de noviembre de 1956 con el N.o 525, se compone de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6a, y 7, con un área total de 3.937 hectáreas 7.000 metros, lindando al O. NO. y NE. el arroyo Negro hasta encontrar Paso de las Cadenas y Carretera Paysandú-Montevideo; al E. y SE. recta con padrón N.o 95, siguiendo otra con igual padrón en medio con carretera a Colonia San Javier y otra con parte del padrón N.o 96; al S. varias rectas separando de fracción 6b; al S. y SO. con arroyo Bellaco.

V) Dos fracciones de campo contiguas con sus poblaciones y demás anexos sitas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó empadronadas en conjunto con el N.o 912, con un área conjunta de 7.478 hectáreas 3931 metros 35 decímetros, según planos del agrimensor Román Mestre inscriptos en Topografía el 27 de febrero de 1920 y 1.o de marzo de 1920, teniendo la primera un área de 1.881 hectáreas 852 metros 37 decímetros y linda al No. y N. con cañada de la Gruta de las Palomas, con Bautista Saldías hijo y Compañía, arroyo Tres Cruces que es también su límite al E. y con sucesión Román Artigalá; al S. el curso de la cañada de la Gruta del Duraznero siete líneas rectas con Juan Santángelo y José Ramírez Olivera; al SO. el gajo del medio del arroyo Tres Cruces, denominado también Sauce de Tres Cruces, con Fátima Leal de Rodríguez y Felisardo y Alcides Rodríguez Leal.

Y, la segunda con un área de 5.597 hectáreas 3078 metros 98 decímetros, se describe según el plano mencionado en segundo término así: al N. recta y cañada de la Gruta de las Mercedes, y, con sucesión de Pedro Canarco; al NE. y E. arroyo Tres Cruces, con Bentos, Eliseo y Delfino González y sucesión Artigalá; al S. cañada de la Gruta de las Palomas; recta, cañada sin nombre, y gajo del medio del arroyo Tres Cruces, con Araújo; Fátima Leal de Rodríguez; Leopoldo Duraño-na Vidal y Souza Vidal; al O. cuchilla de Haedo, límite con el Departamento de Salto, en medio con José Montaner y Fátima Leal de Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

21) N$ 468.00 10|pub. 16014 Set.1.o-v.set.14.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos JUAN CARLOS FEDERICO WIRTH. "Segunda copia de escritura", (Ficha C. N.o 301 año 1978), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Fernando E. Long, el día 15 de no-

viembre de 1962 por la cual Juan Carlos Federico Wirth adquirió a los hermanos Máximo; Eduardo Félix y Amalia Robert Félix la cuarta ava parte indivisa del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada actualmente con el N.o 15.950, compuesta según plano del agrimensor Bismarck Perera Indurain, de octubre de 1961, inscripto con el N.o 4.117 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 14|XI|961 de una superficie de 19 hectáreas 1.228 metros, que lindan: al Sur, con el Río de la Plata; al Nord-oeste con parte del Padrón N.o 1.246; al Sureste con calle de treinta metros ancho, al Suroeste y al Sureste con calles de diecisiete metros de ancho.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés de oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 15 de agosto de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 16322 Ag.31-v.set.13.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos MARIA RAFAELA CASTRO SILVA, "Solicitud de segunda copia de escritura", (Ficha C. N.o 200|978), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura en la que los cónyuges Zenón Víctor Boquio Olivera y Trinidad Bupín enajenaron por compraventa y tradición a doña María Rafaela Castro Silva, el inmueble urbano padrón N.o 3.214 (antes en mayor área N.o 1.887), sito en Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, señalado con el N.o 18 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1.175 el 6 de marzo de 1967 según el cual consta de un área de 316 metros en Escritura Autorizada en Trinidad por el escribano Eduardo Ibiñete el 31 de diciembre de 1964, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores con el N.o 48 a, F.o 19 el 14 de enero de 1965.

Y a los efectos legales [illegible] estas publicaciones. — Trinidad [illegible] agosto de 1978. — Jorge Cristech [illegible] tario.

21) N$ 130.00 10|pub. 16[illegible] .set.12.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos CLUB ATLETICO LIBERTAD, "Segunda Copia", (Ficha N.o 332|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado J. Alberto Caubarrera y Concepción Miguel García en nombre y representación del Club Atlético Libertad, solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa que el 5 de noviembre de 1960 autorizara el escribano Casimiro Tejera Delgado por la cual el Club Atlético Libertad adquirió a Alcides Barrios la propiedad y posesión del padrón N.o 1.160 de la ciudad de San Carlos, cuya primera copia fuera inscripta con el N.o 215 al folio 413 vlto. en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 130.00 10|pub. 16118 Ag.30-v.set.12.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ADELA D. BERAL DO HORTA de HARGUINDEGUY "Segunda Copia de Escritura" (ficha B-797|974), se hace saber que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de partición autorizada por el Escribano Héctor R. Rivero, el 26 de marzo de 1960 expedida en función de hijuela, por la cual se le adjudicó a Adela Dolores Beraldo Horta de Harguindeguy los siguientes bienes:

Inmueble padrón 1246 manzana 229 Primera Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 610 m2 3530 cm2. Sexta parte indivisa inmueble Padrón 1244 manzana 229 Primera Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 736 m2. Séptima parte indivisa inmueble padrón 1263 y 1264 manzana 192 Primera Sec. Judicial de Paysandú con una superficie de 907 m2 50 dcm.2

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir con los trámites. Paysandú, 1.o de agosto de 1978. — Milka Vérde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 16517 Set.4-v.set.15.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos ANA HERMANN de BROGLIO, ROSA ANGELA, MARIA CRISTINA, ANA MARIA y CARLOS MARIA BROGLIO HERMANN, "Segunda copia", (Ficha Letra A. 214|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta, autorizó el escribano José Luis Basso, y por la cual Carlos Broglio Invenizzi, casado en primera y únicas nupcias con Ana María Hermann, adquirió a los esposos Sebastián Delgue y Catalina Gallino, dos solares de terrenos, sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronados en mayor área con el N.o 4.350 señalados con los números 21 y 22 en el plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de junio de 1952; compuesto el lote N.o 21, de 321 metros 50 centímetros y el lote N.o 22, de 320 metros 50 centímetros; y por ser contiguos se deslindan así: 20 metros al Sur de frente a calle Bolivia; 32 metros 20 centímetros línea Oeste, linda con el lote 20; 20 metros línea Norte linda con el lote N.o 18; 32 metros línea Este confinando con lote 23 línea que separa ambos lotes en 32 metros 10 centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Salto, 10 de agosto de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 169.00 10|pub. 16312 Ag.31-v.set.13.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE LIMA y FLORA CARAM de LIMA, solicitando segunda copia de la escritura que el 12|8|964 autorizó el escribano Carlos Pigurina en la ciudad de Salto y por la cual los solicitantes adquirieron a doña Claudina Viganó, doña Adela Balbina Viganó, doña María Viganó y don Luis Meloni y doña Ana Viganó de Meloni, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, Padrón N.o 1.230 de la Segunda Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 23 de junio de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

21) N$ 91.00 10|pub. 16778 Set.6-v.set.19.

## SAN JOSE

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor MAXIMO FERMIN HERNANDEZ TORRES, solicitando segundas copias del título del nicho Nº 51 del Cementerio de la ciudad de Libertad que figura a nombre de Manuel Torres.

Atento: a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

21) N$ 96.00 10|pub. 16366 Set.1º-v.set.14.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos se ha presentado ALADINO PEREZ, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis A. Aycaguer el 20 de mayo de 1944 y por la cual don Juan Cenoz vendía a Paulina Ladi Pintos de Pérez el inmueble padrón 358, sito en la manzana 1 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, con 10 metros de frente a la calle Salto; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

21) N$ 78.00 10|pub. 16289 Ag.31-v.set.13.

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

### RUANI LIMITADA

Contrato constitutivo: 10 agosto 1978.

Registro General de Comercio (Lavalleja): N.o 22, F.o 52|55, Libro 15.

Capital: N$ 5.100 aportado por partes iguales.

Domicilio: Treinta y Tres N.o 800, Minas.

Objeto: Almacén de comestibles, bazar y afines; representaciones, adquisición y enajenación de inmuebles o muebles; importación y exportación.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por iguales períodos.

Socios: DINA RENELLA, ANIBAL DAMIAN MARTINEZ y RUBEN MARTINEZ.

Administración: Ruben Martínez.

Razón Social: "Ruani Limitada".

22) N$ 128.00 10|pub. 16150 Ag.30-v.set.12.

### PORTAS HNOS. LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1978.

Registro de Comercio de Maldonado: número 85, Folio 280, Libro 17.

Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos de panadería y confitería.

Socios: RICARDO, ENRIQUE y CARLOS PORTAS D'ANDREA.

Domicilio: Sarandí esquina Carlos Reyles, San Carlos.

Capital: N$ 45.000 aportado por partes iguales.

Administración: Ricardo o Enrique Portas D'Andrea indistintamente.

Plazo: 5 años con prórroga automática por períodos de dos años.

22) N$ 96.00 10|pub. 16115 Ag.30-v.set.12.

### COMEX LTDA.

Contrato privado 6|8|978. Inscripción Registro N.o 728 F.o 2.489 del Libro 1 Contratos.

Socios: ERNESTO GERMAN HABERER SIMON e IRENE VELAZQUEZ SERRANO.

Capital: N$ 5.000.00.

Administración: Walter Haberer Simón.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Importación - exportación, fabricación, comercialización de toda clase de bienes.

22) N$ 96.00 10|pub. 15605 Ag.30-v.set.12.

### PROMOCIONES INMOBILIARIAS LTDA.

Contrato: 11|8|78

Registro: N.o 737 F.o 2518 L.o 1.

Objeto: Construcciones e intermediaciones en la compraventa de inmuebles.

Socios: NICOLA MANFREDI, BERNARDO INLER, JUAN CORSO.

Capital: N$ 6.000.00, partes iguales.

Plazo: 5 años porrogables.

Administración: Indistinta

22) N$ 64.00 10|pub. 15748 Ag.30-v.set.12.

### NESS LTDA.

Contrato: 14 de agosto de 1978.

Inscripto: 17|8|78, N.o 757, F.o 2595. Libro 2.

Socios: DANIEL RAJCHMAN KLEIMAN y JOSE RAJCHMAN KLEIMAN.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Palzo: 2 años prorrogables.

Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir en tela o cuero en su forma más amplia.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 16206 Ag.30-v.set.12

INDUSTRIAS DEL CALZADO RICA LTDA.
Inscripción: N.o 427, F.o 1464, Libro 2.
Socios: ALBERTO RIZZO y RUBEN CAMERA.
Giro: Fábrica de Calzado, Importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 16235 Ag.30-v.set.12

PORNOSISA LIMITADA

Cesión de Cuota y Modificación: 2|XII|75.
Inscripción: N.o 781, folio 2701, Libro 1.
Cedieron José Luis Corral Eboli y Carlos Novelli Grecco a WASHINGTON SISTO LOPEZ, CARLOS RAUL SANCHEZ y LUIS PORTUGAL PARODI.
Retroactivo: 1.o|II|75.
Administración: todos los socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 16229 Ag.30-v.set.12

MYL LIMITADA
Con fechas 15|XII|72 y 23|XI|74, Egidio Freitas, José Brea, Raúl y Jacinto Rodríguez cedieron sus cuotas sociales a ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ NOUCHE y CLOTILDE VARELA.
22) N$ 64.00 10|pub. 16082 Ag.30-v.set.12

ASSER LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 741, F.o 2539, L.o 1.
Socios: ISIDRO SERGIO PERDOMO PLACIDO y ASCENSION DOMINGO PERDOMO PLACIDO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Empresas de transporte a flete o alquiler por cuenta propia y|o terceros, importar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables períodos de 2 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 16084 Ag.30-v.set.12

EL AMANECER LTDA.
Contrato: 20 de julio de 1978.
Registro: N.o 753, folio 2.582, Libro 2
Capital: N$ 8.000,00.
Socios: JUAN CARLOS SOSA BARROS, DOMINGO WENCESLAO ZANCONATO TUY FORD RUBEN ELI SOSA BARROS.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15948 Ag.29-v.set.11.

RECOPRO LIMITADA

Constitución: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 718, F.o 2459 del L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.800.00 aportados el 50 o|o por José Luis Razaboni y el restante 50 o|o por los demás socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle Tomás Diago N.o 617.
Plazo: 5 años a partir del 1.o de agosto de 1978.
Socios: LUIS ALBERTO SUBERBIE CALCAGNO, HECTOR ALVARO SUBERBIE CALCAGNO, JORGE MARIO SUBERBIE CALCAGNO y JOSE LUIS RAZABONI MARTINEZ.
Administración: José Luis Razaboni conjuntamente con cualquiera de los restantes socios.
Vencimiento del ejercicio: 31 de julio de cada año.
Ganancias y pérdidas: a prorrata del capital aportado.
Destino: Importación, exportación, representaciones, compra, venta, distribución de mercaderías en general, administración, conservación, reparación y venta de propiedades por cuenta de terceros.
22) N$ 192.00 10|pub. 16042 Ag.29-v.set.11

INTERTEC LIMITADA
(Internacional Técnica Limitada)
Contrato: 11|7|78, inscripto en Registro de Comercio con N.o 724 F.o 2475 L.o 1.
Socios: LUIS ALBERTO, HECTOR ALVARO, JORGE MARIO SUBERBIE, BERNARDO LARRE BORGES y JUAN GASTEL.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, elaboración, distribución de productos cosméticos farmacéuticos, químicos, etc.
Administración: Jorge Suberbié y Juan Gastel, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16029 Ag.29-v.set.11

ATLANTICO LIMITADA
Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 750, F.o 2573v. Libro 2.
Socios: ORESTES LUIS PIOVANO y RUBENS VAREIKA.
Capital: N$ 15.000.00, aportados por igual
Administración: Conjunta.
Objeto: Negociación de frutos del país.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 15984 Ag.29-v.set.11

FERKAHN LIMITADA
Contrato: 15 de marzo de 1978, inscripto el 4 de abril de 1978, N.o 227, F.o 758 L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS FERNANDEZ VELOZO y MARIA ZELMA KAHN KALEMPERT.
Objeto: Compra, venta, importación, de artículos sintéticos, textiles, comprar, vender toda clase de bienes.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta o separadamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 16010 Ag.29-v.set.11

MAUDAN LTDA.
Cesión de cuotas: Por contrato de 28 de octubre de 1977, DOMENICO MARASCO FERRARELLI y EMILIA ROCCA MARENCO cedieron 50 o|o de sus cuotas a ANGELINA GIULIANTE DI MEDIO y LUCIANO MANZI SERIO, con retroactividad al 28 de febrero de 1977.
Socios: Los cuatro nombrados.
Capital: N$ 9.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 65 al folio 207 del Libro 1 de Contratos, día 27 de enero de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 15983 Ag.29-v.set.11.

CLINTON S. R. L.
Contrato: 9 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 751, folio 2591 Libro I de Contratos, el 16|8|78.
Socios: CARLOS RODOLFO ESPINOSA VARACCHI y WALTER JESUS VILLORA BIANCHIMANO.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Máquinas de uso industrial y|o familiar, motores, repuestos y accesorios, artículos para el hogar, confección de prendas, zapatos y marroquinería.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 16045 Ag.29-v.set.11

REPREMAG LTDA.
Contrato: 14 de agosto de 1978.
Inscripto: N.o 761, folio 2.608, Libro 2.
Socios: JULIO BRITO PEREZ, MARIA MELLAN PROBAOS, RAMON GONZALEZ CELLE y AZUCENA ANSUBERRO AMATO.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto: Representaciones y comisiones.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Brito Pérez.
22) N$ 64.00 10|pub. 15920 Ag.29-v.set.11.

FIORELLA LTDA.
Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 739 folio 2.528, Libro N.o 1.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Socios: DOMINGO PELLEGRINI DECINA CATERINA ERAMO VIGLIETTA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15922 Ag.29-v.set.11.

MARTIN LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 740, folio 2.534, Libro N.o 1.
Objeto: Fabricación, reparación compostura, compraventa, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Socios: MARTIN ARMAUDJIAN CHARIAN y AIDA KUNDAKIAN SAGATELIAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 15921 Ag.29-v.set.11.

SANTA BARBARA LIMITADA
Cumpliendo artículo 492 del Código de Comercio: disuelve y liquida "Santa Bárbara Limitada". Acreedores a Ruta 67, Km. 27 1|2, Canelón Chico. Departamento Canelones.
22) N$ 32.00 10|pub. 15991 Ag.29-v.set.11

EMPORIO DE LOS CARAMELOS LTDA.
Contrato: 25 febrero 1978.
Inscripción: N.o 112, folio 388, Libro 2, 2 de marzo 1978.
Socios: LEONARDO CARBALLIDO BAROVICH y EDELWEIS GLORIA LANDO CARNEVALE.
Aporte: partes iguales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Leonardo Carballido.
Objeto: Venta de caramelos, golosinas y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 15165 Ag.18-v.set.10.

NORCUER LIMITADA
Contrato: 27|7|978.
Inscripto: Registro Comercio Rivera número 12, F.o 27, Libro 31.
Socios: SERGIO ROSA DE PAIVA y WALTER NODAR LEDESMA.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra y venta de lanas, cueros, frutos del país en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 16421 Set.1.o-v.set.14.

NIKO'S S. R. L.
Contrato: 10 de agosto de 1978.
Registro: Nº 767, folio 2.645, libro 1 de Contratos
Socios: JUAN MANCUSO LABATE y MARIA ANTONIA RAMOS BARRIENTOS.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, importación y exportación de calzados, carteras y todo tipo de artículos de cuero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 16394 Set.1º-v.set.14.

SISTEMAS HIDRAULICOS S. R. L.
Contrato: 20 de julio de 1978.
Inscripción: Nº 87, folio 288 al 290 del tomo Nº 17 de Contrato de Registro de Comercio, de Maldonado.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: dos años.
Socios: ENRIQUE GOMEZ ACOSTA, DOMINGO VAILATI FARO y ENZO CASTAGNOLA LEIVA.
Administración: indistinta.
Objeto: Instalaciones hidráulicas.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 96.00 10|pub. 16376 Set.1º-v.set.14.

DE ALAVA GAK LTDA.
Contrato: 13 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 598, folio 2.039, Libro 1.
Socios: JORGE DE ALAVA, HUMBERTO DE ALAVA, MARTHA DE ALAVA, ISAAC GAK y MARIO RAMIREZ.
Capital: N$ 5.000,00, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de cerámicas y artesanías, exportación, importación.
22) N$ 96.00 10|pub. 15942 Set.1.o-v.set.14.

F. U. P. I. SOC. LIMITADA
Constituida el 31|7|1978 por MARIA ADELA SARASOLA y FRANCISCO ANTONIO VIVONE SEOANE, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 758, F.o 2.598 Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación, comercialización, distribución, importación, exportaciones de artículos de cuero, representaciones, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 16466 Set.1.o-v.set.14.

GUCAL LTDA.
Contrato: 4 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 719, F.o 2.455, Libro 1 de Contratos.
Socios y capital: GUILLERMO GUERRA AVIOTTI N$ 15.000.00; ENRIQUE LOPEZ CASTILLA BOUSSAC N$ 15.000.00 y LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ nuevos pesos 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 128.00 10|pub. 16449 Set.1.o-v.set.14.

**DON GREGORIO LIMITADA**

Contrato: 14 agosto 1978.
Registro: N.o 760, F.o 2.605, Libro 2.
Socios: GREGORIO TITENSTEIN, MOISES GHINDELSCHI, OLGA PESELEWITZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa productos agrícola-ganaderos.
Capital: N$ 5.000.00: 70 o|o Titenstein; 15 o|o Ghindelschi; 15 o|o Peselewitz.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 16433 Set.1.o-v.set.14.

**ESTUDIOS CELTA LTDA.**

Otorgada por documento privado del 19 agosto 1976. Carlos Boullosa Fernández cede a JULIO JORGE DEBROQUE AMADO todos los derechos a la cuota social que le corresponden en la sociedad.
Inscripción: N.o 652, F.o 2229, L.o 1 de Contratos el 27 de julio de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 16418 Set.1.o-v.set.14

**E. F. I. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) S. R. L.**

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 2 de setiembre de 1977 con retroactividad al 1.o de julio de 1977.
Registro: N.o 694, Folio 2.371 del Libro número 1.
Socios: CARLOS M. LUZ cede la totalidad de su cuota a CARLOS CESAR MARTIN ROMERO.
Nueva Integración: JESUS MARTIN SAMOS y CARLOS CESAR MARTIN ROMERO, participando por partes iguales en el capital social.
22) N$ 96.00 10|pub. 15609 Ag.24-v.set.7.

**ELDIUSA LTDA.**

"Eldiusa Ltda." antes: "Electro Diessel del Uruguay" ("ELDIUSA").
Socios: ERICH FLOCKE, JUAN ANTONIO MANZIONE y JORGE BOUZON.
Objeto: exportaciones, importaciones, representaciones, mandatos, consignaciones, etc.
Domicilio: Paraguay 1643 Apto. 001.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00; Manzione N$ 500.00 y Flocke N$ 500.00.
Administración: Manzione y Flocke, indistintamente.
Inscripción: N.o 577, Folio 1976 del Libro 1 de Contratos el 10 de julio de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 15624 Ag.24-v.set.7.

**AMAPAG LTDA.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato del 21 de noviembre de 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 671, folio 2.290, L.o 2.
Alberto Leandro Giavi Larravide, cedió a MARIA VERONICA PEREIRA BUNSTER las 80 cuotas sociales que le correspondían en dicha sociedad.
22) N$ 128.00 20|pub. 14895 Ag.22-v.set.19.

**ARGENTINA 78 S. R. L.**

Contrato: 4 de agosto de 1978.
Registro: N.o 708 - F.o 2419 - L.o 2 de Contratos.
Socios: REBECA ILUTOVICH, MOISES MENAJIM SLUCKIS ILUTOVICH, MIGUEL SLUCKIS ILUTOVICH.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Rebeca Ilutovich: N$ 20.000.00. Moisés Menajim y Miguel Sluckis Ilutovich: N$ 15.000.00 c|u.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta artículos por mayor y menor de almacén y mercería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15722 Ag.24-v.set.7

**EFEBE LTDA.**

Contrato: 3 de agosto de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ALVARO IVAN BIANCHI SCOGNAMIGLIO y EDUARDO FEMENIAS SANJURJO.
Administración: conjunta.
Objeto: Explotación del comercio de imprenta; industria gráfica, anexos y afines; confección de matrices; compra y venta de papelería y cartonería en general.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 710 F.o 2.424 Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 15806 Ag.28-v.set.8.

**MAREL LTDA.**

Contrato: 7 de agosto de 1978.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: HECTOR DOMINGUEZ y ALFREDO GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Zapatería.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 727 - 2.489 - Libro N.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 15467 Ag.23-v.set.6

**MULTILAMP S. R. L.**

Contrato: 28 de julio de 1978, inscripto en Reg. Púb. de Com. el 2|8|78 con N.o 691 al F.o 2379 del L.o 2.
Socios: JUANITA MIRIAM FELD LERNER y JULIO SALVADOR TAUB TREGIER.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribuidor cinematográfico, fotografía, lámparas, repuestos, compra y venta de toda clase de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 15719 Ag.24-v.set.7

**MODASOL LTDA. (Ex Modart Ltda.)**

Contrato social: 1.o diciembre 1977.
Inscripción: N.o 975, F.o 3.325, L.o 2.
Modificación: fecha 15 marzo 1978.
Inscripción: N.o 739, F.o 2.536, L.o 2.
Se modifica la denominación de la sociedad Modart Ltda., que pasa a denominarse MODASOL LTDA.
Los demás rubros no se modifican.
22) N$ 96.00 10|pub. 15869 Ag.28-v.set.8.

**AGENCIA MARITIMA DEL LITORAL LTDA.**

Contrato: 26 de julio de 1978.
Registro: 16 de agosto de 1978.
Socios: DEMETRIO SCULUDIS NADJOPULOS LUIS ALBERTO ANGENSCHEIDT BARIDON.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios relacionados directa o indirectamente con la navegación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15689 Ag.24-v.set.7

**SPOT GALLERY S. R. L.**

Contrato: 1.o abril de 1978.
Inscripción: N.o 45 F.o 155|160, Tomo 17, Maldonado.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años.
Socios: LEYLA SPINELLI MONFERRER y HORACIO LAMOTA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de muebles, decoraciones e importaciones.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 64.00 10|pub. 15779 Ag.28-v.set.8.

**CEPILLERIA DE LURUGUAY S. R. L.**

Contrato: 1 o abril 1976
Registro. N.o 271 F.o 943 Libro 1.
Socios: ROBERTO MARIA FIGUEROA y OLGA ORTIZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, distribución y venta pinceles, rodillos, cepillos, escobas, plumeros, cerdas, y afines y artículos de limpieza y afines, distribución y venta de herramientas materiales y productos químicos y afines para el agro y artículos de bazar, ferretería, pinturería, y afines. Importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 15678 Ag.24-v.set.7

**ALCRI LTDA.**

Contrato: 20 de mayo de 1978.
Registro Público y General de Comercio: número 494 al F.o 1.680 del Libro N.o 1.
Socios y Cuotas: HUGO MILTON ROSA, N$ 2.500.00; MANUEL RIAL REV, N$ 2.500.00; NELSON GARCIA COMESAÑA, N$ 2.500.00; LUIS MANUEL ABRAMOVICZ, N$ 2.500.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Promover las relaciones públicas, las ventas y|o ingresos de empresas, instituciones o asociaciones de cualquier tipo y especialmente, las relaciones comerciales e industriales interempresariales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Hugo Milton Rosa y Luis Manuel Abramovicz conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 15820 Ag.28-v.set 8.

**DOMINGO MESA SOCIEDAD LIMITADA**

Contrato del 31 de julio de 1978. - Inscripto en el Registro de Comercio de San José, número 44, folio 159, libro N.o 8, el 14 de agosto de 1978.
Objeto: Remates, administración, comisiones.
Socios: MARIO HUMBERTO y EDUARDO ADOLFO MESA ZIEGLER.
Administración y uso social: conjuntamente, ambos socios.
Plazo: 5 años, desde el 1.o de setiembre de 1978, prorrogable.
Capital integrado: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Ecilda Paullier (Departamento de San José).
22) N$ 96.00 10|pub. 15661 Ag.24-v.set 7.

**EL TOBY S. R. L.**

Contrato: 8 de agosto de 1978.
Registro: N.o 746, F.o 2.555, L.o 1.
Socios y aportes: JACOBO OSCAR SCHARFKLUGHAUPT, 50 o|o y JEANETTE IVONNE ALFIE ISRAEL, 50 o|o.
Objeto: venta de artículos de tienda y afines por menor y por mayor.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 15841 Ag.28-v.set.8.

**M & G LTDA.**

Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 482, F.o 1.631, del L.o 2 de Contratos.
Socios: ARIEL MONTANDON y CRISTINA GARCIA SCORZA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación y comercialización de impermeabilizante para azoteas, impermeabilizaciones de azoteas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15900 Ag.28-v.set.8.

**BARRAN Y CIA. LTDA.**

Contrato: 31 de julio de 1978.
Inscripción: 749, folio 2.581, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS BARRAN CRESPO, ESTRELLA LOPEZ BELLON, JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ y ESTRELLA BARRAN LOPEZ.
Objeto: Restaurant y bar.
Administración: Juan Carlos Barrán Crespo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1374.
22) N$ 64.00 10|pub. 15819 Ag.28-v.set.8.

**ESTUDIO CARLOS DINES S. R. L.**

Contrato: 17 de agosto de 1978.
Registro: N.o 768, F.o 2.649, L.o N.o 1.
Socios: CARLOS DINES, HECTOR SBABATI y DIGRAN MAISIAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Realización de trabajos de Arquitectura, proyectos, dirección y administración de obras.
Administración: indistinta, salvo actos de disposición que requieren firma del señor Carlos Dines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 15855 Ag.28-v.set.8.

**RELAY LTDA.**

Contrato: 21 de julio de 1978.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, Nº 663, folio 2.268, libro 1.
Socios: MAGELA SUSANA MARTORELL, ELBIA SCARPITTE, ALFREDO RATH, JAIME ROZENBLUM, CELINA TROSMAN de ROZENBLUM, LEONARDO ROZENBLUM, MIRTA GOREL de ROZENBLUM, WALTER POTASNIK, REBECA ROZENBLUM de RATH, HAIA GILDA ROZENBLUM de POTASNIK.
Objeto: Fabricación de partes eléctricas para motores, industrialización y comercialización, etc., de artículos para el hogar y todo otro rubro; la realización de todo acto, contrato o negocios jurídicos, civiles o comerciales de interés social.
Razón social: "Relay Ltda.".
Plazo: 2 años prórroga automática e indefinida períodos de un año.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: señoras: Martorell o Scarpitte indistintamente pero actuando con uno de los otros socios.
Domicilio: Avda. San Martín 2866.
22) N$ 192.00 10|pub. 15808 Ag.28-v.set.8.

**MUCAR LIMITADA**

Contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción N.o 684 al folio 2.293 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER DANIEL STIC ARANDA, WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO, RODOLFO KALMAN GONZALEZ, MARCEL ALBERTO CASAMAYOU TORT, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ GARIBALDI y URUGUAY CARLOS CABRERA DI NAPOLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercio en general y elaboración, industrialización y comercialización de carne y subproductos, artículos de fiambrería, granja y rotisería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por iguales períodos.
Administración: Walter Daniel Stic Aranda y Rodolfo Kalman González, actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 15834 Ag.28-v.set.8.

**RULUCA S. R. L.**

Contrato: 8 de agosto de 1978, inscripto con el Nº 726, al folio 2.485 del libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE LUPPI, RAUL ARTIGAS CASAS y VITTORIO RUSSO.
Objeto: Almacén, frutas, verduras y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Raúl Artigas Casas.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 15807 Ag.28-v.set.8.

**ROSINA S. R. L.**

Contrato: 7 de agosto de 1978.
Registro: N.o 719, folio 2.464, Libro N.o 2.
Socios: UBALDO LUIGI BARTOLOMEO TORRINI y WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI FERRO FAMIGL.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de bebidas de toda clase, tabacos, cigarros, cigarrillos, comestibles prendas de vestir, ropas en general, lavado y planchado de las mismas.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 15380 Ag.28-v.set.8.

**EDITORIAL IMAGO S.R.L.**

Contrato: Montevideo, 7 de agosto de 1978.
Inscripción: N.o 743 - folio 2.550 - Libro 2, el 14 de agosto de 1978.
Domicilio: Gregorio Suárez 2719, Montevideo.
Objeto: Edición distribución, venta, exportación e importación de libros y material científico.
Socios: ENRIQUE ALFREDO SOBRADO BECCACECI y SUSANA RAQUEL GOLDSTEIN NATHAN.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 3 años cada uno.
Administración: A cargo exclusivo del socio Enrique Alfredo Sobrado Beccaceci.
22) N$ 128.00 10|pub. 15493 Ag.23-v.set.6.

**EDITORIAL SILER LIMITADA**

Contrato: 15 de agosto de 1978.
Inscripción N.o 756, folio 2.606; Libro N.o 1.
Socios: AGUSTIN ERNESTO SILVEIRA RODRIGUEZ, MANUEL LOPEZ PAZ y CRISTINA PIGNI SILVERIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 4 años prorrogable por período de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Agustín Ernesto Silveira Rodríguez solo y Manuel López Paz y Cristina Pigni, conjuntamente.
Objeto: Compraventa, permuta, edición impresión, importación y exportación representación de libros, impresos en general y a toda otra actividad inherente al ramo de librería y editorial sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros.
22) N$ 160.00 10|pub. 16272 Ag.31-v.set.13.

**COBRUCO LTDA.**

Razón social: "Cobo, Brum y Cobo Ltda".
Socios: NESTOR HERIC COBO FREZZA, FRANCISCO DANIEL BRUM ANTELO y NESTOR DANIEL COBO VAZQUEZ.
Objeto: Librería y anexos.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Francisco Daniel Brum y Néstor Daniel Cobo.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio 15 de agosto de 1978, N.o 747, F.o 2.559, Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 16270 Ag.31-v.set.13.

**OFICENTRO LIMITADA**

Cesión cuota y modificación de contrato social de 25 de mayo de 1978, inscripta el 21 de junio de 1978 - N.o 513, folio 1.742, Libro N.o 1 de Contratos.
Cedente: JORGE GARCIA DA ROSA SCHENCK.
Cesionarios: EDISON ANIBAL GANZO GARICOCHEA y PEDRO MIGUEL BRUNETTO DECIA.
Modificación: Se amplía el objeto social a: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, etc.; compraventa y arrendamientos; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 200.00, fraccionado en cuarenta cuotas de N$ 5.00 cada una, integrado así: José Juan Yemini: N$ 50.00; Julio Nicolazzi: N$ 50.00; Aurelio Campo: N$ 50.00; Edison Aníbal Ganzo: N$ 25.00; Pedro Miguel Brunetto: N$ 25.00.
Administración: por dos socios que representen por lo menos 20 cuotas de capital social.
22) N$ 224.00 10|pub. 16232 Ag.28-v.set.8.

**SANDRA S. R. L.**

Contrato: 21|11|976.
Inscripción: N.o 742, F.o 2.546, Libro 2.
Cesión de cuota social y modificación de contrato: Miriam Acuña y Alcides Pérez Padilla ceden su cuota social a JESUSA REGUEIRA.
Administración: Walter Fernández y Jesusa Regueira conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 16269 Ag.31-v.set.13.

**AYUI LIMITADA**

Contrato: 19 de diciembre de 1977.
Inscripción: 21 de diciembre de 1977 con el N.o 32, folio 119 Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA y HECTOR RAFAEL SUBELZU CELTO.
Administración: Ambos socios conjunta o separada, alternada e indistintamente.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de vehículos automotores y toda operación o gestión comercial, vinculada directa o indirectamente al objeto enunciado.
Plazo: 2 años prorrogable automática y sucesivamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Capital N$ 5.000.00.
Domicilio: Ayuí N.o 3268 de Montevideo pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país.
22) N$ 160.00 10|pub. 16271 Ag.31-v.set.13

**COREA LTDA.**

Contrato: 26 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 520, folio 1.765, Libro 1 de Contratos.
Socios: HYO SUN LEE y BOK SUN YOO.
Objeto: Comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 1.000 00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 15978 Ag.31-v.set.13.

**RALLY LIMITADA**

Contrato: 29|4|978 inscripto Registro Público y General de Comercio el 8|5|978, N.o 382 al F.o 1.321 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios y capital: N$ 10.000.00, integrados así: RUBEN GARCIA MILAN (95 o|o) e ISIDORA BENITA MILAN MAS (5 o|o).
Objeto: Explotación en el ramo de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rubén García Milan.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 16633 Set.5-v.set.18.

**ASTEC S. R. L.**

Contrato: 25 julio de 1978.
Inscripto: N.o 656, F.o 2.243, Libro 1.
Socios: JOSE ESTEVEZ PAULOS y JACQUES GRAUMAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Asistencia técnica profesional a importadores extranjeros.
Administración: Dos socios indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16268 Ag.31-v.set.13.

**CORAN LIMITADA**

Contrato: 12 de julio 1978.
Registro: N.o 751, F.o 2.576, Libro 2.
Socios: CORA y LUISA HARAN.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación, compraventa, distribución de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16248 Ag.31-v.set.13.

**MOBY DICK S. R. L.**

Modificación de 26 de julio de 1978.
Registro: N.o 728, F.o 2.491; L.o 1.
Agrega administradores a TEDDY PAEZ RIVERO y CARLOS WILSON FUNES MASIOTTI, todos indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 15840 Ag.28-v.set.8.

**DAGRAN S. R. L.**

Contrato: 3 de julio de 1978.
Inscripto: N.o 46, folio 168 a 170 del libro XLIX el 24 de julio de 1978.
Socios: DANIEL ROBERTO GRANIERO AZEVES y BLANCA NUVIA PARRA CASTAÑO.
Objeto: Venta y comercialización de bebidas alcohólicas embotelladas, principalmente en el ramo de Whisky, y especialidades en comestibles.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000,00 partes iguales.
Administración: Exclusiva de Daniel Roberto Graniero Azeves.
22) N$ 128.00 10|pub. 16515 Set.4-v.set.15.

**BIARRITZ S.R.L.**

Contrato: Junio 30 de 1978.
Inscripción: N.o 698, F.o 2.387, Libro 2 Contratos.
Socios: CRISTINA ELIZABETH LORES SILVA y LUIS WALDEMAR OLIVERA.
Objeto: Explotación del ramo de tintorería, lavadero y anexos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cristina Elizabeth Lores Silva o Luis Waldemar Olivera indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16530 Set.4-v.set.15.

**LABORATORIOS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Cesión de cuota y modificación, otorgada el 27 de abril de 1978, inscripta N.o 537, Folio 1.826, Libro 1.
Luis Alberto Castillo Rodríguez cede a JOSE FELIX RAUL LOPEZ FERNANDEZ y a GLORIA GUTIERREZ TORRES de DA COSTA, que quedan como únicos socios.
Modificación: Administración, representación y uso firma social cualquiera de los dos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 16484 Set.4-v.set.15.

**ASESORES PUBLICITARIOS LTDA.**

Contrato: 19 de julio de 1978.
Inscripto con el N.o 80 del F.o 263 al 265 del Tomo N.o 17 de Contrato de Registro de Comercio.
Socios: EDUARDO MORRIS HAZAN y GRACIELA HERNANDEZ LOPEZ.
Domicilio: Punta del Este. Maldonado.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Objeto: Asesoramientos publicitarios; compra-venta, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de tres años cada uno.
22) N$ 160.00 10|pub. 16529 Set.4-v.set.15.

**ACOLTEX LIMITADA**

Contrato: 21|VIII|1978.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ, OTIMAR LEAL BRAGA, ORLANDO SABINI SABINI.
Objeto: Compra, industrialización, en cualquier etapa de su elaboración de los bienes y servicios de las fibras de todo tipo, productos químicos colorantes y auxiliares de uso en la industria textil.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Registro: N.o 778, F.o 2.692, Libro 1 Contrato.
22) N$ 96.00 10|pub. 16501 Set.4-v.set.15.

**EDITORIAL MEDICA SUR S.R.L.**

Contrato: 17 agosto 1978.
Inscripto: Libro 1.
Socios: ELBIO WALDERMAR PEREZ de los SANTOS, RICARDO GOMEZ PUENTE y CARLOS LUIS JUNCAL.
Capital: N$ 1.500.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ricardo Gómez Puente.
Objeto: Imprimir a mimeógrafo, material didáctico cultural.
22) N$ 64.00 10|pub. 16538 Set.4-v.set.15.

**MENPHIS S.R.L.**

Contrato: 2 mayo 1978.
Inscripción: 16 mayo 1978, N.o 355, F.o 1.201, L.o 1.
Socios y aportes: OTALIA DIAZ COYTO, N$ 6.000.00, ROSA MIGUELES y NILSON ROLDAN resto por partes iguales.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16506 Set.4-v.set.15

**DAP LTDA.**

Contrato: 1.o de junio de 1978.
Inscripción: 8 de junio de 1978 con el N.o 66 del F.o 226 al F.o 228 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: JOSE LUIS IRISARRI y LAURA ELENA TERESA RAVENNA.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos) aportados en partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Productora de Películas Publicitarias operaciones de bienes muebles e inmuebles, representaciones, comisiones y consignaciones, operaciones mercantiles civiles o industriales en el País o extranjero.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por términos sucesivos de 3 años cada uno
22) N$ 160.00 10|pub. 16530 Set.4-v.set.

**FUC S. R. L.**

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripto: N.o 763, Fo. 2631, Lo. 1.
Socios: MILTON EDGAR PIRIZ LEMA, DELFINO ROBERTO TOLEDO LOPERENA y RUBEN RENE ZAPATA.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Milton E Piriz.
Objeto: Fabricación, venta, reparación de carrocerías zorras.
22) N$ 64.00 10|pub. 16539 Set.4-v.set.15

---

**SYCOM LIMITADA**

Constitución: 10 de agosto de 1978.
Socios: FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA, HORACIO POGGI ARECO, ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 24.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Amplio.
Administración: Uno o dos socios en conjunto, indistintamente.
Registro N.o 781, F.o 2.671, Libro 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 16632 Set.5-v.set.18.

---

**COPRESA S. R. L.**

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Registro: N.o 767, F.o 2.624, Libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 3 años con prórroga automática.
Socios CAMILO SOTELO CASARAVILLA, ALDO ACERENZA LIPPI.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Construcciones de obras públicas y|o privadas.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 16625 Set.5-v.set.18.

---

**RICARDI LIMITADA**

Contrato: 1.o agosto 1978. Inscripto N.o 744 folio 2.548, L.o 1.
Objeto: compraventa, distribución, importación y exportación, de toda clase de bienes.
Socios: JUAN JOSE VIDAL, WADINTON MERLO y SILVIO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16585 Set.5-v.set.18.

---

**MARCELCUER S. R. L.**

Nombre: Marcelcuer S. R. L.
Capital: N$ 6.000.
Objeto: marroquinería.
Socios: PEDRO SILVA y ELSA CAL.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 32.00 10|pub. 16603 Set.5-v.set.18.

---

**SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA**

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada de 19 de julio de 1978.
Socios: CARLOS ADOLFO BORTAGARAY, MIGUEL ALBERTO REALINI, ALFREDO SINDULFO SANTO, MANUEL ARTURO RODRIGUEZ JUAMBELTZ y ELENA ANA DE VECCHI de DE FINO.
Inscripción: N.o 31, folio 115 al 120 el 8 de agosto de 1978. Registro Público y General de Comercio Salto.
Capital: N$ 41.667.00 por partes iguales.
Objeto: prestación asistencia, servicios médicos quirúrgicos y medicina general, destinado a tales fines "Sanatorio Salto".
Plazo 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administradores Elena Ana De Vecchi de De Fino, doctor Miguel Alberto Realini y doctor Manuel Arturo Rodríguez Juambeltz.
Domicilio: calle Uruguay 1376.
22) N$ 192.00 10|pub. 16594 Set.5-v.set.18.

---

**REDUCTO LTDA.**

El 30|I|978 Atilio González Rivero y Héctor y Víctor González Barbone cedieron sus cuotas a los demás socios, retroactivo al 31|12|976. Inscripción: N.o 82 folio 273. Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 16689 Set.6-v.set.19.

---

**TEXAS LIMITADA**

Contrato: 8 junio 1978.
Registro de Comercio: N.o 531 F.o 1.808 Libro 1 de Contratos el 26 junio 1978.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Socios: EDUARDO BRUZZESE VELAZQUEZ y MARIA del CARMEN LOPEZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado la mitad por cada socio.
Administración: Los socios, indistintamente.
Objeto: Boutique, venta de ropa unisex, juguetes, importaciones y exportaciones, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 16743 Set.6-v.set.19.

---

**EMPRESA FLORIDA S. R. L.**

Nombre: Empresa Florida S. R. L.
Contrato: 22 agosto 1978.
Inscripción: N.o 810 folio 2.794 Libro 1.
Socios: JOSE A. CARBAJALES, GUSTAVO U. CORTAZZO, BRASIL E. CORTAZZO y ANTONIO H. CIRILLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa constructora.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales de N$ 2.500.00 cada socio.
Administración: Indistinta.

---

**PUBLICARTEL LIMITADA**

Contrato: 7 julio 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 709 F.o 2.392 Libro 2 Contratos.
Se modificó y prorrogó contrato Publicartel Limitada.
Socios GUILLERMO ENRIQUE RAVERA GARCIA y JUAN CARLOS GUINOVART AROSTEGUI.
Objeto: Industria Publicitaria. Fábrica de serigrafía, de señales y artículos de hormigón. Cualquier tipo de trabajo en vía pública. Contratos o subcontratos de obra pública. Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años a contar del 9|7|968.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 16688 Set.6-v.set.19.

---

**C.A.B.R.I. S. R. L.**

Contrato: 18 de agosto de 1978.
Inscripción: 21 de agosto de 1978. N.o 776, F.o 2.685. Libro 1.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios, aportes: CARLOS ALBERTO BRIGNOLE ZUNINO, LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO y ROBERTO MARIO CAMACHO VITERITO por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera, en forma conjunta.
Objeto: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, distribución de artículos diversos, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16687 Set.6-v.set.19.

---

**PRISMA LTDA.**

Contrato: 10 de abril de 1978.
Registro: N.o 283 F.o 987 Libro 2 de Contratos.
Socios: MARTHA SELGA DOS SANTOS TORRES y CARMEN TERESITA LEAL SCAFFO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Intermediación, consignación y administración de bienes inmuebles, muebles y semovientes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16677 Set.6-v.set.19.

---

**MUNDILIBROS S. R. L.**

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: 29|8|978 N.o 794 F.o 2.723 Libro N.o 2.
Socios: ENRIQUE PETROLINI TORRES, JOSE CARLOS IROLDI CORBO, ALICIA GENINAZZI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Enrique Petrolini Torres y José Carlos Iroldi Corbo, indistintamente.
Objeto: Ramo de impresión, confección de libros, material didáctico y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16804 Set.6-v.set.19.

---

**SAFARI CAMPING S. R. L.**

Contrato: 9 setiembre 1978.
Socios: WALTER KARABAJICH y JUAN BOSCO PITTINI.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación carrocería y otros.
Registro: 18 de agosto de 1978, N.o 769, F.o 2.654, Libro N.o 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 16748 Set.6-v.set.19.

---

**EDITORIAL AVANCE S. R. L.**

Contrato: 1.o de agosto de 1978.
Inscripción: 29|8|978 N.o 793 F.o 2.718 Libro N.o 2.
Socios: ROMULO ENRIQUE PETROLINI BERNASCONI, CARLOS FRANCISCO MENDEZ TORRES, MARY ESCUDERO CHIPPONERE, MARIA del LUJAN de VIDA PARODI.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Rómulo Enrique Petrolini Bernasconi y Carlos Francisco Méndez Torres, indistintamente.
Objeto: Ramo de impresión, confección de libros, material didáctico y afines.
Plazo. 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 16803 Set.6-v.set.19.

# 23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 160.912. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca CHUMBO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16607 Set.5-v.set.18.

---

ACTA Nº 2.923. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — M. Dubourg por Sounder S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAGIC TOUCH clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16608 Set.5-v.set.18.

---

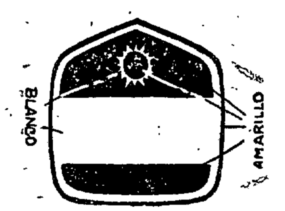
ACTA Nº 2.922. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Punta Carreta S.R.L. (Montevideo), solicita marca LOS ALEMANES, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16606 Set.5-v.set.18.

---

ACTA N.o 160.991. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Jorge Demarco, (Uruguay), solicita la marca: YAMATO, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16646 Set.5-v.set.18.

---

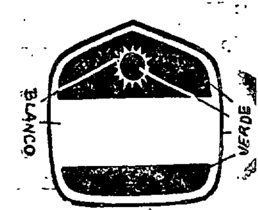
ACTA N.o 161.215. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Plough Inc., (EUA), solicita marca:




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 16793 Set.6-v.set.19.

---

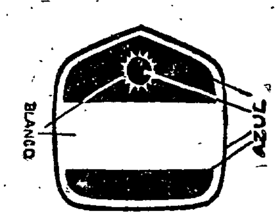
ACTA N.o 161.214. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Plough Inc. (E.U.A.), solicita marca:




clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 16792 Set.6-v.set.19.

---

ACTA N.o 161.213. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund por Plough Inc. E.U.A.), solicita marca:




clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 16791 Set.6-v.set.19.

---

ACTA N.o 161 151. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca: JUAPAKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16790 Set.6-v.set.19.

---

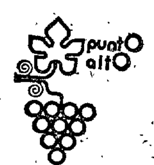
ACTA N.o 161.150. — Montevideo setiembre 1.o de 1978. — Erna Siegmund, por Danamar Ltda. (Uruguay), solicita marca: ENWER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16789 Set.6-v.set.19.

ACTA 160.893. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: APPLAUD clases 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15878 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.888. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: MELODY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15880 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.885. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: CHALLENGE, clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15881 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.716. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Angel Spinoglio Marenco, (Montevideo), solicita marca:




clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15861 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.935. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Westfalia Separator AG, (Alemania), solicita marca:

WESTFALIA systemat

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15860 Ag.28-v.set.8.

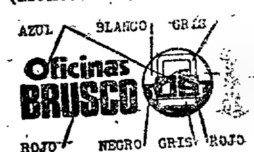
ACTA N.o 160.934. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Westfalia Separator AG, (Alemania), solicita marca:

WESTFALIA SEPARATOR

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15859 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.884. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company, solicita marca: FANTASTICO, clases 1, 6 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15882 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 2.924. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Oscar Bacot, por Oficinas Brusco S.R.L., (Montevideo) solicita marca:




clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 15887 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.933. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Santa Lucía Cristais Blindex Ltda., (Brasil), solicita marca:

BlindStante

clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15858 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.891. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: MENTA FRIA. clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15879 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.995. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Erna Siegmund, por New Way Packaged Products Virgin Islands Limited Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16215 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.994. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: WIZARD, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16214 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.980. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Oscar Bacot por General Electric S. A. (Montevideo), solicita marca: PERLUZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16226 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.974. — Montevideo, agosto 23, 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay) solicita marca: PRAXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16196 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.975. — Montevideo, agosto 23, 1978. — González Ruiz por Pritty S. A. (Argentina) solicita marca: DOBLE COLA, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16195 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.879. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz por Sibyola S. R. L. (Uruguay), solicita marca: HELIX, clases 4a., y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16190 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.877. — Agosto 18, 1978. — González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: LUIS BONOMI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16188 Ag.30-v.set.12

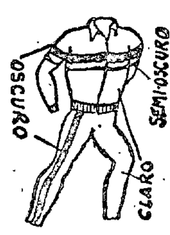
ACTA N.o 160,797. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A., (Montevideo), solicita marca:




clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 16183 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 160.570. — Montevideo, agosto 9 de 1978. — Erna Siegmund, por Badol S. A. (Uruguay) solicita la marca BADOL. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 14523 Ag.14-v.set.7

ACTA N.o 160.796. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por J. Weissman S. A., (Montevideo), solicita marca:




clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 16182 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 160.876. — Montevideo, agosto 18, 1978. — Guzmán González Ruiz por Selin S.A. (Montevideo), solicita marca: SWIN, clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16187 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 161.057. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Nelson Di Russo. (Uruguay), solicita la marca: I M T, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16351 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 2.918. — Montevideo, 17 agosto 1978. — Manfredo Cikato por Agencia Latinoamericana de Información-Latin S. A., (Montevideo), solicita marca: LATIN, clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16344 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 161.121. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas Société Anonyme, (Francia), solicita marca: MYSTERE DE ROCHAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16635 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.122. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Texaco Inc. (EUA), solicita marca: URSA SUPER PLUS, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16636 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.123 — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Licoral S. A., (Uruguay), solicita marca: SANTUAR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16637 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 160.878. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Sibyola S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MONDY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16189 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 2.921. — Montevideo, agosto 18, 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: ASERRIN, ASERRAN, EL ARROZ CON CONDIFRAN, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16194 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.058. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Nelson Di Russo. (Uruguay), solicita la marca: ANEX de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16352 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 161.050. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Domecq S. A. (España). solicita marca: RIO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16426 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.069. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Erna Siegmund. por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: PLASTILONA-ÑANDUBAY, clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16572 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 161.084. — Agosto 30, 1978. — González Ruiz por José Migdal Cía Ltd. (Uruguay), solicita marca: PILOTO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16543 Set.4-v.set.15

ACTA N.o 161.085. — Agosto 30, 1978. — González Ruiz por Laboratoire André Guerbet S. A (Francia), solicita marca: DUROLIOPAQUE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 16544 Set.4-v.set.15

ACTA N.o 161.124. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund, por Turansa S. A (Uruguay), solicita marca KOSHI-KH, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16638 Set.5-v.set.18

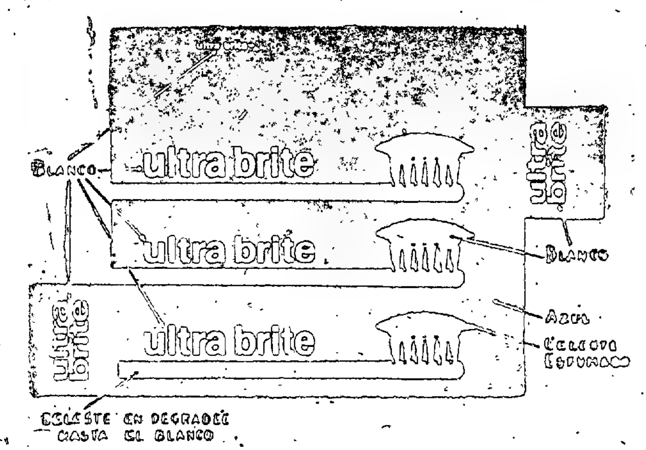
ACTA N.o 161.125. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay) solicita marca INDUBAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16639 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 160.875. — Montevideo, agosto 18 1978. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 16414 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 160.886. — Montevideo agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:




clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 15985 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.959. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Windmaster Limited (Inglaterra), solicita marca: WINDMASTER, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16032 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.958. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Erna Siegmund por La Media Luna S. A. (Uruguay), solicita marca: GAROTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16031 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.873. — Montevideo, 18 agosto 1978. — Con esta fecha, Francisco Del Duca Gioia (Uruguay), solicita marca: UFA clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15980 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 2.920. — Montevideo, 18 agosto 1978 — Oscar Fontana (Montevideo), solicita marca "Transistolandia" - La Clínica del Transistor", clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15686 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.901. — Montevideo, Agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay) solicita marca BUCKING, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15733 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.903. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund, por L. Pereyra Siri S. A. (Uruguay), solicita marca: ANESTOPYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15735 Ag.24-v.set.7

Acta N.o 160.752. — Montevideo 15 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Maximoda Ltda. Montevideo), solicita marca: ORNATTA, clases 9 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15639 Ag.24-v.set.7

ACTA N° 160.857. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Rómulo Marne Aurucci por Hugo Zelmonovich (Montevideo), solicita marca JE T'AIME, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15751 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.890. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: NOCHE EN UN MINUTO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15883 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.889. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: ULTRA-BRITE, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15884 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.892. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: BIO-FAB, clase 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15885 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.795. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por Dardani Ag., (Suiza), solicita marca: KICK'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16181 Ag.30-v.set.12.

Acta N.o 160.631. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Kepler Weber S. A. Industria, Comercio, Importación, Exportación (Brasil), solicita marca




clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 15642 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.843. — Agosto 17, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca: FUNSA ROCK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16186 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.844. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Erna Siegmund por Santa Elena Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: FORRAJEPLUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15587 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 160.902. — Montevideo, Agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund por L. Pereyra Siri S. A. (Uruguay) solicita marca: HOSIPARA, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15734 Ag.24-v.set.7

Acta N.o 160.792. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Avita Ltda. (Uruguay), solicita marca




clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 15637 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.904. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca: CHEK-STIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15736 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.887. — Montevideo agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company, (USA), solicita marca: STEP THIS WAY, clases 1, 6, 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15886 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.717. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Trima Ltda. (Montevideo), solicita marca: HIGH FILTER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15862 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.718. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato - Rodolfo Montmasson y Francisco Horacio Repetto, (Argentina) solicita marca: LASER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15863 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 2.915. — Montevideo, 14 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Agencia Latinoamericana de Información-Latín S. A. (Montevideo), solicita marca: LATIN REUTERS, clases 26, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 15864 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.735. — Montevideo, 15 de Agosto de 1978. — Con esta fecha Armando Goldin (Uruguay) solicita la marca:




clase 23. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 314.50 10|pub. 15738 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.925. — Montevideo, agosto 22 1978. — Oscar Bacot por Neder Ramón Medina Zunino (Montevideo), solicita marca: TABARE, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15888 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.926. — Montevideo, agosto 22 1978. — Billy Fox por Kemtron Properties Pty. Ltd. (Australia), solicita marca: GYRO-AIRE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15889 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.896. — Montevideo, agosto 20 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: GUARD, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 15874 Ag.28-v.set.8.

ACTA 160.897. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: SELZAVIT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15875 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.895. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Oscar Bacot, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: LOURNAY, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15876 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 160.842. — Agosto 17, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. (FUNSA) (Montevideo), solicita marca: FUNSA GRIP, clase 24. - Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16185 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 160.841. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Pedro Couceiro Corral, (Uruguay), solicita marca: CIMETIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16184 Ag.30-v.set.12.

Acta N.o 160.793. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Jaime Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15638 Ag.30-v.set.12.

ACTA 160.894. — Montevideo, agosto 21 1978. — Oscar Bacot por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita marca: FABULOSA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15877 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 161.035. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: EMBAJADOR, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16446 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 160.990. — Montevideo, agosto 24 1978. — Walter Jones por Junior S. C. (Uruguay), solicita marca: STELLS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16457 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.041. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Intertex Ltda. (Uruguay), solicita marca:




clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 16425 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.013. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Oscar Bacot por Tampa Ltda. (Montevideo), solicita marca: DUSILAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16443 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.014. — Montevideo, agosto 28 1978. — Oscar Bacot por Cifuentes & Cía. (Cuba), solicita renovación:




clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 16444 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 161.034. — Montevideo, agosto 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca: CANCILLER, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16445 Set.1.o-v.set.14

ACTA 160.919. — Montevideo, agosto 22 1978. — Jones y Cía., Arhami S. R. L., (Montevideo), solicita marca: L'OUVRE, clases 6, 18, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16313 Ag.31-v.set.13.

ACTA 160.921. — Montevideo, agosto 22 1978. — Jones y Cía., Editorial América S. A., (Rep. de Panamá), solicita marca: INTIMIDADES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16314 Ag.31-v.set.13.

ACTA 160.920. — Montevideo, agosto 22 1978. — Jones y Cía., The Ring, Inc., E. U. de América, solicita marca:




clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 16315 Ag.31-v.set.13.

Acta N.o 160.719. — Montevideo 14 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Sucesión Pablo Cardellino (Montevideo), solicita marca




clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 15641 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.872. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Con esta fecha, Creaciones Morrone Limitada (Uruguay), solicita marca:




clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 15979 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 160.754. — Montevideo, agosto 15 1978. — Guzmán González Ruiz, por Prinz Bräu Gmbh (Alemania) solicita marca PRINZ clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15301 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 161.061. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Billy Fox, por Johnson & Johnson, (USA), solicita marca: SIEMPRE LIBRE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16642 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.093. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Oscar Bacot, por Displa Ltda., (Montevideo), solicita marca: KALKITOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16645 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 161.092. — Montevideo, agosto 31 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Tampa Ltda., (Montevideo), solicita marca: TAMPA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16644 Set.5-v.set.18.

Acta N.o 160.753. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — M. Dubourg por Maximoda Ltda. (Montevideo), solicita marca: DALMATA, clases 4 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15640 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.736. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Con esta fecha Armando Goldín (Uruguay), solicita la marca LISSI, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 15737 Ag.24-v.set.7

ACTA N.o 160.874. — Montevideo, 18 agosto 1978. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo). solicita marca: KINETOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16345 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 160.979. — Montevideo, 23 agosto de 1978. — Manfredo Cikato, por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca: AMIOREL BIOTIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16755 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 161.011. — Montevideo, 24 agosto 1978. — Manfredo Cikato, por Leopoldo Enrique Parille (Montevideo) solicita marca:



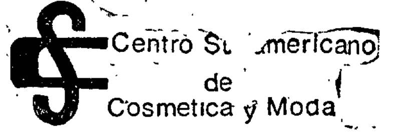

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 16756 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 2.926. — Montevideo, agosto 23 1978. — M. Dubourg por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca:




clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16747 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 2.925. — Montevideo, agosto 23 1978. — M. Dubourg, por Figaril Ltda. (Montevideo), solicita marca:




clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 16746 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 161.091. — Montevideo, agosto 31 1978. — Norman A. Fox, por Marie Brizard France S. A., (Francia), solicita marca:



BORDE PLATEADO.
FONDO AZUL OSCURO EN DEGRADE HASTA BLANCO.

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 208.00 10|pub. 16643 Set.5-v.set.18.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.235. — Montevideo, agosto 16 1978. — Guzmán González Ruiz, por José María Vidal, (Uruguay), solicita modelo industrial: "Modelo ornamental para desperdicios y publicidad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16192 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 20.675. — Montevideo, junio 13 1978. — Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de ácidos 1, 2, 3, -tiadiazol-5-carboxílicos y procedimiento para producir nuevas composiciones herbicidas y reguladoras del crecimiento a base de dichos derivados", reivindicando prioridad patente alemana P 27-28-523.0 del 25|6|1977. — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 15898 Ag.28-v.set.8.

ACTA Nº U 522. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Horacio A. Tobler, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Auto adhesivo pintado con serigrafía". y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15798 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o U 450. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — Eduardo y Simón Lachs, (Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Casquillo para conección de inodoros o tuberías". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15897 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o U 466. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Eduardo Lachs, (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Pinza para ropa". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 15896 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 20.712. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc., (USA), solicita patente de invención para: "Recipiente para conservación y servicio". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 15890 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 20.714. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Carlos Scardovi, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procesamiento textil denominado: tejido con cordón y salto de trama sin armadura apto para todo destino y en especial para fabricar artículos textiles para limpieza", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 16141 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o U 520. — Agosto 22 1978. — González Ruiz, por Eduardo Francisco Saucedo Palumbo, (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Calentador de agua eléctrico". — industrial: "Silla". — Publíquese conforme ción.
24) N$ 32.00 10|pub. 16197 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o U 517. — Agosto 17 1978. — González Ruiz, por Luis Alberto Lemole, (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo secador de ropa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16191 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 1.237. — Montevideo, agosto 21, 1978. — Guzmán González Ruiz por Ferraro & Scelza (Uruguay) solicita patente modelo Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16193 Ag.30-v.set.12

ACTA N.o 1.240. — Montevideo, agosto 24 de 1978. — Justino Pollo Carabajal, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Suela deportiva con clavos", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16317 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o U-521. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Con esta fecha, Roberto Sarser López (Uruguay), solicita patente Modelo de Utilidad para "Soporte-Archivador de Matrices de Duplicador (mimeógrafo)". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16419 Set.1-o-v.set.14

ACTA N.o 1.241. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Juego de Tazas para Medir o Similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 890.348 de fecha marzo 27|978. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 16447 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o U-518. — Montevideo, agosto 17 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis Alberto Lemole (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Embudo Perforador". Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16416 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o U-501. — Montevideo, julio 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis Alberto Fernández Maggio (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Un Tomacorriente". — Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 16415 Set.1.o-v.set.14

ACTA N.o 20.717. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Con esta fecha, Juan Agustín Pérez Bava (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento y Preparación de Producto Antihumedad", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16626 Set.5-v.set.18

ACTA N.o U-523. — Montevideo, agosto 30, 1978. — Miguel Freira por Eduardo Durquet (Uruguay), solicita patente de modelo de Utilidad "Nuevo Tipo de Envase para Elementos Húmedos y|o Grasos". — Publíquese, conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16619 Set.5-v.set.18

ACTA N.o 20.715. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — Werner Eisenhardt (Uruguay), solicita patente de invención para "Proceso de teñido de cueros y lana en solventes no-acuosos". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 16732 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o U 526. — Montevideo, setiembre 1.o de 1978. — Attom Controls S.R.L. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Temporizadores electrónicos programables, simples o cíclicos, con conmutadores de salida de potencia de estado sólido" — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 16773 Set.6-v.set.19.

# 25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Nélida Goñi y otra, Farmacia Rafaana, Rivera 4219. Acreedores: Colonia 1181 Apto. 002. ANGEL GUIDOBONO, BLANCA GUIDOBONO MARIO CARLOS GUIDOBONO y MARIO AGUSTIN GUIDOBONO. Ley. 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 14723 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Mastandrea Montalban taller prótesis dental en Mercedes número 1641. — Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MONTALBAN CRESCENTE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16273 Ag.31-v.set.27.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — HENRY EDGARD MACHADO LEZAETA cedió a Freddy Oriol Machado, 3 de agosto de 1978, panadería en Balneario San Luis. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 64.00 20|pub. 15797 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jeanette Cruzado "Almacén Cruzado", de calle Continuación Gorlero esquina Ansina (Maldonado). — Acreedores: al mismo. — DOMINGO CRUZADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15774 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — Calvar y Cía., promete vender a Chiappe y Cía. Ltda. quiosco de venta: cigarrillos, papelería y afines sito en San José 1098, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 15810 Ag.28-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Osmar Fernández, almacén y alcohólicas, sito en Avda. Artigas 916, La Paz, Canelones. Acreedores al mismo. PERLA F. SUAREZ — ROBERTO N. GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 14715 Ag.16-v.set.13

Prometí en venta Kiosco sito Colonia 2149 "Christians" a "Solfed S.R.L.". Acreedores Colonia 2149 de 15 a 17 horas. Según Ley 1904 27|9|1904.
25) N$ 64.00 20|pub. 14704 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. Prometimos vender Bar, etc. de Resistencia 1802. Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 14703 Ag.16-v.set.13

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Benito Pino, almacén, bar y carnicería, sito en Radial Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón Nº 9.753. — Acreedores: al mismo — NELSON RAUL PORLEY — IRMA BARIDON CORRELLINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14266 Ag.16-v.set.13

CAMBADU. — Prometí vender a José María Antelo Braña comercio en Luis Melián Lafinur 1991, ley 26|4|1904. Acreedores Magallanes 1412. — MAVIL TERESA BELOCON SANIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 14654 Ag.15-v.set.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ana Castro Guerra, peluquería sita en Evaristo Ciganda 1054. Acreedores al mismo. — LORENZO CURBELO REYES
25) N$ 64.00 20|pub. 13412 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmelito Ferreira, Restaurant "el Galeón", de Figueroa 1136 —Rivera—. Acreedores al mismo. — RAUL ALBERTO FERRARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14280 Ag.10-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Roselana S.A. nuestra sucursal Paso Molino de Tienda y Mercería "La Perfección" de Agraciada N.o 4187. — Acreedores: Vera N.o 2688. LA PERFECCION S. A.
25) N$ 128.00 20|pub. 15389 Ag.22-v.set.19

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio Brandzen 2020 acredores: Marcelino Sosa 2525. — ALBERTO C. RAPELA SPOSITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 15459 Ag.22-v.set.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Ignacio Enrique Pérez Pérez, comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres", domicilio: calle Uruguay 847, Salto. Acreedores al mismo. — BOENER SALDANHA - JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15423 Ag.22-v.set.19

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Ramón Javier Reyes Pérez, el restaurant y parrillada "Theos's", Piedras N.o 500. Montevideo. Acreedores presentarse en Soriano 887 P. 2 Esc. 201. — ANTONIO ORSINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 14335 Ag.19-v.set.7.

Prometí vender casa de comidas "De los Reyes", sita en Arenal Grande 2493 Montevideo. Acreedores en el mismo. — MARIA DEL ROSARIO FORISCHI.
25) N$ 64.00 20|pub. 14870 Ag.17-v.set.14

Ley 1.904. — Prometí vender a Farmatur Sociedad Colectiva farmacia en 18 de Julio e Ituzaingó de Minas. Presentarse acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí N.o 488 Minas. — PEDRO GABRIEL.
25) N$ 64.00 20|pub. 14873 Ag.17-v.set.14

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Valdez Britos perfumería Supermarket, sita en 18 de Julio 410 de Paso de los Toros. Acreedores al mismo. NELSON CHAPNIKEVICH.
25) N$ 64.00 20|pub. 15181 Ag.18-v.set.15.

Prometimos vender a José González Martínez carnicería ubicada en Montevideo, camino Melilla 11291. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Escribana Myriam Villanueva. 18 de Julio 1953 Esc. 6. Montevideo, 15 agosto 1978. — JULIO ALSINA. — NELLY BENTANCOR. — CARLOS MENDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15275 Ag.21-v.set.18.

Prometimos vender a Luis Alberto Larrosa comercio compraventa materiales en desuso ubicado Montevideo, Bulevar J. Batlle y Ordóñez 6650. Interesados presentarse dentro plazo Ley 2.904. Escribanía Stella Pose. J. Batlle y Ordóñez 6096. — Montevideo, agosto 15, 1978. — FRANCISCO ARIAS. — BLANCA HERNANDEZ DE ARIAS.
25) N$ 128.00 20 pub. 15274 Ag.21-v.set.18.

Cedimos promesa comercio que en el ramo de cigarrería, agencia de quinielas, lotería y confituras, gira en esta ciudad en la calle Simón Bolívar 1225. Acreedores al mismo — GUSTAVO VENET PAMPIN y MABEL BEN.
25) N$ 128.00 20|pub. 15569 Ag.23-v.set.20.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Ema Simioni de Frachia y Osvaldo Javier Mazini comercio bar "San Jacinto" ubicado Avenida Joaquín Suárez sin número, — San Jacinto, departamento Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — WALTER MOISES LERETE. — CELESTE MIRIA PEREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 15530 Ag.23-v.set.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Ruiz Hermanos Limitada" Almacén por Mayor, Barraca de Cereales, Empresa de Transportes Exportación e Importación, sito en la ciudad Melo, Bulevar Mata 997 bis. Acreedores al mismo. — Melo, junio 19 de 1978. — OSCAR PEDRO RUIZ SARTORIO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15680 Ag.24-v.set.21

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Los Pirineos Sociedad de Responsabilidad Limitada", comercio en el ramo de "Tienda, mercería y artículos para hombres". Domicilio: Uruguay N.o 847 (Salto). Acreedores al mismo. — BOENER SALDANHA y JOSEFA VIOLANTE TECHERA VARINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 15635 Ag.24-v.set.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Armando y Ana Viera, del comercio de Buenos Aires 527. Acreedores al mismo. — NELSON MARTIN y NORMA BARRIENTOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 15007 Ag.24-v.set.21.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Jorge Walter Míguez Guardia, garage "Hispano - Francés" de Luis B. Cavia N.o 2774. Acreedores al mismo. — MAURICIO JOAQUIN GOLDMAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 15606 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|IX|1904. — Eduardo Baluga y Amanda Paciello, prometieron vender a NELY ROSA FARIAS, la Subagencia de Loterías y Quinielas sita en Ejido 1543 bis, Montevideo, donde deben concurrir los acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 15923 Ag.29-v.set.25.

Ley 26|9|904. — El 3 de diciembre de 1975, Sara Renée Cambón, prometió venderme Farmacia Del Sol, sita en Carlos María Ramírez 599, el 18 de agosto de 1978, cedí los derechos a Farmacia Del Sol S. R. L., (en formación), acreedores: presentarse en el comercio. — WALQUIRIA LUSILA GODOY.
25) N$ 128.00 20pub. 16403 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de 20 de Febrero 2788 a Ruben Carballido. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 16379 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Luis Gamarra, almacén en Pernas 2365. — Acreedores: al mismo. — GERARDO MARCELL VAZQUEZ PENINO e HILDA MARIA ULIANO MELENDRE.
25) N$ 64.00 20|pub. 16360 Set.1º-v.set.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a REBECA DIUK de BONANNI, Almacén "Barreiro Hnos.", de Ejido 1002. — Acreedores en la misma. — ALBERTO y DELMIRO BARREIRO OGANDO.
25) N$ 64.00 20|pub. 14513 Ag.16-v.set.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Elbio Eduardo Detomasi Pereyra, mi cuota parte del Café y Bar "Avenida" ubicado en Avda. Joaquín Suárez S|N.o, San Jacinto, departamento de Canelones. — Acreedores presentarse en el comercio. — EMA SIMONI de FRACHIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 14632 Ag.15-v.set.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Indumetal de German Bocage y Cía. Ltda, el negocio de Fundición de Antonio Machado 2061. — Acreedores al comercio. — ZOILO CRECENCIO BARREIRO VAZQUEZ. — MARTA LOUREDA DEIBE.
25) N$ 125.00 20|pub. 4573 Ag.15-v.set.12.

Ante Esc. Francisco Montoro Elzaurdia el 28 de diciembre de 1976, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 664, folio 2.271. L.o 1, VERONICA ELIZABETH y ALFREDO LANZARO DEMARCO, cedieron a Manuel Lanzaro Otero, derechos que les correspondía en Droguerías del Plata Ltda. — Montevideo, 9|8|976.
25) N$ 192.00 20|pub 14583 Ag.15-v.set.12.

PEREZ Y CANABAL

Prometí cuota parte a José Tasende Bar Presidente José Serrato 2501. Ley 26|9|1904. Acreedores en el mismo. — JOSE DELLANO CARBAJAL.
25) N$ 64.00 20|pub. 16761 Set.6-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Vilariño Sánchez y Carlos Lombardo Delfino el comercio de Francisco Muñoz 3164 (ramo: Limpieza y planchado de ropa). Acreedores al mismo. — AMILCAR GIMENEZ y GLADYS LOPEZ de GIMENEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 16754 Set.6-v.oct.30.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

**IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA**
**Banco de la República Oriental del Uruguay**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1680 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21|8|78, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 1.264.50 (nuevos pesos un mil doscientos sesenta y cuatro con 50|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar María de los Angeles Zeballos Delgado de Cordero, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco, Arias, Felipe y otros c|ZEBALLOS de CORDERO, MARIA DE LOS ANGELES "Imputación de Infración Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a la interesada por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 32656 Set.6-v.set.8

**IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA**
**Banco de la República Oriental del Uruguay**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|863 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21|8|78, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 31.576.16 (nuevos pesos treinta y un mil quinientos setenta y seis con 16|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Carlos María López Alvarez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos caratulados: Fisco, Héctor Rondán y otros c|CARLOS MARIA LOPEZ ALVAREZ "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 32657 Set.6-v.set.8

**IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA**
**Banco de la República Oriental del Uruguay**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1449 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21|8|78, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 14.211.60 (nuevos pesos catorce mil doscientos once con 60|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Dirk Albers, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco y Carlos A. Bianchi c|JUAN GUSTAVO BANHOFF y GEORGES JEAN MARZOFF "Imputación de Infracción Aduanera":

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 32658 Set.6-v.set.8

**IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA**
**Banco de la República Oriental del Uruguay**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1146 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21|8|78, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 731.70 (nuevos pesos setecientos treinta y uno con 70|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Saúl Lorenzo Rivero Rocha, según sentencia dictada por el Jugado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Juan Carlos Casas y otro c|RIVERO, SAUL "Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 32659 Set.6-v.set.8

**IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA**
**Banco de la República Oriental del Uruguay**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1747 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 22|8|78, adoptó la siguiente Resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la Ley 14.106 de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 22.355.94 (nuevos pesos veintidos mil trescientos cincuenta y cinco con 94|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Alberto Conte, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Riguau, Julio César y otros c|CONTE, LUIS ALBERTO y Otro "Imputación de Infración Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 32660 Set.6-v.set.8

**INFRACCION ADUANERA**
**Banco de la República Oriental del Uruguay**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|3.305 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21|8|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 25.446.98 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y seis con 98|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar JUAN VARGAS MACHADO según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo en autos caratulados: "Fisco, Dionisio Baltazar Sosa y otros c|a Juan Vargas Machado, Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 32654 Set.6-v.set.8

**INFRACCION ADUANERA**
**Banco de la República Oriental del Uruguay**

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|1.198 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 21|8|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 902.21 (nuevos pesos novecientos dos con 21|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar CARLOS OMAR LAHITTE GONZALEZ según sentencia dictada por Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: "Fisco, Cap. Carlos Costa y otros c|Lahitte González, Omar, Imputación de Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesados, por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 32655 Set.6-v.set.8.

**A. F. E.**

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Se notifica al señor EDUARDO DANIEL SILVERA MARTINEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, que del accidente de trabajo que sufriera con fecha 17 de agosto de 1977 no quedaron secuelas invalidantes.
27) (C.C.) 3|pub. 32640 Set.5-v.set.7.

**CONAE**

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR**

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 24 de abril de 1978, dictó la siguiente resolución:

1.o) Suspender definitivamente en el ejercicio de sus funciones al funcionario JUAN CARLOS ESPIÑEIRA, con goce de sueldo por el lapso de tres meses a partir del 14 de julio de 1978.

2.o) Disponer el cese del mencionado funcionario a partir del 1|10|78".
27) (C.C.) 3|pub. 32668 Set.6-v.set.8

**EMPLAZAMIENTO**
**Corte de Justicia**

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza al señor YAMIL ALBERTO AYAN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Myriam Esther Motta, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzgado Superior Primero en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda, República de Venezuela, el 4 de octubre de 1977.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, 14 de agosto de 1978. — Humberto Pou. Escribano de Actuación.

27) N$ 273.00 30|pub. 16413 Set.1º-v.oct.13.

**CORTE DE JUSTICIA**
**EMPLAZAMIENTO**

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da. ROSA LAGO para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex-esposo Adrián Bianchini, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juzado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 3 del Departamento Judicial de San Isidro (República Argentina) Secretaría N.o 6, al 28 de febrero de 1962. — Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 234.00 30|pub. 16725 Set.6-v.oct.18

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 114.842 de fecha 16 de agosto de 1978, se notifica al funcionario señor ORLANDO DAMINAO, Padrón N.o 18.253 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, setiembre 6 de 1978.

27) (C.C.) 5|pub. 32671 Set.6-v.set.12

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO - SERVICIO DE ACTOS Y FESTEJOS**
**Concurso de Proyectos para el Cortejo Carnavalesco 1979**

El Servicio de Actos y Festejos, llama a interesados, en la presentación de proyectos para la construcción del Cortejo Carnavalesco Oficial que participará en los festejos del Carnaval 1979.

La presentación de los trabajos vence el día viernes 27 de octubre de 1978, en un todo de acuerdo con la reglamentación que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de dicho Servicio, calle Juncal 1255|57, de 12.00 a 18.00 horas.

27) N$ 15.60 2|pub. 16762 Set.6-v.set.7

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**
**IMPRENTA NACIONAL**

Se cita y emplaza al funcionario señor CARLOS ORTEGA BIRRIEL, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo, o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 20 de mayo de 1969, (Nº 241|969). — Montevideo, 30 de agosto de 1978. — Cnel. (R.) Ruben G. Orozco. Director de Imprenta Nacional.

27) (C.C.) 3|pub. 32635 Set.5-v.set.7.

**SODRE**
**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA**

Se cita al señor PROSPERO BARRIOS a comparecer dentro del tercer día de esta publicación a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Director General Administrativo.

27) (C.C.) 1|pub. 32661 Set.6-v.set.6.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALMA LUCIA HEMPEL DOHLE de SOPART y otro "Herencia Yacente" (V. 14|978), se hace saber la apertura de las sucesiones de Alma Lucía Dohle de Sopart y Hermann Carlos Sopart Hokema, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, agosto 21 de 1978. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 16486 Set.4-v.oct.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza a doña ANA MARIA BALDOVINO (ficha D|92-1977), para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Forteza, Hugo Alberto, contra ANA MARIA BALDOVINO "Divorcio por Causal", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita Auxiliatoria de Pobreza entre las mismas partes. — Montevideo, agosto 16 de 1977. —. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32197 Jl.31-v.set.11.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Luz Divina Crespo c|JACQUES MILLER y OTRA "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 892|976), Luz Divina Crespo solicita la escrituración de oficio de la Promesa de Compraventa de fecha 16 de enero de 1974, suscrita por BANFED como mandatario de Jacques Schleen Miller y Elisa Leatario de Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg, del siguiente bien: 87.655|505, que forma parte del Padrón 87.655, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo; Plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 70.740 el 19 de diciembre de 1972 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el N.o 1063 al folio 3990 del libro 148, el 31 de enero de 1974.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Schleen Miller y Elisa Lea Steinberg o Sztejnberg y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, agosto 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 439.00 30|pub. 16446 Set.6-v.oct.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 35.755. Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 276|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al predio Padrón N.o 35.755 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 32653 Set.6-v.oct.18.

**ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno dictada en autos: "BARREIRO ROSA. Acción de Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 524|977) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Simona Barreiro y de Remigio Barreiro y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977 — M. I. Varela de Motta Avellanal Juez Letrado.

27) N$ 156.00 30 pub. 15277 Ag.21-v.oct.2.

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Adoración del Carmen Bustamante y Fernández c|OSCAR CARIDE Y DURAN, disolución de Sociedad Conyugal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Oscar Caride y Durán a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.00 10|pub. 16503 Set.4-v.set.15

**CANCELACION DE HIPOTECA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos "Mariano Molins contra NORA BOMBER o BOHMLER, Cancelación de hipoteca", (Ficha C. 72|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Nora Bomber o Bohmler a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 156.00 30|pub. 15465 Ag.23-v.oct.4.

**SUCESIONES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CORBO de MACHADO, MERCEDES y MACHADO FELICIANO, "Sucesiones" (A. 452|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los eventuales interesados en la sucesión de Feliciano Machado y especialmente al heredero ausente Nelson Machado Corbo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32352 Ag.11-v.set.22.

**EXPROPIACION PARCIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c|RICARDO ANGEL GARCIA PATRONE "Expropiación parcial del Padrón N.o 134.189" (Ficha H. 2.361|976), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Ricardo Angel y María Clara García Patrone y a todas las personas que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 134.189 con una superficie de 1.008 m.c.14, con frente a la calle Hipólito Irigoyen casi calle Godoy para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, en los mencionados autos a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 10|pub. 32627 Set.4-v.set.15

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Roselló, Antonia contra JOSE PERELLO. Divorcio s|v." (Ficha E. 460|978), se cita, llama y emplaza a José Perello para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se encuentran auxiliados de pobreza.) — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32519 Ag.24-v.oct.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ELENA BRUSA SAITA "Sucesión" (F. 496|978), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1070 del Código Civil se emplace a Alberto Brusa González, para que comparezca a efectos de aceptar o repudiar la herencia por el término de noventa días. — Montevideo, agosto 17 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 15704 Ag.24-v.oct.5

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Juan María Pereira c| SUCESORES de JOSE MARIA PEREIRA o PEREYRA "Posesión notoria de Estado Civil" (F. A. 138|978), se hace saber:

1.o) Que Juan María Pereira, se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hermano natural del causante José María Pereira o Pereyra.

2.o) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores del nombrado causante

demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 78.00 10|pub. 16427 Set.1.o-v.set.14

### INVESTIGACION DE PATERNIDAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Julio César Dos Santos y Otros contra Suc. ERACILDO LORENZO DO CANTO "Investigación de Paternidad" (ficha C|661|976), se cita llama y emplaza a los herederos de Eracildo Lorenzo Do Canto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32566 Ag.29-v.oct.9.

### CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: JAIA, DAVID "Concordato Preventivo Judicial (Ficha D. 581|977); se convoca a los acreedores de David Jaia a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso tercero), el día 20 de setiembre próximo a las 16.00 horas, con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial, formulada por dicho comerciante.
Se previene: I) Que por interlocutoria número 12.163 de fecha 23 de setiembre de 1977, se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio; II) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; III) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o, parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 10 de setiembre próximo inclusive, de acuerdo con el citado artículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 14890 Ag.17-v.ag.31.

### MORATORIA PROVISIONAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dra. María Inés Varela de Motta, se hace público que se le ha concedido a OLGA GROSMAN de TINSKY, una moratoria provisional de sesenta días (artículos 1526 y 1532 del Código de Comercio) a cuyo fin se hace saber:
1.o) Que ha sido designado Contador Interventor al Cr. Jorge Fascioli;
2.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el día 29 de setiembre a las 15.00 horas. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 65.00 10|pub. 16504 Set.4-set.15

### ESCRITURACION DE OFICIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos caratulados "Manuel Morales con ZUNILDA o SUNILDA PEREIRA. Escrituración de oficio" (Ficha N.o B. 1.067|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Morales Arrejuría solicitando la escrituración judicial del inmueble que se diera como promitente comprador de acuerdo a promesa de compraventa suscrita el 13 de noviembre de 1970 inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el N.o 277 al folio 987 del libro 150 el 14 de enero de 1975 por la cual Zunilda o Sunilda Pereyra; viuda de Dante Massaroni, le prometió vender el siguiente bien: un solar de terreno y edificio sito en la decimotercera judicial de Montevideo, (antes vigésima sección judicial) empadronado con el N.o 40.270, el que según plano del agrimensor Alberto De Arteaga de junio de 1934 inscripto con el N.o 408 el 20 de junio de 1934 en la Dirección General de Avalúos tiene un área de 391 metros 26 decímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al N.E. a la calle José Llupes entre las calles De la Marina y Carlos María Ramírez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho o interesados en esta gestión y en especial a Zunilda o Sunilda Pereira o Pereyra de Massaroni o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del citado término a estar bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 31 de julio de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 15332 Ag.30-v.oct.10.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimqouinto Turno, en autos "Consejo Central de Asignaciones Familiares conta MARIA TERESA MACHADO "Cobro de Pesos" (H|483|978), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Machado para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 153.00 30|pub. 14127 Ag.9--v.set.20.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSUELO MORALES ALANIZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Scheideker Miguel contra CONSUELO MORALES "Divorcio Causal" (ficha D|81|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
27) N$ 156.00 30|pub. 13329 Jl.31-v.set.11.

### SOCIEDAD CONYUGAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Aldo Gay contra BERTA DUB. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 875|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Berta Dub a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y á los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 195.00 30|pub. 15728 Ag.24-v.oct.5.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Fernández, Aldo y Machado, de Fernández, Ilce contra PEREZ, JUAN CARLOS y PIRIZ, M.a EVANGELINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 126|978), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Pérez y a M.a Evangelina Píriz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32521 Ag.24-v.oct.5.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Eusebio Aníbal y Tipoldi de González, María Angela contra OLIVERA BERTA IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 217|978), se cita, llama y emplaza a Berta Iris Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, junio 22 de 1978. — Escribana Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32282 Ag.4-v.set.15.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eyras, Nilda Norma contra TEIJEIRO ALBERTO pérdida de la patria potestad" (C. 257|978) se cita, llama y emplaza a Alberto Teijeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 2 de agosto de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32373 Ag.11-v.set.22.

### GUARDA
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Mongaston, Plácida Isabel c|PAONE DANIEL y TRIBQUEN, AZZIZA BASHIR "Guarda" (C. 166|978), se cita, llama y emplaza a Azziza Bashir Tribquen, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 152.00 30|pub. 16656 Set.5-v.oct.17

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Fernández, Domingo y Caticha de Fernández, Grestina contra MONTERO, LUIS y RONDAN, MARY ROSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 256|977), se cita, llama y emplaza a Luis Montero y a Mary Rosa Rondán para que comprezcan a estar a derecho en dicho juicio, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 1.o de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32178 Jl.28-v.set.8.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Raúl Nelson Oliveri, dictada en los autos caratulados: Zas de Nieto, Ana María actuando en nombre y representación de Albertini García de Pereira Gómez, Elda contra MINETTI, ALFREDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 444|977), se cita, llama y emplaza a Alfredo Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo junio 22 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32179 Jl.28-v.set.8.

### JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

**EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno** se cita llama y emplaza a ENRIQUE ALBERTO CHABAY para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Lilián Estrella c|CHABAY, ENRIQUE ALBERTO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 315, año 1978 dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32286 Ag.14-v.set.25.

### PERDIDA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Wilfredo Alvarez Hungría, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta y Lara, María Fernanda contra ALVAREZ HUNGRIA, WILFREDO. Pérdida Patria Potestad", (Ficha B Nº 372, año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Dra. Luz Barcala. Actuaria Adjunta.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 17 días del mes de agosto de 1978. — Dra. Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13209) 30|pub. 32639 Set.5-v.oct.17.

### GUARDA
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a GLORIA CABALLERO para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Humbla

Rimmel contra CABALLERO, GLORIA. Guarda. Ficha "B" número 135|978)". dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32309 Ag.8-v.set.19.

---

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Dearmas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Núñez, Pablo y Aquino, Eva contra DEARMAS, ROBERTO y PORTELA, RITA MERCEDES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 722|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 12.209 del 17 de diciembre de 1963. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial expido al presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiséis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30pub. 32288 Ag.7-v.set.18.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ESPINOSA y MIRYAM VILLALBA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: José Luis Fuentes y Carmen González contra JUAN ESPINOSA y MIRYAM VILLALBA "Pérdida de Patria Potestad" (ficha B número 299|978), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32570 Ag.29-v.set.11.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDUARDO CRESPO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: De León, María Gloria contra CRESPO MARTINEZ, CARLOS EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 224, Año 1978). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32209 Ag.1.o-v.set.12.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Valerio Granzella y Alicia Sonia Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ottogalli, Fentino Tercio y Naidana de Ottogalli, Gumersinda contra GRANZELLA, VALERIO y MARTINEZ, ALICIA SONIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ficha B N o 697 año 1977). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Mucio L. Walluschek, Actuario.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 32351 Ag.10-v.set.21.

---

RESCICION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Oficina Baldovino contra IBORRA MANUEL. Rescisión de Contrato. (Ficha B|83|978)", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, del señor Manuel Iborra para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Escribana Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
27) N$ 156.00 30|pub. 14100 Ag.8-v.set.19.

---

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial
EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: Guerrero Ramón c|MARIA T. OTERMIN ROMEU "Desalojo" (Ficha 387|978), se cita y emplaza a los herederos, o sus sucesores a título particular o universal de la señora María del Carmen Romeu le Watzemborn a comparecer en estos autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — María Cristina Parteli, Actuaria.
27) N$ 52.00 10|pub. 16661 Set.5-v.set.18

---

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara E. Díez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a los herederos de LILIA BLANCA CAIRASCO DE LEON para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Bullegan Alba c|Herederos de Lila B. Cairasco (Ficha 1079|978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 78.00 10|pub. 16675 Set.6-v.set.19

---

RATIFICACION Y RECTIFICACION DE SOC. GRACIA LTDA.
Por documento privado del 28|8|78 inscripto Registro Comercio 28|8|78, N.o 801, F.o 2.769 Lo. 1. JOSEFINA MICHELI y FRANCISCO LANGONE en ejercicio patria potestad y representación de su hija menor Rita Langone y Rina Fernicola ratifican todo el contrato de Soc. Gracia Ltda. inscripto Registro Comercio 1|10|76, N.o 791 Fo. 2819 Fo. 2821 Lo. 1 y todas las actuaciones de dicha sociedad hasta la fecha y rectifican error en contrato social que establecía que Rita Langone era mayor de edad, siendo menor.
27) N$ 160.00 10|pub. 16678 Set.6-v.set.19

---

ADJUDICACION
De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SPART S. A. de fecha 3 de junio de 1976 y de conformidad con el artículo 153 de la ley 14.100 y modificativas, se disolvió totalmente la Sociedad adjudicándose en ese acto la totalidad de los bienes a los Accionistas.
27) N$ 192.00 20|pub. 15379 Ag.22-v.set.19

---

## CANELONES

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DAMIANO VILLENEAU WELLINGTON TELMO "Emancipación", (Ficha Civil V. 16|978), se hace saber que por resolución Nº 4.069, de fecha 28 de julio de 1978, se decretó la emancipación de Wellington Telmo Damiano Villeneau, quedando habilitado para ejercer el comercio en todo el territorio nacional. — Canelones, 10 de agosto de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 52.00 10|pub. 15757 Ag.28-v.set.8.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos Muniz Suárez, Juan Carlos c|PEREZ VAZQUEZ de MUÑIZ, NORMA NOEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 243|978), se cita, llama y emplaza a Norma Noel Pérez Vázquez de Muniz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando agosto 30 de 1978. — Publicación conforme ley. N.o 13.209. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32647 Set.5-v.oct.17

---

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.320 ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento de Florida, con una superficie de 803 metros cuadrados y en particular al señor Cesáreo López o sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 13638 Ag.3-v.set.14.

---

## RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia Río Negro
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: María Magdalena Decia de Ruiz o María Magdalena Blanco de Ruiz contra HUGO HONORIO SOSA y OLGA GLADYS BRASIL "Pérdida de la Patria Potestad" del menor HUGO HECTOR SOSA BRASIL ((ficha C. N o 239|978), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Hugo Honorio Sosa y Olga Gladys Brasil de Sosa, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, mayo 25 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 65.00 10|pub. 14605 Ag.29-v.set.11.

---

## ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Barreto Ruperto y otra contra GONZALEZ RAMON y SAN MARTIN VIRGINIA, Pérdida de la Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza", (F. 489|978) se cita, llama y emplaza a Ramón González y Virginia San Martín, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32504 Ag.30-v.oct.11.

---

## SALTO

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: Intendencia Municipal de Salto c|ANTONIO VILLAS-BOAS o SUCESORES "Expropiación" (A. 400|978), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Villas Boas o a sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, julio 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32483 Ag.22-v.oct.3

---

## 27—Varios (Competitivo - Nacional)

## MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TESTIMONIO
MAQUIRYAM LTDA. - Carpeta N.o 685|978| a.467. — Codificación con recargo mínimo para la importación de: "Clavos y grapas especiales para máquinas neumáticas clavadoras-grapadoras". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo al 1.o de setiembre de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 32667 Set.6-v.set.7

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TATIANA o TANIA o CATALINA STOL (E. 622|978), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16888 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARGARITA VIÑOLY de CARDEILLAC, (E. 706|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16901 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLORINDA IMBRIACO de CORRENTE, (E. 714|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16902 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARBOLEYA DE LA SIERRA (E. 744|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16814 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BENECH ARDUIN, (E-740|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16597 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BASALO MONTANS, (S. 336|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16879 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DORINDA VAZQUEZ de RIOS (S. 834|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16820 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PRONZOLINO, (S|144|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16545 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LYDA SUSANA MARIA o SUSANA ARGENTI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 agosto de 1978. — Nidia Iris Martorl, Actuaria Adjunta.—
1) N$ 39.00 10|pub. 16891 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLISAK o FLESAK LESNIAK o LESNIAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 16811 Set.7-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FERRES de FERRANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16831 Set.7-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA AGUILERA (Ficha 482|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16822 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CROVETTO (Ficha 746|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 16837 Set.7-v.set20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA ENILDA CHAMPON de CORREA, (Ficha 486|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16630 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EPIFANIA GARCIA de JENSEN (Ficha A. 304 bis| 978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16821 Set.7-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de O. E. BRUSA u OSVALDO ENRIQUE BRUSA PARADELL (V-921|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 30 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16903 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA BLANCO (E. 1.013|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16815 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ANATOLIO ROMERO (E. 1.051|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16833 Set.7.-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER HUGO HERNANDEZ PORTO (Ficha S. 309|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16816 Set.7-v.set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROMANELLI NEMORINI (Ficha S. 1.269|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16835 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME BARRO (S. 1.301|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Mallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16834 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMADO de CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 12776 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZACARIAS CASSOU DUPOUY o DUPUY, (ficha 579|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 25

de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16477 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PISONI de IZA, CALISTA CIPRIANA. (Ficha 581|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16095 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMARAL ACUÑA de MARTINEZ, (A. 259|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16878 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA FERNANDEZ VARELA de MALLO, (A. 265|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16906 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA ARCILIA o ALCIRA o ALSIRA SUOTO de ACUÑA, (F. 843|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16877 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO VALLEJO, (F. 297|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Kózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16909 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FERRARO ITURRALDE (F. 631|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16819 Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALEJANDRO FERRARO ITURRALDE (Ficha 629|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16818. Set.7-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA CALVO ROBAINA (Ficha 405|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16817 Set.7-v.set20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ CASAL. (F. A. 315|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16876 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BONITO NIGRO (F. A. 395|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1978. — Raquel Freiri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 16838 Set.7.v-set.20

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA MARIA O MARIA MUNIZ de TABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16841—Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROMEO o PEDRO ROMERO SOUST o SOUST ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16842 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16843 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ISMAEL ROBAINA CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16844 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA SAFFORES o SAFFORES-BAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno: 21 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16845 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LABARTE de RODRIGUEZ o CARMEN LABARCHE o LAVARCHE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de agosto de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16846 Set.7.v-set.20

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha 330|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 16867—Set.7.v-set.20

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMEAU de DANTAZ, ARNESTINA MAGDALENA (Ficha B. 122|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16852 Set.7.v-set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA BARONE ACOSTA de ROMERO (Ficha A. 103|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de agosto de 1978. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16851 Set.7.v-set.20

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO GARCIA TECHERA "Sucesión" (Ficha 933|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de agosto de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16812 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORTEGA (Ficha 694|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de junio de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 16813 Set.7.v-set.20

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAFAEL FERREIRA MESPOLET o ELBIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16858 Set.7-v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16859 Set.7-v-set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO KUBICA KUBICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16860 Set.7.v-set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO DONATO o ERASMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16861 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO SABAT o SABAS FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agos-

to de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 16862 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO ACOSTA NIEVES; JUAN ASUNCION ACOSTA de AVILA; FERMIN NICASIO ACOSTA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16863 Set.7-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA ROSAURA GOMEZ CORREA de CARDOZO y de ENESTORILDO ATANASILDO CARDOZO GOMEZ citándose a losherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 16864 Set.7-v.set.20.

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MALDONADO

PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 10 de la ley 9.099 transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis, Quinta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de diciembre de 1944, inscripto en Catastro con el N.o 567 el 20 de diciembre de 1944, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las respectivas promesas:

Celestino Carnero, padrón 1611, solar 8 manzana 90.
Celestino Carnero, padrón 1612, solar 9, manzana 90.
Sunilda Masze de Refrechini, padrón 1609, solar 6 de la manzana 90.
Sunilda Masze de Refrechini, padrón 1788, solar 30, manzana 110.
Dinora Refrechini, padrón 1610, solar 7 manzana 90.
José López, padrón 1582, solares 1 y 5, manzana 91.
José López, padrón 1592, solares 2 y 18, manzana 91.
José López, padrón 1743, solar 23, manzana 104.
José López, padrón 1653 solar 7, manzana 103.
José López, padrón 1674, solar 7, manzana 108.
Joaquín García, padrón 1629, solar 1, manzana 102.
George S. Ferguson, padrón 1685, solar 18, manzana 108.
George S. Ferguson, padrón 1686, solar 19 manzana 108.
George S. Ferguson, padrón 1687, solar 20, manzana 108.
2) N$ 480.00 15|pub. 16850 Set.7-v.set.27.

## 3—Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

COOPEMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de setiembre de 1978 a las 17:00 horas en su local sito en la localidad de Pando, Ruta 101 Km. 31.500 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance Anual General de Situación y Resultados al 30 de junio de 1978;
2) Elección del Directorio;
3) Designación de dos socios para la firma del Acta respectiva: conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Pando, setiembre 1978. — El Directorio.
3) N$ 16.60 1|pub. 16857 Set.7-v.set.7.

TALLERES EL GAUCHO S. A.

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio ha decidido convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1978 a la hora 19 y 30 en Balneario Atlántida, Rambla sin número, entre calle Central y N.o 3 Chalet "Llaima".

El orden del día a considerar es el siguiente:
1.o) Ratificación de lo actuado y de lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de la Compañía celebrada el día 31 de diciembre de 1977 (artículo 22 del estatuto).
Los señores accionistas que deseen participar de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la sede de la Compañía, Municipio 3151 Montevideo con una anticipación no menor a las 72 horas del momento fijado para la iniciación de la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 76.80 3|pub. 16875 Set.7-v.set.11.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S. A. de conformidad con las disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria a efectuarse el día 20 de setiembre de 1978 a las 17 y 30 horas, en su local social, Avenida General Rondeau 1799, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día: —
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978.
2.o) Informe del Síndico al 30 de junio de 1978.
3.o) Retribución del Síndico.
4.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1978|979.
5.o) Autorización para constituir gravámenes especiales sobre inmuebles (artículo 16 de los estatutos).
6.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.
Notas: 1) Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones (o certificados bancarios) en la Gerencia de la sociedad, con una antelación mínima de tres días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el 17 de setiembre de 1978 a las 17 y 30 (artículo 31 de los estatutos).
2) De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, y al capital integrado actual, para tener derecho a un voto se requiere poseer o representar un monto de acciones mínimo de N$ 1.000.00 VIN, no teniendo valor las fracciones. — Montevideo, setiembre de 1978. — El Directorio.
3) N$ 41.60 1|pub. 16874 Set.7-v.set.7.

## 4—Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO. — Se presentaron: EMETERIA ZOILA ETCHEPARE HUERTAS de MAGNONE; MARIA HILDA BONILLA HUERTAS de QUINTEROS; MARIA TERESA HUERTAS BANQUERO de ITURRALDE; JOSEFA SILVIA ABREU ETCHEPARE de SANGUINO; MARIA DELIA HUERTAS NARANJA de COUSTAU; ELBA ANTONIA ETCHEPARE HUERTAS y JULIO GERARDO HUERTAS HUERTAS, solicitando un certificado que les habilite el uso del panteón N.o 14 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Pedro Huertas.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros.
4) N$ 48.00 3|pub. 16809 Set.7-v.set.11.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MACHADO y ELSA GLADYS GIACHERO (Ficha E. 284|78) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 16482 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CAMMARANO y GLADYS ESMERALDA SANDER (ficha E-460|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16827 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMOS URIARTE y BERTHA MARIA JOSE BRITOS PARIETTI, (Ficha D. 1.047|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 16910 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ LEMBO y ANTONINA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 951|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 16911 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: LUIS ALBERTO CARRAU DIBARART y SOFIA ROSA GALLINAL ALGORTA (ficha A-943|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Alberto Carrau Dibarrart y Sofía Rosa Gallinal Algorta, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 16828 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIA PALLADINO DI GENIO CHIRAM GANDOLFO, (Ficha E. 391|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 16914 Set.7-v.oct.4.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: IRENE MAUCCIONE de CORRALEJO contra SIXTO CORRALEJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha C-387|978) se hace saber al público que con fecha julio 21 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Sixto Corralejo e Irene Mauccione de Corralejo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 22 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 16848 Set.7-v.oct.4.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 21 de junio de 1978 se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre don RAUL FASSIO CAMPO y GLADYS CASTIGLIONI (ficha N.o 336 c. año 1978), emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1978. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
N$ 104.00 20|pub. 16866 Set.7-v.oct.4.

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos LISELLA, ANTONIA con FLORES, JUAN ALBERTO, "Divorcio", (Ficha 195|976), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Flores, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de agosto de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 32677 Set.7-v.set.20.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Juan Agustín Del Real contra EDILIA GRICELDA SENA "Divorcio por Causal" (ficha B-275|978), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a doña Edilia Gricelda Sena, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, Junio 30 de 1978. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32675 Set.7-v.set.20.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, pieza separada de incapacidad, se hace saber que por auto N.o 9.350 de fecha 28 de julio de 1978, se declaró incapaz a CENTENARIA MAFALDA FIORI, (Ficha S. 880|976), designándosele curador a don Vicente Antonio Cuppulo. — Montevideo, 11 de agosto de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 39.00 10|pub. 16873 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos ZANONIANI de MORENO, HAYDEE, "Incapacidad". (F. 514|963) se hace saber que por resolución N.o 6.494 de fecha 13 de junio de 1978, se declaró a Haydeé Zanoniani de Moreno en estado de incapacidad y se designó curador definitivo a Guillermo Baz Lorenzo. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Meini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 16880 Set.7-v.set.20.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 3.082 de fecha 8 de agosto de 1978, dictada en autos: SEGREDO DE CARRASCO, MARIA ESTHER "Incapacidad" (Ficha 405-C|1977), se declaró en estado de incapacidad a doña María Esther o Ester Petrona o Ester Segredo de Carrasco designándose en el cargo de curador a su hijo Sergio Walter Carrasco. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
10) N$ 65.00 10|pub. 16865 Set.7-v.set.20.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIA CRISTINA FASCIOLI BORRELLI de DI FABIO, constituyendo domicilio en Juncal 1305 escritorio 308 optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración de Graciela Ricci de Campeone y Gloria Indart, expidiendose testimonio. — María Cristina Fascioli de Di Fabio. — María Wonsiak, Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 65.00 10|pub. 16887 Set.7-v.set.20.

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

A N C A P
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Licitación pública N.o 4|0420. — Contratación de servicios para internación sanatorial psiquiátrica.
Apertura: 4 de octubre de 1978, hora 16.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas, a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el octavo piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja).
12) (C.C.) 1|pub. 32678 Set.7-v.set.7.

BANCO DE COBRANZAS
En Liquidación
Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 34
Venta de Local Comercial en Punta Gorda
Avda. Gral. Paz N.o 1431

Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 64.492|002.
Tasación de Catastro: N$ 239.400.00.
Comprende local de sala cinematográfica, con subsuelo, planta baja y planta alta. Alquilado con contrato vencido.
Area total edificada: metros cuadrados 811.49.
Forma de pago: 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
80 o|o en 8 cuotas trimestrales desde la citada notificación.
Intereses sobre saldos: 24 o|o anual en el primer año y 36 o|o el segundo, pagaderos con cada cuota.
Serán de cuenta del comprador: gastos y honorarios de promesa de venta y escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, y la parte proporcional que le corresponda por los gastos y honorarios de plano de mensura y reglamento de copropiedad.
Títulos y demás documentación a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay.
Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811 planta baja en el horario de 13 a 17 horas.
Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado y simultáneamente con la misma se depositará en garantía de mantenimiento de la propuesta el 10 o|o del importe de tasación de Catastro.
Los depósitos podrán hacerse en títulos, efectivo, pagaré, fianza o aval bancarios.
Plazo para la recepción de ofertas: hasta el martes 12 de setiembre, hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 13 de setiembre, hora 15.
El Banco Central del Uruguay, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
12) N$ 89.60 2|pub. 16918 Set.7-v.set.8.

# 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 7 de setiembre de 1978**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE LUIS ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Santos 4968 e IVONNE ESTHER GUILLAMA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4946 Apto. 1.

RAUL OMAR ALDAO, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Casavalle Senda 22 N.o 4884 y MARTA NANCY SANTANCIER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Queretaro 2243.

HECTOR AQUINO, 50 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3694 y BLANCA LUISA BENITEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3694.

JUAN DIAZ, 62 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Coraceros 3736 y MARIA IVONNE MELLO, 39 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada Coraceros 3910 bis. Apto. 1.

WILLIAM CESAR ARANGUREN, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Casavalle 3075 y SUSANA LILLY CHARGUERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4023.

OFICINA N.o 2

HUGO CESAR BUSTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4676 bis y NIBIA DORIS ROSAS, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gowland 754.

OFICINA N.o 3

JORGE ALBERTO CHIOZZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1365 Apto. 3 y MARIELA EREDIA CHICHET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1326 Apto. 801.

MARIO CESAR CABRERA, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 6745 Apto. 2 (Paso de la Arena) y SILVIA ELENA AREVALO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 número 6094 (Nuevo París).

ALBERTO CAPULLA, 62 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Avda., 30 mts. N.o 2364 (Cerro) y JUA-

NA GLADYS SILVA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Avda. 30 mts. número 2364 (Cerro).

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Luciano Romero 3315 y LAURA BEATRIZ FOSSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2296.

LINGTOR ARIEL FRIEDRICH, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Antonio Machado 2077 Apto. 1 y ADELA KUH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 2077 Apto. 1.

ISMAEL ROBERTO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1728 Apto. 4 y MIRIAM MONTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1586 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GENDRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4028 y MARIA CRISTINA ARRIGONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3980 Apto 5.

JORGE LEONARDO GIMENEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4891 Apto. 6 y SUSANA BEATRIZ SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4891 Apto. 6.

MARIO ANGEL GRECO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alonso de Ercilla 4012 y DELMA FILOMENA SPINGOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Possolo 4075.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1859 y LEONARDA CEVERA URBAN, 73 años, viuda, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1859.

DELCY IRIGARAY, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Primero al Norte N.o 2527 (Cerro) e ISABEL PAULIER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Primero al Norte 2527 (Cerro).

JORGE DAVID GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 3969 y ANA MARIA CABEZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3871 Apto. 3.

FRANCISCO ARIEL HUERGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2169 y SUSANA BEATRIZ NUÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2636.

JOSE LUIS GARMENDIA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Manuel Ferrari 1374 y ALICIA LABORDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dublín 1976.

WILSON RAMON GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 2225 y SYLVIA LYLIAM UBAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos 2452.

JUAN ANGEL GRANDICH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1010 y ADRIANA LIBETTE LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurúes 1235.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON ABAL MUIÑO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José B. y Ordoñez 6395 y RAQUEL TERESITA LEITES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordoñez 6395.

LUIS ALBERTO MAGURNO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santo Tomé 5071 y ANA MARIA de los SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oyarbide 3187.

UMBERTO MARCHESAN, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Besares 3315 y MARIA MATILDE BARTOLOME, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3317.

JUAN SEBASTIAN MONCALUI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2340 Apto. 1 y MARY EYLEEN RIVERO, 36 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2099 Apto. 003.

ALCIDES RAUL MELGAR, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 4267 (Colón) y CARMEN CRISTINA VALDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio M.a Márquez 5244.

OFICINA N.o 7

JUAN PEREIRA, 34 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Cotopase 4371 y TERESA MELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3952.

OFICINA N.o 8

ISRAEL ROMERO, 48 años, viudo, panadero, oriental, domiciliado José Ramírez 4173 y SANTA REGINA MARTINEZ, 57 años, viuda, oriental, domiciliada José Ramírez 4173 Apto. 3.

WILLIAMS WALTER RAMPOLDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4026 y MARIA ISABEL GAO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2681.

ABRAHAM REIF, 53 años, viudo, jubilado, ruso C. Legal, domiciliado avenida Agraciada 2738 Apto. 002 y MARIA de los ANGELES GOÑI, 45 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Uruguay 1830.

OFICINA N.o 9

SERGIO DANIEL SIRI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 3964 Apto. 3 y MARIA ELENA GOBBA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2172.

OFICINA N.o 10

CONO AVELINO URBAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 N.o 1859 y ROSALIA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 N.o 1859.

WALTER EUGENIO TAMBURINI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1355 y BLANCA EDELMA BORSANI, 38 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 967.

PEDRO VISCA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Italia 2715 Apto. 3 y ANA MARIA ARENA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3088 bis. Apto. 102.

JOSE JERONIMO VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 127 N.o 2117 Apto. 202 (Malvín Norte) y BLANCA ELIZABETH MORA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 127 N.o 2117 Apto. 302 (Malvín Norte).

JOSE ALDO NAVARRETE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3648 Apto. 7 y MARIA STELA GARCIA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 2277 Apto. 2.

OSCAR VILLANUEVE, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Durazno 1517 y DELGADINA CARMEN LEONI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1517.

14) N$ 5.50 3|pub. v.set. 11.

## 16—Prescripciones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Luis Martínez Fajo, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno baldío y demás mejoras que lo acceden totalmente pagas, sito en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y seis mil setecientos nueve, y que según plano del Agrimensor Hebert Oddone de febrero de mil novecientos setenta y uno, inscripto en la Dirección General de Catastro, el diez de los mismos mes y año, con el número sesenta y cinco mil trescientos cincuenta, consta de un área de cuatrocientos cincuenta y nueve metros setenta y cinco decímetros, que lindan: diez metros sesenta y cinco centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Carlos María Ramírez, entre Ascasubí y Pedro Giralt, distando su punto medio veintiseis metros seiscientos ochenta y cinco milímetros de la esquina formada con la última de las nombradas; cuarenta y tres metros veinticuatro centímetros al Este, lindando con el padrón número ciento seis mil trescientos tres; diez metros sesenta y tres centímetros al Sureste lindando con el padrón treinta y seis mil setecientos veintitres; y cuarenta y tres metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número treinta y seis mil setecientos ocho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 12814 Set.7-v.oct.19.

## 19—Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida (V-132|978): "Nacimiento de RAUL JUAN PERRONE, donde el apellido paterno figura como Perroni, debe decir: Perrone, por así corresponder. — Montevideo, agosto 23 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 58.50 15|pub. 16825 Set.7-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EUAN DOUGLAS STOREY DOUGLAS. (V. 452|978), en la anotación marginal, donde el inscripto figura como: Storry Douglas, debe decir: Euan Douglas Storey Douglas, por así corresponder. — Montevideo, 28 de agosto de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 58.00 15|pub. 16881 Set.7-v.set.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LANDABURO ANA MARIA "Rect. de Partida" (CB|312|978), se hace saber que se presentó Ana María Landaburu solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Landaburu, debe decir: Landaburo, por así corresponder. — Montevideo, 29 de agosto de 1978. — (Se tramita con Auxiliatoria). — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 32874 Set.7-v.set.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "NELLY CANDIDA PORRA de GADEA. Rectificación de partida" (Ficha E. 817|978), se hace

saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de legitimación y matrimonio de la compareciente en el sentido de que en ambas donde la compareciente figura como "Nelly" debe decir "Nelly Cándida", por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 8 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 16884 Set.7-v.set.27.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BATTURE DEPOSITO, ENRIQUE GERARDO. Rectificación de partida" (F. C. V. 156|978), se hace saber que se ha presentado el señor Enrique Gerardo Batture Depósito ante esta sede a los efectos de tramitar la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "hijo de doña Nila Irene Depósito", debe decir: "hijo de doña Nilda Irene Deposito". — Canelones, 21 de agosto de 1978. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 16892 Set.7-v.set.27.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JORGE FERNANDO QUEIROLO "Rectificación de Partida" (ficha J. 122|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Ernesto Queirolo y Julia Cristina Guerrero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando en el sentido de que donde dice el apellido materno Piñeyro, debe decir: Guerrero. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Durazno, agosto 9 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32673 Set.7-v.set.27.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: JOSE ISMAEL CARDOZO "Rectificación de Partida" (ficha N.o 613|978), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Ismael Cardozo, pues en la misma el mismo figura como José Ismael Cardoso, debiendo decir: Cardozo y figura como hijo de Félix Severiano Cardoso, debiendo decir: Félix Severiano Cardozo y donde dice que es nieto por línea paterna de Juan Gregorio Cardoso, debe decir: Juan Gregorio Cardozo, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 16869 Set.7-v.set.27.

# 20—Remates

## MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Soffer, Julio contra PASARELLO, NELY DOMINGO y PERDOMO, MARIA ROSA "J. Ejecutivo" (C-204|977), se hace saber que el próximo 10 de octubre de 1978 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva (matrícula N.o 324), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 6.366 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 11.846, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 490, con frente a la calle Ledesma esquina Ituzaingó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo— y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo;

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, impuestos que la ley pone a su cargo y escritura definitiva;

3.o) Que los títulos de propiedad del bien, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o);

4.o) Que el bien citado soporta una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de N$ 900.00 (inscripta en el Reg. de Hipotecas con el N.o 218, L.o 232);

5.o) Que en la titulación de propiedad del bien descripto no se halla agregado plano del inmueble, los que no han podido ser obtenidos por los interesados; no implicando tal hecho su inexistencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 491.40 21|pub. 16829 Set.7-v.oct.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Juan Pons S. A. contra NOWAK de BONILLA, EMILIA. Rectificación de firma" (989|976), se hace saber que el próximo 19 de setiembre, a las 15 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 1.248,66, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en el Balneario Shangrilá, zona suburbana, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 4.414, señalado con el N.o 15 de la manzana 31, con una superficie de 555 metros y 15 metros de frente al S.E. a calle N.o 15 (Santa María), entre las del Lucero y de la Aurora.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un crédito hipotecario por la suma de N$ 500,00, ampliado en N$ 4.880,00 (Hipoteca Clase 65, Serie 110, N.o 5.491). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 5|pub. 16839 Set.7-v.set.13.

RAFAEL L. LADAGA
PUBLICO
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercero Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Petrone, Marta Isabel contra ROBERTO ESPERANZA y otros (Ficha 153|977), se hace saber que el próximo 20 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación de autos, los siguientes bienes muebles: 1 balanza Berkel, N$ 266,67; 1 cortadora de fiambres Berkel, N$ 800,00; 1 caja registradora, N$ 333,34; 1 balanza de colgar, N$ 667,67; 1 insectocutor, N$ 200,00; 1 batidora Siam, N$ 1.000,00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 10|pub. 16870 Set.7-v.set.20.

## PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Comunales, Gilberto contra MINETTI, DELFOR. Despido, licencia, aguinaldo y salario vacacional" (D. 37|976), el 26 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sobre la base de nuevos pesos catorce mil (dos tercios de su tasación), un camión marca Bedford para 3.500 kilos, modelo 1961, motor diesel, matriculado en Paysandú con el N.o 51-882. Pago en el acto y en efectivo más 13,62 o|o de comisión e impuestos. — Paysandú, setiembre 4 de 1978. — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria.
20) N$ 78.00 10|pub. 16855 Set.7-v.set.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Sociedad Anónima Industrial y Mercantil (S.A.I.M.) contra LORENZO, JORGE. Juicio ejecutivo" (Ficha A. 51|976), se hace saber que el 30 de setiembre de 1978, a las 15 y 30 horas, en el local de Sarandí 1392, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, se procederá a la venta en remate público, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación. — Paysandú, agosto 31 de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 16854 Set.7-v.set.20.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NELSON EDUARDO HENDERSON CANEPPA. Ejecución de prenda" (Ficha E. 243|977), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1978, a las 19 y 30 horas, en el local de Sarandí 1392, por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, se procederá a la venta en remate público, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos, sin base y al mejor postor. — Paysandú, agosto 31 de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 16853 Set.7-v.set.20.

# 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA ELENA DELGADO CORREA. 2.a Copia". (Ficha E. 754|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Delgado Correa, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 17 de enero de 1972 autorizó la escribana Carmen Ravazzani de Pucurull, por la cual la compareciente adquirió de los esposos Naum Cherniak Vinocur y Margarita Pochak, la unidad de vivienda 002, empadronada con el N.o 1.164|002, integrante de un edificio construido en un terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado con el número 1.164. Dicha unidad se ubica en planta baja a cota vertical cero metro y consta de un área de 66 metros 82 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 117.00 10|pub. 16915 Set.7-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos SILVA ARECO, JULIO CESAR y LOFGREN FABRICI, ELSA, "Segunda copia", (V. 847|977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que el 25 de octubre de 1967, por ante el escribano Ruben Ureta Vega, los comparecientes adquirieron por compra venta tradición de Héctor Piana Bosco y María Della Jourdan Tolomeo de Piana Bosco, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente bien: 1|12 avas partes, parte indivisa del inmueble constituido por terreno y edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 166.212 segregado del padrón N.o 14.511, solar señalado con el N.o 2, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa el 4 de febrero de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 556, el 2|5|938, compuesto de una superficie de 358,39 metros que se deslinda así: 8,17 metros de frente al Sur sobre calle Dante, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 2049, 18,74 metros al E.S.E. los cuales, por ser esquina, son también de frente a calle Defensa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. —Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
21) N$ 169.00 10|pub. 16885 Set.7-v.set.20.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**ROBERTO MANGINI PROPIEDADES S. R. L.**
Contrato: 7 de octubre de 1977 Registro de Comercio de Maldonado N.o 101 del folio 348 al 350 del tomo 16.
Socios: ROBERTO FELIX MANGINI D'AIUTOLO y MARIA CRISTINA AROCENA REAL DE AZUA.
Objeto: Intermediación en la compra venta y arrendamientos de bienes inmuebles.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000, 90 o|o el señor Roberto Mangini y 10 o|o María Cristina Arocena.
Administración: a cargo exclusivo de Roberto Mangini.
22) N$ 160.00 10|pub. 16868 Set.7-v.set.20.

**BAZAR MONTEVIDEO S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**
Otorgada por documento privado del 10 de julio de 1978.
Carlos César Domínguez Facal y Ada María Guasco Almeida ceden a Julio César y Mario Federico Guasco Albistur, la cuota social que a aquellos les corresponde en la sociedad.
Se retrotraen efectos al 22 de junio de 1978.
Administración: Mario Federico y Julio César Guasco Albistur en forma indistinta.
Inscripción: N.o 620 F.o 2.115, libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 16823 Set.7-v.set.20.

**LICU LTDA.**
Contrato: 21 de julio de 1978.
Registro: 18 de agosto de 1978, N.o 766, folio 2.639, libro 1.
Socios: LEONOR ESTHER MARGARITA COLOMBO LAMBACH, MIGUEL MARIA LIARD GONZALEZ y HORACIO MARIA LIARD GONZALEZ.
Capital: N$ 4.500,00 partes iguales.
Objeto: Importaciones exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 16849 Set.7-v.set.20.

**STEPPEX LTDA.**
Contrato: 3 de mayo de 1978.
Registro: N.o 402, folio 1.358, libro 1.
Socios: LORENZO FULOP MANDEL y RENEE FUHRER de FULOP.
Objeto: Producción importación, exportación, venta por mayor y menor de mantas capitoneados y confección de prendas para damas, hombres y niños.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lorenzo Fulop.
22) N$ 96.00 10|pub. 16836 Set.7-v.set.20.

**DIELECTRA LIMITADA**
**CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL**
1) Contrato: 22|2|973.
Retroactividad: 31|12|972.
Registro: 26|9|975 (N.o 622, F.o 2.182, Libro 2).
Vartan Derderian Yamgochian cedió su participación a EDDY NELSON FERRAZ CORNALINO y GERARDO HEIN HEBERLING (18 cuotas cada uno).
2) Contrato: 30|8|975.
Retroactividad: 30|4|974.
Registro: 20|10|975 (N.o 284, F.o 993, Libro 3).
Ricardo Ortega y Humberto Ramos Avila, cedieron sus participaciones a JUAN ANTONIO MANZIONE (6 cuotas), ERICH FLOCKE (6), GERARDO HEIN HEBERLING (2), EDDY FERRAZ CORNALINO (2), y ENRIQUE SAMPIL FIDALGO (56).
3) Contrato: 30|8|975.
Retroactividad: 31|12|974.
Registro: 20|10|975 (N.o 285, F.o 997, Libro 3).
Electro Diesel del Uruguay S. A. (ELDIUSA) cedió su participación a ERICH FLOCKE y JUAN ANTONIO MANZIONE (135 cuotas cada uno).
Administración: Actos que representen movimientos de fondos o a consecuencia de los cuales la sociedad asuma obligaciones: Juan Antonio Manzione o Erich Flocke conjuntamente con otro cualquiera de los restantes socios; demás actos: socios indistintamente.
4) Contrato: 25|4|978.
Registro: 31|8|978 (N.o 821, F.o 2.832, Libro 1).
Eddy Nelson Ferraz Cornalino cedió su participación a JUAN ANTONIO MANZIONE (20 cuotas), ERICH FLOCKE (20), GERARDO HEIN HEBERLING (8) y ENRIQUE SAMPIL FIDALGO (8).
22) N$ 352.00 10|pub. 16917 Set.7-v.set.20.

**SOLYMCO DEL ESTE S.R.L.**
Constituida por documento privado del 29 de diciembre de 1977.
Socios: RAUL LUIS RODRIGUEZ PINTOS, SUSANA ASTIAZARAN de RODRIGUEZ, ANTONIO JULIO LACARTE, ALBERTO MARTINEZ ZUÑIGA y LUIS FRANCISCO MARTINCHICH.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del negocio de barraca de materiales de la construcción y afines.
Capital: N$ 10.500.00, aportados así: Rodríguez Pintos, N$ 1.000.00; Astiazarán de Rodríguez, N$ 7.000.00; Lacarte, N$ 1.000.00; Martínez Zúñiga, N$ 500.00; Martinchich, nuevos pesos 1.000.00.
Plazo de duración: Dos años, prorrogable.
Administración: Raúl Luis Rodríguez Pintos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 793, F.o 2.748, Libro 1 de Contratos, el 26 de agosto de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 16485 Set.7-v.set.20.

**BAZAR ORIENTAL LTDA.**
Contrato: 1.o agosto 1978.
Registro: N.o 784, F.o 2.682, Libro 2 de Contratos.
Socios: ENZO BARBARITA CARAFFA y JUAN JOSE LAVECHIA FLORENTINO.
Objeto: Compraventa de mercaderías, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Enzo Barbarita Caraffa.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16908 Set.7-v.set.20.

**LEDER LIMITADA**
Razón social: Leder Limitada.
Integrantes: GEHNEG POZNANSKI FRYDMAN e ITKA ALTMARK WOLMAN de POZNANSKI.
Giro: Representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: del 31|7|978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 172 al folio 2.667 del Libro N.o 1 el 18|8|978.
22) N$ 96.00 10|pub. 16900 Set.7-v.set.20.

**GAZALBA LTDA.**
Contrato: 11|8|978.
Registro: N.o 791 F.o 2.742, Libro 1.
Objeto: Importación, exportación y fabricación.
Socios: CARLOS CAZZULI y MARTHA ALBA.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 16899 Set.7-v.set.20.

**QUIMICA AUSTRAL LTDA.**
Contrato: 7|8|978.
Registro: N.o 760, F.o 2.623, Libro 1.
Objeto: Importación y exportación.
Socios: FELIPE PAULO, JORGE GALEANO y RAUL ARNELLI.
Capital: N$ 3.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 16898 Set.7-v.set.20.

**AGRO-REP LTDA.**
Contrato: 31 julio 1978.
Inscripción: N.o 714 F.o 2.445 Libro 2.
Socios: RODOLFO JOSE CARAMBULA TRIAS y HECTOR ENRIQUE GALUSSO RICO.
Capital: N$ 10.000.00.
Aporte: Partes iguales.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, maquinaria, repuestos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 16872 Set.7-v.set.20.

**PEFER S. R. L.**
Contrato: 24 de agosto de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de agosto de 1978 con el N.o 785 F.o 2.685 Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El objeto principal de la sociedad es la fabricación y venta de tejidos e hilados de todo tipo, su comercialización al por mayor y menor, la importación y exportación de insumos y mercaderías de todo tipo relacionadas con este objeto, pudiéndose realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran a su objeto y tengan por fin cumplir más ampliamente el mismo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Socios: MATILDE FRAGA MARTINEZ y ALICIA MADRIAGA PIACENTINI.
Administración: Indistinta.
Razón social: Pefer S.R.L.
22) N$ 224.00 10|pub. 16871 Set.7-v.set.20.

**INTRAVEL LIMITADA**
Constituida el 21|8|978 por JULIO ENRIQUE SUPERVIELLE y MARIA del CARMEN ALGORTA, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 774 Folio 2.647 Libro N.o 2 de Contratos.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de bienes y servicios en excursiones, viajes, etc.
Domicilio: Juncal 1355 apartamento 401.
Duración: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 integrado y aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 16897 Set.7-v.set.20.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 161.176. — Montevideo, setiembre 1.o 1978. — Oscar Bacot, por Industrias Fortaleza S. A., (Montevideo), solicita marca: SANDY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16904 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 161.236. — Montevideo, setiembre 4 1978. — Oscar Bacot, por Szabó Hnos. Kessler y Batki, (Montevideo), solicita marca: NORMALAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16905 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 161.087. — Montevideo, agosto 30 de 1978. — Enrique Tato, por Picborg Saicifm, (Argentina), solicita marca: PICBORG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 16890 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 160.932. — Montevideo, agosto 22 de 1978. — Gonzalo Tato, por Jarden Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 16889 Set.7-v.set.20.

ACTA N.o 161.298. — Montevideo, setiembre 5 de 1978. — Juan Carlos Machiñena (Uruguay), solicita renovar la marca: BRONCO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 16886 Set.7-v.set.20.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o U 525. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1978. — Casildo S. Rodríguez Rico, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Silla plegable de madera con especiales mecanismos, en base a piezas sobre perno de rotación y a pieza sobre guía de traslación a los efectos de su plegado", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 16826 Set.7-v.set.20.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Julián Erasun, café y bar en República Argentina 1660. — Acreedores: en el mismo. — OSCAR VIDAL FIRPO. — ELBIA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 16840 Set.7-v.oct.4.

## 27—Varios

# MONTEVIDEO

S. O. D. R. E.

Se cita al señor TULIO BARRIOS a comparecer dentro del tercer día de esta publicación a reanudar sus tareas bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Director General Administrativo del SODRE.

27) (C.C.) 1|pub. 32676 Set.7-v.set.7.

---

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a JULIA SUSANA BELLA GRASSI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de setiembre de 1978. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 9.60 1|pub. 16824 Set.7-v.set.7.

---

NEKANE S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno**

Disolución de sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado, caratulados: "NEKANE S. A. Disolución" (Ficha E. 343|977), se hace saber que ante esta Oficina se solicitó la disolución de NEKANE S. A., cuyo trámite se transcribe a continuación:

Eduardo Simón. Escribano. — Certifico: Que a fojas cuarenta y cinco y cuarenta y seis del Libro de Actas de Asambleas de NEKANE S. A., anotado con el N.o 859 al folio 146 del Libro 17 en el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1966 se encuentra transcripta el acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 1973, la que se encontraba en condiciones de sesionar válidamente por cuanto se dio cumplimiento a las normas legales y estatutarias siguientes: a) Publicaciones: El artículo 17 de los Estatutos Sociales establece que no será necesaria el requisito de las publicaciones previas cuando asistan a la Asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado. En la referida Asamblea se encontraban presentes accionistas que representaban el cien por ciento del capital integrado, habiéndose comunicado su realización a la Inspección General de Hacienda con la debida anticipación; b) Quórum: El artículo 19 de los Estatutos establece que para decretarse la disolución y liquidación de la sociedad se requiere un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y que las resoluciones deben tomarse por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. En dicha Asamblea estuvo presente la totalidad del capital integrado y las resoluciones se tomaron por unanimidad de accionistas presentes, habiéndose dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad y nombrando liquidadora de la sociedad a Asesoramientos Integrales S.R.L. En fe de ello, y a solicitud de la sociedad, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a tres de marzo de mil novecientos setenta y siete. (Hay un signo notarial.) — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — Exp. 405|977. — Turno 11.o — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: La suscrita no tiene observaciones que formular a la presente gestión de disolución anticipada de NEKANE S. A., sancionada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 1973, según surge del certificado notarial glosado a fojas 13 de estos obrados. De los certificados agregados de fojas 17 a 19, expedidos por: Banco de Previsión Social, Caja de Compensación N.o 23 y Dirección General Impositiva, surge que la sociedad ha cumplido con las exigencias impuestas por dichos organismos. — Inspector Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Pase a informe del Inspector, señor Raúl Busconi. — Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Señor Subdirector de División, Cr. Héctor E. Osimani: El suscrito debe informar que la empresa NEKANE S. A. ha dado cumplimiento a sus obligaciones para con esta Oficina, en todo lo referente a presentación de Actas de Asamblea y Balances hasta el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1973. A los fines que corresponda, se eleva el presente informe. — Inspector Raúl Busconi.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Pase a informe del Cr. José Luis Damonte. — Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Pase a informe de la Inspector Angela Di Bueno. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de julio de 1978. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: En relación a la solicitud de cancelación de personería jurídica de NEKANE S. A., la suscrita ha tenido a la vista la siguiente documentación: a) Estatutos originales aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno el 22 de octubre de 1965. Por su artículo 3.o se le autoriza un capital de $ 2:000.000,00 (dos millones de pesos), equivalentes a N$ 2.000,00 (dos mil nuevos pesos) m|n.; b) Certificado notarial de Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de abril de 1973 en la cual se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad; c) Certificación notarial de fecha 1.o de abril de 1975 en la que consta que fueron incineradas acciones por $ 630.000,00 (seiscientos treinta mil pesos), equivalentes a N$ 630,00 (seiscientos treinta nuevos pesos), que constituían el capital integrado de la sociedad; d) Escritura de adjudicación autorizada por el Esc. Eduardo Simón el 12 de mayo de 1975, por la cual se hace entrega a un accionista del bien inmueble padrón N.o 6.185, 1.a Sección Judicial Dpto. de Maldonado, contra entrega del paquete accionario correspondiente; e) Libros, Diario e Inventario, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1966. Del estudio de los mismos surge que al 31 de diciembre de 1976, NEKANE S. A. ha cancelado la totalidad de su activo y pasivo, reintegrando el capital a sus accionistas. Es cuanto debo informar. — Inspector Angela Di Bueno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de julio de 1978. — De conformidad a los informes precedentes, el señor Juez puede declarar disuelta a NEKANE S. A., proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: Julio 31 de 1978. Salida: Agosto 2 de 1978. — Vista N.o 3.273. — Señor Juez: Esta Fiscalía comparte lo informado a fojas 24 y siguientes por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 1.o de 1978. — Dr. Rafael Robatto Calcagno.

9.383. — Montevideo, agosto 7 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Declarar disuelta a NEKANE S. A., procediéndose a la cancelación de su personería jurídica. Expídase testimonio, háganse los desgloses, inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, publíquese y oportunamente archívese. — Jardí. — Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 24, 24 vta., 25, 25 vta., 26 y 29, de los autos caratulados: "NEKANE S. A. Disolución" (Ficha E. 343|977), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, haciéndose constar que la Providencia N.o 9.383 precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el día diez de agosto de mil novecientos setenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, a once de agosto de mil novecientos setenta y ocho. (Hay un signo notarial.) — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho a las 16 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 389 al folio 2.114 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1978. — Esc. Gustavo Fernández, Actuario Adjunto. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 303.40 1|pub. 16441 Set.7-v.set.7.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Lew, Lilián c|MILLER, JAIME, Pérdida de la Patria Potestad", (C. 94|978), se cita, llama y emplaza a Jaime Miller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de julio de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32679 Set.7-v.oct.19.

---

EXTRAVIO DE ACCIONES
CONIMEX SOCIEDAD ANONIMA
**Emplazamiento**

El Directorio de Conimex Sociedad Anónima hace saber: Que ante este Directorio, el Ingeniero don Juan Carlos Shaw, ha presentado la siguiente solicitud:

"Señores Directores de Conimex Sociedad Anónima. Presentes. De mi mayor consideración: Por la presente cúmpleme comunicarles:

a) que soy propietario exclusivo de las acciones de esa sociedad números 701 al 800, emitidas en 10 títulos numerados del 71 al 80, equivalentes en su total a cien acciones de $ 100 cada una.

b) que esas acciones han sido extraviadas hace varios años y que a pesar de las intensas gestiones y búsquedas realizadas, todo, hasta la fecha, ha resultado infructuoso.

c) que por tanto solicito que previos los trámites que la sociedad estime del caso, se me expidan nuevos ejemplares de esas acciones.

Sin otro particular, los saluda muy atentamente. Firmado: Juan Carlos Shaw".

El Directorio de la Sociedad ha resuelto, acta número 28, realizar publicaciones por el plazo de diez días, con emplazamiento por treinta, a los posibles interesados, haciendo constar esta solicitud. Finalizados los treinta días a partir del siguiente a la última publicación; reunirse definitivamente a efectos de adoptar resolución definitiva.

En consecuencia, el Directorio de Conimex Sociedad Anónima, cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren algún derecho sobre las acciones de esta sociedad números 701 al 800, emitidas en títulos numerados del 71 al 80, a sus sucesores o causahabientes a título singular o universal, para que bajo apercibimiento, y en el plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus pretensiones ante este

Directorio, en su Sede de Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1623 piso 1.o —. por Conimex Sociedad Anónima. — Ricardo López Shannon. — Carlos E. Campelo.
27) N$ 448.00 10|pub. 16883 Set.7-v.set.20.

---

REFORMA DE ESTATUTOS
Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber que en la publicación de la Reforma de Estatutos de "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.", aparecida en el "Diario Oficial" de fecha 24|8|978 N.o 20.320, se deslizaron los siguientes errores:

En la página 2302—C, segunda columna, renglón 21 y 22, donde dice: ...Estela I. Dobarro de Cattivelly y Secretario: Jorge Vicente López Marzo... debe decir: ... Estela I. Dobarro de Cattivelli y Secretario: José Vicente López Marzo ...
Queda salvado el error.

27) N$ 12.80 1|pub. 16882 Set.7-v.set.7.

---

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

---

### EDEN S. A.

Juan María Pérez N.o 2954
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Modificación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EDEN SOCIEDAD ANONIMA (en formación) "Transformación" (Ficha E-542|978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó EDEN LIMITADA, en lo sucesivo EDEN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de su Transformación en Sociedad en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcriben a continuación.

TESTIMONIO:

En la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho. Comparecen los señores: a) Angel Rubinsztein Waldman, ciudadano legal uruguayo, mayor edad, casado en únicas nupcias con la señora Clara Beder y domiciliado en el apartamento número 501 de la calle Juan María Pérez 2954 de esta ciudad; b) Moisés Yelovitz Veiner, brasileño, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora Jaica Rubinsztein y domiciliado en el apartamento número 501 de la calle Chucarro 1030 de esta ciudad; y c) Enrique Witkind Furia, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora Gianetta Faigenbaum y domiciliado en el apartamento 402 de la calle Juan Benito Blanco 693 de esta ciudad. Y dicen que:

Primero: Antecedentes 1. A. Según documento privado de fecha 19 de julio de 1971, los señores: Eduardo Daniel Hazan y Enrique Witkind Furia, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Eden Limitada", con el objeto de: I) Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase; II) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; III) Compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; IV) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; B) Su domicilio se estableció en Montevideo; C) Se pactó un plazo de cien (100) años a partir de la fecha de su constitución, siendo el mismo prorrogable; D) El capital social lo constituyó la suma de nuevos pesos cuatro mil (N$ 4.000), dividido en cuotas de nuevos pesos mil (N$ 1.000) cada una correspondiendo: al señor Enrique Witkind 1.350 cuotas y al señor Eduardo Daniel Hazan, 2.650 cuotas; E) La administración era ejercida por ambos socios, actuando conjuntamente. Dicho contrato fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 404 al folio 1.415 del Libro 2, el 18 de agosto de 1971, habiéndose realizado las publicaciones en forma legal. 2) Por contrato de fecha 19 de febrero de 1975, el señor Eduardo Daniel Hazan, cedió sus cuotas sociales de la siguiente formo: a) Al señor Angel Rubinsztein la cantidad de 890 cuotas y b) al señor Moisés Yelovitz, la cantidad de 1.760 cuotas, desvinculándose totalmente de la Sociedad, acordándose por el mismo documento, que la Administración de la Sociedad, será ejercida por cualquiera de los socios con las más altas facultades y efectos legales. Dicha cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 163 al folio 561 del Libro 1 de Contratos, habiéndose publicado en forma legal.

Segundo: Por la presente, los comparecientes, acuerdan transformar la naturaleza jurídica de "Eden Sociedad de Responsabilidad Limitada" en Sociedad Anónima, aprobando en calidad de socios fundadores el siguiente estatuto.

Artículo 1.o (Nombre, plazo y domicilio). — Constitúyese EDEN SOCIEDAD ANONIMA. — Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2.o (Objeto). — A. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 3.o (Capital). — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 5.00 cada una, será de N$ 50.000.

Art. 4.o (Directorio). — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con la mayoría de sus integrantes, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar con un mínimo de dos miembros.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la Administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir Títulos del Banco Hipotecario; C) Dar Poderes Generales o Especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o La representación legal de la sociedad será ejercida por dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente.

Art. 8.o (Asambleas). — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cien acciones darán derecho a un voto. Para la reforma de estatutos y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura. Las acciones que se emitan con posterioridad a la constitución de la Sociedad serán ofrecidas a los accionistas en proporción a su respectivo paquete accionario.

Art. 12. (Transitorio). — Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, inscribir la Sociedad en oficinas públicas y efectuar todos los trámites necesarios para la transformación, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Contador Félix Cukerman, al Escribano Carlos Groisman y a la señora Teresa Vera de Michelman y al señor Eduardo Imaz solicitando al escribano Carlos Groisman, la realización de la documentación correspondiente a los efectos de obtener la aprobación de los estatutos. Hay tres firmas que dicen: Enrique Witkind. — M. Yelovitz. — A. Rubinsztein.

Concuerda. Bien y fielmente, con el original del mismo tenor que he compulsado y se encuentra transcripto en el Libro de Actas de Asambleas de "Eden Sociedad de Responsabilidad Limitada", de fojas once a trece, el cual fue certificado por el Registro Público y General de Co

mercio con el N.o 170 al F.o 14 del Libro N.o 23.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente Testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial (firmado) Carlos Groisman. Un sello que dice: Carlos Groisman, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda 28-VII-978. — Carpeta N.o 1.049-1978. Antecedente N.o... Pase a la División S. A. El Director de Div. Secretaría — P. Etchemendy. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto N.o 887. Fecha 31-7-1978. Div. Soc. Anónimas. Mdeo., 31 de julio de 1978. Pase a informe del Inspector Stifano. Asesor. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — División Sociedades Anónimas. Exp. 887|978. T.o Segundo. Montevideo, 7 de agosto de 1978. Sr. Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. Habiéndose cumplido con lo solicitado por esta oficina en informe de fecha 12 de junio próximo pasado, la suscrita, no tiene observaciones que formular a la presente transformación de tipo social promovida por "Eden Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el futuro EDEN S. A. y en el sentido de que ésta es la significación del Art. 1.o de los estatutos sociales cuando expresa: "Constitúyese,.." La peticionante se encuentra en situación regular de pagos con los organismos fiscales y de previsión social, como resulta de los recaudos agregados de F.s 32 a 35 de estos obrados. Saluda a Ud. Atte. Inspector (firmado): Gloria S. de Clivio. — Esc. Gloria S. de Clivio.

Inspección Gral. de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. De acuerdo a lo expuesto precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. V.o Bueno El Inspector General de Hacienda. C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. N.o 4.310. Entrada: 14 Ag. 1978. Salida: 14 Ag. 1978. Sr. Juez: Puede Ud. aprobar la transformación de sociedad en vista. José L. Barbagelata. — José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

9568. — Montevideo, agosto 15|1978. Visto: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar la transformación de la naturaleza jurídica de "Eden Sociedad de Responsabilidad Limitada", que en el futuro se denominará EDEN SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cincuenta mil nuevos pesos (N$ 50.000). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y acreditadas éstas, archívese. — Pargas.— Andrés Paselle.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que obra en autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno caratulados: EDEN SOCIEDAD ANONIMA (en formación) "Transformación" (Ficha E'542|2 de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho, haciendo constar que la providencia número nueve mil quinientos sesenta y ocho testimoniada precedentemente fue notificada a la parte interesada el día dieciséis de agosto del presente año. Hay un signo notarial. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Hay un sello que dice: H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 149 al F.o 845 del Libro N.o 2 de Estatutos (firmado) Alberto Brugnoni. Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 28 de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 525.40 — 16398 — 1 pub.

---

## COMPAÑIA ARK S. A.

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Addiego Bruno, se hace saber que COMPAÑIA ARK S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente:

**Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7.o, se constituye COMPAÑIA ARK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7.o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 3:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Israel Lublinerman. — Eduardo Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimineto. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 250 por dólar. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 30 de 1970. — Ana María Labanca. Escribana.

3.597. — Montevideo, Julio 29 de 1970. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de COMPAÑIA ARK S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain. La resolución fue notificada con fecha 23|5|977.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 23|6|977 con el N.o 19

el F.o 565 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni. Director. Se habilita la feria judicial menor a estos efectos. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

N$ 1.629,00 — 16437 — 1 pub.

## KANTER S. A.

**Buenos Aires 484**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que KANTER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese KANTER S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales, que se hallen en vigencia; C) Importación exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (mil nuevos pesos) cada una, será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000,00 (dos millones de nuevos pesos).

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represente el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o; ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 25 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la Esc. Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo a 25 de abril de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

8.127. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de KANTER S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Hipólito Rodríguez Caorsi. Mirtha Luciani de Pirotto.

La resolución fue notificada con fecha 30 de junio de 1978. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 31 de julio de 1978 con el N.o 8 al folio 40 del libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Director. — Montevideo, 21 de agosto de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

N$ 262,70 — 16442 — 1|pub.

## TORRES DEL PLATA S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

**Inscripción de Estatutos.**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado TORRES DEL PLATA S. A., solicitado la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación.

**Acta de Constitución de:**

TORRES DEL PLATA S. A.

En Montevideo, a 14 de marzo de mil novecientos setenta y ocho, reunidos los firmantes en la calle Juan C. Gómez 1348 P. 7.o, aprueban el siguiente

**Estatuto:**

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de TORRES DEL PLATA S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos y las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación, mediante el

arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal, no pudiendo realizar las operaciones comprendidas en el Art. 9.o de la ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967 modificativas y concordantes; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; c) Compra venta y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad, agencias de viajes y transportes en general; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y constratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe; f) Podrá en fin, realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 60.000.00 (sesenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par; pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 14.548.

Dirección y Administración

Art. 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser relectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad, podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma, la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas, podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 olo del capital integrado. En este caso el Directorio deberán efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial", con por lo menoos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada una acción tendrán derecho a un voto. El registro de Accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La Asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el Orden del Día.

Art. 14. Cualquier Asamblea de Accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y Liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Organo Jurisdiccional; b) En los casos previstos en las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio. En tanto no lo hagan ellos representarán a la Sociedad con tales facultades, aún para designar apoderados, firmando dos de ellos conjuntamente, y con las facultades que estos Estatutos confieren al Directorio, realizando todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y a los Sres. Ruben D. Broncini y Victor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante el Organo Jurisdiccional la aprobación e inscripción de estos Estatutos, pudiendo asimismo, aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Luis E. Lecueder. — Carlos Alberto Lecueder. — Ruben Broncini.

Gonzalo M. Acosta y Lara, Escribano; certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a Luis Eugenio Lecueder Martínez, Carlos Alberto Lecueder Atchugarry y Ruben Darío Broncini, orientales, mayores de edad casados en primeras nupcias con Carmen Atchugarry, Raquel Methol y Nitida Olaza, respectivamente, domiciliados en esta ciudad calle Juan Carlos Gómez N.o 1348 piso 7.o de mi conocimiento, a quienes les leí el contrato que antecede y así lo otorgaron y firmaron ante mí.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Gonzalo Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 27 de junio de 1978. Señor Director de División: Cr. Juan Lucas

**Blasina: No existen observaciones que formular a la precedente gestión estatutaria promovida por TORRES DEL PLATA S. A. (en formación). Como resulta del certificado adjunto a folios 5 expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda al Sr. Director atte. Dra. Blanca Casas Inspectora.**

Inspeción General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 27 de junio de 1978. De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Eduardo Chavarría. — Carlos E. Zarazola, Inspector General de Hacienda. 2.793. — Fiscalía de lo Civil de Cuarto Turno.

2.793. —Montevideo, 27 de julio de 1978. Sr. Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 27 de julio de 1978. Dra. Sara Bocanegra, Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno.

8.080. — Montevideo, 2 de agosto de 1978. Apruébanse los Estatutos de TORRES DEL PLATA S. A. autorizando su funcionamiento y la inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Inscríbase y publíquese. Ofíciese y liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos N$ 1.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey, Juez; Rafael Charlo, Actuario.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a folios 7, 7 vuelta, 8 y 8 vuelta del expediente caratulado TORRES DEL PLATA S. A. (Ficha 410|78), Estatutos y Matrícula tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, haciéndose constar de que el auto N.o 8.080, de fecha 2 de agosto de 1978, fue notificado a la parte interesada el 4 de agosto de 1978.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada expido el presente testimonio a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 14 de agosto de 1978 a las 15.30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 387 al folio 2.104 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 23 días del mes de agosto de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 708.40 — 16346 — 1 pub.

---

## LARINI S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos LARINI S. A. "Matrícula" (Ficha 492|978), se hace saber que ante esta Oficina se presentó LARINI S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LARINI S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos). El Drectorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, acconistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vocantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al tificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo a la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a las señoritas Martha Domínguez y Graciela Grzabel. Se solicita al Escribano, J. Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Fanny Chiveidasky — B. Bomsztein — Vulfas Chveidanskis. Certifico que: las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados ntre si orientales y Vulfas Chveidanskys Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad: personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Misiones 1361, Esc. 42, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky, y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y Judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. Hay un signo notarial. Jorge Castagnola. — Jorge Castagnola Escribano.

1.102 Montevideo, 2 agosto de 1978. — Vistos; atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de LARINI S. A. y decrétase l[illegible]ción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítase al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídanse testimonios y archívese. Todo previa liquidación y pago de tributos (honorarios N$ 1.000) J. Panizza — A. Castellanos. La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 14 de agosto de 1978. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veintidós de agosto de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 43 horas e inscripta en este Registro con el N.o 148 al folio 838 del libro N.o 2 de Estatutos. Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación Montevideo, agosto 29 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

N$ 273.80 — 16460 — 1 pub.

---

## CASA ORDOQUI S. A.

(R. U. C. 210249942015)

**Gral Flores 2651**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 183.628.93 |
| Créditos por ventas | 424.899.39 |
| Otros créditos | 46.551.94 |
| Bienes de cambio | 563.155.51 |
| Bienes de uso | 54.991.74 |
| | 1:273.227.51 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 315.295.83 |
| Deudas financieras | 44.394.65 |
| Deudas diversas | 268.111.60 |
| Capital social | 3.000.— |
| Reservas | 419.123.80 |
| Resultados acumulados | 223.301.63 |
| | 1:273.227.51 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 2:700.775.99 |
| Costo de los bienes vendidos | (2:098.421.30) |
| | 602.354.69 |
| Gastos de administración y ventas | (230.441.84) |
| | 371.912.85 |
| Resultados financieros | (105.602.15) |
| Resultados extraordinarios | ( 4.551.73) |
| | 261.758.97 |
| Impuesto a la renta | ( 38.457.34) |
| | 223.301.63 |

Distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Reserva capital circulante | 56.315.55 |
| Dividendos | 150.000.— |
| Reservas generales | 1[illegible].986.08 |
| | 223.301.63 |

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio 34 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1947 y anotado con el N.o 11041 al Folio 653 del Libro N.o 10.

N$ 153.40 — 15497 — 1 pub.

---

## A. P. GREEN COMACO REFRACTARIOS S. A.

(R.U.C. 210427700019)

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Maquinaria y equipo | 9.185.61 |
| Hornos e instalaciones | 1.283.01 |
| Muebles y útiles | 467.59 |
| Herramientas | 46.29 |
| Moldes y matrices | 135.10 |
| Laboratorio | 18.80 |
| Cantera Cerrezuelo | 161.31 |
| Caja | 41.30 |
| Bancos | 1.176.91 |
| Deudores por ventas a crédito | 41.68 |
| Deudores varios | 20.999.42 |
| Impuesto al Valor Agregado | 111.48 |
| Pérdidas anteriores | 97.52 |
| Resultados del ejercicio | 3.754.42 |
| | 37.520.44 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas a pagar | 5.044.55 |
| Capital integrado | 2.250.— |
| Fondo de amortizaciones | 485.48 |
| Previsiones | 10.841.40 |
| Resultados de ejercicio anterior | 18.899.01 |
| | 37.520.44 |

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración | 2.603.05 |
| Aportes jubilatorios y leyes sociales | 212.— |
| Impuestos y timbres | 5.221.15 |
| Gastos diferidos | 2.932.05 |
| Intereses | 533.08 |
| Herramientas | 0.79 |
| Cantera Cerrezuelo | 67.01 |
| Maquinaria y equipo | 585.09 |
| | 12.154.42 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ingresos varios | 8.400.— |
| Resultados del ejercicio | 3.754.4 |
| | 12.154.4 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 116 del Libro Inventario, rubricado con fecha 6 de agosto de 1970.

N$ 148.20 — 15147 — 1 pub.

---

## SUC. FAUSTO J. MARZUCA S. A.

**Carmelo**

(R. U. C. 040016470019)

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 152.299.2 |
| Créditos por venta | 179.898.0 |
| Otros créditos | 20.282.4 |
| Bienes de uso | 6.989.8 |
| Bienes de cambio | 676.182.0 |
| Total del activo | 1:035.651.0 |
| Cuentas de orden | 78.328.4 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 927.645.7 |
| Deudas financieras | 9.204.— |
| Deudas diversas | 110.219.5 |
| Capital social | 1.000.— |
| Reserva | 1.014.3 |
| Resultados acumulados | 64.895.7 |
| Total del pasivo y patrimonio | 1:113.979.4 |

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1977

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 2:951.407.6 |
| Ingresos operativos netos | 2:951.407.6 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | 2:512.544.8 |
| Resultado bruto | 438.962.8 |
| Gastos de administración y ventas | 408.226.1 |
| Resultado neto | 30.636.7 |

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de agosto de 1977

Se acuerda no distribuir las utilidades y mantenerlas en cuenta para futuros aumentos de capital.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 del libro Inventario.

N$ 117.00 — 15520 — 1 pub.

## DURCA S. A.

(R.U.C. 210001460013)

**Julio Herrera y Obes 1584**

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 292:294.05 |
| Créditos por ventas | 596.868.20 |
| Otros créditos | 116.264.64 |
| Bienes de cambio | 3:251.700.39 |
| Inversiones a largo plazo | 826.— |
| Bienes de uso | 277.639.97 |
| Intangibles | 38.74 |
| Total del activo | 4:535.631.99 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 905.048.62 |
| Deudas financieras | 1:211.670.09 |
| Deudas diversas | 415.297.89 |
| Capital social | 2.500.— |
| Reservas | 962.345.13 |
| Resultados acumulados | 1:038.770.26 |
| Total del pasivo y patrimonio | 4:535.631.99 |

---

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 7:281.095.67 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. | (7.394.58) |
| Ingresos operativos netos | 7:273.701.09 |
| Costo de los bienes vendidos | (4.666.203.24) |
| Resultado bruto | 2:607.497.85 |
| Gastos de administración y ventas | (799.756.26) |
| Resultados diversos | 12.142.11 |
| Resultados financieros | (662.283.41) |
| Resultados extraordinarios | (1.011.93) |
| Impuesto a la Renta | (117.818.10) |
| Resultado neto | 1:039.770.26 |

---

Proyecto de distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Resultado neto del ejercicio | 1:038.770.26 |
| Reserva de capital circulante | 310.699.77 |
| Dividendo | 450.000.— |
| Cuenta Nueva | 278.070.49 |
| | 1:038.770.26 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de febrero de 1963 y anotado con el N.o 360 al folio 244 del, Libro N.o 13 al folio 95.

**N$ 153.40 — 15586 — 1 pub.**

## LIBERIA S. A.

(R. U. C. 210287840018)

**Paraguay 1246**

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 5.857.38 |
| Deudores varios | 7.032.51 |
| Equipos | 272.406.81 |
| Importaciones en trámite | 37.884.54 |
| Adelanto s/impuestos | 4.768.08 |
| Acciones a emitir | 600.00 |
| | 328.549.32 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 400.00 |
| Capital autorizado | 600.00 |
| Fondo de reserva | 15.000.00 |
| Rev. Activo Fijo | 217.988.02 |
| Banco de Previsión Social | 1.796.16 |
| Caja de Asignaciones | 190.68 |
| Imp. al Valor Agregado | 17.408.00 |
| Acreedores varios | 15.029.50 |
| Cuentas corrientes | 23.371.85 |
| Pérdidas y Ganancias | 36.765.11 |
| | 328.549.32 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos | 7.450.19 |
| Sueldos | 16.313.96 |
| Cargas Sociales | 3.104.59 |
| Servicios de Mantenimiento | 8.204.22 |
| Gastos de Mantenimiento | 9.643.20 |
| Gastos generales | 11.240.33 |
| Gastos de administración | 1.408.00 |
| Recargos | 129.39 |
| Gastos bancarios | 58.96 |
| Amortizaciones | 39.786.41 |
| Utilidad del ejercicio | 36.723.37 |
| | 134.062.62 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Arrendamientos | 132.805.81 |
| Resultados varios | 1.256.81 |
| | 134.062.62 |

---

Distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Reservas voluntarias libres | 6.000.00 |
| Dividendo en efectivo | 30.000.00 |
| Cuenta nueva | 723.37 |

Aprobados por la asamblea de accionistas del 11 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1964 e inscripto con el N.o 860 del libro N.o 128.

**N$ 163.80 — 15644 — 1 pub.**

## AURO S. A.

(Inscripción N.o 226.542)

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 31 de enero de [illegible]2

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | [illegible]3.00 |
| Inmuebles | 3[illegible]9.326.00 |
| Gastos de Constitución | [illegible].511.00 |
| Resultados | 1[illegible]0.660.00 |
| | 520.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas Corrientes | 120.000.00 |
| Capital Integrado | 400.000.00 |
| | 520.000.00 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Amortiz. Gastos de Constituc. | 7.511.00 |
| Impuestos | 331.343.00 |
| Gastos de Administración | 58.123.00 |
| | 396.977.00 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Reintegro gastos | 390.000.00 |
| Pérdidas del Ejercicio | 6.977.00 |
| | 396.977.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 14 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 7522 a F.o 356 del Libro 16.

N$ 106.60 — 15663 — 1 pub.

---

## AURO S. A.

(Inscripción N.o 226.542)

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 31 de enero de 1974

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja | 2:969.803.00 |
| Inmuebles | 369.326.00 |
| Resultados | 140.871.00 |
| | 3:480.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas Corrientes | 120.000.00 |
| Préstamos Hipotecarios | 2:960.000.00 |
| Capital Integrado | 400.000.00 |
| | 3:480.000.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de febrero de 1973 al 31 de enero de 1974

Ganancias —

| | $ |
|---|---|
| Reintegro gastos ......... | 300.000.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Impuestos ................ | 250.000.00 |
| Gastos de Administración .. | 15.189.00 |
| Honorarios ................ | 20.000.00 |
| Utilidades del Ejercicio .... | 14.811.00 |
| | 300.000.00 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 14 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 8 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 7.522 a folios 356 del libro 16.

N$ 104.00. — 15665 — 1 pub.

---

**URO S. A.**

(Inscripción N.o 226.542)

**Juan Carlos Gómez 1348 (P.o 7)**

Balance general al 31 de enero de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja ......................... | 2.922.84 |
| Inmuebles ..................... | 369.33 |
| Resultados .................... | 187.83 |
| | 3.480.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas Corrientes ........... | 120.00 |
| Préstamos Hipotecarios ....... | 2.960.00 |
| Capital Integrado ............ | 400.00 |
| | 3.480.00 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de febrero de 1975 al 31 de enero de 1976

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Reintegro gastos ............... | 100.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos de Administración ........ | 31.00 |
| Honorarios ....................... | 60.00 |
| Utilidades del Ejercicio ........ | 9.00 |
| | 100.00 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 14 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 7.522 a F.o 356 del libro 16.

N$ 98.80 — 15667 — 1 pjub.

---

**AURO S. A.**

(Inscripción N.o 226.542)

**Juan Carlos Gómez 1348 (P.o 7)**

Balance general al 31 de enero de 1975

Activo —

| | $ |
|---|---|
| Caja ...................... | 2:913.840.00 |
| Inmuebles ................ | 369.326.00 |
| Resultados ............... | 196.834.00 |
| | 3:480.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas Corrientes ........ | 120.000.00 |
| Préstamos Hipotecarios ... | 2:960.000.00 |
| Capital Integrado ......... | 400.000.00 |
| | 3:480.000.00 |

---

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el períodos 1.o de febrero de 1974 al 31 de enero de 1975

Pérdidas —

| | $ |
|---|---|
| Gastos de Administración .. | 15.963.00 |
| Honorarios ............... | 40.000.00 |
| | 55.963.00 |

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 14 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados Fs. 9 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 7.522 a F.o 356 del libro 16.

N$ 96.40 — 15666 — 1 pub.

---

**AURO S. A.**

(Inscripción N.o 226.542)

**Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)**

Balance general al 31 de enero de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja .......................... | 4.13 |
| Inmuebles ...................... | 369.33 |
| Resultados ..................... | 146.54 |
| | 520.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Cuentas Corrientes ............. | 120.00 |
| Capital Integrado ............... | 400.00 |
| | 520.00 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

En el período 1.o de febrero 1976 al 31 de enero 1977

Ganancias —

| | N$ |
|---|---|
| Reintegro gastos .............. | 750.00 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Intereses .......................... | 500.00 |
| Gastos de Administración ...... | 8.00 |
| Honorarios ......................... | 200.00 |
| Utilidades del Ejercicio ........ | 41.29 |
| | 750.00 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 7.522 a F.o 356 del Libro 16.

N$ 101.40 — 15668 — 1 pub.

---

**AURO S. A.**

(Inscripción N.o 226.542)

**Juan Carlos Gómez 1848 (Piso 7)**

Balance general al 31 de enero de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ............... | 6.31 |
| Inversiones a largo plazo ....... | 369.33 |
| | 375.64 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas ............... | 160.00 |
| Capital Social ................ | 400.00 |
| Resultados acumulados ........ | (184.36) |
| | 375.64 |

---

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos ..................... | (1.696.16) |
| Gastos de Administración .... | ( 41.66) |
| Resultados diversos .......... | 1.700.00 |
| Resultado Neto ........... | ( 37.82) |

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 14 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1966 y anotado con el número 7.522 a F.o 356 del Libro 16.

N$ 91.00 — 15669 — 1 pub.

**FIRSE S. A.**

(R. U. C. 210392350017)

**Juan Ma. Gutiérrez 3672**

**Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977**

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| **Disponibilidades** | 155.592.48 |
| **Créditos por Ventas** | 15.553.46 |
| **Otros Créditos** | 42.052.80 |
| **Bienes de Cambio** | 20.205.01 |
| **Bienes de Uso** | 9.489.84 |
| **Total de Activo** | 242.893.59 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| **Deudas Comerciales** | 45.702.28 |
| **Deudas Diversas** | 74.837.26 |
| **Capital Social** | 41.000.00 |
| **Aportes no Capitalizados** | 21.000.00 |
| **Ajuste al Patrimonio** | 15.023.60 |
| **Reservas** | 1.808.47 |
| **Resultados Acumulados** | 43.521.98 |
| **Total del Pasivo y Patrim.** | 242.893.59 |

**Estado de resultados**

**Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977**

| | N$ |
|---|---|
| **Ingresos operativos** | 496.390.16 |
| **Ingresos operativos netos** | 496.390.16 |
| **Costo de los bienes vendidos o los servicios prestados** | ( 98.667.41) |
| **Resultado Bruto** | 397.722.75 |
| **Gastos de Adm. y Ventas** | (346.672.89) |
| **Resultados Financieros** | ( 4.057.36) |
| **Ajustes a Res. Ej. Ant.** | 70.57 |
| **Impuesto a la Renta** | ( 3.541.09) |
| **Resultado Neto** | 43.521.98 |

**Aprobados por la asamblea de fecha 28 de junio de 1978.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas folio 67.**

**N$ 135.20 — 15697 — 1 pub.**

---

**CONIMEX S. A.**

(R. U. C. 210128530014)

**Agraciada 1623**

**Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1978**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| **Disponibilidades** | 38.828.75 |
| **Inversiones Temporarias** | 364.756.62 |
| **Créditos por Ventas** | 2:137.205.54 |
| **Otros Créditos** | 4:456.469.91 |
| **Inversiones a Largo Plazo** | 233.045.97 |
| **Bienes de Uso** | 2:747.814.98 |
| **Total de Activo** | 9:978.121.77 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales | 2:837.003.98 |
| Deudas Financieras | 636.732.32 |
| Deudas Diversas | 63.310.92 |
| Previsiones | 3.989.89 |
| Capital Social | 45.094.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 301.539.35 |
| Reservas | 5:443.218.95 |
| Resultados Acumulados | 647.232.36 |
| Total de Pasivo y Patrim. | 9:978:121.77 |

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos Operativos Netos | 1:043.914.41 |
| Costo de los Bienes Vend. | (787.419.48) |
| Resultado Bruto | 256.494.93 |
| Gastos de Adm. y Ventas. | (1:156.253.87) |
| | (899.758.94) |
| Resultados Diversos | 3.745.975.86 |
| Resultados Financieros | 1.015.44 |
| Resultados Extraordinarios | (2:200.000.00) |
| | 647.232.36 |
| Impuesto a la Renta | (624.964.38) |
| Resultado Neto | 22.267.98 |

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Voluntarias afectadas | 347.232.36 |
| A Propietarios: | |
| En efectivo (665,27 o/o del capital) | 300.000.00 |
| | 647.232.36 |

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 21 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de inventarios en los folios 330 al 332 certificado el 30 de enero de 1959.

N$ 187.20 — 15742 — 1 pub.

---

**EXHIBIDORA SARANDI S. A.**

(R. U. C. 070026530016)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 4.281.60 |
| BROU - Caja de ahorro | 1.155.07 |
| Deudores varios | 0.40 |
| Equipos | 51.19 |
| Muebles y utiles | 12.05 |
| Mobiliarios | 2.80 |
| Inmuebles | 487.65 |
| | 5.990.76 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 480.09 |
| Caja de Jubilaciones | 69.60 |
| Acreedores fiscales | 304.42 |
| Dividendos a pagar | 0.16 |
| Capital integrado | 150.— |
| Fondo de reserva | 0.32 |
| Pérdidas y ganancias | 4.986.17 |
| | 5.990.76 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

**Pérdidas —**

| | N$ |
|---|---|
| **Gastos generales** | 288.7[illegible] |
| **Leyes sociales** | 63.06 |
| **Honorarios** | 245.— |
| **Impuestos - Cont. Inm.** | 683.80 |
| **Seguros** | 79.50 |
| **Gastos reparación Inm.** | 450.— |
| **Utilidad del ejercicio** | 2.703.40 |
| | 4.518.59 |

**Ganancias —**

| | |
|---|---|
| **Alquiler sala** | 4.264.26 |
| **Intereses** | 249.33 |
| | 4.518.59 |

**No se distribuyen utilidades.**

**Aprobados en Asamblea General Ordinaria el día 18 de julio de 1978.**

**Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a fojas 78 y 79.**

**N$ 122.20 — 15770 — 1 pub.**

---

**EXHIBIDORA SARANDI S. A.**

**(R. U. C. 070026530016)**

**Estado de situación al 31 de diciembre de 1977**

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 4.942.05 |
| BROU - Caja de ahorro | 1.232.51 |
| **Deudores varios** | 0.40 |
| **Equipos** | 51.19 |
| **Muebles y útiles** | 12.05 |
| **Mobiliarios** | 2.80 |
| **Inmuebles** | 487.65 |
| | 6.728.65 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 480.09 |
| Caja de Jubilaciones | 47.77 |
| Dividendos a pagar | 1.500.— |
| **Capital integrado** | 150.— |
| **Fondo de reserva** | 0.32 |
| **Pérdidas y ganancias** | 4.550.32 |
| | 6.728.65 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales ........ | 596.30 |
| Leyes sociales .......... | 97.50 |
| Impuestos - Cont. Inm. .. | 3.203.44 |
| Impuestos - En. primaria | 372.20 |
| Honorarios ............ | 1.000.— |
| Seguros ............. | 174.43 |
| Recargos fiscales ....... | 1.204.43 |
| Utilidad del ejercicio .... | 1.064.14 |
| | 7.712.44 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquiler sala .......... | 7.435.— |
| Intereses ............ | 277.44 |
| | 7.712.44 |

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 18 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario a fojas 80 y 81.

N$ 129.00 — 15771 — 1 pub.

**ESTANISLAO DIEZ S. A.**

**(R.U.C. 210001630016)**

**Avda. 18 de Julio 885**

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Capital Social:

| | N$ |
|---|---|
| Acciones en circulación | 30.440.62 |
| Acciones pendientes de integración ........ | 9.779.69 |
| | 40.220.31 |

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ....... | 7.501.24 |
| Créditos por ventas ... | 781.802.93 |
| Otros créditos ......... | 201.684.42 |
| Bienes de cambio .... | 1:494.665.75 |
| Bienes de uso ........ | 42.776.76 |
| Total de activo .... | 2:528.431.10 |
| Cuentas de orden ..... | 25.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ... | 670.259.18 |
| Deudas financieras ... | 108.990.— |
| Deudas diversas ...... | 307.186.32 |
| Capital social ......... | 40.220.31 |
| Reservas ............ | 833.499.22 |
| Resultados acumulados . | 568.326.07 |
| Total del pasivo y patrimonio ......... | 2:528.431.10 |
| Cuentas de orden .... | 25.— |

Estados de resultados ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos ... | 4:503.619.49 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. . | (261.521.49) |
| Ingresos operativos netos ............. | 4:242.098.— |
| Costo de los bienes vendidos ............ | (2:740.305.08) |
| Resultado bruto .... | 1:501.792.92 |
| Gastos de administración y ventas ...... | (786.569.10) |
| | 715.223.82 |
| Resultados diversos .... | 8.155.45 |
| Resultados financieros | 45.312.95 |
| | 768.692.22 |
| Impuesto a la Renta .. | (200.366.15) |
| Resultado neto .... | 568.326.07 |

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

A reservas:

| | N$ |
|---|---|
| Legales y estatutarias . | 130.718.— |
| Voluntarias libres ... | 314.872.10 |

A propietarios:

| | |
|---|---|
| En efectivo (100 % del capital) ........ | 40.220.10 |

A otros destinos:

En efectivo a Directorio,

| | |
|---|---|
| síndico y personal .. | 82.515.87 |
| | 568.326.07 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 12 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a fojas 111, 112 y 113 del Libro Copiador de Balances, certificado el día 28 de noviembre de 1951.

N$ 202.80 — 15796 — 1 pub.

**MAGAL S. A.**

(R.U.C. 100007160018)

Estado de situación al 31 de marzo de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Capital social ............ | 200.— |

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 11.443.12 |
| Otros créditos ............ | 4.497.93 |
| Inversiones a largo plazo .. | 196.— |
| Bienes de uso .......... | 56.56 |
| | 16.193.61 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas .......... | 15.993.61 |
| Capital social ........... | 200.— |
| | 16.193.61 |

No se presenta estado de resultados en atención a que todos los gastos son reintegrados por los accionistas, quienes tienen derecho al uso y goce de las unidades de acuerdo a lo establecido en la ley N.o 10.751 y los Estatutos de la Sociedad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de mayo de 1978.

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 59.80 — 15781 — 1 pub.

**FRASAT S. A.**

(R.U.C. 210755460014)

**Treinta y Tres 1374 (Apto. 407)**

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|

Activo Corriente:

Disponibilidades:

| | |
|---|---|
| Banco República - Cuenta integración de capital ... | 5.000.— |

Otros Créditos:

| | |
|---|---|
| Suscritores de acciones .... | 20.000.— |
| Acciones a emitir ........ | 25.000.— |
| Total activo ........... | 50.000.— |

Pasivo —

Patrimonio:

Capital Social:

| | |
|---|---|
| Acciones en circulación ... | 5.000.— |
| Acciones pendientes de integración ............. | 20.000.— |
| Acciones a distribuir ....... | 25.000.— |
| Total pasivo ........... | 50.000.— |

Estado de resultados del 1.o de abril de 1977 al 31 de enero de 1978

Sin actividad.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 17 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 4 del Libro Inventario, anotado con el número 3.841 al folio 392 del Libro 26 el 12 de junio de 1976.

N$ 78.00 — 15857 — 1 pub.

## FINACRIL S. A.

(R.U.C. 210683010018)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1.614.67 |
| Otros créditos | 14.000.— |
| Inversiones a largo plazo | 126.697.— |
| Total de activo | 142.311.67 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 118.000.— |
| Capital social | 25.000.— |
| Resultados acumulados | (688.33) |
| | 142.311.67 |

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | 688.33 |
| Resultado neto | 688.33 |

Aprobados por la Asamblea de fecha 15 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.265 a folio 181 del Libro N.o 26 al 30 de junio de 1977.

N$ 72.40 — 15844 — 1 pub.

## NATION S. A.

(R.U.C. 210678550018)

Bvar. España 2161

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 6.100.— |
| Obras en construcción | 508.163.20 |
| Gastos de constitución | 3.400.— |
| Deudores varios | 43.228.— |
| Resultado del ejercicio 76\| Resultado del ejercicio del año 1976 - 1977 | 2.255.75 |
| | 563.146.95 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores varios | 552.214.08 |
| Acreedores fiscales | 932.87 |
| Capital integrado | 10.000.— |
| | 563.146.95 |

Estado de resultados al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos generales | 3.331.43 |
| Gravámenes legales | 1.934.32 |
| | 5.265.75 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres a nuestro favor | 3.010.— |
| Pérdidas de ejercicio 76\|77 | 2.255.75 |
| | 5.265.75 |

Aprobados por la Asamblea del 18 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7 del libro Inventario.

N$ 109.20 — 15903 — 1 pub.

## IBIA S. A.

(Inscripción N.o 299.612)

Bvar. España 2161

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 18.615.44 |
| Deudores varios | 2:508.019.74 |
| Adelanto impuestos | 3.622.17 |
| Materiales | 10.049.50 |
| Obras en construcción | 5:206.778.98 |
| Acciones y valores | 100.— |
| Muebles y útiles | 631.20 |
| Maquinarias | 27.707.80 |
| Gastos de constitución | 96.— |
| Cargos diferidos | 118.830.46 |
| Pérdidas anteriores | 571.61 |
| | 7:895.022.90 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Acreedores fiscales | 25.872.27 |
| Acreedores varios | 1:607.354.42 |
| Documentos a pagar | 234.171.40 |
| Banco Hipotecario (Préstamo) | 5:375.408.89 |
| Utilidades diferidas | 42.502.06 |
| Capital integrado | 5.000.— |
| Fondo futura integración capital | 30.000.— |
| Reserva mantenimiento capital circulante | 164.489.16 |
| Reserva reinversiones | 2.378.85 |
| Fondo de reserva | 9.842.29 |
| Utilidad del ejercicio | 398.014.06 |
| | 7:895.022.90 |

Estado de resultados al 31 de agosto de 1977

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Costos de ventas | 2:841.653.38 |
| Gastos de constitución | 96.— |
| Sueldos y jornales | 50.230.94 |
| Intereses y descuentos | 6.394.20 |
| Papelería y útiles | 7.581.23 |
| Locomoción y transporte | 9.960.76 |
| Agua, luz y teléfono | 14.865.38 |
| Impuestos municipales | 615.07 |
| Impuesto RIC y patrimonio | 6.544.96 |
| Sanciones fiscales | 1.038.80 |
| Leyes sociales | 10.954.91 |
| Gastos generales | 49.937.21 |
| Utilidad del ejercicio | 398.014.06 |
| | 3:397.886.80 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Ventas | 3:359.023.87 |
| Intereses varios | 38.862.93 |
| | 3:397.886.80 |

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea del 14 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del Libro Inventario.

N$ 187.20 — 15902 — 1 pub.

## NAVIGEN COMPANY SUCURSAL URUGUAY

(R.U.C. 210300620012)

Cerrito 461 (Piso 3)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo. —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 48.416.93 |
| Créditos | 452.328.78 |
| Otros créditos | 3.076.66 |
| Bienes de uso | 1.120.58 |
| Intangibles | 90.38 |
| Total del activo | 505.033.34 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 4.376.18 |
| Casa Matriz | 327.022.38 |
| Capital asignado | 50.00 |
| Resultados acumulados | 173.584.84 |
| Total del pasivo y patrimonio | 505.033.34 |

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 794.112.90 |
| Costo operaciones | (638.259.65) |
| Resultado bruto | 155.853.25 |
| Ingresos diversos | 17.731.59 |
| Resultado neto | 173.584.84 |

Los presentes estados no se ponen a consideración de Asamblea por tratarse de una sucursal de persona jurídica del exterior.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 34 del libro Inventario.

N$ 143.00 — 14933 — 1 pub.

**ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A.**

**(R. U. C. 210224230018)**

**Talcahuano 3226**

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1978

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 407.327.45 | Deudas comerciales | 1:441.956.88 |
| Inversiones temporarias | 1.893.71 | Deudas financieras | 980.159.— |
| Créditos por ventas | 3:206.961.63 | Deudas diversas | 609.543.06 |
| Otros créditos | 254.751.35 | Deudas a largo plazo | 533.666.40 |
| Bienes de cambio | 73.106.76 | Capital social | 15.000.— |
| Inversiones a largo plazo | 19.547.— | Ajustes al patrimonio | 1:090.055.90 |
| Bienes de uso | 2:124.701.99 | Reservas | 819.364.84 |
| | | Resultados acumulados | 598.543.81 |
| | 6:088.289.89 | | 6:088.289.89 |

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 197'

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 6:423.811.78 |
| Descuentos impuestos | (450.161.25) |
| Ingresos operativos netos | 5:973.650.53 |
| Costo de los servicios prestados | (4:102.630.38) |
| Resultado bruto | 1:871.020.15 |
| Gastos de administración y ventas | (924.779.52) |
| Resultados financieros | (308.465.69) |
| | 637.774.94 |
| Impuesto a la renta | (39.231.13) |
| Resultado neto | 598.543.81 |

**DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

**Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978**

| | N$ |
|---|---|
| **Reservas:** | |
| Voluntarias afectadas | 338.293.56 |
| Voluntarias libres | 260.250.25 |
| | 598.543.81 |

**Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de julio de 1978.**

**Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes esta dos constan a Folios 70 a 77 del Libro de Ac tas de Asambleas. Libro certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8297 al Fo lio 167 con fecha 24 de setiembre de 1962.**

**N$ 296.40 — 16453 — 1 pub.**

---

**BARRACA EL PINAR S. A.**

**(R. U. C. 210335960014)**

**Juan Carlos Gómez 1492 (P. 1)**

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 5.511.86 | Deudas comerciales | 8.128.21 |
| Inversiones temporarias | 40.11 | Deudas diversas | 83.421.03 |
| Créditos por ventas | 2.605.38 | Capital social | 5.500.— |
| Otros créditos | 13.845.02 | Reservas | 12.610.90 |
| Bienes de cambio | 91.169.98 | Resultados acumulados | 8.496.75 |
| Bienes de uso | 4.984.54 | | |
| | 118.156.89 | | 118.156.89 |

## ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 813.883.04 |
| Ingresos operativos netos | 813.883.04 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servi cios prestados | (733.418.29) |
| Resultado bruto | 80.464.75 |
| Gtos. de Admin. y ventas | (81.829.38) |
| Resultados diversos | 3.187.42 |
| Resultados extraordinarios | 1.964.42 |
| Resultado neto | 3.787.21 |

Las utilidades pasan a resultados acumulados.

Aprobados por Asamblea del 31 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 61 del Libro Co piador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de agosto de 1961.

N$ 130.00 — 160.88 — 1 pub.

---

## PALLADIUM S. A.

(R. U. C. 210281740011)

18 de Julio 841 (Apto. 702)

### ACTIVO

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | | 120.— |
| Banco Aldave y Martínez | | 833.10 |
| Caja de Jub. Industria y Comercio | | 1.008.57 |
| Deudores varios | | 1.553.86 |
| Inmuebles | 178.58 | |
| Amort. inmuebles | 41.74 | 136.84 |
| Muebles y útiles | 38.20 | |
| Amort. M. y útiles | 38.13 | 0.07 |
| Material rodante | 3.577.41 | |
| Amort. Mat. rodante | 1.073.22 | 2.504.19 |
| Máq. equipo y enseres | 6.506.60 | |
| Amort. Máq. E. y enseres | 3.522.62 | |
| | | 8.212.61 |

### PASIVO

| | N$ |
|---|---|
| Acreedores varios | 671.99 |
| Capital integrado | 880.— |
| Capital autorizado | 120.— |
| Fondo de reserva | 4.196.28 |
| Reserva Amp. de equipo | 889.31 |
| Seguros a pagar | 4.36 |
| Utilidades a distribuir | 1.450.67 |
| | 8.212.61 |

---

## ESTADO DE RESULTADOS

### PERDIDAS

| | N$ |
|---|---|
| Amort. Máq. Eq. y enseres | 275.55 |
| Amort. inmuebles | 3.57 |
| Amort. material rodante | 357.74 |
| Cargas sociales | 674.93 |
| Gastos generales | 851.93 |
| Impuestos y contribuciones | 763.93 |
| Utilidad del ejercicio | 874.45 |
| | 3.801.10 |

GANANCIAS

| | |
|---|---|
| Arrendamiento de equipo | 3.400.— |
| Alquileres | 350.— |
| Intereses | 11.43 |
| Máquinas equipos y enseres | 39.67 |
| | 3.801.10 |

Vo. Bo. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 280.80 — 16144 — 1 pub.

---

IMPRESORA SCHNEK S. A.

(R. U. C. 210148890016)

25 de Mayo 709

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 158.170.63 | Deudas comerciales | 323.932.29 |
| Inversiones temporarias | 95.— | Deudas financieras | 392.799.16 |
| Créditos por ventas | 571.829.88 | Deudas diversas | 101.558.74 |
| Otros créditos | 30.504.48 | Deudas a largo plazo | 190.663.08 |
| Bienes de cambio | 160.292.41 | Capital social | 90.000.— |
| Bienes de uso | 648.898.52 | Ajustes al patrimonio | 290.901.60 |
| Intangibles | 1.212.— | Reservas | 89.988.88 |
| | | Resultados acumulados | 91.259.32 |
| | 1:571.002.97 | | 1:571.002.97 |
| Cuentas de orden y contingencia | 133.534.63 | Cuentas de orden y contingencia | 133.534.63 |

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 1:920.421.07 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. | ( 26.158.70) |
| Ingresos operativos netos | 1:894.262.37 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | ( 622.883.55) |
| Ingreso bruto | 1:271.378.82 |
| Gastos de administración y ventas | ( 812.663.26) |
| Resultados diversos | ( 39.259.48) |
| Resultados financieros | ( 361.474.08) |
| Resultados extraordinarios | 36.000.— |
| Impuesto a la renta | ( 2.722.68) |
| Resultado neto | 91.269.32 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

| | N$ |
|---|---|
| A reservas: | |
| Legales y estatutarias | 56.116.18 |
| Voluntarias libres | 5.143.14 |
| A propietarios: | |
| En efectivo | 30.000.— |
| | 91.259.32 |

Aprobados en Asamblea del 24 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 17 y 18 del Libro Copiador de Cartas certificado el 10 de noviembre de 1969.

N$ 335.40 — 16859 — 1 pub.

## DESTIL S. A.

(Inscripción N.o 44.076)

Magallanes 1330

### ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1973

### A C T I V O

| | $ | $ |
|---|---|---|
| [illegible] | | 5:033.848 |
| Deudores por ventas | | 52:990.127 |
| Materias primas | | 25:103.548 |
| Activo fijo | | 14:502.162 |
| Equipo móvil | | 8:150.000 |
| Intereses a vencer | | 107.392 |
| Pagos anticipados | | 513.362 |
| Accionistas | | 962.000 |
| | | 107:362.509 |

### P A S I V O

| | $ | $ |
|---|---|---|
| Acreedores comerciales | | 10:172.326 |
| Documentos a pagar | | 9:828.600 |
| Acreedores fiscales | | 10:617.386 |
| Varias cuentas acreedoras | | 212.938 |
| | | 30:831.250 |
| Capital integrado | 500.000 | |
| Idem (a cuenta de futuras integraciones) | 3:538.000 | |
| Reserva para amortizaciones | 833.548 | |
| Reserva para reinversiones | 4:177.441 | |
| Reserva para Mant. capital circulante | 1:584.983 | |
| Reserva para previsiones varias | 186.824 | |
| Utilidad a distribuir | 65:248.463 | 75:902.807 |
| Capital suscrito | | 962.000 |
| | | 107:362.509 |

---

### BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio del 1.o de setiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973

### G A N A N C I A S

| | $ | |
|---|---|---|
| Ventas | 120:502.697 | |
| Otros ingresos | 2:016.324 | |
| | 122:519.021 | |

### P E R D I D A S

| | | |
|---|---|---|
| Descuentos otorgados | 501.365 | |
| Gastos de administración | 9:116.911 | |
| Gastos de ventas | 7:936.615 | |
| Costos de producción | 64:476.558 | |
| Gastos financieros | 6:554.886 | |
| Gastos varios | 521.469 | |
| Impuestos | 2:572.465 | |
| | 91:680.269 | |
| Utilidad del ejercicio | 30:838.752 | |
| | | 122:519.021 |

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

| | $ |
|---|---|
| A reserva remuneración al Directorio | 1:541.937 |
| A reserva por reinversiones | 927.000 |
| A reserva Mant. capital circulante | 2:509.990 |
| A reserva para dividendos | 10:000.000 |
| | 14:978.927 |
| A reservas acumuladas | 15:859.825 |
| | 30:838.752 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de octubre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios N.o 199 y 200 del Libro Inventario certificado con fecha 9 de enero de 1961.

N$ 335.40 — 16077 — 1 pub.

---

DYNA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210668470011)

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1978

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---|---|---|
| Inversiones temporarias | 112.37 | Deudas a largo plazo | 288.292.97 |
| Inversiones a largo plazo | 330.637.63 | Capital social | 50.000.— |
| Intangibles | 4.100.— | Resultados acumulados | (3.442.97) |
| | 334.850.— | | 334.850 |

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1978

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | (3.660.95) |
| Resultados financieros | 217.98 |
| | (3.442.97) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 29 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 5 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1977 y anotado con el N.o 2671 al Folio 166 del Libro N.o 26.

N$ 117.00 — 16292 — 1 pub.

---

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).